

IES EL ESCORIAL



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

PGA

Curso 2020/2021

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL IES EL ESCORIAL

CURSO 2020/21

Esta programación general anual recoge toda la documentación de planificación y organización prevista para el curso 2020/21 en el IES El Escorial en lo que corresponde a la capacidad del centro para su autoorganización y gestión.

Como es ya habitual en nuestro centro, este documento integra el PEC y las Normas de Organización y Funcionamiento, así como los planes y programa de centro, por constituir todo ello la planificación anual de centro y de acuerdo al artículo 125 de la LOE-LOMCE: *“Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados”*.

Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que la desarrollen.

Artículo 120.1 (texto consolidado LOE-LOMCE).

ÍNDICE RESUMIDO

1. OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL CENTRO INCORPORADAS O PRIORITARIAS EN EL CURSO 2020/21	1
1.1. AMBITO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO Y ACADÉMICO	1
1.2. ÁMBITO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS	7
1.3. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.....	9
2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. AUTONOMÍA ORGANIZATIVA	13
2.1 PLANES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, ESPECIFICANDO ACTUACIONES, RESPONSABLES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE LOGRO	13
2.2 PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)	14
2.3 PLAN DE CONTINGENCIA: MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA POR COVID-19	15
2.4 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES INFORMATIVAS SOBRE REGLAS HIGIÉNICO SANITARIAS RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DE COVID-19.....	22
2.5 DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD/DISPOSITIVOS PARA LA ENSEÑANZA ONLINE	23
2.6 USO DE HERRAMIENTAS EDUCATIVAS DE LA GSUITE DE GOOGLE.....	25
2.7 PROYECTOS DEL CENTRO A NIVEL ORGANIZATIVO. SINGULARIDADES DE ORGANIZACIÓN. AGRUPAMIENTOS PEDAGÓGICOS (AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES, DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS, ETC.)	31
2.8 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN	32
2.9 PLANIFICACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	33
2.10 CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS	34
2.11 ACTUACIONES PARA LA CONVIVENCIA.....	34
2.12 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL CENTRO	35
2.13 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	36
3. DECISIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS A NIVEL DE CENTRO. AUTONOMÍA PEDAGÓGICA	43
3.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	43
3.2 CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL	48
3.3 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	51
3.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	90
3.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP)	100

3.6. PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.....	104
3.7. PLAN DE TRABAJO TIC	107
3.8. PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO	110
3.9. PROGRAMA ACCEDE	111
3.10. PROGRAMA ESPECÍFICO EN MATERIA DE ENSEÑANZAS BILINGÜES.....	112
3.11. PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES.....	112
3.12. PLAN LECTOR	113
3.13. PROGRAMA DE TEATRO ESCOLAR.....	113
3.14. PROGRAMA DE BIBLIOTECA DE CENTRO.....	113
3.15. PROGRAMA REFUERZA.....	114
3.16. PROGRAMA REFUERZO EDUCATIVO COVID-19.....	115
3.17. PROGRAMA 4º + EMPRESA	116
3.18. PLAN DE COORDINACIÓN ESCOLAR CON EL COLEGIO FELIPE II.....	117
3.19. PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS	118
3.20. INSTITUTO PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (IPAFD)	120
3.21. PROGRAMA DE RECREOS ACTIVOS	121
3.22. PROGRAMA GOLF EN LOS COLEGIOS	122
3.23. PROGRAMAS EUROPEOS ERASMUS +.....	123
3.24. PROGRAMA STEM.....	125
3.25. PROGRAMA ECOESCUELAS	128
3.26. PLAN DE MEDIACIÓN.....	130
3.27 CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA DOCENTE Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	134
4. PLAN DE CONVIVENCIA.....	135
4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA.....	135
4.2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	135
4.3 DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA.....	137
4.4 NORMAS DE CONVIVENCIA	141
4.5 ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA	150
4.6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	152
4.7 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO, EL CIBERACOSO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA	153
4.8 ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	154
4.9 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA	154
5. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.....	156
5.1. INTRODUCCIÓN.....	156
5.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO.....	156

5.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	159
5.4. PRINCIPIOS, VALORES, LÍNEAS PRIORITARIAS Y SEÑAS DE IDENTIDAD Y CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN	160
5.5. OBJETIVOS DE CENTRO, MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES.....	163
5.6. CONCRECIÓN CURRICULAR, TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRANSVERSALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	168
5.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC. DOCUMENTOS EVALUADORES	171
6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	172
6.1. INTRODUCCIÓN.....	172
6.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO	172
6.3. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y ASISTENCIA	179
6.4. NORMAS SOBRE PUNTUALIDAD, ASISTENCIA, CONTROL DE FALTAS E INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS	182
6.5. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	186
6.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	188
6.7. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	191
6.8. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS	193
6.9. CRITERIOS GENERALES DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE APOYO A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN TALES ACTIVIDADES	193
6.10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS DE EXÁMENES	193
6.11. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LAS DISTINTAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.....	193
6.12. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	194
ANEXOS: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	195

1. OBJETIVOS Y ACTUACIONES DEL CENTRO INCORPORADAS O PRIORITARIAS EN EL CURSO 2020/21

En este apartado se señalan solo aquellos objetivos y actuaciones que suponen un cambio específico, una innovación o un aspecto determinado que se quiere destacar dentro de la actividad del centro, constituyendo, de este modo, una definición expresa de los objetivos y actuaciones sobre los que se pretende incidir o avanzar en el presente curso. Se recogen también aquellos objetivos planteados para el curso anterior que no se alcanzaron entonces además de todos aquellos objetivos relacionados con la situación sanitaria que atravesamos desde marzo de 2020. Teniendo en cuenta que dicha situación se encuentra en constante evolución, todo este documento y, específicamente, este apartado referido a objetivos y actuaciones, se plantea como un documento dinámico susceptible de sufrir cambios en cualquier momento para adaptarse a la evolución de la situación.

El resto de actuaciones que se vienen realizando de forma habitual en el centro y los objetivos generales del mismo que se corresponden con ellas, aparecen recogidos en el apartado del PEC que forma parte de esta PGA.

En la línea de la PGA presentada en el curso 2019/20, tomaremos como punto de partida el proyecto de dirección presentado por el presente equipo directivo en mayo de 2019, para ordenar los objetivos y actividades aquí reseñados en tres ámbitos:

- a. Ámbito pedagógico, didáctico y académico
- b. Ámbito de gestión administrativa y económica, y de recursos e infraestructuras
- c. Ámbito de organización interna, comunicación, participación y proyección institucional

La realización de todas las actuaciones que se desglosan a continuación y, por ende, la consecución de los objetivos a los cuales estas se refieren quedan supeditados este año a la evolución de la situación epidemiológica y sanitaria de la Comunidad de Madrid y a las decisiones que en función de esta tomen las autoridades competentes.

1.1. AMBITO PEDAGÓGICO, DIDÁCTICO Y ACADÉMICO

OBJETIVO 1: Avanzar hacia una enseñanza más inclusiva, en la individualización del proceso de aprendizaje y en la atención a la diversidad

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomento de la participación de los alumnos con menos recursos económicos en todas las actividades del centro	DACE Secretaría	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas
Fomento de la participación de alumnos en el programa IPAFD	Equipo directivo Coordinador del programa IPAFD	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa
Promoción de actividades que busquen la creación de un ambiente educativo inclusivo y solidario	Profesorado Jefes de departamento Jefatura de estudios Jefe DACE	1. Planificación: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de estas actividades

Actividades de convivencia en 1ºESO para fomentar la cohesión y la armonía de los grupos	Tutores de los grupos Jefe DACE Jefatura de estudios	A lo largo de todo el curso.	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de estas actividades
Implementación de actividades y protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	1. Planificación: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de estas actividades
Fomento de la integración real de los alumnos de las distintas enseñanzas del centro	Profesorado Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo de todo el curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas
Continuidad y ampliación del Plan de Coordinación con los colegios de Primaria	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	Periodos de admisión ordinaria y extraordinaria	Desarrollo y evaluación de las medidas adoptadas
Constitución de una comisión de seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad para la revisión y actualización de este	CCP Jefatura de estudios Dpto de Orientación	Primer trimestre del curso	Constitución de la comisión, elaboración de un plan de trabajo para esta y desarrollo y evaluación de las nuevas medidas acordadas por esta
Ampliación de la oferta educativa del centro en todas las enseñanzas	Equipo directivo CCP	A lo largo del curso	Incorporación de nuevas materias/modalidades a la oferta educativa del centro

OBJETIVO 2: Mejorar el rendimiento académico de todos los alumnos, avanzando hacia la reducción de diferencias entre alumnos de Sección y Programa

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Puesta en marcha de un Plan de Mejora del Rendimiento académico	Equipo directivo CCP Departamentos	A lo largo del curso	Definición de áreas de mejora, elaboración y puesta en marcha del Plan
Análisis de los resultados académicos y establecimiento de propuestas de mejora recogidas en la memoria de fin de curso	Equipo directivo CCP	Trimestralmente y a final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de las medidas
Continuidad del Programa Refuerza	Coordinadora del Programa Tutores de ESO	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del Programa en base a los resultados de los alumnos participantes
Continuidad (y ampliación) de los planes de refuerzo individualizados	Jefatura de estudios Departamentos	A lo largo del curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de las medidas

elaborados a raíz de la suspensión de clases lectivas presenciales durante el curso 19/20			
Grupos mixtos en todos los cursos de ESO, siempre y cuando estos permitan grupos de convivencia lo más estables posible	Jefatura de estudios	Todo el año. 1. Constitución: septiembre 2020 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de los grupos mixtos
Continuidad de desdobles de Compensatoria e Integración en las materias instrumentales	Jefatura de estudios Dpto de Orientación Departamentos	A lo largo del curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de los desdobles de Compensatoria e Integración
Continuidad de agrupamientos flexibles y de nivel en Matemáticas en 1º y 2º ESO	Jefatura de estudios Dpto de Matemáticas Dpto de Orientación	Todo el año. 1. Constitución: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación de los grupos flexibles
Trabajo tutorial individualizado para una mejor orientación académica	Tutores de los grupos Dpto de Orientación	Todo el año. 1. Toma de contacto: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación del trabajo tutorial individualizado
Extensión de las juntas de evaluación inicial a todos los niveles de enseñanza del centro	Jefatura de estudios Tutores de los grupos	Inicio de curso	Realización de juntas de evaluación inicial en todos los niveles

OBJETIVO 3: Mejorar la convivencia involucrando a toda la comunidad educativa en la revisión e implementación del Plan de Convivencia y fomentando la participación de alumnos en la prevención de conflictos

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Revisión del Plan de Convivencia en base a las novedades normativas y a la situación COVID y adaptación de los documentos de centro en consecuencia	Comisión de convivencia del Consejo escolar Equipo directivo	Todo el año: 1. Revisión: inicio de curso 2. Aplicación y seguimiento: todo el año 3. Evaluación: final de curso	Revisión del documento existente, aplicación y evaluación. Incorporación de todas las medidas a los distintos documentos de centro
Implicación de los alumnos en las normas de convivencia del centro a través de las	Jefatura de estudios Dpto de Orientación Tutores	A lo largo del curso	Aplicación y evaluación de la medida

Juntas de delegados y de las tutorías			
Continuidad del Programa de Alumnos ayudantes y mediadores y creación de un grupo de mediación	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo del curso	Puesta en marcha, aplicación y evaluación del Programa
Incorporación al Plan de Convivencia de medidas prosociales basadas en el diálogo y la reflexión	Comisión de convivencia Jefatura de estudios Dpto de Orientación	Al inicio de curso	Definición, puesta en marcha, aplicación y evaluación de las medidas
Dinamización de las Juntas de Delegados	Jefatura de estudios Tutores	A lo largo del curso	Mayor impacto y presencia de estas juntas en la vida del centro
Inicio del control de absentismo lo antes posible	Jefatura de estudios	A principios de curso (migración de datos a SICE)	Fecha del primer control de absentismo
Calendario riguroso para el control de absentismo de forma mensual en las reuniones de tutores	Jefatura de estudios Tutores de los grupos Dpto de Orientación	Todo el año. 1. Establecimiento: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: final de curso	Establecimiento, aplicación y evaluación del calendario
Aplicación de los procedimientos de pérdida de evaluación continua en todas las enseñanzas	Profesorado en general Jefes de departamento	Todo el año, según el calendario de avisos recogido en el RRI.	Extensión de la medida: ninguna, parcial, total.
Aplicación inmediata del procedimiento de anulación de matrícula en ciclos formativos	Jefatura de estudios Dpto de Agrarias	Cada vez que se presente un caso.	Extensión de la medida: ninguna, parcial, total.
Uso sistemático de RAÍCES para la notificación de faltas de asistencia/retrasos a las familias en todas las enseñanzas (ESO, BAC, FPB, FP y PPME)	Profesorado en general Jefatura de estudios	Todo el año.	Extensión de la medida: ninguna, parcial, total.
Revisión y actualización del Plan de Acción Tutorial: mediación, prevención del acoso escolar, LGTBI	Dpto de Orientación Jefatura de estudios	En los dos primeros trimestres del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de medidas nuevas/actualizadas
Fomento de la formación de toda la comunidad educativa en materia de convivencia	Equipo directivo	Todo el año	Evaluación del número y de los beneficios de las actividades formativas llevadas a cabo

OBJETIVO 4: Fomentar en los alumnos el desarrollo del espíritu crítico y científico, así como de las competencias STEM

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuidad del Plan STEM iniciado en el curso 18/19	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso	Realización de las actividades previstas y valoración positiva por parte de la comunidad educativa
Elaboración de un plan de actuaciones STEM anual basado en la evaluación del anterior	Equipo directivo CCP	Finales de curso	Elaboración de un plan para su posterior incorporación a la PGA del curso 20/21
Participación del centro en torneos escolares de debate y modelos Naciones Unidas en inglés y/o español.	Equipo directivo Departamentos Equipo bilingüe	A lo largo del curso	Participación en actividades y valoración positiva por parte de los implicados
Fomento de la participación de los alumnos de 4º en el programa "4º+Empresa".	Coordinador Equipo directivo	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del programa

OBJETIVO 5: Fomentar la innovación y la investigación educativa entre el profesorado, promoviendo y facilitando oportunidades de formación continua

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Puesta en marcha de al menos un seminario/grupo de trabajo del CTIF en el centro	Equipo directivo Profesorado en general	Todo el año. 1. Constitución: octubre 2020 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación de proceso: final de cada trimestre 4. Evaluación final: mayo 2020	Constitución, desarrollo y evaluación del seminario/grupo de trabajo.
Transmisión de información pertinente al claustro para fomentar su participación en actividades de innovación, formación e investigación	Representante CTIF Coordinador jefe del programa bilingüe Equipo directivo	Cada vez que se produzcan convocatorias.	Evaluación de la transmisión de la información y de la información transmitida
Participación en un proyecto Erasmus+ KA 101 (Movilidad del personal docente)	Equipo directivo Equipo bilingüe	A lo largo del curso	Presentación de un proyecto, aprobación, puesta en marcha, desarrollo y evaluación del mismo
Detección de las necesidades de	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso	Reuniones del equipo directivo con

formación del profesorado y respuesta a ellas, sobre todo en materia de teledocencia			departamentos, propuestas de actividades formativas, desarrollo y evaluación de las mismas
Fomento del uso de las aulas virtuales y de las PDI por parte del profesorado	Equipo directivo Responsable TIC Jefes de departamento	A lo largo del curso	Aumento del uso de las aulas virtuales y de las PDI en el aula

1.2. ÁMBITO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

OBJETIVO 1: Mejorar las instalaciones y los recursos del instituto, a la vez que su sostenibilidad medioambiental

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Elaboración de clave dicotómica de las áreas ajardinadas del centro	Equipo directivo Dpto de Agrarias	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del proyecto
Dotación de equipamiento y mobiliario para los programas IPAFD y de recreos activos	Secretaría Dpto. Educación Física Coordinadora IPAFD	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los programas
Mejora del aislamiento térmico del centro y de su ventilación de cara al invierno	Equipo directivo	A lo largo del curso	Revisión del aislamiento actual, propuestas de mejora y ejecución de medidas propuestas
Puesta en marcha de un plan de reposición y actualización de la maquinaria de FP	Equipo directivo Dpto de Agrarias	Durante todo el curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del proceso
Actas electrónicas en Departamentos	Secretaría Jefes de departamento	Durante todo el curso	Proceso y grado de extensión del uso entre los departamentos
Domotización del vivero para la posterior puesta en funcionamiento de la caldera de biomasa del mismo de cara al invierno 2021	Equipo directivo Dpto de Agrarias	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación del proceso

OBJETIVO 2: Mejorar los accesos y la conectividad a Internet en aulas y despachos

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuidad de la implantación de la Suite Google Classroom	Secretaría Coordinador TIC	Durante el curso	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma
Dotación a todos los departamentos de los recursos y medios necesarios para una enseñanza a distancia óptima	Equipo directivo Jefes de departamento	Inicio de curso	Adquisición del material y uso por parte de los departamentos
Implementación del acceso de todos los alumnos del centro a wifi tipo hotspot.	Secretaría Coordinador TIC	Al comienzo del curso. Mediados del primer trimestre	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma

Renovación de equipos en distintas aulas/despachos	Secretaría Coordinador TIC	Al comienzo del curso. Medios del primer trimestre	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma
Renovación e instalación de proyectores en determinadas aulas	Secretaría Coordinador TIC	A lo largo del curso	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma
Equipos informáticos y proyectores para todas las aulas de FPB y PPME	Secretaría Coordinador TIC	Durante el curso	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma
Puesta en marcha de un plan de formación y designación de alumnos responsables de equipo en las aulas	Jefatura de estudios Tutores Coordinador TIC	Durante el curso	Realización de la actuación y plazo de finalización de la misma

OBJETIVO 3: Avanzar en la eficiencia y la transparencia de la gestión económica

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Continuidad de la comisión económica del Consejo escolar	Equipo directivo Consejo escolar	Primer trimestre del curso	Renovación de la comisión, y evaluación del desarrollo de las mismas
Revisión y actualización de distintos contratos del centro: electricidad, seguro, fotocopadoras, etc.	Equipo directivo Consejo escolar	A lo largo del curso	Evaluación de los cambios realizados en los contratos con las distintas empresas
Continuidad de la inclusión de un informe de gestión económica como punto en el orden del día en todos los claustros y consejos escolares	Equipo directivo	Durante todo el curso	Puesta en marcha de la medida y evaluación

OBJETIVO 4: Mejorar la calidad de vida escolar de toda la comunidad educativa

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Puesta en marcha de un plan de revisión y optimización del sistema de calefacción del centro	Equipo directivo	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de resultados
Adaptación de todos los espacios e instalaciones del centro a la situación sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19	Equipo directivo Profesorado en general	A lo largo del curso	Adaptación de los espacios e instalaciones en función de la evolución de la situación sanitaria y evaluación de dichas

			adaptaciones por parte de los usuarios
Adquisición de todo el material sanitario necesario para hacer frente a la pandemia de COVID-19	Secretaria Directora DUE	A lo largo del curso	Adquisición y reparto del material entre los miembros de la comunidad educativa
Implementación de un programa de reciclaje de residuos en el patio en grupos de ESO en colaboración con alumnos del PPME	Jefatura de estudios Dpto de Orientación Tutores ESO Profesores PPME	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los resultados
Acondicionamiento y mantenimiento de los distintos espacios del centro (pintura, puertas, cristales, ventanas, etc.)	Equipo directivo	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los resultados
Mecanismos para la reducción de carga de trabajo del profesorado mayor de 55 años	Equipo directivo	A lo largo del curso	Definición de mecanismos, puesta en marcha y evaluación de los mismos
Implementación de un programa de sustitución de medios y recursos para situaciones de emergencia en base al Plan de Autoprotección 2019	Equipo directivo	En los dos primeros trimestres	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de los resultados

1.3. ÁMBITO DE ORGANIZACIÓN INTERNA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1: Revisar y mejorarlos mecanismos de comunicación e información del centro y los profesores con las familias, avanzando en la vía de la gestión sin papel.

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Uso sistemático de la plataforma Roble y del correo electrónico como vía de comunicación con las familias en todos los niveles de enseñanza	Equipo directivo TIC Profesorado en general	Todo el curso. 1. Organización del mecanismo: inicio de curso. 2. Aplicación: a lo largo del curso 3. Valoración: final de curso.	Análisis e implementación del sistema de comunicación Roble
Mejora en el uso de la página web y las herramientas digitales como mecanismo prioritario de información e intercambio de materiales didácticos con los alumnos	Jefes de departamento Profesorado en general	Todo el curso 1. Organización y aplicación: A lo largo del curso 2. Evaluación de proceso: a mitad de curso 3. Valoración final: final de curso	Organización, estructuración y uso de los espacios destinados en la web del centro a los departamentos como lugares para el intercambio de información y materiales.

			Formación y tentativas de uso de herramientas digitales para intercambio de materiales de carácter didáctico, trabajos de alumnos, etc.
Implementación de un sistema de comunicación online de parte por faltas de disciplina	TIC Jefatura de estudios	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de la medida adoptada
Reuniones mensuales del equipo directivo con el AMPA	Equipo directivo AMPA	A lo largo del curso	Puesta en marcha de la medida, desarrollo y valoración de la misma por los participantes
Identificación y creación de proyectos en colaboración con el AMPA	Equipo directivo Profesorado en general AMPA	A lo largo del curso	Desarrollo y evaluación en función al número y a la calidad de proyectos creados y/o consolidados
Realización de reuniones trimestrales de tutores con grupos en ESO y Bachillerato	Jefatura de estudios Tutores de los grupos	A lo largo del curso	Puesta en marcha de la medida, desarrollo y valoración de la misma por los participantes
Encuestas de satisfacción de los procesos a todos los miembros de la comunidad educativa y análisis de los resultados de las mismas	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso, al final de cada proceso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación en base al porcentaje de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa

OBJETIVO 2: Mejorar la eficacia y planes de trabajo conjuntos de los órganos de coordinación del centro

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Revisión y actualización del plan de trabajo de la CCP	CCP Jefatura de estudios	Todo el año 1. Elaboración: inicio de curso 2. Aplicación: todo el año 3. Evaluación: final de curso	Revisión de los mecanismos de elaboración, aplicación y evaluación del plan de trabajo de la CCP
Concreción de un plan de trabajo mensual para las reuniones de tutores	Jefatura de estudios Dpto de Orientación	A lo largo del curso	Elaboración, implementación y evaluación del plan de trabajo
Adaptación de la política de protección de datos del centro a la normativa vigente	Equipo directivo CCP	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de resultados

Modalidad mixta (presencial/online) para todas las reuniones de los órganos de coordinación del centro	Equipo directivo TIC	A lo largo del curso	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de resultados
--	----------------------	----------------------	---

OBJETIVO 3: Promover una mayor apertura del centro a la comunidad y al entorno y proyectar su imagen institucional

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Difusión en redes sociales de las actividades y proyectos llevados a cabo en el centro	Equipo directivo Profesorado en general	A lo largo del curso	Publicaciones e impacto en las redes sociales
Mayor visibilidad dentro y fuera del centro a las actividades de FP, FPB y PPME	Equipo directivo Dpto de Agrarias	A lo largo del curso	Definición de medidas para la visibilización, puesta en marcha, desarrollo y evaluación en base al número y a la calidad de estas medidas
Identificación y creación de proyectos en colaboración con instituciones del entorno	Equipo directivo Departamentos	A lo largo del curso	Desarrollo y evaluación en función al número y a la calidad de proyectos creados y/o consolidados
Ampliación de las Jornadas de puertas abiertas a todos los centros de primaria de la zona, también en modalidad online	Equipo directivo Dpto de Orientación	Periodos de admisión	Aumento de la participación en estas jornadas y en solicitudes de admisión

OBJETIVO 4: Continuar y ampliar la participación y la colaboración en planes y programas educativos, culturales y deportivos

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomento de la participación de alumnos de FPB en los proyectos Erasmus + del centro	Tutores FPB Dpto de Agrarias Equipo directivo	A lo largo del curso	Participación de alumnos y valoración positiva por su parte, la de sus familias y la del profesorado
Continuidad de la Semana de la Salud, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita	Equipo directivo Dpto de Orientación	Segundo trimestre	Puesta en marcha, desarrollo y evaluación

Mecanismos de reconocimiento para profesores implicados en proyectos	Equipo directivo CCP Profesorado en general	A lo largo del curso	Definición de mecanismos consensuados, aplicación y valoración de los mismos
Continuidad de todos los planes y programas vigentes en el centro y valorados positivamente por la Comunidad educativa	Equipo directivo Departamentos Profesorado en general	A lo largo del curso	Continuidad, desarrollo y evaluación de planes y programas
Dinamización del programa <i>Ecoescuelas</i> en el centro y renovación del Comité medioambiental	Equipo directivo Coordinadora del programa Comité medioambiental Profesorado en general	A lo largo del curso	Puesta en marcha de medidas para la dinamización, desarrollo y evaluación de las mismas

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. AUTONOMÍA ORGANIZATIVA

2.1 PLANES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, ESPECIFICANDO ACTUACIONES, RESPONSABLES, TEMPORALIZACIÓN E INDICADORES DE LOGRO.

Órgano de gobierno colegiado “Consejo escolar”

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Primer trimestre		
Evaluación de la PGA (competencia del órgano)	Jefatura	Realización de actuaciones
Renovación del consejo (elecciones)	Dirección	
Seguimiento de aspectos de convivencia	Secretaría	
Aprobación de cuentas y presupuesto		
Renovación concesión del servicio de cafetería		
Segundo trimestre		
Análisis y valoración de resultados 1ª evaluación	Jefatura	Realización de actuaciones
Seguimiento de convivencia	Dirección	
Propuestas a la revisión de la PGA	Secretaría	
Tercer trimestre		
Análisis y valoración de resultados 2ª evaluación.	Jefatura	Realización de actuaciones
Seguimiento de convivencia	Dirección	
Evaluación de resultados finales	Secretaría	
Información de memoria		

Órgano de gobierno colegiado “Claustro”

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Primer trimestre		
Revisar la concreción del currículo	Jefatura	Realización de actuaciones
Aprobación y evaluación aspectos docentes PGA	Dirección	
Informar normas de organización y funcionamiento	CCP	
Seguimiento de convivencia	Responsables de planes	
Renovación del consejo (elecciones)	Dirección	
Segundo trimestre		
Análisis y valoración de resultados 1ª evaluación	Jefatura	Realización de actuaciones
Seguimiento de convivencia	Dirección	
Evaluación y revisión de PGA en aspectos docentes		
Tercer trimestre		
Análisis y valoración de resultados 2ª evaluación.	Jefatura	Realización de actuaciones
Seguimiento de convivencia	Dirección	
Evaluación de resultados finales		
Información de memoria		

Órganos de gobierno personales: “Miembros del equipo directivo”

Actuaciones	Responsables	Indicadores de logro
Primer trimestre		
Dirección y gestión general del centro	Equipo directivo (por funciones)	Realización de actuaciones
Tareas generales de organización del centro para el nuevo curso		
Análisis de resultados académicos finales curso anterior		

Propuesta y coordinación de PGA		
Aprobación de PGA		
Rendición de cuentas y elaboración de presupuesto		
Segundo trimestre		
Dirección y gestión general del centro	Equipo	Realización de
Rendición de cuentas y elaboración de presupuesto	(por funciones)	actuaciones
Análisis de resultados de 1ª evaluación		
Análisis de convivencia		
Aprobación revisión PGA		
Tercer trimestre		
Dirección y gestión general del centro	Equipo	Realización de
Análisis de resultados de 2ª evaluación	(por funciones)	actuaciones
Análisis de convivencia		
Análisis de resultados finales		
Elaboración de memoria		

2.2 PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

Para el curso 2020/21, se establecen los siguientes puntos como prioritarios dentro del plan de trabajo de la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Creación de una comisión de seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad del centro para facilitar la actualización y evaluación del mismo.
- Establecimiento de medidas organizativas y pedagógicas sobre la evaluación, promoción y titulación de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Análisis de las medidas organizativas y de las metodologías didácticas establecidas que tengan repercusión en la mejora de la convivencia y la prevención de conflictos.
- Análisis de los resultados académicos y establecimiento de líneas de actuación para su mejora.
- Establecimiento de un plan de mejora del sistema de recuperación de asignaturas pendientes mediante su armonización y atención telemática.

Por otra parte, en el seno de la CCP, se ha constituido una comisión de trabajo para el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad del centro. En cuanto a los temas a abordar en esta **comisión**, se realizarán reuniones mensualmente y al de final de cada trimestre realizamos un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en esas tres materias. El plan de trabajo para esta comisión es el siguiente:

- a) Revisión de los desdobles y de los grupos de recuperación de lengua, matemáticas e inglés.
- b) Coordinación y seguimiento de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad
- c) Coordinación con los tutores de 6º de Primaria con la intención de establecer las habilidades básicas necesarias para la incorporación de los alumnos a 1º ESO en las áreas instrumentales.
- d) Seguimiento y evaluación del plan de refuerzo educativo que requieren determinados alumnos como consecuencia del desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 19-20.

2.3 PLAN DE CONTINGENCIA: MEDIDAS ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Tal y como se recoge en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 28 de agosto de 2020, por la que se modifican las Instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID.19 para centros educativos en el curso escolar 2020-2021, con el fin de hacer frente a la nueva situación y de hacer efectivo el derecho de nuestros alumnos a una educación de calidad, se han definido cuatro posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros docentes puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2020-2021.

Estos cuatro escenarios son:

- Escenario I: Escenario extraordinario de higiene. Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2020-2021, como consecuencia del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Escenario II: Escenario de presencialidad parcial. Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.
- Escenario III: Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial, debido a un empeoramiento grave de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19.
- Escenario IV: Escenario sin problemas de COVID-19. Este escenario se plantea para la vuelta a la normalidad por la desaparición de los riesgos de COVID-19.

La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2020- 2021 de común acuerdo con las indicaciones de la Consejería de Educación y Juventud.

A continuación, se desglosan las medidas organizativas específicas previstas en el centro para cada uno de los cuatro escenarios, pero desde inicio de curso se han implementado una serie de medidas que, aunque se evaluarán periódicamente, se mantendrán en todos los escenarios:

- a) Desplazamiento de la **enfermería** a la planta baja, al lado de los despachos del Equipo directivo y dotación con todo el material sanitario para hacer frente a cualquier incidencia relacionada con la COVID-19. En caso de necesidad, este espacio funcionaría, además como Aula COVID, procediéndose a una desinfección total de esta a posterior.
- b) **Tomas de temperatura** diaria al alumnado del centro de forma aleatoria por parte de la DUE del centro.
- c) Refuerzo del **servicio de limpieza** con un incremento a cargo de los presupuestos de la DAT de 24 horas diarias en horario de mañana. Estas horas se han destinado a la desinfección de baños de alumnos y profesores varias veces a lo largo de la mañana y a la desinfección de aquellas aulas en las que se suceden grupos distintos de una hora a otra.
- d) Instalación de tres **puntos de prevención** por planta provistos de gel hidroalcohólico, pañuelos desechables y papeleras con tapadera y pedal.
- e) **Ventilación** constante de todos los espacios del centro y de las zonas comunes.
- f) Provisión de **gel hidroalcohólico** en todos los espacios del centro de uso compartido como la sala de guardías, la sala de profesores, la secretaría administrativa o la cafetería.
- g) Señalización mediante **cartelería** en todo el centro para el respeto de las normas sanitarias básicas: distancia de seguridad, uso de la mascarilla e higiene de manos.
- h) Instalación de **felpudos desinfectantes** en la entrada del gimnasio.
- i) Limitación del **aforo** – en cada caso según las dimensiones del local – en los espacios de uso compartido: sala de profesores, secretaría administrativa y cafetería.
- j) Limitación del **aforo de todos los baños** del centro a una sola persona a la vez.
- k) Instalación de **mamparas** en los espacios destinados a la atención directa al público: punto de información (auxiliares de control) y secretaría administrativa del centro.
- l) Establecimiento de distintos **recorridos de entrada y salida** al centro en función de los niveles, tal y como se refleja en los siguientes planos:



- m) Establecimiento de una **circulación única por la derecha** en el interior del centro, mediante la señalización oportuna.

- n) Atención exclusiva por ventanilla a alumnos desde el patio para el **servicio de cafetería** y solo en horario de recreos. Para ello se ha señalado el suelo en el exterior para que se respeten en todo momento las distancias de seguridad.
- o) Colocación de **señalización en el suelo** para mantener la distancia de seguridad en las filas de espera en el punto de información (auxiliares de control), en la secretaría administrativa y en los despachos del equipo directivo.
- p) Establecimiento por defecto de la **modalidad mixta para las reuniones**: presencial y a distancia a través de videoconferencias.
- q) **Reducción del uso del papel** solo a aquellos trámites administrativos y académicos en los que resulte imposible el uso de cualquier otra modalidad.

2.3.1 Medidas previstas en el centro para el Escenario I

a) Medidas higiénico-sanitarias COVID-19

- Se aplicarán las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 establecidas por la normativa dictada a tal fin, así como el protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19.
- Será obligatorio el uso de mascarillas cuando no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros, salvo en los supuestos contemplados en la normativa vigente.
- Se procederá a la limpieza, desinfección y ventilación del centro de acuerdo con lo indicado en la normativa.
- Para la atención al público se establecerán medidas de separación entre el personal del centro educativo y los usuarios y, en su caso, guantes para el tratamiento del papel.

b) Medidas organizativas

- La entrada al recinto se hará por puertas diferentes, conforme al plano que se adjunta, para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Con el fin de evitar aglomeraciones, los alumnos podrán salir fuera del recinto permaneciendo en sus inmediaciones, salvo los de 1º y 2º ESO.
- Se establecerán recorridos de flujo de circulación de personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio. Asimismo, se informará al alumnado sobre la conveniencia de evitar el tránsito individual por los pasillos y se advertirá de las normas de deambulación por el centro.
- Se establecerán las medidas organizativas oportunas que permitan las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación del centro adecuadas a la lucha contra la propagación de la pandemia.
- Designación del coordinador COVID-19 entre los integrantes del personal sanitario adscrito al centro o, en su defecto, del equipo directivo.
- En la ruta escolar el uso de mascarilla será obligatorio, y se procurará la máxima separación entre las personas usuarias.

c) Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas a que se hace referencia en las instrucciones tercera, cuarta y quinta.
- Se aplicará lo dispuesto en la Orden 2162/2020 en lo relativo con carácter general a la evaluación inicial, la adopción de medidas de refuerzo y la adaptación de las programaciones didácticas.
- El equipo directivo arbitrará los medios precisos para poner a disposición de alumnos y profesores los materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales de todos los cursos de la ESO accesibles desde EducaMadrid, así como cualquier otra plataforma o recurso tecnológico que la Consejería de Educación y Juventud planifique para este escenario.
- Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas ante una eventual suspensión de la actividad educativa presencial.
- Se desarrollará un programa de refuerzo y apoyo educativo para los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso

2019-2020 con el fin de que puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes al presente curso.

- Se pondrá en marcha un plan de lectura digital dirigido a todos los alumnos que incluirá, además del préstamo de tres libros al trimestre por alumno, el seguimiento de la lectura de los libros prestados, clubs de lectura tutorizados, y actividades didácticas y de debate.
 - Se alentará la formación de alumnos, profesores y demás miembros de la comunidad educativa en áreas como el desarrollo de competencias digitales, ciberseguridad o medidas de prevención sanitaria.
- d) Medidas específicas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programa Profesional de Modalidad Especial
- Los alumnos llevarán mascarilla en caso de que no se pueda guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros.
 - El equipo directivo podrá establecer la impartición telemática de parte del horario de los alumnos con la temporalización que se considere adecuada al contexto de cada curso, del centro y de los alumnos. En su caso, se adoptará el proyecto educativo “Uno de cinco en línea” con el objeto de mejorar la competencia tecnológica de los alumnos, usando para ello como vía preferente de trabajo Google Classroom.
 - Para las sesiones en que se desarrollen actividades físicas y deportivas, se adoptarán las medidas organizativas necesarias para su desarrollo con el fin de minimizar el riesgo de contagio. Se realizarán al aire libre, siempre que sea posible, guardando la distancia de seguridad. Se desinfectarán todos los aparatos y material deportivo que se haya utilizado antes de que el siguiente grupo los utilice. Si las actividades se realizan en espacios cerrados se extremarán las medidas de limpieza y desinfección de la sala y se ventilará adecuadamente.

2.3.2 Medidas previstas en el centro para el Escenario II

Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el escenario I.

a) Medidas organizativas

- La mascarilla será de uso obligatorio para cualquier persona que acceda al centro.
- El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Asimismo, deberán utilizar mascarilla cuando realicen sus funciones de cara al público y/u otros compañeros.
- La entrada y salida del centro educativo se realizará de manera escalonada conforme a las siguientes especificaciones:
 - o Eso y 2º de Bachillerato: mantienen el horario general (8:30 – 14:10 los martes, jueves y viernes; los lunes la salida es a las 15:15; los miércoles la salida de 2º y 3º ESO es también a las 15:15).
 - o 1º de Bachillerato: el horario para cada subgrupo es de 8:30 a 11:10, y de 11:35 a 14:15 (15:15 los lunes).
 - o FP (Grado Superior, Medio y Básica) y PPME: 8:35-14:00.
- La entrada al recinto se hará por puertas diferentes, conforme a los planes incluidos más arriba, para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Con el fin de evitar aglomeraciones, durante los recreos, los alumnos podrán salir fuera del recinto permaneciendo en sus inmediaciones, salvo los de 1º y 2º ESO.
- Los alumnos que realicen actividades deportivas y/o similares en el centro tras el fin de la jornada escolar, no podrán disponer de un espacio en el mismo –salvo al aire libre– para comer a diferencia de cursos anteriores.
- La biblioteca se convertirá en un aula más, suspendiéndose el servicio de préstamo de libros hasta que no se alcance el escenario IV. No obstante lo anterior, se prestarán ejemplares cuando los mismos sean obras de lectura obligatoria en alguna materia, responsabilizándose Jefatura de estudios –en coordinación con el profesor de la materia– de la entrega y recogida de los libros.
- Entrega al personal docente y no docente de equipos de protección individuales (batas, pantallas faciales, mascarillas, etc.), con especial atención a aquellos trabajadores pertenecientes a grupos de riesgo.
- Formación al personal docente y no docente por parte de la coordinadora COVID sobre medidas de protección e higiene contra la pandemia.
- Modificación del plan de convivencia incluyendo entre las faltas leves aquellas conductas relacionadas con la infracción de las medidas de higiene y prevención establecidas para luchar contra la pandemia cuando por su naturaleza tengan tal grado de gravedad.

- El número de faltas de asistencia a considerar para la pérdida de la evaluación continua se reducirá a la mitad, en aquellos cursos donde se contemple la semipresencialidad, redondeando hacia arriba cuando resulte preciso.

b) Medidas específicas: primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria

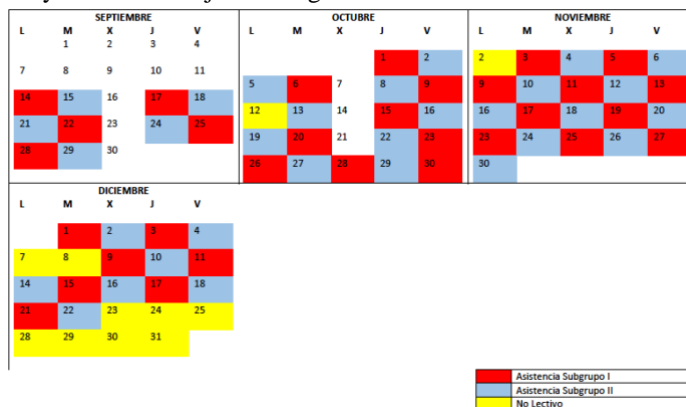
- Desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.
- Los grupos – tanto los grupos de referencia como los grupos materia – en ningún caso superarán los 23 alumnos.
- Los alumnos mantendrán en el aula y espacios análogos una distancia de 1,5 metros entre sí.
- Los agrupamientos se han realizado atendiendo de forma preferente a la pertenencia de los alumnos al programa o la sección bilingüe, con el fin de favorecer el establecimiento de grupos los más estables posible.
- Se promoverá el uso de Google Classroom y materiales digitales, especialmente como medio de atención a los alumnos afectados directa o indirectamente por la Covid-19 que no puedan acudir temporalmente al centro.
- Se ha identificado a los alumnos con problemas de dotación de dispositivos electrónicos adecuados para el trabajo a distancia con el fin de cederles los mismos en función de las posibilidades materiales del centro.
- Se ha implementado el programa de Refuerzo COVID dirigido a los alumnos que dispusieron de plan de refuerzo el curso pasado por la situación originada por la suspensión de las clases lectivas presenciales en marzo 2020.
- Durante el recreo, estos grupos permanecerán en las pistas deportivas diferenciando cada una para un nivel. En caso de inclemencias meteorológicas, durante los recreos, estos alumnos permanecerán en sus aulas, debidamente sentados en su pupitre, manteniendo la distancia para poder retirar puntualmente su mascarilla solo el tiempo de comer. Estarán a cargo de los profesores de guardia del recreo en coordinación con los auxiliares de control y Jefatura de estudios.

c) Medidas específicas: tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programa Profesional de Modalidad Especial

- Desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma semipresencial salvo 2º de Bachillerato y el 2º curso de PMAR, que lo hará de forma presencial, en atención a las características educativas de los alumnos del programa, así como a su bajo número en relación al espacio asignado, por poder asegurarse el mantenimiento de la distancia de seguridad entre ellos en todos los espacios durante la totalidad de la jornada, incluidas las clases en las que concurren con alumnos de otros grupos. La semipresencialidad se ha organizado conforme al siguiente esquema:

- o Tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, segundos cursos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior: división de cada grupo en dos subgrupos (rojo y azul), que acuden a clase dos o tres días por semana alternándose estos de una semana a otra.

Esta organización está operativa desde el 26 de octubre de 2020. Con anterioridad, estos grupos acudían a clase dos días por semana alternándose estos de una semana a otra, trabajando todos los alumnos a distancia el día que completa los cinco lectivo de la semana. Tal y como se refleja en el siguiente calendario:



- Cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, primeros cursos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, Formación Profesional Básica y Programa Profesional de Modalidad Especial: división de cada grupo en dos subgrupos (rojo y azul), que acuden a clase dos días por semana alternándose estos de una semana a otra, trabajando todos los alumnos a distancia el día que completa los cinco lectivos de la semana.
- A principios de septiembre se ha notificado a las autoridades competentes la escasez de espacios en la que se encontraba el centro y se han solicitado espacios alternativos que puedan ser ubicados en el recinto del centro –tales como barracones- con el fin de aumentar el número de cursos que desarrollan de forma presencial toda su jornada.
- Los alumnos mantendrán en el aula y espacios análogos una distancia de 1,5 metros entre sí.
- Se promoverá el uso de Google Classroom y materiales digitales, especialmente como medio de atención a los alumnos en su trabajo a distancia, así como a los afectados directa o indirectamente por el Covid-19 que no pueden acudir temporalmente al centro.
- Se ha identificado a los alumnos con problemas de dotación de dispositivos electrónicos adecuados para el trabajo a distancia con el fin de cederles los mismos en función de las posibilidades materiales del centro.
- Se ha implementado el programa de Refuerzo COVID dirigido a los alumnos de tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria que dispusieron de plan de refuerzo el curso pasado por la situación originada por la suspensión de clases lectivas presenciales en marzo de 2020.

2.3.3 Medidas previstas en el centro para el Escenario III

a) Medidas organizativas

- Alumnos, profesores y demás personal del centro llevarán a cabo su actividad a distancia, usando la plataforma Google Classroom como medio de trabajo preferente.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se centrará en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las reuniones se celebrarán de forma telemática.
- Podrán realizarse exámenes en línea cuando así lo dispongan las programaciones de Departamento, utilizando para tal fin la plataforma Google Classroom sin perjuicio del uso de otras como EducaMadrid que incluya herramientas específicas para tal fin.
- Decretado el confinamiento, el centro permanecerá abiertos los tres primeros días lectivos siguientes para que, de forma escalonada, los alumnos y, en su caso, los padres, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para teletrabajar; posteriormente, el centro permanecerá cerrados hasta que termine el confinamiento de la población.
- El equipo directivo, así como el personal de administración y servicios, podrá ser requerido por la Dirección de Área Territorial para atender cualquier incidencia que requiera de su presencia.
- La Directora comunicará a la Dirección de Área Territorial, así como a otras autoridades y/o instituciones pertinentes, la identidad de los alumnos que no cuenten con dispositivos adecuados para teletrabajar con el fin de facilitarles el préstamo de dispositivos y/o la conectividad.
- El equipo directivo arbitrará los medios precisos para poner a disposición de alumnos y profesores los materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales de todos los cursos de la ESO accesibles desde EducaMadrid, así como cualquier otra plataforma o recurso tecnológico que la Consejería de Educación y Juventud planifique para este escenario.

b) Medidas específicas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programa Profesional de Modalidad Especial

- Los Departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.
- Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo (tales como PMAR, Formación Profesional Básica o PPME), y a aquellos otros con dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas por falta de recursos adecuados, o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

- Se diseñará y adoptará un plan específico personalizado de refuerzo educativo para aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente
- El equipo directivo podrá reorganizar los horarios de las asignaturas con el fin de garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos.

2.3.4 Medidas previstas en el centro para el Escenario IV

a) Medidas organizativas

- Se continuarán utilizando las plataformas educativas empleadas, tales como Google Classroom, de forma complementaria a la enseñanza presencial con el fin de que formen parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los horarios de entrada y salida, así como la asistencia a clase, se adecuarán a la situación anterior al COVID-19
- Los horarios de limpieza podrán volver a la situación anterior al COVID-19.

b) Medidas específicas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programa Profesional de Modalidad Especial

- Se continuará promoviendo el uso de plataformas educativas como Google Classroom, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.
- El equipo directivo podrá decidir continuar la impartición en línea de determinadas asignaturas, o parte de su horario, hasta la finalización del curso académico.

2.4 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES INFORMATIVAS SOBRE REGLAS HIGIÉNICO SANITARIAS RELACIONADAS CON LA PANDEMIA DE COVID-19

Tal y como establece la la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 28 de agosto de 2020, por la que se modifican las Instrucciones de 9 de julio de 2020 sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID.19 para centros educativos en el curso escolar 2020-2021, en el centro se llevarán a cabo, a lo largo de todo el curso, sesiones informativas en las que se proporcionará al alumnado y al personal docente y no docente toda la información y los medios de formación necesarios acerca de los requisitos higiénico sanitarios establecidos y la utilización de las instalaciones escolares en condiciones de seguridad.

De forma general, las sesiones informativas sobre reglas higiénico sanitarias relacionadas con la pandemia de COVID-19 serán impartidas por la DUE del centro, tanto a grupos de alumnos como al personal docente y no docente del centro.

2.4.1 Sesiones informativas de inicio de curso

La DUE impartió sesiones informativas – acompañadas de un soporte gráfico en Power Point – sobre reglas higiénico sanitarias y protocolos del centro para hacer frente a la COVID-19 a los **grupos de alumnos** según el calendario siguiente:

Grupo	Día
1º ESO A	21/09/2020
1º ESO B	22/09/2020
1º ESO C	21/09/2020
1º ESO D	
1º ESO E	

Grupo	Día
2º ESO A	21/09/2020
2º ESO B	22/09/2020
2º ESO C	
2º ESO D	
2º ESO E	
2º ESO PMAR	

Grupo	Día
FPB 1	18/09/2020
FPB 2	
PPME 1	
PPME 2	

Grupo	Día
JAR 1	18/09/2020
JAR 2	
FOR 1	28/09/2020
FOR 2	18/09/2020
PAIS 1	28/09/2020

Grupos	Día
3º ESO (por tercios según división alfabética)	09, 10 y 11/09/2020
4º ESO (por tercios según división alfabética)	
1º BAC (por tercios según división alfabética)	
2º BAC (por tercios según división alfabética)	

La DUE del centro impartió la misma sesión informativa sobre sobre reglas higiénico sanitarias al **personal docente** del centro durante el primer claustro ordinario del centro que tuvo lugar el día 14 de septiembre en el gimnasio y al **Personal de Administración y Servicios**, así como al personal de limpieza de la empresa BALYMA, los días 21 y 22 de septiembre.

2.4.2 Sesiones informativas a lo largo del curso académico

A lo largo del curso y, según vaya evolucionando la situación sanitaria, se organizará nuevas sesiones informativas y de recuerdo para el alumnado de los distintos niveles sobre reglas higiénico sanitarias y protocolos de actuación frente a la pandemia de COVID-19. Estas sesiones serán, en principio, impartidas por la DUE del centro en coordinación con Jefatura de estudios. La prevención y la promoción de la salud frente al COVID-19 formarán parte también del Plan de Acción tutorial a través de actividades y charlas específicas para el alumnado.

Por otra parte, siempre que se produzca alguna variación en la situación sanitaria que conlleve novedades en las medidas organizativas, se llevarán a cabo también nuevas sesiones informativas para todo el personal docente y no docente.

2.5 DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD/DISPOSITIVOS PARA LA ENSEÑANZA ONLINE

En el centro se ha elaborado de manera conjunta entre Jefatura y varios profesores implicados de distintos departamentos un cuestionario digital en el que se recogió la información actual sobre los siguientes items:

- Número de dispositivos disponibles en casa
- Tipo de conexión en casa
- Personas con las que se comparten equipos
- Tipo de tareas llevadas a cabo durante el confinamiento del curso 19/20
- Dificultades concretas encontradas durante el confinamiento del curso 19/20

Este cuestionario se ha hecho llegar a los profesores del departamento de Tecnología y los tutores para poder pasar el cuestionario a todo el alumnado. Los profesores de Tecnología han abarcado 1ºESO, 2ºESO y 3ºESO por ser niveles en los que todos se imparte la asignatura de Tecnología, Programación y Robótica en el aula de informática. En el resto de niveles, donde no se imparte la asignatura en la sala de ordenadores con asiduidad, se ha trasladado a los tutores a través de Jefatura y del departamento de Orientación para que hicieran llegar el cuestionario a todos los alumnos y controlaran la realización del mismo.

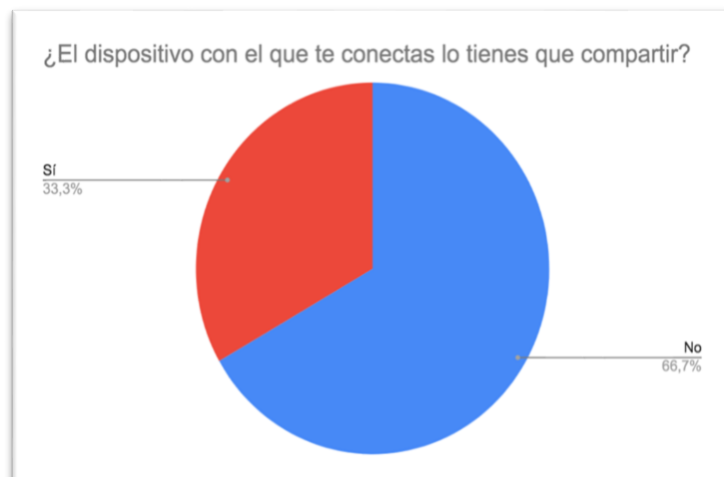
Una vez recogida toda la información, se han identificado los alumnos que no tienen ningún dispositivo electrónico para realizar sus tareas online y a aquellos que cuentan sólo con el móvil y para los que, dependiendo del nivel, no resulta suficiente para realizar todas las tareas requeridas. Se ha priorizado el préstamo de equipos del centro (portátiles y ordenadores de sobremesa) a aquellos alumnos de 3º y 4º ESO, 1º Bachillerato, FP Básica y PPME que se encontraban en alguna de estas situaciones, por ser estos los niveles educativos afectados por la semipresencialidad.

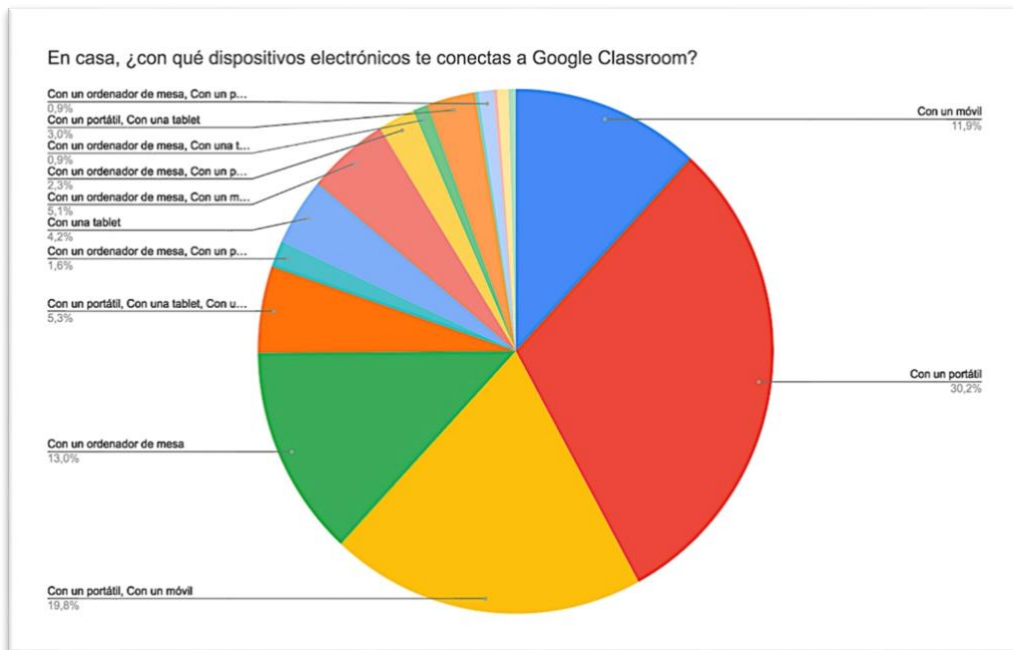
El cuestionario se ha dejado con la opción de poder editar las respuestas, de tal modo que si la situación del alumnado cambia, podría modificar sus respuestas. Así, se identificarían en tiempo real todas aquellas situaciones que pudieran requerir de la intervención del centro para el préstamo de equipos. Es fundamental poder identificar a aquellos alumnos que no tienen conexión y/o dispositivos electrónicos. Además de los que sólo tienen móvil para conectarse por las limitaciones que este dispositivo presenta en la realización de ciertas tareas.

Desde el departamento de Tecnología y con la ayuda de los tutores, se revisará el cuestionario al final de cada evaluación para detectar posibles cambios y necesidades.

El análisis inicial del cuestionario realizado es el siguiente:

- La mayoría de nuestros alumnos tienen internet y dispositivos para conectarse.
- Dos tercios del alumnado no tiene que compartir los dispositivos electrónicos de los que dispone su familia, facilitando así la formación online.
- Existe una gran variedad en cuanto al tipo de dispositivo desde el que se conectan nuestros alumnos.





2.6 USO DE HERRAMIENTAS EDUCATIVAS DE LA GSUITE DE GOOGLE

2.6.1 Antecedentes

A lo largo de los últimos años, nuestro centro ha venido desarrollando una estrategia digital basada en los siguientes principios:

- Eficiencia de las aplicaciones
- Integración en dispositivos de bajo perfil (móviles, tablets, etc.)
- Seguridad que ofrecen las aplicaciones
- Obtención de resultados innovadores
- Obtención de competencias digitales tanto para el alumnado como el profesorado
- Utilidad de las aplicaciones de cara a la futura vida profesional del alumnado

Atendiendo a estos principios, la Dirección del centro y su claustro, ha elegido GSuite para la Educación como herramienta académica para la intermediación entre docentes y alumnos, no sin antes valorar la viabilidad de las herramientas previstas en EducaMadrid así como en otros recursos propuestos por la Consejería de Educación. El uso de la GSuite para la asistencia telemática a alumnos ha sido aprobado por el Consejo escolar del centro en octubre de 2020.

El centro educativo emplea Google para la Educación, en su versión gratuita, desde el año 2018, motivado entre otras razones (técnicas propedéuticas y de significación en entornos laborales), por los propios cursos y comunicaciones emanadas por la Consejería que recomendaban esta plataforma en los procesos de transformación digital de los centros educativos públicos.

2.6.2 Beneficios de las aplicaciones GSuite para la Educación

- Integración de herramientas ofimáticas, lo que facilita la curva de aprendizaje del estudiante y su experiencia. Evita duplicar documentos que son trabajados en línea, de forma colaborativa. Además, se pueden agregar a la clase, a un sistema de videoconferencia, al chat o desde el propio correo electrónico, lo que supone un ahorro de tiempo que es invertido en el proceso educativo.
- Las aplicaciones ofimáticas permiten la interactividad y el trabajo colaborativo en línea, competencia digital que los alumnos deben adquirir.
- Las aplicaciones ofimáticas facilitan una versión histórica de los documentos tipo wiki, que ayuda a hacer una revisión del aprendizaje a lo largo del tiempo.
- Las aplicaciones ofimáticas permiten la conexión con extensiones educativas, que el profesor puede integrar en los propios documentos enriqueciendo su función pedagógica, de manera sencilla sin abandonar el entorno de GSuite.
- La comunicación interna entre la comunidad se encuentra gestionada por el centro, así como el acceso a diferentes aplicaciones. El correo electrónico está totalmente encriptado y permite el envío de mensajes en modo confidencial, pionero en estos servicios.
- Las videoconferencias están integradas con el sistema de mensajería, el calendario y el correo, mejorando la conectividad de los estudiantes. Y lo ofrecen con calidad y seguridad ya que las conexiones se efectúan desde las cuentas educativas de centro.
- Google docs tiene herramientas de traducción interna de los documentos, lo que facilita actividades en otros idiomas con los alumnos.
- La generación de sitios webs, formularios, y todo tipo de documentos es casi instantánea, y la gestión de permisos rápida y sencilla de entender por parte de los alumnos.
- Los formularios se integran fácilmente con hojas de cálculo, que facilitan la revisión del profesor de actividades pedagógicas utilizando tests.
- La integración con los dispositivos móviles Android, mayoritarios por parte del alumnado, permite un acceso a todas las herramientas de su suite mediante las aplicaciones Classroom y Drive.
- La integración con los dispositivos móviles Android posibilita el desarrollo de contenido de asignaturas como TPR y TICO.

- El uso de la suite de Google a través del navegador Chrome permite la utilización de equipos de sobremesa antiguos debido a la baja demanda de recursos. Se hace evidente en aplicaciones online como por ejemplo Sketchup, Presentaciones, editores de PDF, editores de imágenes, etc.

2.6.3 Plan de acción para el curso 2020/21

Acción	Estado
Revisión de los tratamientos de datos realizados con GSuite para la Educación, análisis de riesgos y mejora de medidas de seguridad	Iniciada
Desarrollo de unas políticas de uso de recursos digitales, que informan y ordenan el uso de los diferentes recursos facilitados por el centro de manera segura	En proceso
Recabar el consentimiento de los usuarios (o sus tutores legales) a través del impreso de matrícula para facilitar los recursos digitales, diferenciando los recursos institucionales de las cuentas de GSuite para la Educación	Finalizada
Programar formaciones entre los docentes para la mejora de las competencias digitales en el ámbito de la seguridad, según el marco de competencias digitales para la docencia	En proceso
Hacer públicos a través de la web del centro las políticas de uso de los recursos digitales, que recogen el tratamiento de sus datos, así como los derechos y deberes para proteger la privacidad del resto de la comunidad académica.	En proceso

2.6.4 Tratamiento de datos llevado a cabo a través de GSuite para la Educación

a) Datos tratados

- Datos identificativos: Nombre y Apellidos
- Datos académicos: Asociación a una clase o grupo

b) Colectivos:

- Profesorado
- Alumnado de todos los niveles de enseñanza impartidos en el centro

c) Finalidad del tratamiento

Desarrollo de las clases a distancia, empleando los recursos de comunicación, ofimáticos y asignación de tareas previstos en Classroom, Google Drive y Google Apps (docs, sheets, slides).

d) Actividades de tratamiento, riesgos y medidas

Tratamientos	Riesgos identificados	Medidas implementadas
Respecto a toda la operación de tratamiento de datos por el uso de Google Suite para la Educación		
General	Existencia de una base legitimadora.	Se recaba el consentimiento expreso a través del impreso de matrícula, tras publicación de las políticas de uso de los recursos digitales, que recogen el tratamiento de sus datos, así como los derechos y deberes para proteger la privacidad del resto de la comunidad académica.
General	Riesgos sobre la transparencia del tratamiento.	Se ha elaborado y difundido unas políticas de uso de recursos digitales del centro, que contempla toda la información necesaria para que los usuarios conozcan el

		tratamiento de datos a través de GSuite (en caso de que acepten su uso) y del resto de tecnologías del centro.
General	Control de acceso lógico	<p>La cuenta de administración de la plataforma es gestionada en exclusividad por la Dirección del Centro y el responsable TIC.</p> <p>Las cuentas generadas sólo generan dos tipos de perfiles:</p> <p>Docentes, con permisos básicos para la generación de clases y asociación de alumnos a sus clases.</p> <p>Alumnos, que sólo pueden acceder a las clases a las que son asociados y a los recursos compartidos por el docente dentro de GDrive.</p> <p>Existe trazabilidad de las acciones de los usuarios que acceden a los recursos de GSuite puestos a disposición de los alumnos y docentes.</p>
General	Acceso de proveedores con todas las garantías	<p>Se comprueba que GSuite en materia de seguridad: Facilita unas políticas de seguridad completa, inteligible y accesible a los diferentes perfiles de usuarios. Esta política puede ser consultada en el panel de administración, y en los diferentes recursos informativos y formativos como: El centro de recursos RGPD de Google https://cloud.google.com/security/gdpr/resource-center?hl=es o el centro de seguridad de Google https://safety.google/intl/es/</p> <p>Además, se tiene en cuenta que Google cuenta con diversos certificados de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SO/IEC 27001 - ISO/IEC 27017 - ISO/IEC 27018 - SOC 2 y 3 - FedRAMP - PCI DSS <p>Se limita al uso de los servicios principales de Google (deshabilitando los servicios adicionales), para garantizar que los datos nunca serán empleados con fines publicitarios, o que se combinen con datos que el usuario tuviera asociados a otra cuenta general de google.</p>
General	Riesgo por la sensibilidad de los datos	<p>No se tratan datos sensibles (de tipo personal) dentro de la plataforma, por lo que no existe riesgos sobre los mismos.</p> <p>Por otro lado, se aplica el principio de minimización de datos tratándose los mínimos datos indispensables en el uso de la herramienta con fines estrictamente educativas.</p>
	Facilidad de ejercitar los derechos de los afectados.	<p>Se facilita el correo institucional del centro para la gestión del ejercicio de derechos, además de informar acerca del correo electrónico de la Delegación de Protección de datos de la Consejería de Educación y los canales de la propia AEPD.</p> <p>Se facilita a los usuarios en la web del centro las políticas de uso de los recursos digitales del centro, en el que se</p>

		<p>informa del tratamiento de sus datos, así como derechos y deberes para la protección de la privacidad de toda la comunidad académica.</p> <p>En las propias políticas se contempla la posibilidad de que un usuario o su tutor legal se oponga al tratamiento de datos con GSuite, y se compromete la organización a dar garantías que los medios alternativos no perjudicarán al proceso de aprendizaje del alumno.</p>
General	Confidencialidad de las comunicaciones electrónicas.	La plataforma cifra las comunicaciones de extremo a extremo.
General	Incidencias de seguridad	<p>Se ha elaborado un protocolo para la gestión de incidencias y brechas de seguridad para dar respuesta inmediata a las mismas.</p> <p>Además, se cuenta con soporte de Google 24/365 para el apoyo en la gestión de estas incidencias.</p>
General	Comunicación a terceros de trabajos o actividad	<p>Está prohibida la comunicación a terceros, y limitada técnicamente, en el caso del correo, la salida de comunicaciones fuera del dominio.</p> <p>Toda comunicación sobre la actividad académica de los alumnos se realiza a través de la aplicación institucional del centro.</p>
General	Mantenimiento y cancelación de los datos	<p>Los documentos trabajados durante el periodo escolar, que no requieran seguir siendo utilizados, se exportarán en formato ofimático que permita ser leído por otras aplicaciones, dentro de un archivo comprimido que se almacenarán en local con todas las garantías, durante el tiempo legalmente previsto.</p> <p>Una vez los alumnos dejan de pertenecer al centro, se les posibilita que descarguen los recursos generados con su cuenta durante 15 días. Posteriormente se elimina su cuenta de forma definitiva, sin traspasar la propiedad de los recursos digitales asociados a su cuenta a ningún otro usuario, ni siquiera administrador.</p>
Tratamientos específicos		
Generación de cuentas de usuarios para docentes y alumnos, a través del panel de administración y de forma manual.	Identificación a través de los usuarios y correos generados.	Se descarta la anonimización o seudonimización de los nombres, dado que la actividad pedagógica requiere un mínimo de interacción social, en la que los alumnos de forma natural voluntaria comentan, se interpelean, y construyen colectivamente conocimiento. Emplear un código de identificación para cada alumno desincentiva la participación de los alumnos en el medio electrónico y termina por ser poco útil ya que estos finalmente comunicarán su nombre al resto de participantes.
Asignación a una clase dentro de la	Asignación errónea de alumno o docente a grupo.	El riesgo es muy bajo o despreciable, no requiere medida específica.

plataforma Google Classroom		
Comunicación entre alumnos y profesores empleando recursos ofimáticos y específicamente de chat, videoconferencias y correo electrónico.	Comunicación por parte de los alumnos de temas administrativos con efectos jurídicos.	Instrucción al personal administrativo y docente de emplear exclusivamente el correo institucional para trámites administrativos. En caso de que se realice, se procederá a indicar al usuario el canal institucional para que dirija su comunicación y se procederá a su eliminación de los sistemas de GSuite.

APLICACIONES DE GSUITE PARA LA EDUCACIÓN UTILIZADAS EN EL CENTRO

Aplicaciones	Justificación
Gmail	Comunicación interna entre miembros de comunidad educativa. Avisos del sistema y plataforma educativa. Correo totalmente seguro, encriptado y con posibilidad de envío en modo confidencial.
Google Classroom	Plataforma educativa que se ha demostrado infalible aún en situaciones de crisis extrema. Junto a todos sus servicios asociados (videoconferencia, correo, etc.). Integración plena en dispositivos móviles (smartphones y tabletas). Facilidad de uso y herramientas muy potentes para profesores y alumnos. CLon de la GSuite de Google utilizada en el mundo académico y empresarial a nivel mundial masivamente (valor formativo).
Google Calendar	Herramienta que permite coordinar todos los eventos del centro, así como todas las tareas de la plataforma con distintos niveles de permisos y máxima integración en dispositivos y en la plataforma Classroom. permite gestionar las reservas de diferentes espacios del centro /aulas de informática, Salón de actos, etc.)
Contactos de Google	Únicamente por parte de los profesores para acceder a cuentas de correo del alumnado y/o padres.
Documentos de Google	Integrados en la plataforma educativa Classroom. Herramientas potentes online y libres y de valor formativo incuestionable.
Hoja de Cálculo de Google	
Presentaciones de Google	
Formularios de Google	
Google Drive	
Google Hangouts	Asimilado en Meet recientemente.
Google Chat	Comunicación rápida y más limpia en el entorno del correo con comunidad educativa
Google Meet	Da respuesta a necesidades de semipresencialidad y enseñanza a distancia.

Google Jamboard	Herramienta de creación de materiales y trabajo colaborativo que permite uso de dispositivos como pizarras virtuales.
Google Keep	Integrado en el correo de Gmail. Herramienta potente online y libre y de valor formativo incuestionable. Valor formativo elevado.
Google Sites	Publicación de contenido on line sencilla y potente.
Google Tasks	Integrado en el correo de Gmail. Herramienta potente online y libre y de valor formativo incuestionable.
Sincronización de Chrome	Únicamente en dispositivos personales de profesores y alumnos.

2.7 PROYECTOS DEL CENTRO A NIVEL ORGANIZATIVO. SINGULARIDADES DE ORGANIZACIÓN. AGRUPAMIENTOS PEDAGÓGICOS (AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES, DESDOBLAMIENTOS DE GRUPOS, ETC.)

En el nivel organizativo el centro ha optado desde hace tres cursos académicos por priorizar la formación de **grupos mixtos** (*Sección/Programa*) en la ESO con el fin de promover una educación más inclusiva y de reducir las diferencias académicas entre alumnos de ambas modalidades del programa bilingüe. Este sistema de agrupamiento exige la contemplación de desdoblamiento en las asignaturas en las que la normativa establece de forma preceptiva el idioma en que se impartirán las mismas (inglés en *Sección*; español en *Programa*), tales como Geografía e Historia, o Biología y Geología. Además, con el fin de facilitar la elaboración de horarios, se ha optado por dividir a los alumnos de 4ºESO, según el itinerario elegido: en 4ºESO A se encuentran sólo alumnos que cursan el itinerario aplicado y en 4ºESO B y C alumnos que cursan el itinerario académico de ciencias o ciencias sociales.

Además, en 3º de ESO se ha optado por criterio de división por bilingüismo para facilitar la elaboración de horarios y la asignación de tutores, de modo que 3ºD está compuesto sólo por alumnos de sección junto con alumnos de PMAR que se desdoblan a la hora de cursar ciertas materias, como es el caso de Inglés, Matemáticas, Geografía e Historia, etc. El resto de grupos se mantiene mixto en cuanto a la lengua extranjera, así como a los itinerarios.

En cuanto a los agrupamientos flexibles, en Inglés, se han constituido **grupos flexibles** en todos los niveles de la ESO y, además, con un desdoble añadido un día a la semana en todos los grupos de la ESO con el fin de mejorar la preparación de las pruebas externas de Cambridge así como mejorar la consecución de algunas destrezas en las que el alumnado presenta mayores dificultades (expresión escrita y comprensión lectora).

Por otra parte, contamos este curso, en 1º y 2º ESO con sendos **desdobles de Compensatoria** en Lengua y Matemáticas, así como con el grupo de apoyo de los PT en estas mismas asignaturas. Además, en estos niveles, se ha establecido agrupamientos flexibles en Matemáticas y Lengua y literatura para homogeneizar el nivel académico de los alumnos con el fin de facilitar tanto la impartición de las clases como la consecución de los objetivos pedagógicos, permitiendo al mismo tiempo a los estudiantes cambiar de grupo según su progreso y evolución a lo largo del curso. Sin embargo, ambos departamentos han optado por mantener los grupos de referencia -salvo para la asignatura de Matemáticas de 2º ESO, donde sí se han establecido grupos de nivel- en un intento de facilitar la convivencia estable en momentos de COVID. Si en algún momento a lo largo del curso la situación sanitaria mejorara, se podría volver a valorar la idoneidad de los grupos flexibles de nivel.

En todos los niveles de ESO contamos además con grupos de apoyo en Lengua y Literatura, y Matemáticas, ya que los alumnos NEE tienen **apoyo de los PT** en todas las horas de estas asignaturas. En este sentido, atendiendo a las instrucciones recibidas desde el Servicio de Inspección Educativa el curso pasado, los alumnos NEE asistirán durante al menos una sesión a la semana a las clases de Lengua y Literatura y de Matemáticas junto al resto de compañeros de su grupo de referencia -contando con la presencia en la misma de su PT- con el fin tanto de facilitar su integración con los mismos como de favorecer la valoración y evaluación de su progreso académico por el profesor de referencia de la materia (que no es el PT, sino el profesor del grupo).

2.8 PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN**ESO Y 1º BACHILLERATO**

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega calificaciones
Inicial*	7,8 y 9 de octubre 2020	a partir del 14 de octubre 2020
1ª evaluación	9, 10 y 11 de diciembre 2020	14 y 15 de diciembre 2020
2ª evaluación	9, 10 y 11 de marzo 2021	12 de marzo 2021
3ª evaluación y final ord.	8, 9 y 10 de junio 2021	14 de junio de 2021
Evaluación extraordinaria	28 de junio de 2021	29 de junio de 2021

Dadas las circunstancias excepcionales en las que se inicia el curso 20/21, tras la suspensión de actividades lectivas presenciales desde marzo 2020, las juntas de evaluación inicial se hacen extensivas a también a Bachillerato, aunque sin entrega de boletines informativos a las familias.

Según el calendario escolar de la Comunidad de Madrid, del 16 al 23 de junio (último día lectivo) tendrán lugar actividades de apoyo y refuerzo con el fin de preparar las pruebas de la convocatoria extraordinaria que tendrá lugar a finales de junio.

2º BACHILLERATO

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega calificaciones
1ª evaluación	1, 2 y 3 de diciembre 2020	4 de diciembre 2020
2ª evaluación	23 de febrero 2021	24 de febrero 2021
Evaluación final ordinaria	14 de mayo 2021*	18 de mayo 2021
Evaluación extraordinaria	22 de junio de 2021	23 de junio de 2021

* Fechas aproximadas susceptibles de variar en función del calendario EVAU.

FPB Y PPME

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega calificaciones
1ª evaluación	9 a 11 diciembre 2020	14 diciembre 2020
2ª evaluación	17 marzo 2021	18 marzo 2021
Evaluación final	4 mayo 2021*	5 mayo 2021
Evaluación extraordinaria	25 junio 2021	28 junio 2021

* solo 1º y 2º de FP Básica y 2º de PPME, ya que 1º PPME tendrá su evaluación final el 14 de junio 2021.

FP: 1º CFGM Y 1º CFGS

Evaluación	Juntas de evaluación	Entrega calificaciones
1ª evaluación	9 a 11 diciembre 2020	14 diciembre 2020
2ª evaluación	16 marzo 2021	17 marzo 2021
Evaluación final	14 junio 2021	15 junio 2021
Evaluación extraordinaria	25 junio 2021	28 junio 2021

FP: 2º CFGM Y 2º CFGS

Evaluación	Junta de evaluación	Entrega calificaciones
1ª evaluación	9 a 11 diciembre 2020	14 diciembre 2020
Evaluación final	15 marzo 2021	16 marzo 2021
Evaluación extraordinaria	25 junio 2021	28 junio 2021

En la siguiente tabla, se desglosa el calendario (supeditado a posibles cambios de última hora por motivos ajenos al centro o achacables a aspectos organizativos del mismo) de la **evaluación final extraordinaria**:

16/06/2021	17/06/2021	18/06/2021	21/06/2021	22/06/2021
Inicio actividades refuerzo, apoyo	Actividades de refuerzo y apoyo	Actividades de refuerzo y apoyo	Actividades de refuerzo y apoyo Exámenes extraordinarios 2 BAC	Actividades de refuerzo y apoyo Juntas de evaluación 2 BAC
23/06/2021	24/06/2021	25/06/2021	28/06/2021	29/06/2021
Último día lectivo del curso 20/21 Actividades de refuerzo y apoyo Exámenes extraordinarios de materias pendientes Exámenes extraordinarios CFGM y CFGS	Exámenes extraordinarios CFGM y CFGS Exámenes extraordinarios ESO, 1 BAC, CFGM, CFGS, FPB	Exámenes extraordinarios ESO, 1 BAC Juntas de evaluación CFGM, CFGS, FPB	Juntas de evaluación CFGM y CFGS Juntas de evaluación ESO y 1 BAC	Entrega de boletines Reclamaciones
30/06/2021				
Reclamaciones Resolución de reclamaciones Claustro de final de curso				

2.9 PLANIFICACIÓN DE LA RELACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Con un carácter normativo y de participación regulada al máximo nivel, los diferentes sectores de la comunidad educativa participan en el Consejo escolar del centro. Este curso se incorpora una nueva representante de profesores al Consejo escolar por la baja causada por un profesor elegido en el último proceso electoral y se renuevan las 3 plazas de representantes del profesorado elegidos en 2016. Se renuevan además 3 plazas de representantes de alumnos y una de representantes de padres y madres.

Además, con carácter periódico se desarrollan reuniones entre el equipo directivo y la junta directiva de la Asociación de Madres y Padres del centro, a la que se ofrece un espacio de reunión y almacenamiento de documentación propia, manteniéndose una comunicación fluida durante todo el curso.

2.10 CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para la utilización de los recursos espaciales del centro se siguen los criterios siguientes de asignación en cuanto al profesorado o departamento gestor y usuario, que se identifica como responsable:

- Responsabilidad del Departamento de Educación física del gimnasio y de las pistas exteriores.
- Responsabilidad del Departamento de Tecnología de los Talleres de Tecnología.
- Responsabilidad del Departamento de Música del aula de Música.
- Responsabilidad del Departamento de Dibujo del aula de Dibujo.
- Responsabilidad del Departamento de Biología del Aula temática y el Laboratorio de Biología y Geología.
- Responsabilidad del Departamento de Física y Química del Laboratorio de Física y Química.
- Responsabilidad del equipo docente de FP Básica de las dos aulas de referencia de FP Básica.
- Responsabilidad del Departamento de Agrarias de las aulas de FP, instalaciones exteriores al edificio principal: invernaderos, viveros, talleres, etc.
- Responsabilidad de los PT y AL de las aulas de apoyo y Audición y Lenguaje.

Además, se establece:

- Responsabilidad de los departamentos de los espacios destinados a ellos nominalmente para reunión, almacenamiento de material o trabajo de gabinete (despachos de departamento)
- Uso preferente de los Departamentos de Lengua y Matemáticas del aula de Compensatoria (aula 215).
- Responsabilidad y uso preferente del Departamento de Tecnología de las tres aulas de Informática. En aquellas horas en las que no son usadas por este departamento, estas aulas pueden ser usadas por cualquier profesor del centro, previa reserva a través de la página web, con prioridad a los grupos de FPB.
- El salón de actos ha sido convertido en aula debido a las necesidades de espacio generadas por la pandemia de COVID-19 y puede ser usado por cualquier profesor del centro como aula de clase o sala de reuniones en aquellos momentos en los que no está siendo utilizado por los grupos de 2º Bachillerato que aquí imparten clase.
- Las aulas de referencia de los grupos serán preferente y mayoritariamente usadas por los grupos a los que hayan sido asignadas, haciéndose excepciones para la impartición de las asignaturas optativas, con el fin de minimizar el riesgo de contagio por COVID-19.
- La biblioteca ha sido convertida en aula y su uso queda, por tanto, de momento restringido a la docencia.

2.11 ACTUACIONES PARA LA CONVIVENCIA

Las actuaciones para la convivencia que pudieran tener un carácter novedoso o prioritario en este curso 2020/2021 aparecen recogidas en el apartado 1 de esta PGA dedicado a los objetivos y actuaciones prioritarias o novedosas en el ámbito pedagógico, didáctico y académico en sus distintos objetivos, mientras que aquellas que poseen un carácter habitual o permanente en el centro, se recogen en el Plan de Convivencia (apartado 4), recogiendo también normas de convivencia en el apartado 5 de Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro

2.12 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL CENTRO

Desde el curso 2017/18, tras aprobarse un nuevo horario en atención a las especiales circunstancias del carácter bilingüe del centro y la existencia de rutas escolares por la lejanía de la vivienda de una parte importante del alumnado, el horario quedó establecido de la siguiente manera:

08:30-09:25	55'	1 ^{er} periodo lectivo
09:25-10:20	55'	2 ^o periodo lectivo
10:20-11:10	50'	3 ^{er} periodo lectivo
11:10-11:35	25'	Recreo
11:35-12:25	50'	4 ^o periodo lectivo
12:25-13:20	55'	5 ^o periodo lectivo
13:20-14:10	50'	6 ^o periodo lectivo
14:10-14:25	15'	Recreo (L,X)
14:25-15:15	50'	7 ^o periodo lectivo (L,X)

El horario general del centro implica 31 periodos lectivos semanales con carácter general para la ESO y Bachillerato, ascendiendo la cifra a 32 en el caso de 2^o y 3^o de ESO. Así, todos estos cursos cuentan con 7 períodos lectivos los lunes, a los que hay que añadir también el miércoles para los dos cursos señalados. La elección de ambos días responde a dos criterios: escoger con carácter general el lunes para desarrollar la jornada más larga por ser el día en que alumnos y profesores están más descansados, y el miércoles para no hacer coincidir las jornadas de siete horas lectivas en dos días consecutivos.

En cuanto a los criterios pedagógicos sobre la distribución de materias en el horario lectivo –tales como no impartir las asignaturas de mayor complejidad en las últimas sesiones del día o que aquellas de menor carga horaria no se lleven a cabo en días consecutivos- resulta prácticamente inviable llevarlos a la práctica habida cuenta de la complejidad que ha alcanzado la organización de centro, la continuidad de la situación de ampliación de los horarios lectivos del profesorado hasta las 20 horas con carácter general o la imbricación derivada de la optatividad, el bilingüismo y la existencia de grupos mixtos en la ESO. Simplemente conseguir establecer un horario viable supone una tarea ardua y compleja que apenas deja espacio a la aplicación de criterios pedagógicos como los señalados que, sin embargo, serían sumamente positivos.

Para la elaboración de los horarios de los profesores y los alumnos se utiliza el programa informático PEÑALARA para todos los grupos del centro con la novedad este curso que FP, FP Básica y PPME también se gestionan a través de Raíces.

2.13 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Los criterios de centro referidos a las actividades extraescolares y complementarias aparecen recogidos tanto en el PEC como en las Normas de organización y funcionamiento que forman parte de esta PGA.

De acuerdo con ellas, la jefa del DACE (Lourdes del Rey Sánchez, profesora del departamento de Tecnología), ha recogido las propuestas de actividades de los departamentos del centro e integrado las actividades globales de centro para confeccionar las tablas siguientes con el listado de actividades que se pretenden desarrollar durante el curso.

Todas las actividades llevadas a cabo, tendrán que ser autorizadas por los padres. Aquellas familias que no autoricen la actividad deberán entregar la circular firmada. Todas las actividades extraescolares están sujetas a las condiciones sanitarias del momento y por tanto su realización queda supeditada a la situación ocasionada por el Covid-19, pudiendo quedar muy limitada o incluso imposibilitada si las circunstancias no lo permiten. Así mismo en la tabla que sigue se señalan con un asterisco (*) **aquellas actividades que se programan pero que solo se llevarán a cabo solo si las condiciones sanitarias mejoran o lo permiten**. Igualmente podrían realizarse otras **actividades interdisciplinares que se consideren oportunas y que tuvieran lugar en el entorno del centro escolar**.

No obstante, y atendiendo a la necesidad de dar coherencia y coordinación al programa, así como reducir los efectos sobre la dinámica habitual de las clases, este programa podrá sufrir modificaciones o reajustes a lo largo del curso. Si estos fueran muy relevantes, requerirían la presentación y aprobación por parte del consejo escolar.

2.9.1 ACTIVIDADES DE CENTRO

	ESO	BACHILLERATO	FPB/PPME	CFGM/CFGS
1ª evaluación	Semana de la Ciencia y la Innovación. Novedades online: webinars, visitas virtuales, ... (STEM)			
	Día del Cine*			
2ª evaluación	Semana de la Salud Día internacional de la mujer Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia			
3ª evaluación	Representación teatral a cargo del grupo de teatro del centro *			Parque de atracciones *

2.9.2 ACTIVIDADES DE DEPARTAMENTOS CON FECHA CERRADA

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
1 a E v a l u a c i ó n	<p>Canaleduca en el laboratorio “El laboratorio del agua” WEBinar (BG)</p> <p>Planetario de Madrid</p> <p>Conferencias online “Apuntes del cosmos” (BG)</p> <p>Sendas didácticas con Deverde (BG)</p> <p>Cross Escolar (EF)</p> <p>Salidas al entorno: Belenes de San Lorenzo de El Escorial, visita al Monasterio, excursión al campo. ACNEES (ORI)</p> <p>Charlas del Plan Director (ORI)</p> <p>Actividad de convivencia en la Herrería (ORI)</p>	<p>Cross Escolar (EF)</p> <p>Salidas al entorno: Belenes de San Lorenzo de El Escorial, visita al Monasterio, excursión al campo (ORI)</p> <p>Charlas del Plan Director (ORI)</p>	<p>Canaleduca en el laboratorio “El laboratorio del agua” WEBinar (BG)</p> <p>Sendas didácticas por la Herrería Asociación Deverde (BG)</p> <p>Cross Escolar (EF)</p> <p>Salidas al entorno: Belenes de San Lorenzo de El Escorial, visita al Monasterio, excursión al campo. ACNEES (ORI)</p> <p>Charlas del Plan Director (ORI)</p> <p>Taller “Dieta mediterránea” (ORI)</p>	<p>Cross Escolar (EF)</p> <p>Esquí alpino. Madrid Comunidad Olímpica (EF)</p> <p>Salidas al entorno: Belenes de San Lorenzo de El Escorial, visita al Monasterio, excursión al campo. ACNEES (ORI)</p> <p>Intercambio con Michigan.</p> <p>Charlas del Plan Director (ORI)</p> <p>Canaleduca en el laboratorio “El laboratorio del agua” WEBinar (BG)</p> <p>Sendas didácticas por la Herrería Asociación Deverde (BG)</p>
2 a E v a l u a c i ó n	<p>Concurso literario de poesía “M^a Luz Fernández” (LC)</p> <p>Concurso literario de relato corto “Enrique Serrano” (LC)</p> <p>Asistencia a representación teatral a cargo de compañía profesional en la Casa de la Cultura de El Escorial (LC)</p> <p>Taller con aves rapaces (BG)</p> <p>Actividades Arboreto Luis Ceballos (BG)</p> <p>Proyecto de “ciencia ciudadana” Natusfera (BG)</p> <p>Actividad con “Mares circulares”, asociación Chelonia. Limpieza del pantano de Valmayor o el cauce del río Aulencia (BG)</p> <p>Semana de esquí *(EF)</p> <p>Representación teatral bilingüe en una localidad cercana*(FR)</p> <p>Geometría y Naturaleza con Deverde (DIB)</p>	<p>Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (FQ)</p> <p>Concurso literario de poesía “M^a Luz Fernández” (LC)</p> <p>Concurso literario de relato corto “Enrique Serrano” (LC)</p> <p>Asistencia a representación teatral a cargo de compañía profesional en la Casa de la Cultura de El Escorial (LC)</p> <p>Semana de esquí (EF)</p> <p>Actividad medio natural (EF)</p> <p>Día Internacional de la mujer (centro)</p> <p>Día Internacional de la Mujer y la Niña en la ciencia (centro)</p> <p>Geometría y Naturaleza con Deverde (DIB)</p>	<p>Museo Nacional de Ciencia y Tecnología* (FQ)</p> <p>Concurso literario de poesía “M^a Luz Fernández” (LC)</p> <p>Concurso literario de relato corto “Enrique Serrano” (LC)</p> <p>Asistencia a representación teatral a cargo de compañía profesional en la Casa de la Cultura de El Escorial (LC)</p> <p>Actividad didáctica por el entorno (BG)</p> <p>Esquí alpino. Madrid Comunidad Olímpica (EF)</p> <p>Fotografía y medioambiente con Deverde (DIB)</p> <p>Sendas didácticas con Deverde (BG)</p> <p>Actividad con “Mares circulares”, asociación Chelonia. Limpieza del pantano de Valmayor o el cauce del río Aulencia (BG)</p>	<p>“Aprende Física en el Parque de atracciones” *(FQ)</p> <p>Instituto de Magnetismo Aplicado “Salvador Velayos” *(FQ)</p> <p>Ruta literaria por el Madrid de Galdós (LC)</p> <p>Concurso literario de poesía “M^a Luz Fernández” (LC)</p> <p>Concurso literario de relato corto “Enrique Serrano” (LC)</p> <p>Proyecto de “ciencia ciudadana” Natusfera (BG)</p> <p>Actividad didáctica por el entorno (BG)</p> <p>Actividad medio natural (EF)</p> <p>Visita al salón del estudiante AULA 2020 *(ORI)</p> <p>Fotografía y medioambiente con Deverde (DIB)</p>

3 a E v a l u a c i ó n	<p>Visita al Arboreto Luis Ceballos (BG)</p> <p>Recorridos Botánicos (BG)</p> <p>Representación teatral bilingüe en una localidad cercana*(FR)</p> <p>Proyección (en versión original subtitulada) de una película de habla francesa (FR)</p> <p>Golf (EF)</p> <p>Concurso Microrrelato (ING)</p> <p>Concurso Black Out Poetry (ING)</p>	<p>Escalada AMAZONIA (EF)</p> <p>Proyección (en versión original subtitulada) de una película de habla francesa (FR)</p> <p>Concurso Microrrelato (ING)</p> <p>Concurso Black Out Poetry (ING)</p>	<p>Sendas didácticas guiadas Arboreto Luis Ceballos (BG)</p> <p>Actividad medio natural (EF)</p> <p>Proyección (en versión original subtitulada) de una película de habla francesa (FR)</p> <p>Concurso Microrrelato (ING)</p> <p>Concurso Black Out Poetry (ING)</p>	<p>Consejo de Seguridad Nuclear* (FQ)</p> <p>Sendas didácticas con Deverde (BG)</p> <p>Proyecto de “Ciencia ciudadana” Natusfera (BG)</p> <p>Escalada (EF)</p> <p>Proyección (en versión original subtitulada) de una película de habla francesa (FR)</p> <p>Concurso Microrrelato (ING)</p> <p>Concurso Black Out Poetry (ING)</p>
--	--	--	---	---

	1º BACHILLERATO	2º BACHILLERATO
1ª E v a l u a c i ó n	<p>Facultad de Ciencias Químicas, de la Universidad Complutense de Madrid *(FQ)</p> <p>Visita a Atapuerca y al museo de la Evolución en Burgos *(BG)</p> <p>Recorridos Geológicos con Deverde (BG)</p> <p>Conferencias en el aula sobre orientación profesiones relacionadas con el medio ambiente (BG)</p>	<p>RCP y primeros auxilios (EF)</p> <p>Visitar una empresa pasando por los diferentes departamentos o áreas. En su defecto, sería virtual *(ECO)</p>
2ª E v a l u a c i ó n	<p>“Aprende Física en el Parque de atracciones” *(FQ)</p> <p>Asistencia a representación teatral del Siglo de Oro a cargo de compañía profesional en Madrid, por la tarde (LC)</p> <p>Concurso literario de poesía “Mª Luz Fernández” (LC)</p> <p>Concurso literario de relato corto “Enrique Serrano” (LC)</p> <p>Proyecto SWI. Busca activamente antibióticos. Laboratorio en el centro (BG)</p> <p>Estudio de campo riesgos geológicos. Torrelaguna-Patones, Sepúlveda (BG)</p> <p>Posible visita a la Facultades de Biológicas y Geológicas de la UCM: Museo de Anatomía Comparada, Reloj Biogeológico del Jardín Botánico Alfonso XII, etc. *(BG)</p> <p>Conferencias en el aula sobre orientación profesiones relacionadas con el medio ambiente. Arboreto Luis Ceballos (BG)</p> <p>RCP y primeros auxilios (EF)</p> <p>Taller postural (EF)</p> <p>Visitar la Institut Français de Madrid y algún museo de la capital, según la oferta cultural *(FR)</p>	<p>Instituto de Magnetismo Aplicado "Salvador Velayos" *(FQ)</p> <p>Visita a la Facultad de Biología. Museo de anatomía comparada (BG)</p> <p>Estudio de campo riesgos e impactos ambientales geológicos (BG)</p> <p>Convocatoria Programa ambiental de la C. de Madrid (BG)</p> <p>Senderismo (EF)</p> <p>Taller postural (EF)</p> <p>Visita al aula TEA del CEIP Marcelo Usera* (FIL)</p> <p>Concurso literario de poesía “Mª Luz Fernández” (LC)</p> <p>Concurso literario de relato corto “Enrique Serrano” (LC)</p> <p>Asistencia a una representación teatral de de la obra de teatro que leen como obra obligatoria (LC)</p> <p>Visita de padres para realizar una conferencia coloquio sobre las diferentes áreas empresariales *(ECO)</p>
3ª E v a l u a c i ó n	<p>Conferencias sobre orientación profesiones relacionadas con el medio ambiente. Arboreto Luis Ceballos (BG)</p> <p>Actividad medio natural (EF)</p> <p>Visita Polideportivo Local (EF)</p> <p>Proyección (en VO subtitulada) de una película de habla francesa (FR)</p>	<p>Escalada (EF)</p> <p>Proyección (en VO subtitulada) de una película de habla francesa (FR)</p> <p>Concurso Microrrelato (ING)</p> <p>Concurso Black Out Poetry (ING)</p>

ó n	Concurso Microrrelato (ING) Concurso Black Out Poetry (ING)	
----------------	--	--

	FPB	PPME	Jardinería y Floristería	Gestión forestal y del M.N.	Paisajismo y Medio rural
1 a E v a l u a c i ó n	Charlas del Plan Director (ORI) Taller de igualdad de oportunidades. (ORI)		Taller de igualdad de oportunidades. (ORI) Visita al Centro de la Naturaleza: Insect Park. Visita a los jardines del Parque del Oeste (Madrid). Visita a los jardines del Buen Retiro Visita a las Estufas del Retiro.		
2 a E v a l u a c i ó n			Visita a F.I.M.A. (Feria Internacional de Maquinaria Agrícola) de Zaragoza. Visita al Vivero Estufas del Retiro	Recolección de trampas de escolítidos en el bosque de la Herrería. Visita al Vivero Estufas del Retiro	Recolección de trampas de escolítidos en el bosque de la Herrería
3 a E v a l u a c i ó n	Concurso de fotografía.		Visita a los jardines del Parque del Oeste (Madrid). Visita a los jardines del Buen Retiro Visita a las Estufas del Retiro. VI Jornadas de Orientación Laboral en Jardinería y Medio Ambiente. Concurso de fotografía.	Visita a un centro de Investigación y desarrollo agrario. Concurso de fotografía.	Visita a un centro de Investigación y desarrollo agrario. VI Jornadas de Orientación Laboral en Jardinería y Medio Ambiente. Concurso de fotografía.

2.9.3 ACTIVIDADES DE DEPARTAMENTOS SIN CONCRECIÓN DE FECHA

ESO, BACHILLERATO	FPB, PPME, FP
<p>Concurso de matemáticas (Primavera, Canguro matemático, ...) *(MAT)</p> <p>Celebrar el día del número π(MAT)</p> <p>Actividades de Madrid Comunidad Olímpica (EF)</p> <p>Salidas al entorno. ANCES (1º y 2º ESO)</p> <p>Concierto de música en el Conservatorio Superior de Música de Madrid, el Teatro Real o el Museo-Casa de la Moneda, orquestas como la O.C.N.E. o la O.R.T.V.E., diversas fundaciones como la Fundación Juan March o la Fundación Albéniz, y universidades como la U.A.M. 2º y 3º ESO *(MUS)</p> <p>Teatro Grecolatino.4º ESO y 2º Bachillerato*(CC)</p> <p>Visita a un museo o exposición. 4º ESO y 2º Bachillerato *(CC)</p> <p>Visita a la exposición de la Fábrica de la Moneda y Timbre o a diferentes organismos públicos de El Escorial. 4º ESO y 1º Bachillerato *(ECO)</p> <p>Visitas virtuales a la Bolsa de Barcelona, de Madrid y la guía didáctica de la Agencia tributaria.. 4º ESO y 1º Bachillerato (ECO)</p> <p>Proyecto 4º+Empresa (ECO)</p> <p>Organizar un día de fomento del espíritu emprendedor. 2º Bachillerato (ECO)</p> <p>Intercambio epistolar iniciado el curso pasado con alumnos de un collège de la Guyana francesa y videoconferencia entre los dos centros educativos. 3ºESO (FR)</p> <p>Salida al entorno y posible visita a Madrid. ANCES. 1ºy2ºESO (ORI)</p> <p>Visita a la Universidad. 2º Bachillerato (ORI)</p> <p>Visita al salón del estudiante. AULA 2021. 4ºESO (ORI)</p> <p>Taller sobre la prevención de la violencia de género. 4º ESO (ORI)</p> <p>Charlas del Plan Director. ESO (ORI)</p> <p>Charla de la Policía Local sobre drogas. ESO (ORI)</p> <p>Actividades de convivencia 1ºESO (ORI)</p> <p>Taller de sexualidad con el centro de salud. 3ºESO (ORI)</p> <p>“Drogas y tú” FAD (Fundación de ayuda contra la drogadicción) 3ºESO (ORI)</p> <p>Talleres ofrecidos por el ayuntamiento (ESO) (ORI)</p> <p>Taller de consumo responsable. 1º y 3º ESO (ORI)</p> <p>Proyecto de servicios sociales. 1º ESO (ORI)</p> <p>Talleres de dieta mediterránea. 3º ESO (ORI)</p> <p>Salidas en el entorno de El Escorial (la Herrería, las Machotas, senda ecológica e histórica, cañadas y calzadas y los ecosistemas propios de la Sierra del Guadarrama (GH y BG)</p> <p>Visita al Monasterio de El Escorial * (GH)</p> <p>Visita al Museo Arqueológico. 1ºESO*(GH)</p> <p>Visita a Segovia. 2º ESO*(GH)</p> <p>Congreso de los diputados, Senado, Bolsa y Museo del Prado. 4ºESO* (GH)</p>	<p>Visita al salón del estudiante. AULA 2021. FPB (ORI)</p> <p>Taller de igualdad de oportunidades. FPB. PPME. FPGM (ORI)</p> <p>Elaboración de un escaparate para un establecimiento del sector floral (ECO)</p> <p>Demostración de técnicas de primeros auxilios por personal de Cruz Rojo, Protección Civil u otro organismo idóneo* (ECO)</p> <p>Taller teórico-práctico sobre utilización de los EPIs* (ECO)</p> <p>Visita a espacios verdes públicos o privados del entorno o de la ciudad de Madrid.</p> <p>Visita de los jardines y recorridos botánicos de San Lorenzo del Escorial y El Escorial.</p> <p>Visita al Arboreto Luis Ceballos en el Monte Abantos en San Lorenzo de El Escorial.</p> <p>Realización de actividades de identificación y reconocimiento de plantas en los parques públicos cercanos y zonas de ajardinamiento.</p> <p>Recolección de plantas y sus frutos silvestres y espontáneas para su herborización, de las cunetas y bordes asilvestrados cercanos.</p> <p>Visita a los jardines de la Casita del Príncipe, casita del infante, bosque de la Herrería y Monasterio de S.L de El Escorial.</p> <p>Actividad medioambiental de la programación de Hábitat Madrid (Ayuntamiento de Madrid).</p> <p>Vista a cualquier parque o jardín que por motivos prácticos se considere interesante</p> <p>Recorrido por los espacios verdes públicos del entorno.</p> <p>Realización de actividades de identificación y reconocimiento de especies vegetales en los parques públicos cercanos.</p> <p>Visita al Centro de la Naturaleza: Insect Park.</p> <p>Visitas al vivero forestal del IMIDRA, ubicado en El Escorial, en el que los alumnos llevarán a cabo actividades puntuales.</p> <p>Salidas para la recogida de semillas o material vegetal en El Escorial y San Lorenzo de El Escorial.</p> <p>Visita al Centro de Mejora Forestal “El Serranillo” (Guadalajara).</p> <p>Visita guiada al Real Jardín Botánico de Madrid.</p> <p>Visita a los jardines de la Granja de San Ildefonso</p> <p>Asistencia a ferias de plantas y flores de la Comunidad de Madrid</p> <p>Visitas a empresas de reparación de maquinaria.</p> <p>Visita a explotaciones forestales, así como a la fábrica de Husqvarna o Stihl de motosierras.</p> <p>Visita a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (UPM) en Madrid.</p> <p>Asistencia a charlas, conferencias y jornadas sobre temas relacionados con la maquinaria.</p> <p>Visita a viveros de planta ornamental de interior.</p> <p>Visita a los Invernaderos de Arganzuela.</p> <p>Visita al invernadero tropical de Atocha.</p>

	<p> Visita a los invernaderos del Real Jardín Botánico de Madrid. Visita al invernadero de plantas tropicales de Viveros Rucat en Galapagar. Recolección de trampas de escolítidos en el bosque de la Herrería. Visita al Vivero Estufas del Retiro. Visita a establecimientos de floristería. Visitas a centros de jardinería. Visitas a montes públicos de la zona. Realización de actividades de identificación y reconocimiento de plantas en los parques públicos cercanos y zonas de ajardinamiento. Recolección de plantas silvestre. Salida micológica para identificación de las especies fúngicas de los alrededores. Salida a una explotación piñonera. Visita a lugares donde se estén efectuando aprovechamientos forestales. Visita a un aserradero cercano. Visita a una explotación resinera. Visitas a zonas afectadas por incendios forestales, con el fin de conocer las actividades de repoblación y su estado actual. Realización de actividades prácticas en parcela. Visita a Pinar de Valsaín. Visita a ferias forestales de la Comunidad de Madrid. Visita a Viveros Forestales Comerciales. Visita a un aprovechamiento maderero. Visita a un aserradero. Visita al campo de prácticas de la Escuela de Agrónomos de Madrid. Visita a una fábrica de maquinaria. Visita al Instituto Geográfico Nacional. Actividades prácticas en el entorno del centro y Monte Abantos (orientación, levantamientos topográficos, interpretación de mapas) Conferencias por especialistas sobre medios de defensa, prevención y extinción de incendios forestales. Visitas de Montes de la serranía de Cuenca. Visitas a fincas de aprovechamiento cinegético y/o piscícola. Realización de actividades de identificación y reconocimiento de cuernas, trofeos, restos, huellas. Conferencias por especialistas sobre fauna protegida, especies en peligro, técnicas etc. que se consideren interesantes. Visita a un Espacio Natural Protegido. Visita a CENEAM, Segovia. Visita a centro de Recuperación de Fauna. Visita al centro de agentes forestales. Realización de actividades de identificación y reconocimiento de fauna acuática in situ (Parque Regional Cuenca Alta del Manzanares, embalses o lugares donde se sueltan especies para repoblación en aguas, acondicionamiento de frezaderos, etc.) Conferencias por especialistas sobre fauna protegida, especies en peligro, técnicas, etc. Conferencias por especialistas sobre el deporte de pesca. </p>
--	---

	<p>Visita a espacios naturales e instalaciones de aprovechamiento piscícola. En ríos de la región.</p> <p>Visita al Real Jardín Botánico.</p> <p>Visita a ferias de plantas y flores de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Visita al Real Jardín Botánico de Madrid. FPB y PPME.</p> <p>Visita al Jardín vertical de Caixaforum en Madrid. FPB y PPME.</p> <p>Visita a jardines históricos de Madrid. FPB y PPME.</p> <p>Visita al museo de Ciencias Naturales de Madrid. FPB y PPME.</p> <p>Visita al Parque Madrid Río e Invernadero de Arganzuela. FPB y PPME.</p> <p>Visita a los Jardines históricos y bosque de la Herrería (San Lorenzo y El Escorial) FPB y PPME.</p> <p>Visita al Arboreto Luis Ceballos. FPB y PPME.</p> <p>Visita al Vivero Estufas del Retiro. FPB y PPME.</p> <p>Visita al Parque Madrid Río e Invernadero de la Arganzuela. FPB y PPME.</p> <p>Visita a los Jardines municipales de El Escorial y San Lorenzo de El Escorial. FPB y PPME.</p> <p>Visita al vivero Apascovi (Colmenarejo). FPB y PPME.</p> <p>Visita al Jardín de la Vega (Alcobendas). FPB y PPME</p> <p>Visita a los Jardines de la Granja de San Ildefonso y visita a la ciudad de Segovia. FPB y PPME.</p> <p>Salidas a conocer los pueblos de la zona. FPB y PPME.</p> <p>Excursión de Fin de Curso al Albergue los Abedules (Bustarviejo) FPB y PPME.</p> <p>Proyecto de colaboración en el CEP Felipe II. FPB y PPME.</p> <p>Prácticas en el vivero forestal de El Escorial (IMIDRA) FPB y PPME.</p> <p>Mantenimiento de jardines en el parque municipal de La Manguilla. FPB y PPME.</p> <p>Instalación y mantenimiento de huerto y jardín en el huerto-escuela de la Asociación Deverde. FPB y PPME.</p> <p>Visita al Parque del Oeste y Rosaleda FPB y PPME.</p> <p>Visita al Parque Juan Carlos I. FPB y PPME.</p> <p>Visita al Monte Abanto FPB y PPME.</p> <p>Visita a Zarzalejo y las Machotas. FPB y PPME.</p>
--	--

3. DECISIONES CURRICULARES Y PEDAGÓGICAS A NIVEL DE CENTRO. AUTONOMÍA PEDAGÓGICA.

Se indican aquí solo aquellos aspectos que resultan novedosos con respecto a lo consignado en el PEC, que recoge aquellas decisiones, acuerdos y medidas incorporadas a la dinámica habitual del centro y constituyen ya una parte permanente de su planificación educativa.

3.1 ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

3.1.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

Desde el curso 17/18, se han decidido agrupar todos los cursos de la ESO en grupos mixtos, uniendo alumnos de programa y de sección que, lógicamente, sólo coinciden en algunas materias. No obstante, este curso, la búsqueda de grupos estables de convivencia ha llevado a renunciar temporalmente a los agrupamientos mixtos en 1º y 2º ESO. Sin perjuicio de esta salvedad, la decisión de agrupar a los alumnos de Sección y Programa en unidades mixtas se basa en razones pedagógicas, buscando evitar la creación de grupos excesivamente diferenciados, tanto académicamente como, frecuentemente, en actitudes y comportamientos; habida cuenta del efecto que la distribución por competencias lingüísticas en inglés tiene en el alumnado que procede, mayoritariamente de un centro de primaria bilingüe como es nuestro caso.

Esta decisión pedagógica de priorizar los grupos mixtos en la medida de las posibilidades organizativas del centro supone un importante desafío organizativo, debido a la exigencia en horas de profesorado que no son concedidas por la Administración educativa en base a este criterio, permitido pero cedido a la capacidad de organizarlo sin ningún aumento consecuente de cupo.

No obstante, en base a un incremento de las horas lectivas de algunos profesores, la renuncia a opciones teóricas pero inviables en la actualidad (como las de reducciones horarias para profesores mayores de 55 años u otras como desdobles no obligatorios) se ha logrado organizar la etapa ESO en base a este criterio que se ha considerado relevante para el centro.

Las siguientes tablas recogen las materias finalmente impartidas en la ESO, tras la elección por parte de los alumnos de la oferta educativa propuesta:

1º ESO (31 h/s)
TRONCALES
Biología y Geología* (3 h/s)
Geografía e Historia* (3 h/s)
Lengua Castellana y Literatura (5 h/s)
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)
Matemáticas (4 h/s)
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS
Educación Física** (2 h/s)
Valores éticos / Religión (2 h/s)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)**
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
Tecnología, Programación y Robótica** (2 h/s)
ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 1
Francés (2 h/s)
Recuperación de Lengua (2 h/s)
Recuperación de Matemáticas (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)

NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección

2º ESO (32 h/s)	2º ESO PMAR (32 h/s)
TRONCALES	TRONCALES
Física y Química (3 h/s)	Ámbito de carácter lingüístico y social (8 h/s)
Geografía e Historia* (3 h/s)	Ámbito de carácter científico y matemático (7 h/s)
Lengua Castellana y Literatura (5 h/s)	Ámbito de lengua extranjera – Inglés** (5 h/s)
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)	
Matemáticas (4 h/s)	
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS
Educación Física** (2 h/s)	Educación Física** (2 h/s)
Valores éticos / Religión (1 h/s)	Valores éticos / Religión (1 h/s)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)
Música (2h/s)**	Música** (2h/s)
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
Tecnología, Programación y Robótica** (2 h/s)	Tecnología, Programación y Robótica** (2 h/s)
ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 1	ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 1
Deporte (2 h/s)	Deporte (2 h/s)
Francés (2 h/s)	Francés (2 h/s)
Recuperación de Lengua (2 h/s)	Recuperación de Lengua (2 h/s)
Recuperación de Matemáticas (2 h/s)	Recuperación de Matemáticas (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)	TUTORÍA* (1 h/s)

3º ESO (32 h/s)	3º ESO PMAR (31 h/s)
TRONCALES	TRONCALES
Biología y Geología* (3 h/s)	Ámbito de carácter lingüístico y social (7 h/s)
Física y Química* (3 h/s)	Ámbito de carácter científico y matemático (10 h/s)
Geografía e Historia* (3 h/s)	Ámbito de lengua extranjera – Inglés ** (5 h/s)
Lengua Castellana y Literatura (4 h/s)	
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)	
Matemáticas para las Enseñanzas Académicas / Matemáticas para las Enseñanzas Aplicadas (4 h/s)	
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS
Educación Física** (2 h/s)	Educación Física** (2 h/s)
Valores éticos / Religión (1 h/s)	Valores éticos / Religión (1 h/s)
Música* (2 h/s)	Música (2 h/s)
DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
Tecnología, Programación y Robótica* (2 h/s)	Tecnología, Programación y Robótica (2 h/s)
ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 1	ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 1
Comunicación audiovisual (2 h/s)	Comunicación audiovisual (2 h/s)
Francés (2 h/s)	Francés (2 h/s)
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (2h/s)	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial (2h/s)
Recuperación de matemáticas (2 h/s)	Recuperación de matemáticas (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)	TUTORÍA (1 h/s)

NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección

4º ESO Académicas (31 h/s)	4º ESO Aplicadas (31 h/s)
TRONCALES OBLIGATORIAS	TRONCALES OBLIGATORIAS
Geografía e Historia* (3 h/s)	Geografía e Historia* (3 h/s)
Lengua Castellana y Literatura (4 h/s)	Lengua Castellana y Literatura (4 h/s)
Matemáticas para las Ens. Académicas (4 h/s)	Matemáticas para las Ens. Académicas (4 h/s)
Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)	Inglés / Inglés Avanzado** (5 h/s)
TRONCALES DE OPCIÓN: se cursan 2	TRONCALES DE OPCIÓN
Biología y Geología (3 h/s)	Tecnología (3 h/s)
Física y Química (3 h/s)	Iniciación a la Actividad Emprendedora (3 h/s)
Economía (3 h/s)	
Latín (3 h/s)	
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS
Educación Física** (2 h/s)	Educación Física** (2 h/s)
Valores éticos / Religión (2 h/s)	Valores éticos / Religión (2 h/s)
ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE	ESPECÍFICAS OPCIONALES / LIBRE
CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 2	CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA: solo 2
Ampliación de Matemáticas (2 h/s)	Ampliación de Matemáticas (2 h/s)
Cultura Científica (2 h/s)	Cultura Científica (2 h/s)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2 h/s)
Tecnologías de la Inf. y la Comunicación (2 h/s)	Tecnologías de la Inf. y la Comunicación (2 h/s)
TUTORÍA* (1 h/s)	TUTORÍA* (1 h/s)

NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés en la Sección Bilingüe, y las marcadas con ** se imparten en inglés tanto en Programa como en Sección

3.1.2 BACHILLERATO

La existencia de un único grupo por modalidad y por curso en Bachillerato en el centro (situación habitual desde hace años) hace muy poco flexible la oferta de materias posibles en Bachillerato. No obstante, se ha ofrecido una doble posibilidad de elección de materias específicas opcionales, ofreciendo la posibilidad de solicitar troncales de opción (4h) en vez de dos específicas opcionales, aunque ello generara dificultades en la organización escolar. Sin embargo, ningún alumno optó por esta posibilidad por lo que finalmente no se ha contemplado.

Por otra parte, el centro solicitó y fue autorizado para incorporar impartir la materia de Educación física en inglés en 1º Bachillerato.

Las siguientes tablas recogen la organización por materias finalmente impartidas en la etapa de Bachillerato por nuestro centro:

1º Bachillerato (31 h/s) Ciencias Sociales	1º Bachillerato (31 h/s) Ciencias
TRONCALES GENERALES	TRONCALES GENERALES
Filosofía (4 h/s)	Filosofía (4 h/s)
Lengua Castellana y Literatura I (4 h/s)	Lengua Castellana y Literatura I (4 h/s)
Inglés I / Inglés Avanzado I (5 h/s)	Inglés I / Inglés Avanzado I (5 h/s)
Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. I (4 h/s)	Matemáticas I (4 h/s)
TRONCALES DE OPCIÓN: se cursan 2	TRONCALES DE OPCIÓN: se cursan 2
Economía (4 h/s)	Biología y Geología (4 h/s)
Historia del Mundo Contemporáneo (4 h/s)	Dibujo Técnico I (4 h/s)
	Física y Química (4 h/s)
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	ESPECÍFICA OBLIGATORIA
Educación Física* (2 h/s)	Educación Física* (2 h/s)
ESPECÍFICAS OPCIONALES: se cursan 2	ESPECÍFICAS OPCIONALES: se cursan 2
Cultura Científica (2 h/s)	Tecnología industrial (2 h/s)
Dibujo artístico (2h/s)	Dibujo artístico (2h/s)
Francés I (2 h/s)	Francés I (2 h/s)
Religión (2 h/s)	Religión (2 h/s)
Tecnologías de la Inf. y la Comunicación I (2 h/s)	Tecnologías de la Inf. y la Comunicación I (2 h/s)

NOTA: Las asignaturas marcadas con * se imparten en inglés.

2º Bachillerato (31 h/s) Humanidades y Ciencias Sociales		2º Bachillerato (31 h/s) Ciencias
TRONCALES GENERALES		TRONCALES GENERALES
Historia de España (4 h/s)		Historia de España (4 h/s)
Lengua Castellana y Literatura II (4 h/s)		Lengua Castellana y Literatura II (4 h/s)
Inglés II (4h/s)		Inglés II (4 h/s)
Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. II (4 h/s)	Humanidades: Latín II (4 h/s)	Matemáticas II
TRONCALES DE OPCIÓN: se cursan 2		TRONCALES DE OPCIÓN: se cursan 2
Economía de la Empresa (4 h/s)		Biología (4 h/s)
Geografía de España (4 h/s)		Dibujo Técnico II (4 h/s)
Griego (4h/s)		Física (4 h/s)
		Química (4 h/s)
ESPECÍFICAS OPCIONALES: se cursan 2		ESPECÍFICAS OPCIONALES: se cursan 2
Educación física y deportiva (2h/s)		Educación física y deportiva (2h/s)
Francés II (2 h/s)		Francés II (2 h/s)
Fundamentos de Administración y Gestión (2 h/s)		Ciencias de la Tierra y del M. Ambiente (2 h/s)
Psicología (2 h/s)		Psicología (2 h/s)
Religión (2h/s)		Religión (2h/s)
Tecnologías de la Inf. y la Comunicación II (2 h/s)		Tecnologías de la Inf. y la Comunicación II (2 h/s)

3.1.3 CICLO MEDIO DE FP: JARDINERIA Y FLORISTERIA

CFGM 1º (30 h/s)	CFGM 2º (30 h/s)
Fundamentos agronómicos (6h/s)	Inglés técnico para Grado Medio (2h/s)
Principios de sanidad vegetal (3h/s)	Control fitosanitario (5h/s)
Producción de plantas y tepes en vivero (6h/s)	Establecimientos de floristería (2h/s)
Taller y equipos de tracción (6h/s)	Infraestructuras e instalaciones agrícolas (5h/s)
Implantación de jardines y zonas verdes (6h/s)	Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (6h/s)
Formación y orientación laboral (3h/s)	Composiciones florales y con plantas (5h/s)
	Técnicas de venta en jardinería y floristería (2h/s)
	Empresa e iniciativa emprendedora (3h/s)
	Formación en Centros de Trabajo

3.1.4 CICLO SUPERIOR DE FP: GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

CFGS 1º (30 h/s)	CFGS 2º (30 h/s)
Topografía agraria (2h/s)	Lengua extranjera profesional inglés (2h/s)
Botánica agronómica (3h/s)	Gestión de la conservación del medio natural (5h/s)
Gestión de montes (5h/s)	Gestión de la pesca continental (3h/s)
Maquinaria e instalaciones agroforestales (7h/s)	Fitopatología (5h/s)
Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (5h/s)	Defensa contra incendios forestales (4h/s)
Gestión y organización del vivero forestal (5h/s)	Gestión cinegética (4h/s)
Formación y orientación laboral (3h/s)	Técnicas de educación ambiental (4h/s)
	Empresa e iniciativa emprendedora (3h/s)
	Formación en Centros de Trabajo

3.1.5. CICLO SUPERIOR DE FP: PAISAJISMO Y MEDIO RURAL

CFGS 1º (30 h/s)
Topografía agraria (3 h/s)
Botánica agronómica (3 h/s)
Fitopatología (3 h/s)
Maquinaria e instalaciones agroforestales (5 h/s)
Diseño de jardines y restauración del paisaje (4h/s)
Gestión y organización del vivero (6h/s)
Formación y orientación laboral (3h/s)
Inglés técnico (3 h/s)

3.1.6 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB)

FPB 1 (30 h/s)	FPB 2 (30 h/s)
Comunicación en Lengua inglesa I (2h/s)	Comunicación en Lengua inglesa II (2h/s)
Comunicación y sociedad I (5h/s)	Comunicación y sociedad II (5h/s)
Ciencias aplicadas I (5h/s)	Ciencias aplicadas II (5h/s)
Prevención de riesgos laborales (2h/s)	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (5h/s)
Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantas y siembra (4h/s)	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)
Materiales de floristería (3h/s)	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de pantas en viveros y centros de jardinería (8h/s)
Actividades de riego, abonado y tratamiento en cultivo (4h/s)	Tutoría (1h/s)
Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores (4h/s)	Formación en Centros de Trabajo
Tutoría (1h)	
Formación en Centros de Trabajo	

3.1.7 PROGRAMAS PROFESIONALES DE MODALIDAD ESPECIAL (PPME)

PPME 1 (30 h/s)	PPME 2 (30 h/s)
Comunicación y sociedad I (7h/s)	Comunicación y sociedad II (7h/s)
Ciencias aplicadas I (5h/s)	Ciencias aplicadas II (7h/s)
Prevención de riesgos laborales (2h/s)	Operaciones básicas de producción y mantenimiento de pantas en viveros y centros de jardinería (7h/s)
Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)	Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)
Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)	Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes (4h/s)
Operaciones básicas de producción y mantenimiento de pantas en viveros y centros de jardinería (7h/s)	Tutoría (1h/s)
Tutoría (1h)	Formación en Centros de Trabajo

3.2 CONCRECIONES DEL CURRÍCULO DE CARÁCTER GENERAL

Los aspectos acordados con anterioridad sobre concreción curricular a escala de centro aparecen recogidos en la parte correspondiente del PEC que se incluye en esta PGA (apartado 4), al formar parte de dicho documento.

3.2.1 SINGULARIDADES CURRICULARES DEL CENTRO, SI PROCEDE.

Salvo por la extensión del bilingüismo a la materia de Educación física en Bachillerato, el centro no presenta singularidades docentes novedosas o específicas para este curso, más allá de las que se recogen en la PGA.

El programa de actuación específica en materia de enseñanzas bilingües se recoge en un apartado específico de esta PGA.

3.2.2 MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS

No existen, a escala de centro, métodos pedagógicos y didácticos que, con carácter novedoso o específico, puedan calificarse como propios y tengan un carácter general establecido, más allá de lo que se recoge en el PEC, descansando en los departamentos y los profesores la determinación y concreción de sus métodos pedagógicos y didácticos, dentro de las prescripciones generales de la normativa y las recomendaciones y criterios al respecto que forman parte de la misma.

3.2.3 TRATAMIENTO DE LA COMPRESIÓN LECTORA, LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TIC, EL EMPRENDIMIENTO Y LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTITUCIONAL.

No existen normas generales de centro establecidas con carácter novedoso o específico para este curso, más allá de las que se recogen en el PEC o en las programaciones didácticas, siendo el departamento el ámbito de definición concreto para el tratamiento de estos aspectos. Aun así, el programa de biblioteca ofrece recursos y actividades impulsoras de la mejora de la capacidad lectora y la expresión oral y escrita.

En cuanto a la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación, el programa de trabajo del coordinador TIC ofrece las líneas generales de aplicación, desarrollo y avance en esta materia, siendo necesario reiterar una vez más la insuficiente consideración de tiempos y recursos que la Administración concede a estas tareas y a sus responsables. El centro, por su parte, viene desarrollando desde hace años, un plan de dotación de recursos informáticos y audiovisuales en las aulas que en la actualidad nos permite ofrecer a profesorado y alumnado una aceptable oferta completa y general de recursos de este tipo para la docencia, estando el reto actual en conseguir mantener y actualizar estos recursos que, por sus propias características tienen una velocidad de obsolescencia muy alta.

Con respecto al emprendimiento, al margen de la impartición de las materias y módulos expresamente destinados a impulsarla, el departamento de Economía volverá a asumir este curso el programa 4º + Empresa.

Finalmente, con respecto a la educación cívica y constitucional, no existen aspectos reseñables y específicos de centro, aunque se considera de gran importancia su constante consideración y fomento no solo en las materias que nominalmente tienen una relación estrecha con ellas sino también como determinantes de normas de conducta y fomento de actitudes por parte de todo el profesorado y el alumnado del centro.

3.2.4 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CLAUSTRO PARA LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN, SI PROCEDE, DEL ALUMNADO.

Criterios de centro sobre la decisión de titulación en 4º ESO por parte de la Junta de evaluación en el caso de que el alumno/a haya suspendido una o dos asignaturas que no sean simultáneamente Matemáticas y Lengua castellana y Literatura

De acuerdo al R.D. 562/2012, artículo 2, en el caso de que la junta evaluadora tenga que adoptar una decisión sobre la titulación de un alumno o alumna por tener 1 o 2 suspendidas que no sean, simultáneamente,

Matemáticas y Lengua castellana y Literatura, es preciso que el equipo docente considere si el alumno ha alcanzado los objetivos de etapa y ha adquirido las competencias correspondientes para poder obtener el título de Graduado en ESO.

A tal efecto, se establecen los siguientes criterios de centro que deberán ser cumplidos, con carácter general, para que el equipo docente considere alcanzados tales objetivos y adquiridas dichas competencias, salvo que, con carácter excepcional y debidamente justificados, existan motivos para adoptar otra decisión que, en cualquier caso, explique la consideración por el equipo docente de la adquisición de competencias y cumplimiento de objetivos de etapa.

- a) Que el alumno/a se haya presentado a las pruebas extraordinarias.
- b) Que el alumno/a haya obtenido al menos un 2 en la calificación final de cada una de las asignaturas no superadas.
- c) Que el equipo docente acuerde por mayoría que el alumno ha adquirido las 7 competencias que estipula el currículum de la Comunidad de Madrid, valorando a tal efecto cada miembro del equipo docente de forma individual y explícita la consecución por el alumno o alumna de cada una de las competencias a partir de su materia. A tal efecto, los departamentos podrán establecer con carácter excepcional si hubiere alguna competencia cuya adquisición no les fuera posible valorar desde alguna de las materias que imparte.

El incumplimiento de uno solo de tales criterios sería considerado, con carácter general, como justificación de la no adquisición de competencias y objetivos de la etapa y, por tanto, de la decisión de no obtención del título de Graduado en ESO.

Criterios de aplicación de la normativa sobre la evaluación, promoción y titulación de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en la ESO

De acuerdo a la normativa existente (Orden 2398/216 de 22 de julio de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, Real Decreto 562/2017 de 2 de junio y Orden 927/2018 de 26 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid):

- A fin de atender al alumnado con necesidades especiales, los centros podrán establecer, cuando sea necesario, los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo.
- Dichas adaptaciones requerirán una evaluación psicopedagógica previa del estudiante que determine la existencia de tales necesidades educativas especiales, realizada por el Departamento de Orientación.
- La evaluación continua y la promoción entre cursos tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.
- La escolarización de estos alumnos y alumnas podrá prolongarse un año más en las condiciones establecidas por la normativa.
- Para el caso de la titulación en la etapa, las condiciones necesarias exigidas son dos: (a) que los alumnos y alumnas hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias o bien negativa en un máximo de dos siempre que éstas no sean simultáneamente Lengua castellana y Literatura, y Matemáticas; y (b) que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes.

Por ello y para hacer operativas esta reglamentación, se establece el siguiente procedimiento de aplicación en nuestro centro:

- Los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que reúnan los requisitos establecidos dispondrán de adaptaciones curriculares significativas en las materias y los términos que se consideren por los departamentos responsables durante todos los cursos de la ESO, siendo, en tales casos, determinadas su evaluación y promoción por dichas adaptaciones.
- En los boletines de evaluación se indicará la situación de referencia de la misma, quedando clara la situación de adaptación curricular significativa en los casos y materias afectadas, incluyéndose una información cualitativa al respecto para las familias.
- En todo caso, al final de la etapa ESO, los profesores que forman parte del equipo docente del curso y constituyen por tanto la junta de evaluación final de los alumnos que han tenido adaptaciones curriculares significativas y que, por su misma consideración, refieren a niveles competenciales y de

objetivos inferiores a los del curso, deberán determinar expresamente si consideran que el alumno o alumna ha adquirido o no los objetivos y competencias de la etapa para determinar así la titulación o no como graduado o graduada en ESO.

- Las familias de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán informadas de este procedimiento, siendo en todo caso asesoradas al respecto de la evolución y posibilidades de sus hijos o hijas.

3.2.5 CRITERIOS GENERALES DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

No existe una unificación de criterios a nivel de centro para la atención al alumnado con materias pendientes, quedando en manos de cada departamento didáctico la determinación de criterios con respecto a sus materias. No obstante, a comienzos de este curso, la CCP, recogiendo la propuesta de un departamento, dio vía libre a la posibilidad de que los departamentos realizaran los exámenes de pendientes en horas de tutoría y en 7ª hora para 3º y 4º ESO en los casos en los que fuera pertinente y viable.

La actual situación de distribución de horarios lectivos del profesorado, dotación de cupo al centro y ratios profesorado-alumnado existe muy poco margen para abordar con posibilidades el establecimiento de criterios de atención a este tipo de alumnado al no existir disponibilidades horarias para ello.

No obstante, se pretende analizar en la CCP la posibilidad de establecer algún criterio orientativo de centro al respecto durante el presente curso.

3.2.6 DECISIONES GENERALES SOBRE LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES CURRICULARES.

Las decisiones sobre libros de textos y otros materiales curriculares descansan en el ámbito de decisión de los departamentos didácticos dentro de las prescripciones normativas generales al respecto, siendo una de ellas la obligatoriedad de mantener los mismos libros durante cuatro años a partir de la adscripción del centro al Programa ACCEDE en 2019.

No existen a escala de centro, decisiones generales al respecto, más allá de las siguientes recomendaciones y criterios:

- Centrar las decisiones sobre los materiales en su uso intensivo a lo largo de curso
- Dejar a nivel de recomendación (por tanto, no obligatoria), los casos de materiales curriculares que pueden tener un cierto interés para el alumno en la materia, pero que no resultan imprescindibles ni van a ser de uso intensivo por el profesor en el curso.
- En los casos de prescripción de libros de texto u otro material curricular, tratar de flexibilizar la exigencia del material de manera que pueda abarcar, en la medida de lo posible, materiales o libros usados, de cursos o ediciones anteriores, etc.

3.3 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.3.1. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En relación con las medidas generales del centro que se mencionan a continuación, destacar aquellos aspectos que se consideren de especial relevancia para articular una respuesta educativa adaptada a las necesidades diversas del alumnado.

Durante el presente curso, estas medidas se desarrollarán teniendo en cuenta las orientaciones a los centros docentes para la incorporación en la PGA de las decisiones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje recogidas en la Resolución (de 9 de julio y modificada el 28 de agosto) conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19. En este sentido, se tendrán en cuenta los cuatro escenarios previstos en la normativa mencionada, permitiendo un desarrollo flexible y adaptado a las diferentes situaciones que se plantean en esos escenarios:

- Escenario IV: conlleva horario presencial por lo que se podrán desarrollar las medidas con cierta normalidad, teniendo en cuenta las medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19.
- Escenario III: supondría un horario no presencial que implicaría desarrollar a distancia la aplicación y el seguimiento de las medidas.
- Escenarios I y II: se plantea un horario de semipresencialidad. Durante el presente curso, se han adoptado medidas organizativas de acuerdo a las orientaciones recogidas en la normativa mencionada y que en el momento actual se refieren al escenario II. Los alumnos de 1º y 2º ESO desarrollan el horario lectivo semanal de forma presencial cumpliendo con las medidas de separación de 1,5 metros entre los alumnos y ratio de 23 máximo. Con respecto a los alumnos de 3º y 4º ESO, 1º de Bachillerato (2º de Bachillerato acude de forma presencial todo el horario semanal), FPB, FP y PPME se ha organizado la presencialidad en determinados días de la semana alternos para cada subgrupo con horario completo los días de asistencia.

<p>En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial</p>	<p>El PAT involucra a todo el profesorado (tutor, equipo docente, orientadora, PTSC y jefatura de estudios) para llevar a la práctica la orientación y la tutoría de los alumnos, especialmente para favorecer la educación integral del alumno como persona, potenciar una educación personalizada, según las necesidades de cada alumno y fomentar la cooperación con las familias.</p> <p>Durante el presente curso se reforzará el PAT favoreciendo la orientación y ayuda por parte del tutor a las familias y alumnado con respecto a la autorregulación de aprendizajes, en función del escenario correspondiente.</p>
<p>En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional</p>	<p>El POAP incluye las actuaciones desarrolladas para facilitar la toma de decisiones de cada alumno a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico (itinerarios académicos) y profesional (inserción laboral). Para conseguirlo cada alumno debe conocer sus intereses, capacidades y recursos; las distintas opciones educativas y laborales; las exigencias del mundo laboral y su relación los estudios; dominio de estrategias para la toma de decisiones. Jefatura de estudios y el departamento de orientación coordinan y realizan un seguimiento del Plan, que es llevado también a la práctica en las reuniones con los tutores; con las aportaciones de todos los implicados en su desarrollo, el departamento de orientación elabora una memoria al final de cada curso.</p>

<p>En relación con los criterios para la confección de los horarios</p>	<p>Impartición de un porcentaje superior al 50% de las materias instrumentales en el primer bloque horario, preferentemente no seguidas.</p> <p>No deben coincidir dos horas de la misma materia a 7ª hora.</p> <p>El tutor debe impartir clase a todo el grupo, con carácter general en 1º y 2º ESO, y preferentemente en 3º y 4º ESO.</p> <p>Las materias de dos horas no deben ser impartidas en días consecutivos.</p> <p>No debe acumularse más de la mitad de las horas de una materia al final de la mañana.</p> <p>Establecimiento de agrupaciones por niveles en inglés en 1º y 2º ESO.</p>
<p>En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos</p>	<p>Búsqueda de grupos homogéneos entre ellos, repartiendo alumnos repetidores, PIL y alumnos potencialmente disruptivos en todos los grupos.</p> <p>Impartición de optativas y materias de modalidad en todos los grupos para permitir los cambios de alumnos según las necesidades de estos.</p>
<p>En relación con los criterios para la utilización de los espacios</p>	<p>Establecimiento de un aula de referencia que asocie cada grupo a un espacio</p> <p>Utilización de aulas materia con dotación adecuada a los contenidos de estas</p> <p>Introducción de elementos multimedia en las aulas de referencia</p> <p>Distribución de las aulas con pizarra digital entre las materias con necesidades de utilización de nuevas tecnologías</p> <p>Utilización de la primera planta del edificio para los alumnos con dificultades motóricas más marcadas</p>
<p>En relación con la planificación de los desdoblés, refuerzos y actividades de recuperación</p>	<p>Potenciación de los desdoblés en Lengua castellana y Matemáticas en 1º y 2º ESO</p> <p>Selección de los alumnos que necesitan refuerzo de lengua y matemáticas a través de las evaluaciones iniciales, conformando grupos homogéneos en Recuperación de matemáticas y Recuperación de lengua.</p> <p>Potenciación de los desdoblés y apoyos en inglés en 2º ESO.</p>
<p>En relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo</p>	<p>Toma un papel relevante las actuaciones desarrolladas por parte de jefatura de estudios y PTSC, de la siguiente manera:</p> <p>Actuación ante los alumnos que de manera reiterada acudan con retraso injustificadamente.</p> <p>Actuación ante los alumnos que de manera injustificada se vayan del Centro en el transcurso de la mañana.</p> <p>Actuación ante los alumnos a quienes se les haya tramitado la Primera notificación de Absentismo.</p> <p>Actuaciones conjuntas con los Servicios Sociales de la zona.</p> <p>Actuaciones conjuntas con la Policía Local, que colabora en la detección de alumnos en las calles en horario escolar, informando a las familias de los mismos y trayéndolos al Centro.</p> <p>Mesa Local de Absentismo Escolar.</p>
<p>En relación con otras actividades previstas (especificar cuáles y concretar sus características)</p>	<p>Selección de alumnos para el Programa REFUERZA en las evaluaciones y reuniones de tutores a lo largo del primer trimestre.</p> <p>Potenciación de la integración del centro en el programa IPAFD como forma de integración del alumnado</p>

	Optimización de las salidas extraescolares, fomentando la participación y compensando las desigualdades económicas que dificultan la participación en estas actividades
--	---

Seguimiento y evaluación de las medidas del Plan

El seguimiento, la evaluación y las propuestas de mejora, así como las nuevas ideas que se pudieran incorporar a este Plan corresponde en primera instancia a la CCP y sus conclusiones y propuestas serían después presentadas en un informe al Claustro.

La propia composición de la CCP hace en ocasiones poco efectivo el seguimiento del PAD y una forma operativa y más eficaz es a través de **una comisión dentro de la CCP** que está formada por Jefatura de Estudios y los Jefes de los Departamentos de Orientación, Matemáticas, Lengua e Inglés aunque abierta a la participación de todos los jefes de departamento.

En cuanto a los temas a abordar en esta **comisión** destinada al **seguimiento del PAD** se realizan reuniones mensualmente y al de final de cada trimestre realizamos un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en esas tres materias. Otros aspectos importantes que se trabajan son:

- Revisión de los desdobles y de los grupos de recuperación de lengua, matemáticas e inglés.
- Coordinación y seguimiento de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad (adaptaciones curriculares significativas, adecuación del perfil del alumnado derivado a diferentes programas, etc.)
- Concreción de los aspectos metodológicos y de evaluación establecidos por los Departamentos de Lengua y Matemáticas en los niveles en los que cuentan con agrupamientos flexibles.
- Coordinación con los tutores de 6º de Primaria con la intención de establecer las habilidades básicas necesarias para la incorporación de los alumnos a 1º ESO en las áreas instrumentales.
- Seguimiento y evaluación del plan de refuerzo educativo que requieren determinados alumnos como consecuencia del desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 19-20.

Para realizar la **evaluación del PAD** jefatura de estudios elabora un documento que recoge los aspectos que consideramos fundamentales para dar respuesta a las necesidades del alumnado de nuestro centro, documento que es completado por los componentes de dicha comisión y que se concretan en los siguientes aspectos:

- Evaluación del PAD: disciplina, atención individualizada, coordinación, etc.
- Análisis y valoración de la eficacia del mismo: componentes, periodicidad, adecuación de los contenidos trabajados, análisis del cauce para informar a la CCP y al Claustro, etc.
- Conclusiones.
- Propuestas de mejora.

De todas las actuaciones desarrolladas por esta comisión se informa trimestralmente al Claustro de profesores.

3.3.2. MEDIDAS ORDINARIAS POR DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Departamento de Actividades agrarias

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Agraria CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SI</p>	<p>Planteando diferentes tipos de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - de ampliación en el taller o parcela - de consolidación de alguna ya realizada - de refuerzo o repitiendo alguna práctica si fuera necesario
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SI</p>	<p>Cambios en la temporalización de los objetivos y en los criterios de evaluación.</p> <p>Utilización del "alumno ayudante" es decir trabajo en grupos en los que hay un alumno con mayor facilidad para la asimilación de contenidos en cada grupo ayudando al profesor en la realización de los ejercicios o tareas prácticas.</p> <p>Colocación en las prácticas de Taller, Campo (parcela) y laboratorio en compañía de alumnos que favorezcan su concentración o aprendizaje</p> <p>Escalonar en etapas los procesos de aprendizaje.</p> <p>Realizar actividades con diferentes niveles de dificultad y distinto grado de autonomía.</p> <p>Fomentar la autonomía en la realización de los aprendizajes, en la planificación y organización de sus trabajos.</p> <p>Utilización de diversos materiales.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SI</p>	<p>En función de alumnos con necesidades específicas, dependiendo del grado al cual pertenezcan, Ciclo medio o Superior, siempre de carácter metodológico.</p> <p>Utilizar diversos materiales, según cada caso y contexto.</p> <p>Realizar actividades con diferentes niveles de dificultad y distinto grado de autonomía.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SI</p>	<p>Alumnos con deficiencias en el aprendizaje de determinados conceptos. Se les realizarán actividades y se les evaluará teniendo en cuenta su nivel de conocimientos previos y su capacidad de asimilación de contenidos mostrados, programando una serie de actividades de refuerzo que les permitan alcanzar el nivel de conocimientos mínimos.</p> <p>Alumnos con limitaciones físicas temporales. Que pueden ser debidas a lesiones, enfermedades, estados fisiológicos, etc., que no les permitan realizar cierto tipo de acciones que requieren un esfuerzo físico al que no pueden llegar. En este caso podrán no realizar estas actividades de forma puntual, y se les programará otras actividades complementarias que les posibiliten alcanzar los conocimientos previstos.</p> <p>Alumnos con limitaciones permanentes en la asimilación de contenidos. Se les realizará actividades de refuerzo en cada una de las unidades didácticas. El profesor creará el ambiente necesario para que haya respeto por parte del resto de compañeros, evitando discriminaciones, etc.</p>
DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: AGRARIA – CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR	

Aspecto considerado	
Actividades de recuperación	Asignaturas de: Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior
SÍ	<p>Grupo/s: 1 y 2º Jardinería, 1º y 2º de Forestales, 1º Paisajismo</p> <p>Nº de alumnos implicados: Todos aquellos alumnos que no hayan aprobado los módulos.</p> <p>Temporalización: Se planificarán actividades y exámenes para aquellos alumnos que no hayan aprobado las diferentes evaluaciones.</p> <p>Objetivo que se persigue: Orientar a los alumnos sobre los aspectos que deben mejorar y darles pautas y estrategias que les sean útiles, así como resolver dudas concretas que tengan.</p> <p>Metodología: Consiste en realizar tutorías individualizadas, aprovechando momentos en los que se están realizando tareas en grupos al aire libre, o en recreos u otros momentos que no afecten al funcionamiento del grupo.</p> <p>Seguimiento y evaluación: el seguimiento se realizará por parte del profesor del módulo en cuestión que será el que evalúe estas actividades.</p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: AGRARIA – FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	Los alumnos de FPB son alumnos con poco hábito de trabajo, les cuesta mantener la atención y algunos presentan conductas disruptivas. Su autoestima es en general baja y ante cualquier dificultad responden con frustración. Se trata de un grupo muy heterogéneo respecto a procedencia, formación cultural e intelectual, motivación e intereses, y requiere una atención muy individualizada. Por todo ello se trabaja estableciendo para cada alumno unos objetivos individualizados, tanto en los contenidos, como en las actitudes y demás componentes del proceso de enseñanza aprendizaje.
SÍ	
Selección de recursos y estrategias metodológicas	En la FPB, los recursos y estrategias que se utilizan se basan en los siguientes principios: <ul style="list-style-type: none"> - Intentar dar un tratamiento interdisciplinar a las distintas áreas. - Utilizar un enfoque funcional para que surja la motivación por aprender los contenidos. - Dar preferencia a los contenidos actitudinales y procedimentales sobre los conceptuales. - Aplicar los aprendizajes a situaciones fuera del aula o del centro educativo. - Atender al principio de individualización, para cada uno de los alumnos. - Utilizar el refuerzo positivo para mejorar la autoestima del alumno y emplear como técnica el aprendizaje sin error para garantizar el éxito. - Fomentar el trabajo en equipo, facilitando la cooperación entre iguales para alcanzar los objetivos individuales
SÍ	
Adaptación de materiales curriculares	En FPB, al tratarse de enseñanzas de Formación Profesional, no se pueden realizar adaptaciones curriculares significativas, tienen que ser metodológicas. Estas consistirán en: <ul style="list-style-type: none"> - Escalonar en etapas los procesos de aprendizaje. - Realizar actividades con diferentes niveles de dificultad y distinto grado de autonomía. - Fomentar la autonomía en la realización de los aprendizajes, en la planificación y organización de sus trabajos. - Utilizar diversos materiales, según cada caso y contexto.
SÍ	
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	En FPB a la hora de evaluar los aprendizajes, se tiene muy presente la baja autoestima inicial de nuestro alumnado y su poca tolerancia a la frustración. Se desarrollan actividades de autoevaluación y autorregulación de los aprendizajes dando a conocer los criterios de evaluación y teniendo expectativas positivas respecto a los logros. Así mismo, se implica a la familia, para que conozcan y valoren el esfuerzo realizado por sus hijos.
SÍ	

	La evaluación es continua y los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica están adaptados al tipo de grupo. No obstante, se adaptan los tipos de pruebas escritas o prácticas para realizar parte de la evaluación, en los casos en los que es necesario.
--	--

Departamento de Biología y Geología

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE BIOLOGÍA y GEOLOGÍA	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos Sí .	ACS: Introducción, adaptación o eliminación de algunos objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Diseño de una ACS individualizada para cada alumno con diagnóstico de necesidades. Ajuste en los criterios de calificación dando mayor porcentaje en la nota a los procedimientos que a los exámenes
Selección de recursos y estrategias metodológicas Sí .	ACnS: Adaptaciones en los métodos de aprendizaje y enseñanza, usando actividades distintas a las generales del grupo-clase para algunos alumnos/as. La reducción o eliminación de determinadas actividades que se consideren inadecuadas por el nivel de complejidad, para un determinado alumno o alumna. Colocación obligatoria en las prácticas de laboratorio en compañía de alumnos que favorezcan su concentración o aprendizaje, si lo permiten las condiciones sanitarias. ACS: Variaciones en las prioridades asignadas a determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Cambios en la temporalización de los objetivos y en los criterios de evaluación.
Adaptación de materiales curriculares Sí .	Los alumnos diagnosticados por el D. de Orientación como poseedores de un nivel académico más bajo recibirán libro de texto, materiales de trabajo y estudio adaptados a sus necesidades y guías de estudio donde se especificarán los contenidos y las competencias que deben adquirir en cada tema Los ACNEEs que provenientes de otros centros, se matriculen con asignaturas pendientes, recibirán un cuaderno resumen o guía de estudio de los contenidos y las competencias más importantes que deben alcanzar
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes Sí .	ACnS: Los sistemas de evaluación, se vuelven específicos y algo diferentes a los del grupo ordinario. Los criterios de calificación pueden ajustarse y dar más valor a los procedimientos, participación, cuaderno, actividades online con Google Classroom ACS: Pruebas evaluatorias especiales para los alumnos con Adaptación Significativa, incluidos aquellos que habiendo cursado o no el año anterior en nuestro centro, tengan pendiente alguna asignatura con adaptación. Se puede realizar un seguimiento personalizado adjudicándole una carpeta personal en Google Classroom donde recibirá material adaptado.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE BIOLOGÍA y GEOLOGÍA	
Aspecto considerado	

<p>Actividades de recuperación</p> <p>SÍ .</p>	<p>Asignatura de: ByG 1º, ByG 3º y 1ºBach Grupo/s: alumnos con asignaturas pendientes</p> <p>Pendientes Pendientes ByG 1º ESO, 3º ESO Temporalización: curso completo Objetivo que se persigue: la recuperación de la/s asignatura/s pendiente/s Metodología: entrega de un cuadernillo de actividades que los alumnos deben entregar razonablemente completo en dos partes. Seguimiento y evaluación: pruebas escritas, una en mayo, sobre los contenidos del cuadernillo. Cuadernillo 60% nota, prueba 40% En los cursos de ByG 1ºESO se entrega una guía de estudio para los alumnos de programa y sección en inglés. Otras consideraciones: la entrega obligatoria del cuadernillo ha mejorado los resultados de los alumnos pendientes a lo largo de los últimos cursos.</p>
<p>Actividades de recuperación</p> <p>SÍ .</p>	<p>Asignatura de: Biología y Geología de 1º de Bach. Y Ciencias para el Mundo Contemporáneo Grupo/s: alumnos de 2º de Bachillerato con la asignatura pendiente o que hayan pedido el cambio de especialidad o suspensión del año anterior Nº de alumnos implicados: 2 misma especialidad, cursan 2ºBach Biología Temporalización: curso completo, guía personalizada de recuperación Objetivo que se persigue: la superación de la asignatura Metodología: Se aprueba la primera y segunda evaluación de la asignatura pendiente en 1º de Bachillerato aprobando la 1º y 2º evaluación en 2º Bachillerato. Para recuperar la parte de Geología de 1º de Bachillerato se entregará un cuadernillo de recuperación que deberán entregar. La nota final de 1º de Bachillerato será la media de las dos primeras evaluaciones en 2º de Bachillerato más el cuadernillo de Geología. Cabe la posibilidad de examen final para subir nota o recuperar una parte. Si aún así se suspenden 2 evaluaciones deberá el alumno realizar un examen final ordinario en abril/mayo.</p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	
Otras medidas	
Actividades de recuperación	<p>Nº de alumnos implicados: todos los que suspendan alguna evaluación, y que según los criterios de evaluación y calificación no estén en condiciones de aprobar la asignatura. Nivel/es: todos Temporalización: según grupo y nivel, y de acuerdo con lo programado. Breve descripción de los objetivos y contenidos: Se hará circunscrito a los contenidos mínimos. El objetivo será lograr que los alumnos suspensos en las pruebas ordinarias, alcancen el nivel que les permita superar la asignatura. Metodología: Realizará una nueva prueba escrita de contenidos mínimos después de las vacaciones de Navidad y Semana santa para recuperar la 1º y 2º evaluación respectivamente Seguimiento y evaluación: Evaluación y calificación de las pruebas según los criterios citados. Otras consideraciones: Los plazos y agrupación de contenidos no son generalizables en todas las asignaturas del Dpto. Por ello, los profesores ya han discutido y acordado modalidades concretas, que se encuentran más detalladas en la PD del Dto.</p>

Departamento de Cultura Clásica

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: CULTURA CLÁSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SÍ</p>	<p>Se plantearán, en Bachillerato, trabajos extraordinarios y voluntarios para que los alumnos con mayor capacidad, que así lo deseen, puedan adquirir más conocimientos. Este tipo de actuación habitual es más necesaria este curso, debido al diferente grado de aprovechamiento del periodo de confinamiento entre unos alumnos y otros, con la intención siempre de favorecer el aprendizaje de los más avanzados sin perjudicar el de los demás.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SÍ</p>	<p>Realizaremos una evaluación inicial en cada uno de los temas en los que resulte pertinente, para detectar las necesidades previas de cada alumno y poder atenderlas.</p> <p>En la modalidad presencial dejaremos tiempo suficiente en las clases para el trabajo autónomo de los alumnos, de manera que podamos atenderles individualmente durante ese tiempo. Esta práctica es, lógicamente, más efectiva en los grupos con menor número de alumnos.</p> <p>Realizaremos actividades variadas e intentaremos abordar los contenidos desde puntos de vista diferentes, que conecten con los diversos intereses de los alumnos.</p> <p>Fomentaremos la ayuda mutua entre alumnos, y aplicaremos en clase modalidades de aprendizaje diversas que contribuyan a ello (individual, por parejas, por grupos).</p> <p>En todos los casos, intentaremos incentivar la motivación y la autoestima</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SÍ</p>	<p>Para aquellos alumnos que lo precisen, siguiendo las indicaciones del Departamento de Orientación, se elaborarán adaptaciones curriculares significativas y se les entregarán, cuando sea necesario, materiales adaptados.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SÍ</p>	<p>Continuaremos aplicando una variedad de instrumentos de evaluación que incluyen al menos dos pruebas escritas por evaluación, el trabajo diario en clase y en casa y la entrega de trabajos específicos (temas de cultura, lecturas individuales de fragmentos, traducciones), según los cursos.</p> <p>Los exámenes para alumnos con ACS se ajustarán, lógicamente, a esas adaptaciones.</p> <p>Para los alumnos TDH se ampliará el tiempo de las pruebas escritas en caso de resultarles necesario.</p>

Departamento de Dibujo

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: DIBUJO	
Aspecto considerado	Breve explicación

<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SI</p>	<p>Durante el curso se utilizarán distintas actividades de profundización, buscando siempre la más adecuada para cada momento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Actividades de presentación y motivación 2) Evaluación de conocimientos previos: <p>A este punto y al seguimiento de la memoria de cada asignatura del curso pasado, le hemos dado una gran importancia para desarrollar los distintos contenidos en el curso actual.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3) Actividades de desarrollo de contenidos 4) Actividades de consolidación 5) Actividades de síntesis-resumen 6) Actividades de recuperación o refuerzo 7) Actividades de ampliación 8) Actividades de evaluación <p>En 1º y 2º ESO en los grupos de sección se impartirá la asignatura en inglés, pero se tratará con diferentes niveles de profundización, a veces siendo realmente “bilingüe” al tener que utilizar ambas lenguas. En los grupos de 1º y 2º de programa, se motivará al alumno en el aprendizaje de la asignatura en inglés, adaptándose de forma muy personal y valorando prioritariamente la ejecución y evolución de las actividades marcadas.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SI</p>	<p>En previsión de un posible confinamiento y paso al Escenario III, se ha creado un aula virtual en Google Classroom por grupo en todos los cursos. Por lo que el alumnado dispone de todos los documentos y vídeos explicativos necesarios en dicha aula virtual. Desde donde podrá descargarse documentos, preguntar sus dudas y ver notas de cada uno de sus trabajos o pruebas. En el aula, tanto en la educación presencial y en la semi presencialidad se trabaja siguiendo las tareas marcadas en el aula virtual.</p> <p>Teniendo en cuenta las instrucciones a seguir en el actual escenario, presencial para el primer ciclo de la ESO y semi presencial para 2º ciclo de la ESO y Bachillerato, el protocolo a seguir nos impide compartir o prestar material a los alumnos. Lo que conlleva a que es el propio alumno el que se encarga de traer todo el material necesario para desarrollar adecuadamente la actividad.</p> <p>Por ello el alumno será informado a través del aula virtual y en el aula si fuera posible, del material que debe traer para el siguiente ejercicio.</p> <p>Para evitar el contacto con los documentos que normalmente utilizábamos en el aula, estos serán colgados y expuestos en el aula virtual para que puedan ser vistos e impresos si fuera necesario.</p> <p>De esta manera más segura seguiremos utilizando de manera digital todos los recursos con los que contamos en el aula y descritos en la programación. En caso de volver al Escenario IV, sin problemas de contagio, el alumnado podrá volver a utilizar de manera física.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SI</p>	<p>Solo para aquellos alumnos que se hayan sido diagnosticados por el dpto. de orientación, bien con un nivel académico muy bajo o bien como ACNEEs, recibirán materiales con adaptaciones curriculares que se ajusten a las necesidades de cada alumno.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SI</p>	<p>Para los alumnos que requieran ACS se realizaran pruebas de evaluación ajustadas a los objetivos y contenidos de las adaptaciones realizadas.</p> <p>Para alumnos diagnosticados como TDAH se adaptarán los materiales de evaluación a sus necesidades especiales. En el caso de realizar alguna prueba o examen se tomarán las siguientes medidas:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1. El tiempo de cada examen podrá ser incrementado. 2. La información del examen se presentará de forma seccionada con instrucciones sencillas. 3. Se realizará la revisión del examen con el alumno. 4. Se podrá realizar una lectura de las preguntas o instrucciones del examen en voz alta.
--	--

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE DIBUJO	
Aspecto considerado	Breve explicación
Actividades de recuperación de materias pendientes de otros cursos SI	<p>Asignatura de: EPVA en 1º ESO, Dibujo Artístico I en 1º Bchto. y Dibujo Técnico I en 1º Bchto.</p> <p>Grupo/s: alumnos que cursan las asignaturas EPVA de 2º ESO, Dibujo Artístico II en 2º Bchto. o Dibujo Técnico II 2º Bchto. con la/s del curso anterior/es pendiente/s</p> <p>Nº de alumnos implicados: Aún sin definir</p> <p>Temporalidad: 1ª y 2ª evaluación</p> <p>Objetivo(s) que se persigue(n): la recuperación de la/s asignatura/s pendiente/s</p> <p>Metodología: El alumno aprobará la asignatura pendiente si aprobara la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura que está cursando. Si no consiguiera como mínimo un 5 en ambas evaluaciones, el alumno/a debe realizar el mismo examen extraordinario que realicen los alumnos que han cursado la asignatura que este/a tiene pendiente</p> <p>Otras consideraciones: La recuperación de dicha/s asignatura/s será/n notificada/s por la profesora de Dibujo que tenga durante el curso. Con la supervisión de la jefa de Estudios, que informará a través del aula virtual de pendientes de EPVA, en Google Classroom, acerca de la evolución del alumno.</p>
Actividades de recuperación de materias pendientes de otros cursos SI	<p>Asignatura: CAIE en 3º ESO</p> <p>Grupo/s: Alumnos con la asignatura pendiente</p> <p>Nº de alumnos implicados: Aún sin definir</p> <p>Temporalidad: todo el curso</p> <p>Objetivo que se persigue: la recuperación de la asignatura pendiente</p> <p>Metodología: La recuperación se hará con la entrega de dos trabajos. El primero debe entregarse después de las vacaciones de Navidad y el segundo, después de Semana Santa.</p> <p>Seguimiento y evaluación: A través del aula virtual de pendientes de EPVA en Google Classroom, la jefa de Departamento informará con todo detalle acerca de los trabajos, su entrega y evaluación, a los alumnos y las familias</p> <p>Otras consideraciones: Si fuera necesario, por motivos COVID-19, el alumno/a entregaría los trabajos online, es decir a través del aula virtual.</p>

Departamento de Economía

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE ECONOMÍA	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SÍ</p>	<p>1. <i>Detección de conocimientos previos.</i> Desde el punto de vista metodológico es necesario establecer o detectar los conocimientos previos de los alumnos para saber exactamente desde dónde partimos. Por ello nuestra metodología incluye, para todas las unidades, distintas actividades que detectan los conocimientos previos de los alumnos, con el fin de conectar con ellos los contenidos que posteriormente se desarrollan.</p> <p>2. <i>Actividades de refuerzo y ampliación.</i> Debido a los diferentes tiempos de comprensión y asimilación de contenidos, es necesario establecer estrategias por las cuales los alumnos con dificultades lleguen a los mínimos establecidos y los alumnos con más capacidad profundicen en el tema. Para ello se hace necesario diseñar y realizar actividades de refuerzo para consolidar los contenidos y actividades de ampliación para alumnos más adelantados (aunque también podemos usar las actividades de ampliación para desarrollar contenidos que no vienen expresamente recogidos en la programación).</p> <p>Para detectar qué necesidades debemos atender a través de estas actividades de refuerzo y ampliación contamos con una herramienta que valora la consecución de los objetivos de nuestros alumnos durante todo el proceso de enseñanza.</p> <p>3. <i>Flexibilidad en los materiales utilizados.</i> Los recursos didácticos constituyen una buena herramienta para atender la diversidad. En ellos encontramos formas de atender las necesidades individuales, ya sea con medios informáticos, impresos, audiovisuales, etc.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SÍ</p>	<p><i>Estrategias metodológicas</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agrupar elementos metodológicos expositivos, de indagación y actividades motivadoras en una misma sesión para que el alumno no pierda el interés. 2. Trabajo en grupo (heterogéneos para fomentar la cooperación y homogéneos para desarrollar la atención a la diversidad). 3. Implicar a los alumnos en su propio aprendizaje organizando, animando y gestionando el mismo cuando sea necesario. 4. Incidir en la “zona de desarrollo próximo” de Vigotsky que se establece analizando qué es capaz de aprender y hacer el alumno por sí mismo y qué no. De esta forma limitamos las estrategias expositivas e intervención a aquellos casos en los que el alumnos/as no se puede valer por sí mismo o en grupo. 5. Mayor peso de los instrumentos de indagación (identificar problemas, causas, recoger información, clasificarla, analizarla, establecer conclusiones) para relacionar el conocimiento económico con el contexto social, político y cultural y fomentar la creatividad, la iniciativa y la capacidad de investigación e innovación. 6. Evitar una excesiva formalización matemática. 7. Dar respuestas a la diversidad del alumnado mediante ayudas personales y materiales de forma temporal o permanente según los casos. <p><i>Recursos materiales impresos</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Libros de texto 2. Cuaderno del alumno 3. Ejercicios con soluciones, cuestionarios para reforzar contenidos. 4. Otros: dossier con resumen de la programación, documentación, comentarios de textos, libros, informes, tablas, anuarios, prensa, revistas económicas, transparencias... (Muchos de estos materiales se digitalizan para que estén a disposición del alumno/a en la página web o en Classroom).

	<p><i>Recursos TIC</i></p> <p>Las técnicas innovadoras que a continuación exponemos no pretenden sustituir el trabajo “tradicional”, más bien pretenden complementar dicha actuación con presentaciones diferentes que mueven en el alumno una curiosidad, aumentan la motivación y sirven como medio de aclaración de ideas o conceptos. La integración de instrumentos tradicionales e innovadores refuerza la estrategia metodológica de la Programación, además de flexibilizar el cumplimiento de la misma. A continuación, enumeraremos algunas de estas técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concurso en formato PowerPoint o Kahoot. • Mapas conceptuales pre y post (iniciación y consolidación) • Vídeo-Debates, Noticias-Debate, Foro-Debates, Imágenes-Debate, Lluvia de ideas, representación de roles... • Exposición del profesor en PowerPoint y explicación virtual de refuerzo a través de Google Classroom. • Comentarios de texto, recortes de prensa, tablas, gráficos... • Técnicas investigadoras: webquest, microinvestigación, estudio de casos... • Trabajos de campo interdisciplinares y exposición oral de los mismos. Se pueden aplicar técnicas como el Phillips 6/6 (el profesor o un alumno exponen al grupo un tema, se hacen grupos y se discuten durante seis minutos los puntos delimitados por el que expone, para luego abrir un coloquio que llevará finalmente a cada alumno a realizar una síntesis por escrito de lo tratado). • Wiki-glosarios y wiki-autores. Es una técnica on-line (internet) que permite a través de un procedimiento motivador conocer los conceptos claves económicos, permitiendo a los alumnos/as corregir aquellos conceptos que otros compañeros no hayan expresado adecuadamente en el glosario.
Adaptación de materiales curriculares SI	Solo para aquellos alumnos que se hayan diagnosticado por el dpto. de orientación, bien con un nivel académico muy bajo o bien como ACNEEs, recibirán materiales con adaptaciones curriculares que se ajusten a las necesidades de cada alumno.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	Para los alumnos que requieran ACS se realizarán pruebas de evaluación ajustadas a los objetivos y contenidos de las adaptaciones realizadas. Para alumnos diagnosticados como TDAH se adaptarán los materiales de evaluación a sus necesidades especiales.
DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE ECONOMIA	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo

<p>Actividades recuperación</p> <p>SÍ</p>	<p>1. Examen de recuperación de la evaluación suspensa en el trimestre siguiente.</p> <p>2. Al final del curso también contarán los alumnos con examen final ordinario y extraordinario si no han aprobado por evaluaciones.</p> <p>3. Se les facilitará en Classroom material para trabajar los diferentes tipos de recuperaciones.</p> <p>4. A los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores se les facilitará material y actividades en la plataforma de Classroom para preparar el examen/exámenes correspondientes. En la actualidad no contamos con ningún alumno con materias pendientes en el departamento. En todo caso, si viniera algún alumno de otro centro, o si hay algún alumno que cambia en 2º de Bachillerato de modalidad se le hará el examen/exámenes de pendientes de la materia con los mismos objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares que a los alumnos que cursan en la actualidad la materia. Materiales que se les dará: apuntes, exámenes tipo, resúmenes...</p>
<p>Otras medidas</p> <p>SI</p>	<p>1. <u>Fomentar una metodología activa:</u> - <i>Aprender a aprender:</i> la aceleración en el campo del conocimiento es tan grande que resulta indispensable enseñar a aprender, y sólo es posible enseñar esta técnica, mediante las herramientas procedimentales. - <i>Lectura comprensiva...</i></p> <p>2. <u>Favorecer la construcción de aprendizajes significativos</u> desde la interdisciplinariedad e intradisciplinariedad. Al establecer vínculos sustantivos entre los nuevos contenidos que hay que aprender y los que ya se dominan se contribuye a una mejor asimilación en el aprendizaje. De ahí la importancia de conocer el punto de partida del alumno, para después de manera gradual y familiar ir construyendo nuevos conocimientos de forma sistemática, reforzando a través de síntesis periódicas el aprendizaje.</p> <p>3. <u>Partir del nivel de desarrollo del alumno:</u> constituye, como acabamos de decir, la base del aprendizaje significativo. El papel de los conocimientos previos, el nivel de desarrollo psicológico y las experiencias de aprendizaje contextualizadas en su medio familiar, social y educativo van a ser claves en el desarrollo metodológico de la programación.</p> <p>4. <u>Orientar el estudio hacia un entorno cotidiano conocido:</u> muy importante, si queremos tener un verdadero aprendizaje significativo e imprescindible si queremos enseñar al alumno, a través de nuestra materia, a decidir. La economía es el arte de decidir. Y estas decisiones deben ser reales, cercanas al entorno de nuestros alumnos.</p> <p>5. <u>Impulsar la actividad y el esfuerzo del alumno:</u> para ello serán claves las herramientas motivadoras como el uso de las TICs, las video-presentaciones, la investigación en la red...que desarrollan los estímulos emocionales. Los juegos de roles, los concursos... potenciarán sus estímulos intelectuales. Los trabajos en grupos, los talleres, los debates... generarán estímulos sociales.</p> <p>6. <u>Desarrollar un clima de cooperación:</u> muy relacionado con los estímulos sociales. La socialización de los alumnos es clave para su integración en el mundo real.</p> <p>7. <u>Aprender economía haciendo economía:</u> En el aprendizaje significativo, los procedimientos son claves. Siempre que sea posible, debemos enseñar economía haciendo economía. En ocasiones, es inevitable que el alumno memorice, pero si su conocimiento se estructura, también, a través de la investigación, los talleres, las actividades on-line... será más fácil que el alumno conserve el conocimiento en el tiempo. Recordemos que con los procedimientos se llega también a los conceptos y actitudes, además de servir de estímulo cognitivo (clasificar, relacionar, seleccionar conceptos...). Podríamos decir que hacer economía implica saber y saber hacer.</p> <p>8. <u>Utilizar las TICs</u> con cuatro fines - <i>Promover el conocimiento de las nuevas tecnologías</i> según marca la legislación educativa. - <i>Motivar a los alumnos</i> en el proceso de enseñanza - <i>Corregir los desajustes temporales</i> de la programación - <i>Proporcionar herramientas para la atención a la diversidad.</i></p>
<p>Medidas refuerzo COVID</p> <p>SI</p>	<p>Cualquier alumno que en el futuro requiera planes de refuerzo (falta de acceso o autonomía) como consecuencia de la pandemia de COVID-19 se le aplicará el siguiente plan siempre que sea propuesto por el Departamento, el Equipo de Orientación o Jefatura.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades que refuercen los contenidos. ● Resumen de contenidos ofrecidos por el profesor. ● Fomento de destrezas orales y escritas. ● Trabajos para recuperar posibles competencias y estándares de aprendizajes no superados durante el curso. ● Flexibilidad en la entrega de trabajos, posibilidad de pedir un menor número de actividades o plantear algunas como voluntarias a quienes precisan plan de refuerzo. ● Flexibilidad en la herramienta a utilizar para la entrega de trabajos. ● Utilizar la videoconferencia para hacer más directo el proceso de aprendizaje (siempre que se pueda y se estime necesario).
--	--

Departamento de Educación física y deportiva

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE EDUCACIÓN FÍSICA	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SI	A través de: - Actividades de Ampliación
Selección de recursos y estrategias metodológicas SI	Todas aquellas que faciliten al alumno/a alcanzar los objetivos: - Explicaciones con apoyo audiovisual - Demostraciones por parte del profesor o de algún alumno/a aventajado - Seguimiento de fichas de actividades por parejas - Trabajo en pequeños grupos de ayuda y corrección
Adaptación de materiales curriculares SI	Las adaptaciones variarán en función del alumnado y estarán orientadas a facilitar el logro de los diferentes contenidos sin recurrir a adaptaciones significativas: - Utilizando diferentes materiales: balones más pequeños o blandos - Recurriendo a colchonetas - Variando distancias, tiempos o alturas
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SI	- Enseñanza individualizada en los casos necesarios - Mentorización entre compañeros - Evaluación teniendo en cuenta el nivel inicial

Departamento de Filosofía

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FILOSOFÍA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SI	En la materia de Valores Éticos, en los cuatro cursos de la ESO, se plantearán actividades de refuerzo como cuestionarios asociados a vídeos o fragmentos de textos. En los cursos de 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato, se pondrá a disposición del alumnado actividades de ampliación de carácter telemático y voluntario con el objetivo de profundizar en descriptores concretos de los estándares de aprendizaje asociados.
Selección de recursos y estrategias metodológicas SI	En la materia de Valores Éticos, en todos los cursos de ESO, se trabaja de forma individualizada y grupal los términos filosóficos relevantes en cada unidad/bloque temático a través de un glosario filosófico. Éste se consensuará en clase y cada alumno/a deberá

	<p>confeccionar individualmente para su posterior corrección grupal. Este glosario constará como “prueba escrita” para la calificación del alumnado.</p> <p>Además, se les facilitarán vídeos que sirvan para clarificar algunos aspectos teóricos de las diferentes unidades didácticas con el objetivo de trabajar descriptores concretos de las competencias clave asociadas.</p> <p>En la materia de Valores Éticos, en los cursos de 3º y 4º de ESO se trabajarán de forma gradual y correspondiente a cada ciclo, las competencias básicas específicas de la materia implicadas en la realización del comentario de texto filosófico.</p> <p>Con el objetivo de impulsar el trabajo autónomo del alumnado, se fomentarán en estos cursos trabajos guiados (paso por paso) de carácter telemático a través de la herramienta de Webquest.</p> <p>En todas las materias del Departamento, para este curso 2020-21, se posibilitarán todas las pruebas escritas para su realización telemática en función de los recursos digitales del alumnado (previamente detectada su disponibilidad). Así también las diversas tareas o trabajos específicos de cada materia en cada curso. De esta forma, se garantiza las adaptaciones de acceso al currículo para aquellos/as alumnos/as que lo precisen.</p> <p>En la materia de Filosofía, de 1º de Bachillerato, se les facilitarán recursos audiovisuales de distinta índole (cortometrajes, documentales, películas, podcast) que sirvan para clarificar algunos aspectos de las unidades didácticas y los/as alumnos/as puedan trabajarlos de forma autónoma desde sus casas.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SI</p>	<p>Para el alumnado con necesidad de adaptación de acceso al currículo, en la materia de Valores Éticos en toda la ESO, se evitará que copie enunciados. Asimismo, se fomentará la ejecución oral en el aula de actividades y tareas.</p> <p>Por lo demás, según los resultados de las pruebas de evaluación inicial y tras las juntas de dicha evaluación, no se aprecia la necesidad de adaptaciones significativas. En cualquier caso, se hará seguimiento durante la primera evaluación de algunos/as alumnos/as con necesidades educativas especiales por si necesitaran una adaptación curricular en la materia de Valores Éticos.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SI</p>	<p>Para el alumnado con diagnóstico de TDAH en la ESO, está previsto que el tiempo de cada prueba ser incrementado. De igual manera, las preguntas podrán ser adaptadas o reducidas en número y la información presente en ellas se presentará de forma seccionada con instrucciones sencillas. Las preguntas complejas se desglosarán en otras más sencillas, de forma que se puedan valorar los conocimientos adquiridos. Además, se tenderá a que las pruebas incluyan instrumentos distintos como respuestas breves y/o de respuesta</p> <p>Se realizará la revisión/corrección del examen con el alumno. En la materia de Valores Éticos, en toda la ESO, se podrá realizar una lectura de las preguntas o instrucciones del examen en voz alta.</p> <p>En la materia de Filosofía, de 1º de Bachillerato, se podrá realizar una lectura de las preguntas o instrucciones del examen en voz alta.</p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FILOSOFÍA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Actividades de recuperación	Asignatura de: Valores éticos

<p><u>SI</u></p>	<p>Grupo/s: 2º ESO D y 4º ESO B, C.</p> <p>Nº de alumnos implicados: 3</p> <p>Temporalidad: Bianual.</p> <p>Objetivo(s) que se persigue(n): el fomento de las competencias básicas de la ESO establecidas por la LOELOMCE en el currículo, así como la puesta en práctica de las destrezas de comprensión, síntesis, cuestionamiento y aplicación del glosario filosófico trabajado en la materia de Valores Éticos a través de las lecturas propuestas y las guías de trabajo diseñadas.</p> <p>Metodología: Dos lecturas escogidas por el profesorado y tres trabajos guiados y acompañados semanalmente por el profesorado. Éste, siguiendo a Jefatura de Estudios, establecerá las fechas de entrega y un calendario que posibilite el seguimiento de la lectura al alumnado y la resolución de las posibles dudas así como el comentario de la misma de forma semanal. Una vez terminada la lectura, el profesorado guiará a través de un documento y de las sesiones de control semanales el trabajo que deberá realizar el alumnado después de la lectura.</p> <p>Seguimiento y evaluación: El profesor será encargado de establecer un calendario para el seguimiento de la lectura propuesta así como del diseño de la guía para el trabajo posterior y su seguimiento en las distintas sesiones y la resolución de dudas. La evaluación de los trabajos así como del seguimiento de las sesiones por parte del alumnado se establecerá a través de rúbricas que el profesorado pondrá en conocimiento al alumnado previamente.</p> <p>Otras consideraciones: Para el alumnado con la materia de Valores Éticos pendiente en algún curso de la ESO, dada la excepcionalidad del curso actual, se propone la realización de tres trabajos en los que se reflexionará de manera guiada en cuestiones de la materia del ciclo correspondiente, a través de tres lecturas propuestas por el profesorado.</p>
<p>Actividades de recuperación</p> <p><u>SI</u></p>	<p>Asignatura: Filosofía (1º de Bachillerato)</p> <p>Grupo/s: 2º BACHILLERATO B</p> <p>Nº de alumnos implicados: 1</p> <p>Temporalidad: Bianual</p> <p>Objetivo(s) que se persigue(n): la adquisición de los estándares de aprendizaje dispuestos en el currículo de la materia.</p> <p>Metodología: El profesorado facilitará el material necesario para la realización de dos pruebas objetivas a lo largo del curso a través de la plataforma de Classroom. Este material es el que corresponde a 1º de Bachillerato y constará de un contenido teórico, así como de una selección de textos y una guía y rúbrica para la realización del comentario de texto filosófico.</p> <p>Seguimiento y evaluación: La profesora será la encargada de facilitar el contenido teórico necesario para el estudio de la materia. Así también dispondrá de un calendario para la puesta en práctica y entrega del ejercicio del comentario de texto, actividad clave para la superación de la materia. La profesora establecerá el calendario de</p>

	<p>las sesiones con anticipación y éstas servirán fundamentalmente para la resolución de dudas y entrega de ejercicios por parte del alumnado. La evaluación de la materia se hará a través de una única prueba escrita global final en cada evaluación.</p> <p>Otras consideraciones: El contenido de la materia será el mismo que el ofrecido en el curso presente 2020-21 en 1º de Bachillerato.</p>
--	---

Departamento de Física y Química

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FÍSICA Y QUÍMICA	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SÍ</p>	<p>Las actividades propuestas por el profesor de la materia responden a tres niveles de dificultad según los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel bajo: Si la cuestión tiene en cuenta una sola variable para su resolución. Se requiere un nivel de razonamiento bajo, hay que recordar algo aprendido. 2. Nivel medio: El número de variables a manejar es de dos o tres. Se requiere un nivel de razonamiento medio, es necesario recordar y asociar dos o tres datos. 3. Nivel alto: Es necesario manejar un número elevado de variables. El nivel de razonamiento necesario es alto, el alumno tiene que manejar más de tres variables.
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SÍ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor podrá elegir, en cualquier momento, las actividades más adecuadas para cada alumno, grupo de alumnos o situación particular de la clase. En base a la información que recoja de los alumnos con las diferentes pruebas que se vayan realizando a lo largo del curso. • Se presentarán diferentes actividades de refuerzo, consolidación y ampliación. • Con las <i>actividades de refuerzo</i> se atiende a los contenidos, destrezas y competencias que se identifican como básicos para el alumnado, así como para enlazar con los contenidos que ya se dominan la etapa anterior. • Las <i>actividades de consolidación</i> aparecen, en la mayoría de las unidades, mezcladas con las anteriores, correspondiendo al profesorado la decisión sobre su generalización o especificación. • Las <i>actividades de ampliación</i> se presentan con la finalidad de profundizar en los contenidos curriculares a través de otros conceptos relacionados, o bien de aplicaciones a contextos diferenciados que implican la puesta en acción de las competencias adquiridas.
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SÍ</p>	<p>Para aquellos alumnos que se hayan diagnosticado por el dpto. de orientación, bien con un nivel académico muy bajo o bien como ACNEES, recibirán materiales con adaptaciones curriculares que se ajusten a las necesidades de cada alumno.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SÍ</p>	<p>Para los alumnos que requieran ACIS se realizarán pruebas de evaluación ajustadas a los objetivos y contenidos de las adaptaciones realizadas.</p> <p>Para alumnos diagnosticados con otras dificultades se adaptarán los materiales e instrumentos de evaluación a sus necesidades.</p> <p>Las medidas que se van a utilizar son: adaptación del tiempo de examen, del modelo (tipo de letra, espaciado, etc.), evaluación oral, adaptación de los espacios, etc.</p>
<p>Actividades de recuperación para materias pendientes</p> <p>SÍ</p>	<p>Asignatura de Física y Química 2º de ESO</p> <p>Grupos: todos</p> <p>Alumnos implicados: alumnos con la asignatura de física y química pendiente de 2º pendiente.</p> <p>Temporalidad: todo el curso.</p> <p>Objetivo: recuperación de la materia.</p> <p>Metodología: Los alumnos serán tutorizados por el profesor de la asignatura en 3º. Será su profesor, atendiendo al trabajo desarrollado por el alumno tanto en clase como en casa durante cada evaluación y a los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, quien decida si necesita hacer ejercicios de refuerzo y/o trabajos adicionales para ir recuperando la materia suspensa de 2º.</p> <p>La calificación obtenida se corresponderá con la media de ambas evaluaciones. En caso de ser inferior al 5, deberá presentarse a un examen</p>

	<p>global dentro del periodo ordinario. De no superar tampoco esta prueba, deberá presentarse a un examen de recuperación global durante el periodo extraordinario en las mismas condiciones que el resto de alumnos/as suspensos.</p> <p>Asignatura de Física y Química 3º y 4º de ESO Grupos: todos. Alumnos implicados: aquellos con la materia de física y química de 3º o 4º pendiente. Objetivo: recuperación de la materia pendiente. Metodología: Recuperación de la asignatura pendiente mediante dos exámenes y serán establecidas sin coincidir con las fechas de cada evaluación. Ambas pruebas serán corregidas por el Departamento de Física y Química. La calificación obtenida se corresponderá con la media de ambas evaluaciones. En caso de ser inferior al 5, deberá presentarse a un examen global en el periodo extraordinario en las mismas condiciones que el resto de alumnos/as suspensos. Otras consideraciones: Si lo dispone el Departamento, los alumnos/as podrán realizar ejercicios/trabajos de carácter voluntario que supondrán hasta el 30% de la calificación de cada uno de los dos parciales, correspondiendo el 70% restante a la nota del examen. Estos ejercicios se entregarán a los alumnos en dos etapas, la primera se les dará al finalizar la primera evaluación y la segunda les será entregada al terminar la segunda evaluación.</p> <p>Asignatura de Física y Química 1º Bachillerato: Grupos: 2º bachillerato. Alumnos implicados: aquellos con la materia de 1º bachillerato pendiente. Objetivo: recuperación de la materia. Metodología: Recuperación de la asignatura pendiente mediante dos exámenes. La calificación final será la media de ambos exámenes, siempre y cuando la nota de ninguno de los dos no sea inferior a 3.5 puntos sobre 10. En el supuesto de que en la primera prueba no se alcance la nota mínima de 3,5 puntos se realizará un examen global de la materia completa. La calificación obtenida se corresponderá con la media de ambas evaluaciones. En caso de ser inferior al 5, deberá presentarse a un examen global en el periodo extraordinario en las mismas condiciones que el resto de alumnos/as suspensos. Otras consideraciones: Si así lo dispone el Departamento, los alumnos/as podrán realizar ejercicios/trabajos de carácter voluntario que supondrán hasta el 30% de la calificación de cada uno de los dos parciales, correspondiendo el 70% restante a la nota del examen.</p>
<p>Actividades de recuperación para evaluaciones pendientes</p> <p>SÍ</p>	<p>Asignatura de física y química 2º, 3º y 4º ESO Grupo/s: todos Nº de alumnos implicados: Alumnos que suspendan alguna evaluación durante el curso. Temporalización: después de terminar cada evaluación Objetivo que se persigue: recuperar la evaluación suspendida Metodología: entrega de actividades de recuperación o repaso de la materia suspendida. Seguimiento y evaluación: En todas las pruebas escritas se podrán incluir contenidos anteriores y constituir de modo general pruebas de recuperación.</p>

	<p>Otras consideraciones: A criterio del profesor, cuando algún alumno tenga calificación negativa sólo en una parte aislada de alguna evaluación, el proceso de recuperación podrá consistir en: Realizar tareas de refuerzo y recuperación de las unidades trabajadas en esa evaluación. Realizar una prueba escrita de recuperación de esos contenidos.</p> <p>Asignatura de Física y Química 1º de Bachillerato. Grupo/s: todos Nº de alumnos implicados: Alumnos que suspendan alguna evaluación Temporalización: durante toda la evaluación Objetivo que se persigue: recuperar la materia suspensa Metodología: entrega de actividades de recuperación y refuerzo de la materia suspensa. Seguimiento y evaluación: La evaluación de cada parte será de evaluación continua no liberando materia en ninguno de los exámenes que incluirán contenidos de todos los temas estudiados con el fin de mantener la visión global de la materia. Los alumnos que al finalizar el curso no hayan sido evaluados positivamente o hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar una prueba escrita en la que se propondrá una serie de ejercicios, como los trabajados durante el curso en clase.</p> <p>Asignaturas de Física / Química 2º de Bachillerato. Grupo/s: todos Nº de alumnos implicados: todos Temporalización: durante todo el curso Objetivo que se persigue: recuperar la materia suspensa Metodología: entrega de actividades de recuperación y refuerzo de la materia suspensa Seguimiento y evaluación: la evaluación será continua no liberando materia en ninguno de los exámenes que incluirán contenidos de todos los temas estudiados con el fin de mantener la visión global de la materia. Los alumnos que al finalizar el curso no hayan sido evaluados positivamente o hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar una prueba escrita en la que se propondrá una serie de ejercicios, como los trabajados durante el curso en clase.</p>
--	---

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FÍSICA Y QUÍMICA	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SÍ	Las actividades propuestas por el profesor de la materia responden a tres niveles de dificultad según los siguientes parámetros: 4. Nivel bajo: ✓ Si la cuestión tiene en cuenta una sola variable para su resolución. ✓ Se requiere un nivel de razonamiento bajo, hay que recordar algo aprendido. 5. Nivel medio: ✓ El número de variables a manejar es de dos o tres. ✓ Se requiere un nivel de razonamiento medio, es necesario recordar y asociar dos o tres datos. 6. Nivel alto: ✓ Es necesario manejar un número elevado de variables. ✓ El nivel de razonamiento necesario es alto, el alumno tiene que manejar más de tres variables. ✓
Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor podrá elegir, en cualquier momento, las actividades más adecuadas para cada alumno, grupo de alumnos o situación particular de la clase. En base a la información que recoja de los alumnos con las diferentes pruebas que se vayan realizando a lo largo del curso. • Se presentarán diferentes actividades de refuerzo, consolidación y ampliación. • Con las <i>actividades de refuerzo</i> se atiende a los contenidos, destrezas y competencias que se identifican como básicos para el alumnado, así como para enlazar con los contenidos que ya se dominan la etapa anterior. • Las <i>actividades de consolidación</i> aparecen, en la mayoría de las unidades, mezcladas con las anteriores, correspondiendo al profesorado la decisión sobre su generalización o especificación. • Las <i>actividades de ampliación</i> se presentan con la finalidad de profundizar en los contenidos curriculares a través de otros conceptos relacionados, o bien de aplicaciones a contextos diferenciados que implican la puesta en acción de las competencias adquiridas.
Adaptación de materiales curriculares SÍ	Para aquellos alumnos que se hayan diagnosticado por el dpto. de orientación, bien con un nivel académico muy bajo o bien como ACNEEs, recibirán materiales con adaptaciones curriculares que se ajusten a las necesidades de cada alumno.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	Para los alumnos que requieran ACIS se realizaran pruebas de evaluación ajustadas a los objetivos y contenidos de las adaptaciones realizadas. Para alumnos diagnosticados con otras dificultades se adaptarán los materiales e instrumentos de evaluación a sus necesidades. Las medidas que se van a utilizar son: adaptación del tiempo de examen, del modelo (tipo de letra, espaciado,...), evaluación oral, adaptación de los espacios, etc.
Actividades de recuperación para materias pendientes SÍ	Asignatura de Física y Química 2º de E.S.O. Grupos: todos Alumnos implicados: alumnos con la asignatura de física y química pendiente de 2º pendiente. Temporalidad: todo el curso. Objetivo: recuperación de la materia. Metodología: Los alumnos serán tutorizados por el profesor de la asignatura en 3º. Será su profesor, atendiendo al trabajo desarrollado por el alumno tanto en clase como en casa durante cada evaluación y a los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, quien decida si necesita hacer ejercicios de refuerzo y/o trabajos adicionales para ir recuperando la materia suspensa de 2º. La calificación obtenida se corresponderá con la media de ambas evaluaciones. En caso de ser inferior al 5, deberá presentarse a un examen

	<p>global dentro del periodo ordinario. De no superar tampoco esta prueba, deberá presentarse a un examen de recuperación global durante el periodo extraordinario en las mismas condiciones que el resto de alumnos/as suspensos.</p> <p>Asignatura de Física y Química 3º y 4º de ESO Grupos: todos. Alumnos implicados: aquellos con la materia de física y química de 3º o 4º pendiente. Objetivo: recuperación de la materia pendiente. Metodología: Recuperación de la asignatura pendiente mediante dos exámenes y serán establecidas sin coincidir con las fechas de cada evaluación. Ambas pruebas serán corregidas por el Departamento de Física y Química. La calificación obtenida se corresponderá con la media de ambas evaluaciones. En caso de ser inferior al 5, deberá presentarse a un examen global en el periodo extraordinario en las mismas condiciones que el resto de alumnos/as suspensos. Otras consideraciones: Si lo dispone el Departamento, los alumnos/as podrán realizar ejercicios/trabajos de carácter voluntario que supondrán hasta el 30% de la calificación de cada uno de los dos parciales, correspondiendo el 70% restante a la nota del examen. Estos ejercicios se entregarán a los alumnos en dos etapas, la primera se les dará al finalizar la primera evaluación y la segunda les será entregada al terminar la segunda evaluación.</p> <p>Asignatura de Física y Química 1º Bachillerato: Grupos: 2º bachillerato. Alumnos implicados: aquellos con la materia de 1º bachillerato pendiente. Objetivo: recuperación de la materia. Metodología: Recuperación de la asignatura pendiente mediante dos exámenes. La calificación final será la media de ambos exámenes, siempre y cuando la nota de ninguno de los dos no sea inferior a 3.5 puntos sobre 10. En el supuesto de que en la primera prueba no se alcance la nota mínima de 3,5 puntos se realizará un examen global de la materia completa. La calificación obtenida se corresponderá con la media de ambas evaluaciones. En caso de ser inferior al 5, deberá presentarse a un examen global en el periodo extraordinario en las mismas condiciones que el resto de alumnos/as suspensos. Otras consideraciones: Si así lo dispone el Departamento, los alumnos/as podrán realizar ejercicios/trabajos de carácter voluntario que supondrán hasta el 30% de la calificación de cada uno de los dos parciales, correspondiendo el 70% restante a la nota del examen.</p>
<p>Actividades de recuperación para evaluaciones pendientes</p> <p>SÍ</p>	<p>Asignatura de física y química 2º, 3º y 4º ESO Grupo/s: todos Nº de alumnos implicados: Alumnos que suspendan alguna evaluación durante el curso. Temporalización: después de terminar cada evaluación Objetivo que se persigue: recuperar la evaluación suspensa Metodología: entrega de actividades de recuperación o repaso de la materia suspensa. Seguimiento y evaluación: En todas las pruebas escritas se podrán incluir contenidos anteriores y constituir de modo general pruebas de recuperación. Otras consideraciones: A criterio del profesor, cuando algún alumno tenga calificación negativa sólo en una parte aislada de alguna evaluación, el proceso de recuperación podrá consistir en: Realizar tareas de refuerzo y recuperación de las unidades trabajadas en esa evaluación. Realizar una prueba escrita de recuperación de esos contenidos.</p>

	<p>Asignatura de Física y Química 1º de Bachillerato. Grupo/s: todos Nº de alumnos implicados: Alumnos que suspendan alguna evaluación Temporalización: durante toda la evaluación Objetivo que se persigue: recuperar la materia suspensa Metodología: entrega de actividades de recuperación y refuerzo de la materia suspensa. Seguimiento y evaluación: La evaluación de cada parte será de evaluación continua no liberando materia en ninguno de los exámenes que incluirán contenidos de todos los temas estudiados con el fin de mantener la visión global de la materia. Los alumnos que al finalizar el curso no hayan sido evaluados positivamente o hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar una prueba escrita en la que se propondrá una serie de ejercicios, como los trabajados durante el curso en clase.</p> <p>Asignaturas de Física / Química 2º de Bachillerato. Grupo/s: todos Nº de alumnos implicados: todos Temporalización: durante todo el curso Objetivo que se persigue: recuperar la materia suspensa Metodología: entrega de actividades de recuperación y refuerzo de la materia suspensa Seguimiento y evaluación: la evaluación será continua no liberando materia en ninguno de los exámenes que incluirán contenidos de todos los temas estudiados con el fin de mantener la visión global de la materia. Los alumnos que al finalizar el curso no hayan sido evaluados positivamente o hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán que realizar una prueba escrita en la que se propondrá una serie de ejercicios, como los trabajados durante el curso en clase.</p>
--	--

Departamento de Francés

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: FRANCÉS	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SÍ	Se valorará el nivel de todos los alumnos para así poder adaptar a cada uno de ellos el nivel de profundización de los contenidos. Esto es fundamental en todos aquellos cursos en los que se juntan alumnos que llevan cursando francés desde 1º ESO y alumnos que cursan francés por primera vez. Con estos últimos se trabajarán contenidos del nivel A1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas. A través de los blogs de las asignaturas se propondrán, además, actividades voluntarias y/u obligatorias de refuerzo y de ampliación para todos los niveles.
Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	En función del tipo de alumnado de cada grupo, se elegirán aquellos recursos y estrategias más adecuados a sus características. Para ello, se recurrirá fundamentalmente a los libros de texto y a las nuevas tecnologías.
Adaptación de materiales curriculares SÍ	Para aquellos alumnos diagnosticados como de Necesidades especiales o que presenten un desfase curricular de más de dos años, se prevé la realización de adaptaciones de los materiales curriculares.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de	Por el carácter inherente a nuestra asignatura, recurriremos a diversos instrumentos de evaluación que nos permitan evaluar el nivel de nuestros

evaluación de los aprendizajes	alumnos en las cuatro competencias lingüísticas principales: comprensión y expresión escrita y oral. Por otra parte, al tratarse de evaluación continua, se le dará una importancia significativa (40% de la nota final) al trabajo diario de clase y a las actividades que se manden para casa.
SÍ	

Departamento de Geografía e Historia

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Geografía e Historia	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SI	Adaptación o eliminación de objetivos, contenidos o criterios de evaluación. Actividades de ampliación valorables por evaluación. Adaptación del tiempo de realización de exámenes o ejercicios Uso del libro digital para alumnos con problemas motóricos
Selección de recursos y estrategias metodológicas SI	Uso del libro de texto digital para la realización de determinados ejercicios o prácticas, y para alumnos con problemas motóricos todo el texto exclusivamente.
Adaptación de materiales curriculares SI	Adaptaciones curriculares y actividades diferenciadas para determinados alumnos. Temporalización de los contenidos también variable.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SI	Aplicación de contenidos mínimos especificados en la PGD, siempre que vengan informados por el Departamento de Orientación. Hojas de ejercicios específicas. Detección de problemas a través de autoevaluación de los alumnos previstos por el departamento. para febrero y junio e integrada este curso en la Programación del Departamento. La primera de las autoevaluaciones serviría para afinar y rectificar problemas.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Geografía e Historia	
Aspecto considerado	Breve explicación
Actividades de recuperación Materias pendientes SI	Asignatura de: todas las del Departamento. Grupo/s: N° de alumnos implicados: todos los alumnos de 2º, 3º, 4º de ESO y 2º de bachillerato que tengan pendiente de aprobar alguna de las asignaturas de cursos anteriores Temporalización: todo el curso. Objetivo que se persigue: aprobar las materias pendientes de cursos anteriores. Metodología: Dos pruebas escritas, en Febrero y Mayo, previstas en el calendario por Jefatura de Estudios. Asimismo, los alumnos realizarán un cuadernillo de actividades. Seguimiento y evaluación: por los profesores de Departamento y evaluables en las sesiones previstas al efecto. Otras consideraciones: si se acordara en reunión de Departamento, cuaderno de actividades para alumnos con necesidades especiales.

Actividades de recuperación de evaluaciones	de	Asignatura de: Todas las Departamento (salvo Historia de España, 2º de Bachillerato).
SI		Nº de alumnos implicados: Todos los alumnos que suspendan alguna evaluación. Temporalidad: al concluir cada evaluación Objetivo(s) que se persigue(n): recuperación de las evaluaciones pendientes Metodología: exámenes o pruebas realizadas al efecto. Incluso otros instrumentos de evaluación, como trabajos, exposiciones, etc.

Departamento de Inglés

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: INGLÉS	
Aspecto considerado	Breve explicación
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	<p>Todos nuestros materiales didácticos, bien sean de Oxford, de Macmillan, o de Burlington, clasifican tanto el material de trabajo del alumno como el del profesor en distintos niveles de profundización. Ello nos ofrece la posibilidad de enseñar los mismos contenidos profundizando de manera distinta según los alumnos.</p> <p>Asimismo, la programación de inglés es muy rica en matices y permite que en el caso de alumnos con mayores dificultades nos ciñamos a los contenidos mínimos establecidos. Como se apuntaba en el apartado anterior, el material didáctico de que disponemos nos ayuda a discriminar lo esencial de los niveles de profundización.</p> <p>Mención aparte merecen aquellos alumnos de mayores capacidades y rendimiento durante las clases. Para ellos existen siempre a nuestra disposición, como parte integrante de nuestros materiales didácticos, actividades de profundización y desarrollo de lo aprendido durante las sesiones lectivas o en sus casas.</p>
Selección de recursos y estrategias metodológicas	<p>Como ya se dijo en el primer apartado, el material didáctico permite de una manera muy práctica distinguir entre los contenidos básicos -y por ende sus estrategias de enseñanza específicas- y los de ampliación de contenidos -que conllevan dinámicas pedagógicas distintas.</p> <p>En cuanto a las estrategias metodológicas desarrollaremos aquellas que favorezcan tanto la autonomía en el aprendizaje, como la participación de todo el alumnado. Para ello fomentaremos tanto el aprendizaje individual, como el aprendizaje cooperativo mediante agrupamientos flexibles a través de la plataforma Google Classroom. Asimismo, combinaremos diferentes tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en grupo en línea, búsqueda de información y exposición.</p>
Adaptación de materiales curriculares	<p>En una asignatura como la nuestra, de por sí tan plástica y dinámica, estamos continuamente adaptando los materiales curriculares para adecuarlos a la situación grupal e individual de nuestros alumnos. Por tanto, partiendo de los mismos materiales base, siempre modificaremos aquello que haga falta para atender las necesidades del alumnado. También se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes a aquellos alumnos que lo necesiten.</p>
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	<p>Como queda reflejado en la Programación Didáctica del Departamento, este aspecto se aborda de manera distinta según las distintas fases educativas, pues atendemos a todas las que cursan sus estudios en nuestro centro.</p> <p>Asimismo, el trabajo del alumno adquiere mayor peso efectivo en el día a día del aula con aquellos alumnos y sobre todo grupos más desmotivados o</p>

SÍ	de peores resultados académicos. Intentar de una manera sistemática valorar positivamente sus progresos a diario es la forma de insertarles progresivamente en el currículo ordinario.
Flexibilización SÍ	<p>Asignatura de: Inglés 1º Bachillerato Grupos: 1º Bachillerato A y 1º Bachillerato B Grupos establecidos: tres. 1 grupo de 1º Bachillerato Inglés Avanzado y dos grupos de 1º Bachillerato Inglés. Nº de alumnos implicados: todos los alumnos de 1º Bachillerato. Criterios para el agrupamiento de alumnos: el grupo de 1º Bachillerato Inglés Avanzado estará formado por aquellos alumnos que hayan certificado un nivel de competencia lingüística B2 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas. Temporalización: diaria. Objetivo que se persigue: poder atender a estos alumnos según su nivel de competencia lingüística. Metodología: medidas de ampliación y profundización tanto en los contenidos lingüísticos, como en los literarios y socioculturales. Seguimiento y evaluación: los estipulados en la P. D.</p> <p>Asignatura de: Inglés 2º Bachillerato Grupos: 2º Bachillerato A y 2º Bachillerato B Grupos establecidos: tres. 1 grupo de 2º Bachillerato Inglés Avanzado y dos grupos de 2º Bachillerato Inglés. Nº de alumnos implicados: todos los alumnos de 2º Bachillerato. Criterios para el agrupamiento de alumnos: el grupo de 2º Bachillerato Inglés Avanzado estará formado por aquellos alumnos que hayan certificado un nivel de competencia lingüística B2 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas. Temporalización: diaria. Objetivo que se persigue: poder atender a estos alumnos según su nivel de competencia lingüística. Metodología: medidas de ampliación y profundización tanto en los contenidos lingüísticos, como en los literarios y socioculturales. Seguimiento y evaluación: los estipulados en la P. D.</p> <p>Profesor/a de apoyo una hora a la semana para trabajar con los grupos de programa de 1º, 2º, 3º y 4º ESO:</p>
Desdobles SÍ	<p>Asignatura de: Inglés 4º ESO Grupo/s: todos los grupos de 4º ESO sección y programa. Nº de alumnos implicados: todos los alumnos de 4º ESO Criterios para el agrupamiento de alumnos: los alumnos de 4º ESO se dividen en cuatro grupos (A2, B1,B2,C1) dependiendo de su nivel de competencia lingüística según el Marco común europeo de referencia para las lenguas. Temporalización: un día a la semana. Objetivo que se persigue: preparación de los alumnos para las pruebas externas de Cambridge. Metodología: comunicativa. Se trabajarán las cuatro destrezas. Seguimiento y evaluación: los estipulados en la P.D.</p>
Actividades de recuperación SI	<p>Asignatura de: Inglés Grupo/s: ESO</p>

	<p>Nº de alumnos implicados: alumnos que tuvieron un plan de refuerzo individualizado durante el tercer trimestre del curso pasado y que presentan desfase curricular este curso.</p> <p>Temporalidad: todo el curso, revisable después del 1er trimestre.</p> <p>Objetivo(s) que se persigue(n): elaboración de planes específicos de refuerzo educativo para ayudar a consolidar los aprendizajes adquiridos con dificultad durante la suspensión de la actividad educativa presencial en el tercer trimestre del curso pasado.</p> <p>Metodología: trabajaremos la comprensión lectora de forma sistemática. Además de las actividades del libro de texto, haremos actividades de andamiaje que ayuden a la comprensión y producción de textos: resúmenes, organizadores gráficos, páginas web.</p>
--	--

Departamento de Lengua castellana y Literatura

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: LENGUA Y LITERATURA	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SI</p>	<p>Según los distintos niveles de los alumnos, contamos con material diverso que nos permite trabajar sobre los mismos contenidos, pero con una mayor o menor complejidad.</p> <p>Para aquellos alumnos que presentan mayor capacidad, interés y rendimiento, hay lecturas complementarias.</p> <p>Estos distintos niveles de profundización siempre se dan dentro del mismo grupo, ya que creemos que cierta heterogeneidad beneficia el aprendizaje.</p> <p>Por supuesto, en los grupos de 1º y 2º de Educación Compensatoria, hay un nivel de profundización de contenidos distinto.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SI</p>	<p>Tanto en los ejercicios que se proponen en los libros de texto que utilizamos como en los preparados por los miembros del Departamento, hay distintos niveles de profundización y complejidad.</p> <p>Las estrategias metodológicas son varias, pero siempre encaminadas a fomentar la autonomía en el aprendizaje, por una parte, y la cooperación entre ellos por otra. Se hacen trabajos individuales, en grupo y exposiciones orales.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SI</p>	<p>Se realizan tanto en los alumnos que acuden a los grupos de Compensatoria, como los alumnos con necesidades educativas especiales, por parte de los profesores especialistas con los que cuenta el Centro. Se llevan a cabo las pertinentes adaptaciones curriculares.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se adaptan los instrumentos de evaluación para los alumnos con adaptación de acceso al currículo o los alumnos TDAH o con dislexia u otras dificultades específicas de aprendizaje. - Los alumnos más jóvenes o con nivel curricular menor necesitarán revisión más frecuente del cuaderno, deberes... - Recogida de datos: sacar a la pizarra, revisar los cuadernos (en los cursos inferiores), pedir la tarea con frecuencia, observar de manera continuada la actitud...

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: LENGUA Y LITERATURA	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Actividades de recuperación de materias pendientes</p> <p>SI</p>	<p>Asignatura de: Recuperación de Lengua (en 1º ESO y 2º ESO)</p> <p>Grupo/s: 2 por curso</p> <p>Nº de alumnos implicados: En 2º todos aquellos que hayan suspendido la materia en 1º ESO, en 1º ESO aquellos que hayan recomendado en su colegio de origen y que se haya visto en la prueba inicial que tienen un nivel bajo</p> <p>Temporalidad: Todo el curso</p> <p>Objetivo(s) que se persigue(n): En 2º ESO que se alcancen los objetivos mínimos de 1º. En 1º ESO reforzar la Lengua en todos sus aspectos prácticos (sobre todo lectura y escritura).</p> <p>Metodología: atención individualizada y eminentemente práctica</p> <p>Para los alumnos de otros con la asignatura pendiente se organizan dos exámenes anuales. Se les informa de los contenidos y se les proporciona material para preparar su estudio.</p>
<p>Actividades de recuperación de evaluaciones</p> <p>SI</p>	<p>Asignatura: Lengua y Literatura</p> <p>N.º de alumnos implicados: Todos los que suspendan una evaluación</p> <p>Temporalidad: Al concluir la evaluación y a lo largo del trimestre siguiente</p> <p>Objetivo que se persigue: Recuperación de la evaluación pendiente</p> <p>Metodología: exámenes o pruebas realizadas al efecto. Incluso otros instrumentos de evaluación, como trabajos, ejercicios, exposiciones, etc.</p>

Departamento de Matemáticas

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MATEMÁTICAS	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ceñirse a los contenidos mínimos en el caso de grupos de bajo nivel y dificultades en la comprensión. - Trabajar con ejercicios de menor o mayor grado de dificultad según el nivel de los alumnos en el grupo. - Proponer actividades de ampliación, voluntarias, que se valorarán positivamente en la evaluación. (El departamento de matemáticas proporciona a estos alumnos problemas de profundización y ampliación, así como problemas de olimpiadas matemáticas, canguro matemático, etc.)
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los libros de texto propuestos por el Departamento proponen actividades con distinto nivel de profundización. Ello nos ofrece la posibilidad de enseñar los mismos contenidos profundizando de manera distinta según el grupo de alumnos a los que estemos impartiendo clase. - Se ofrecen distintos niveles de profundidad y de formalización según la dificultad que tengan los alumnos con la materia o la falta

	<p>de conocimientos previos de los alumnos. Se pueden proponer ejercicios de refuerzo o de ampliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - También se propondrán a los alumnos pequeñas investigaciones o ejercicios de más dificultad. Se entregará material de Concursos Matemáticos. - La metodología también se adaptará. En algunos grupos, la dinámica de la clase obligará a una metodología más práctica y a variar más los recursos y el tipo de actividad que se realiza en clase. El grado de formalismo de los contenidos trabajados también se adecuará al nivel del grupo.
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los profesores del departamento complementarán con hojas de ejercicios de repaso o de refuerzo o eliminarán contenidos (no mínimos) de los libros de texto, en los grupos de nivel más bajo. - Cuando sea posible se profundizará en algunos contenidos entregando material de ampliación o proponiendo las actividades de más nivel seleccionadas por la editorial. - La adaptación significativa de alumnos ACNEE se hará en esta materia, pero la realizará el profesor PT correspondiente que pertenece al departamento de orientación. El PT y el profesor de referencia en la materia correspondiente se coordinan en las reuniones de departamento.
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recogida de datos: sacar a la pizarra, revisar los cuadernos (en los cursos inferiores), pedir la tarea con frecuencia, observar de manera continuada la actitud, los hábitos de trabajo, etc. - Realización de prácticas TIC que se valoran positivamente a la hora de calificar al alumno/a.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: MATEMÁTICAS

Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Agrupamientos flexibles</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<p>Asignatura de MATEMÁTICAS en 1º DE ESO</p> <p>Nº de grupos implicados: 5 Nº de alumnos implicados: Alumnos de 1º de ESO.</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos: De forma excepcional este curso, debido a las medidas sanitarias por COVID, como en general el número es más reducido, además los grupos resultantes tras la agrupación de alumnos ACNEE y de Compensatoria también se reducen, y la agrupación por opción bilingüe, no se reagrupan bajo otros criterios primando la formación de grupos burbuja. Se ha realizado prueba de nivel inicial en todos los grupos. Estructura del agrupamiento resultante: Un grupo de Compensatoria, y 5 grupos con ratio reducida.</p> <p>Nº de profesores implicados: 6</p> <p>Temporalización: Todo el curso Metodología: Impartir la clase y contenidos adecuándose al seguimiento del alumnado, adaptándose al ritmo de aprendizaje del grupo que es más homogéneo con respecto a los conocimientos previos.</p> <p>Seguimiento y evaluación: en las reuniones de departamento semanales.</p>
<p>Agrupamientos flexibles</p>	<p>Asignatura de MATEMÁTICAS en 2º DE ESO</p>

SI	<p>Nº de grupos implicados: 5 Nº de alumnos implicados: Alumnos de 2º de ESO.</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos: Para el agrupamiento de los grupos 2º C, D, E: Prueba de nivel inicial, la información recogida en la Memoria del Departamento el curso pasado, y la observación de las primeras semanas de curso, Para los grupos 2ºA y 2ºB se consideran más homogéneos dada la opción bilingüe elegida, y no se reagrupan bajo otros criterios primando la formación de grupos burbuja por Covid.</p> <p>Estructura del agrupamiento resultante: Un grupo de Compensatoria, dos grupos por criterio bilingüe, y dos grupos establecidos por niveles de competencia matemática.</p> <p>Nº de profesores implicados: 5</p> <p>Temporalización: Todo el curso</p> <p>Metodología: Impartir la clase y contenidos adecuándose al seguimiento del alumnado, adaptándose al ritmo de aprendizaje del grupo que es más homogéneo con respecto a los conocimientos previos.</p> <p>Seguimiento y evaluación: en las reuniones de departamento semanales.</p>
<p>Recuperación de Matemáticas (RMT)</p> <p>SI</p>	<p>Asignatura RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS</p> <p>Grupo/s: 1º ESO, 2ºESO y 3º ESO</p> <p>Criterios para el agrupamiento de alumnos: Alumnos que tienen la asignatura pendiente (Matemáticas y/o RMT) o bien, que han aprobado el curso anterior, pero con muchas dificultades.</p> <p>Temporalización: Durante todo el curso</p> <p>Objetivo que se persigue: Recuperar la/s asignatura/s pendiente/s.</p> <p>Metodología: El material lo elaboran los profesores encargados de impartir la materia. Atención lo más individualizada posible. Se da más importancia que en las materias ordinarias al cuaderno y a la actitud del alumno.</p> <p>Seguimiento y evaluación: Aplicando los procedimientos de evaluación y criterios de calificación de las asignaturas establecidos en la programación.</p>

Departamento de Música

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Música	
Aspecto considerado	Breve explicación
<p>Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos</p> <p>SI</p>	<p>Los contenidos de la programación se trabajarán en clase partiendo de la explicación oral, con apoyo de recursos audiovisuales, de la docente. En dicha explicación, se podrán ampliar los contenidos cuando se considere oportuno, bien porque la temporalidad lo permita o porque las características del grupo de alumnos/as lo requieran. No obstante, las actividades de ampliación no serán consideradas de forma generalizada en la evaluación.</p> <p>Por otra parte, durante las explicaciones, se hará hincapié y se repetirá de diversas maneras los conceptos esenciales de la programación didáctica,</p>

	<p>haciendo participar de forma activa a todos los alumnos/as, de manera que logren aprendizajes significativos a partir de sus conocimientos previos o en función de sus capacidades e intereses.</p>
<p>Selección de recursos y estrategias metodológicas</p> <p>SI</p>	<p>La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, estará presente en todo el proceso de aprendizaje y llevará a:</p> <p>Detectar los conocimientos previos de los alumnos/as al empezar cada unidad. Se ayudará especialmente a los alumnos/as en los que se detecte alguna laguna de conocimiento.</p> <p>Procurar que los contenidos nuevos que se enseñan conecten con los conocimientos previos y sean adecuados al nivel cognitivo del alumnado.</p> <p>Identificar los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos/as y establecer las adaptaciones correspondientes.</p> <p>Intentar que la comprensión de cada contenido por parte del alumnado sea suficiente para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.</p>
<p>Adaptación de materiales curriculares</p> <p>SI</p>	<p>La selección de los materiales utilizados en el aula tiene también una gran importancia a la hora de atender a las diferencias individuales en el conjunto de los alumnos/as. Algunos de esos materiales se concretan a continuación:</p> <p>Presentación de esquemas conceptuales o visiones panorámicas, con el fin de relacionar los diferentes contenidos entre sí.</p> <p>Informaciones adicionales, aclaratorias o complementarias, para mantener el interés de los alumnos/as más aventajados, para insistir sobre determinados aspectos, o para facilitar la comprensión y asimilación de los contenidos esenciales.</p> <p>Planteamiento y uso coherente y variado de partituras, imágenes, ilustraciones, cuadros y gráficos que ayuden en la práctica docente.</p> <p>Propuestas de diversos tratamientos didácticos: actividades de audición, interpretación y creación, realización de resúmenes, esquemas, síntesis, debates, trabajos de indagación, etc., que ayuden a los alumnos/as a alcanzar el conocimiento de diversas formas.</p> <p>Materiales complementarios, como fichas, cartas o tarjetas de conceptos etc. que permitan atender a la diversidad de intereses y aptitudes del alumnado y en función de los objetivos que se pretendan lograr, proporcionando distintas posibilidades o vías de aprendizaje.</p>
<p>Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>SI</p>	<p>El tratamiento y la atención a la diversidad se llevará a cabo a través de diferentes actividades, necesarias tanto para despertar motivaciones e intereses, como para lograr objetivos didácticos. Se distinguen los siguientes tipos:</p> <p>Iniciales o diagnósticas: imprescindibles para determinar los conocimientos previos del alumnado. Son esenciales para establecer el puente didáctico entre lo que conocen los alumnos/as y lo que han de saber, dominar y aplicar, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.</p> <p>Actividades de refuerzo inmediato: concretan y relacionan los diversos contenidos. Consolidan los conocimientos básicos que han de alcanzar los alumnos/as, manejando reiteradamente los conceptos desde ángulos diferentes y contextualizándolos en situaciones muy variadas. Se plantean al hilo de de cada contenido.</p>

	<p>Actividades finales: evalúan de forma diagnóstica y completa los conocimientos alcanzados por los alumnos/as. También sirven para atender a la diversidad del alumnado y sus diferentes ritmos de aprendizaje. Se realizan al final de cada unidad didáctica o cada dos unidades como mucho.</p> <p>Los instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje que se van a emplear en el área de música son:</p> <p><u>Observación sistemática por parte del docente</u></p> <p>Observación directa del trabajo, participación, esfuerzo e interés del alumno/a, en el aula de música. Revisión de los cuadernos de clase. Registro anecdótico personal de cada uno de los alumnos.</p> <p><u>Elaboración de trabajos en el cuaderno por parte de los alumnos/as</u></p> <p>Resúmenes y esquemas conceptuales. Comentarios de textos. Actividades del libro, del cuaderno de actividades (2ºESO) y otras actividades propuestas en clase (audición, interpretación, creación, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.). Trabajos monográficos de investigación.</p> <p><u>Exposiciones orales de los alumnos/as</u></p> <p>Explicación de conceptos, individualmente o en grupo. Debates y puestas en común a la hora de corregir actividades. Comentarios de textos y audiciones musicales.</p> <p><u>Realización de pruebas específicas</u></p> <p>Exámenes escritos sobre los conceptos trabajados y las audiciones analizadas. Pruebas de interpretación individual y/o en grupo, siempre que la situación sanitaria lo permita. Actividades de lectura de partituras, de improvisación y/o creación musical de forma individual y/o en grupo.</p>
--	--

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: Música	
Aspecto considerado	Breve explicación
Actividades de recuperación SI	Asignatura de: Música Grupo/s: Todos los de 2º y 3º de ESO. Nº de alumnos implicados: Los que no consigan aprobar cada evaluación. Temporalidad: Durante todo el curso, a modo de evaluación continua. Objetivo que se persigue: Que los alumnos/as que no hayan logrado aprobar alguna o ninguna de las evaluaciones, puedan preparar de forma conveniente la prueba de recuperación correspondiente de junio y así, tengan la opción de aprobar el curso sin tener que realizar una prueba global en la convocatoria extraordinaria de junio.

	<p>Metodología: Consistirá en la realización o repetición, según el caso, en el cuaderno de clase, por parte de los alumnos/as implicados, de todas las actividades propuestas y correspondientes a las unidades didácticas trabajadas en cada una de las evaluaciones.</p> <p>Seguimiento y evaluación: Se hará el seguimiento de cada alumno/a mediante la revisión y corrección de su cuaderno y se llevará a cabo la evaluación a partir de una prueba de recuperación escrita que contenga los contenidos que se consideren imprescindibles para la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas especificadas en la programación.</p> <p>Otras consideraciones: Se podrá facilitar material adicional cuando se considere conveniente.</p> <p>Por otra parte, a los alumnos/as que no logren alcanzar los objetivos didácticos con las medidas de atención ordinarias, se les hará una adaptación curricular que se ajuste a sus necesidades y que pueda conllevar la realización de pruebas de evaluación adaptadas.</p>
<p>Actividades de recuperación</p> <p>SI</p>	<p>Asignatura de: Música</p> <p>Grupo/s: 3º y 4º ESO</p> <p>Nº de alumnos implicados: Aquellos que tengan la asignatura de música de 2º y/o 3º ESO pendiente.</p> <p>Temporalidad: Una vez por cuatrimestre</p> <p>Objetivo que se persigue: Que puedan recuperar la materia sin tener que hacer un examen global en junio.</p> <p>Metodología: Realización de una serie de trabajos sobre los contenidos de la asignatura de 2º o 3º ESO expresados en la programación didáctica.</p> <p>Seguimiento y evaluación: El seguimiento se llevará a cabo a lo largo del curso y cuatrimestralmente la jefa del departamento de música, evaluará positivamente los trabajos presentados en fecha y forma, es decir, realizados según lo indicado en la programación didáctica.</p> <p>Otras consideraciones: Los alumnos/as implicados en estas actividades de recuperación podrán preguntar a la profesora y jefa del departamento de música las dudas que puedan surgirles durante la realización de las mismas.</p>

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE: TECNOLOGÍAS	
Aspecto considerado	Breve explicación, en caso afirmativo
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos SÍ	La secuenciación propia de los contenidos en niveles de dificultad permite adaptarlos a distintos niveles curriculares. Realizar actividades en el taller de TPR, y en el aula de informática (en función del distanciamiento y aforo), con distinto grado de dificultad en función de las necesidades particulares de los alumnos. Resaltar que punto de partida es común ya que debe haber una cierta homogeneidad para posteriormente ir aumentando el grado de dificultad o tareas alternativas para alumnos con mayor progresión. La gran carga lectiva en frente del ordenador individualmente y el uso de la plataforma Classroom permite personalizar los contenidos a través de diferentes actividades.
Selección de recursos y estrategias metodológicas SÍ	Motivar a los alumnos, vinculando, por ejemplo, la trascendencia del tema en la sociedad actual. En Tecnología es más fácil. Utilizar el método de resolución Técnica de Problemas, como herramienta pedagógica y significativa. Crear grupos de trabajo diversos (en la plataforma virtual y presencialmente manteniendo medidas estrictas de seguridad e higiene), que sean capaces de realizar actividades guiadas, sobre temas que sean atractivos y significativos. Siempre utilizando los recursos TIC del centro y en casa.
Adaptación de materiales curriculares SÍ	Partir del diagnóstico inicial realizado al comienzo del curso acerca de la competencia digital y la disponibilidad de medios tecnológicos del alumnado. Realizar proyectos o tareas en la Plataforma Classroom, utilizando materiales didácticos ya adaptados para la materia. La secuenciación propia de los contenidos en niveles de dificultad permite adaptar los materiales asociados a distintos niveles curriculares.
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes SÍ	Se consideran las particularidades de cada alumno y el nivel de conocimiento adquirido que se espera obtener a lo largo del proceso. Todo ello se mantiene en el momento de evaluar las tareas o elaborar las pruebas formales. Y se tienen en cuenta los distintos agrupamientos en función de si pertenecen a programa o sección bilingüe. En los criterios de evaluación la parte correspondiente a implicación y participación en tareas y proyectos recoge esa particularización de la evaluación.

3.3.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Son las medidas de carácter individual y/o grupal que se toman en un centro respecto al alumnado para responder a las necesidades educativas específicas que se presentan y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados.

CUADRO GENERAL

MEDIDAS		Nº ALUMNOS					TOTAL	
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH		2º BACH
APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS							
	GRUPOS DE APOYO (B)	DEFASE CURRICULAR	9	8				17
		CASTELLANIZACIÓN						
PROGRAMA DE MEJORA			8	8				16
APOYO AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	SIN ADAPTACIONES				2		1	3
	CON ADAPTACIÓN ACCESO					1		1
	CON ADAPTACIÓN CURRICULAR		5	5	1	2		13
	CON ADAPTACIÓN DE ACCESO Y CURRICULAR		1		2	1		4

COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Según la Resolución de 21 de julio de 2006 de la Viceconsejería de Educación, modificada parcialmente por la Resolución de 10 de julio de 2008 desarrollamos dos de los *modelos organizativos* establecidos para realizar los apoyos a los alumnos de compensación educativa:

- A. Apoyo en grupos ordinarios, con el objetivo de conseguir la máxima integración y normalización en la atención de este alumnado.
- B. Grupos de apoyo, para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición y refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos.

La elaboración de agrupamientos y horarios se ha basado en los criterios establecidos por la Circular de la Dirección General de Educación para la organización de la atención educativa de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo de la CAM de 27 de Julio de 2012.

Contamos con **cuatro profesoras** que pertenecen también a los departamentos de lengua, matemáticas y física y química y que imparten clase a los alumnos de 1º y 2º ESO de Lengua y de Matemáticas en todas las sesiones. Durante los cuatro últimos cursos se ha reducido el recurso personal de PTSC a medio cupo. Este último aspecto, repercute negativamente en la labor del Departamento de Orientación (D.O.), puesto que supone una reducción de un recurso personal de gran importancia, tanto para el trabajo con las familias como para la intervención y el seguimiento de los alumnos, tanto del programa de compensatoria, como del Programa Profesional de Modalidad Especial ofertado en toda la zona oeste únicamente en nuestro IES.

En cuanto a la **información a la familia** se desarrolla a través de las entrevistas iniciales de grupo del tutor y el D.O. con las familias, entrevistas individuales del tutor y el D.O. a lo largo del curso con las mismas, informando a los padres o tutores legales de los horarios de atención a padres del profesor de compensatoria, entrega de información sobre el progreso en los aprendizajes de estos alumnos a través del boletín informativo a las familias que irá acompañado de un informe cualitativo elaborado por el profesorado de apoyo, contactos individuales con la PTSC, etc. A diario puede producirse un intercambio de información a través de la agenda escolar y el programa Roble.

El proceso de **incorporación del alumnado** a este Programa se describe a través del siguiente protocolo de actuación que pretende concretar el procedimiento de actuación de los diferentes implicados en la actuación con los alumnos de compensación educativa para dar coherencia y continuidad al proceso.

ALUMNADO QUE ACCEDE AL IES DESDE EDEUCACIÓN PRIMARIA (1º E.S.O):

a.- La competencia corresponde a los departamentos de lengua y matemáticas, que proponen a los alumnos susceptibles de participar en este programa en base a:

- la información transmitida por jefatura de estudios y departamento de orientación relativa a la escolarización previa de estos alumnos en base a las reuniones mantenidas con los tutores de 6º de primaria,
- los resultados obtenidos por los alumnos en la prueba inicial.

b.- Los departamentos de lengua y de matemáticas derivan la actuación con estos alumnos al departamento de orientación (siempre mediado por jefatura de estudios)

c.- El departamento de orientación, a través de los profesores de compensatoria de lengua y de matemáticas, define la competencia curricular de cada uno de los alumnos. Además, a través de las entrevistas de la PTSC y orientadora con las familias, se define la situación socio-familiar que justifique la pertenencia al programa.

d.- Cuando se considere que estos alumnos deban participar en el programa de educación compensatoria dentro de la modalidad en la que los alumnos salen del contexto del aula ordinaria en las áreas de lengua y/o de matemáticas, una vez pasadas las pruebas de nivel de competencia curricular establecidas por el departamento de orientación y los departamentos didácticos de lengua y matemáticas y valorados los resultados obtenidos en las mismas, serán los profesores de compensatoria -lengua y matemáticas- quienes, elaborarán el Anexo I (competencia curricular).

e.- Cuando los profesores de compensatoria y de área compartan horas de atención docente de estos alumnos, elaborarán coordinadamente el Anexo I.

f.- Cuando sean los profesores de área (lengua y matemáticas) quienes decidan trabajar en el contexto del aula ordinaria con los alumnos de educación compensatoria, serán ellos quienes elaborarán el Anexo I (competencia curricular), aportando dicho anexo al departamento de orientación (mediado el procedimiento desde jefatura de estudios).

g.- Para elaborar el anexo II, jefatura de estudios coordinará el proceso con el tutor, la orientadora, PTSC y los profesores de compensatoria.

En lo referente a las *actuaciones, metodología, temporalización...* quedan recogidas en la Programación de Compensación Educativa, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El *alumnado al que va dirigido* cumple dos requisitos:

- desfase curricular igual o superior a dos años,
- ser inmigrante, estar en condición de desventaja social o pertenecer a un grupo étnico minoritario.

En cuanto a los *recursos personales* contamos con el profesorado apoyo a la compensación educativa que trabaja coordinadamente con el profesor-tutor, los profesores de área (especialmente lengua y matemáticas, ya que acuden a las reuniones de estos departamentos normalmente), la orientadora, PTSC y jefatura de estudios.

Como *recursos espaciales* contamos con un aula adecuada al número de alumnos que son atendidos. En el D.O. contamos con *recursos materiales* de los niveles de Primaria que se utilizan más y algunos de la ESO que se utilizan según las necesidades de los alumnos.

En lo referente a *otras medidas relacionadas*:

- Anteriores: apoyo en grupo ordinario, desdobles, recuperaciones, repetición de curso.
- Paralelas: tutoría para la integración en el grupo, refuerzos.
- Posteriores: reincorporación al grupo ordinario, incorporación a un PMAR o incorporación a los programas de Formación Profesional Básica.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (PMAR)

A **nivel organizativo** podemos señalar que contamos con dos grupos, uno del primer año del programa y otro del segundo año, con 8 alumnos en el primer curso y 8 en el segundo.

Contamos con cuatro profesores que imparten los dos ámbitos, dos el socio-lingüístico y otros dos el científico-matemático, perteneciendo a los departamentos de lengua y matemáticas en el caso de dos de ellos y los otros dos pertenecen al departamento de biología y de física y química.

En cuanto a la **información a la familia** se inicia una vez realizada la propuesta de incorporación al programa de la junta de profesores la orientadora y/o tutor informa a las familias sobre el programa y recoge la opinión de los padres al respecto.

También se realizan entrevistas iniciales de grupo del tutor y el D.O. con las familias, entrevistas individuales del tutor y el D.O. a lo largo del curso con las mismas, entrega de información sobre el progreso en los aprendizajes de estos alumnos a través del boletín informativo trimestral a las familias, etc.

En cuanto a la **incorporación del alumnado** al PMAR se inicia mediante una propuesta razonada de la junta de profesores del grupo al que pertenece el alumno, expresada en un informe que firma el tutor dirigido a jefatura de estudios. El Departamento de Orientación realiza un informe en el que recoge las conclusiones de la evaluación psicopedagógica del alumno y redacta un informe dirigido a Jefatura de Estudios; dicho informe se adjunta al del equipo de evaluación y el Jefe de Estudios lo traslada al Director, quien asistido por el tutor y el orientador se reúne con el alumno y sus padres para proponer la incorporación del alumno al programa y recoge por escrito la opinión de los mismos al respecto. El Director resuelve sobre la incorporación del alumno al programa y será supervisado por el SIE.

Éste es el procedimiento de actuación establecido en *Instrucciones de la Dirección general de Educación infantil, primaria y secundaria, por las que se establece el procedimiento para la propuesta de incorporación de los alumnos de la educación secundaria obligatoria a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el año académico 2016-2017.*

En lo referente a las **actuaciones, metodología, temporalización**, quedan recogidas en la Programación del Programa de Mejora del Aprendizaje y del rendimiento, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El **alumnado** al que va dirigido tiene que cumplir estos requisitos:

- Alumnos que hayan repetido al menos un curso en Primaria o Secundaria,
- que hayan cursado 1º ESO (incorporación al primer año del PMAR) o 2º ESO y excepcionalmente 3º ESO sin poder promocionar al curso siguiente (incorporación al segundo año del PMAR)
- y con dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, teniendo posibilidades de poder titular.

En cuanto a los **recursos personales** contamos con cuatro profesores, dos para el ámbito socio-lingüístico, otros dos para el científico- matemático y el resto de profesores que imparten clase al grupo, la orientadora y jefatura de estudios.

Como **recursos espaciales** contamos con dos aulas adecuadas al número de alumnos que son atendidos en las mismas, así como adecuación de las aulas de sus grupos de referencia para cuando se incorporan a la misma.

Como **otras medidas** realizadas con anterioridad podemos señalar apoyos, desdobles, recuperaciones, repetición de curso.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Para **organizar** este Programa hemos realizado las siguientes tareas:

- Reuniones al final del curso pasado con los tutores de los centros de primaria que corresponden a nuestro IES, así como, con el EOEP de la zona para recibir información de los ACNEE. que estarían matriculados en nuestro centro durante este curso.
- Revisión de los informes y de los DIAC de los ACNEE. realizados durante el curso pasado. Reuniones iniciales entre los profesionales implicados (jefatura de estudios y departamento de orientación).
- Reuniones de grupo con todos los profesores que impartirán clase a cada ACNEE informando de las características de los mismos.
- Reuniones con los Departamentos Didácticos para revisar listados de alumnos con necesidades específicas.

- Valoración inicial del nivel de competencia curricular en las áreas instrumentales básicas de dichos alumnos.
- Recopilación y preparación de materiales, organización de los espacios para realizar el apoyo, propuestas de agrupamientos, elaboración de pautas al profesorado para atender a este alumnado.

En cuanto a la **información a la familia** mantenemos una primera entrevista individualizada al inicio de curso. Además, realizamos un informe cualitativo trimestral que se adjunta al boletín de notas de los alumnos, el cuál entregamos a las familias de manera personalizada, analizando el trabajo realizado durante el trimestre y la evolución del alumno. También mantenemos contactos telefónicos cuando se considera oportuno y contacto diario a través de la agenda escolar. Además, se entrega a las familias un informe que refleja las materias que se han cursado con ACI y el nivel de competencia curricular que se está trabajando con cada alumno/a en cada materia.

La **incorporación del alumnado** viene condicionada por la evaluación psicopedagógica y el posterior dictamen de escolarización.

En lo referente a las **actuaciones, metodología, temporalización**, quedan recogidas en la Programación de Integración, que está incluida en la del Departamento de Orientación.

El **alumnado** al que va dirigido se trata de 21 ACNEE, entre los que cabe destacar que cinco de ellos presentan DISCAPACIDAD MOTORA, puesto que, el centro es preferente de alumnos con esta discapacidad.

En cuanto a los **recursos personales** contamos con dos PTs a tiempo completo y una maestra de Audición y Lenguaje compartida con el IES Juan de Herrera. Además, contamos en el centro con tres profesionales más, por tratarse de un centro con discapacidad motora: una técnico III, una enfermera y una fisioterapeuta. Este trabajo se realiza en coordinación con el tutor, los profesores especialistas que imparten clase en el grupo, la orientadora y jefatura de estudios. En cuanto a las Adaptaciones curriculares significativas, son realizadas por los departamentos en base a los criterios recogidos en sus respectivas programaciones y en colaboración con el departamento de orientación. Las mismas se incluyen en el DIAC de estos alumnos. Para facilitar esta labor, se ha elaborado desde el Departamento de orientación un documento que recoge orientaciones sobre la elaboración y evaluación de esta medida educativa.

Como **recursos espaciales** contamos con dos aulas para el trabajo de PT y otra para el de la AL. Además, contamos con **material** específico para trabajar en base a las necesidades que presentan nuestros alumnos (libros de diferentes cursos de la editorial ALJIBE, CEPE).

En lo que respecta a **otras medidas** podemos señalar refuerzos, desdobles, ACI no significativas, orientaciones hacia programas concretos (PPME, Programa de Mejora, FPB).

ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO

Consiste en la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación para que los alumnos con necesidades educativas puedan acceder al currículo general. No afectan al currículo.

Son adaptaciones de acceso la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora de las condiciones de iluminación o sonoridad, el mobiliario adaptado, los profesores de apoyo, las ayudas técnicas y tecnológicas. Dado que nuestro centro es preferente para **alumnos con discapacidad motora**, contamos con *recursos materiales* de tipo informático que permiten el acceso al currículo a los alumnos escolarizados en el centro con esta discapacidad.

Respecto a los **recursos personales**, contamos en el centro con tres profesionales especializados, una técnico III, una enfermera y una fisioterapeuta, además del profesorado que atiende a estos alumnos. Desde la CCP se solicita al profesorado recoger por escrito las adaptaciones de acceso al currículo que se aplicarán al alumnado con discapacidad motora en un documento propuesto por el departamento de orientación.

En cuanto a los **recursos espaciales**, el centro cuenta con un ascensor para permitir la movilidad y en el aula se dispone de mesa adaptada para facilitar el acceso de la silla de ruedas, hay un baño adaptado con grúa y camilla, así como un espacio para realizar fisioterapia.

Contamos como **medida paralela** a la atención a este alumnado con el asesoramiento del Equipo Específico de personas con discapacidad motora que acude al centro una vez durante el curso para asesorarnos y realizar el seguimiento de estos ACNEE.

PROGRAMA PROFESIONAL DE MODALIDAD ESPECIAL

Va **dirigido a alumnos** con necesidades educativas especiales que cumplen con el perfil adecuado al campo profesional concreto del programa que en nuestro centro es el de la familia profesional de jardinería.

Respecto a los **recursos personales**, el programa cuenta con cinco profesores: dos PTs y tres profesores del departamento de Agrarias que imparten la formación práctica.

En lo referente a las **actuaciones, metodología, temporalización**, se trabaja en pequeño grupo respondiendo a las necesidades individuales del alumnado que presenta gran variabilidad en sus dificultades.

Se dispone de **recursos espaciales y materiales** que permiten el desarrollo de los aprendizajes en el campo de la jardinería (invernadero, utensilios de jardinería, disponibilidad de un vivero de la zona y huerta del colegio cercano).

Se trabaja con las familias y los alumnos la orientación laboral para una posterior inserción laboral adecuada a las posibilidades particulares de cada alumno.

3.4 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Durante el presente curso el PAT se desarrollará teniendo en cuenta las orientaciones a los centros docentes para la incorporación en la PGA de las decisiones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje recogidas en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19. En este sentido, se tendrán en cuenta los cuatro escenarios previstos en la normativa mencionada, permitiendo un desarrollo flexible y adaptado a las diferentes situaciones que se plantean en esos escenarios previstos.

- Escenario IV: conlleva horario presencial por lo que se podrán realizar las actividades previstas, teniendo en cuenta las medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19.
- Escenario III: supondría un horario no presencial que implicaría en la medida de lo posible, facilitar recursos y actividades online relacionadas con los diversos temas planteados.
- Escenarios I y II: se plantea un horario de semipresencialidad. Durante el presente curso, se han adoptado medidas organizativas de acuerdo a las orientaciones recogidas en la normativa mencionada y que en el momento actual se refieren al escenario II. Los alumnos de 1º y 2º ESO desarrollan el horario lectivo semanal de forma presencial cumpliendo con las medidas de separación de 1,5 metros entre los alumnos y ratio de 23 máximo. Con respecto a los alumnos de 3º y 4º ESO, 1º de Bachillerato (2º de Bachillerato acude de forma presencial todo el horario semanal), FPB, FP y PPME se ha organizado la presencialidad en determinados días de la semana alternos para cada subgrupo con horario completo los días de asistencia. Con respecto a estos dos escenarios se desarrollarán las actividades planteadas en la medida de lo posible, adaptando las sesiones de los talleres a la asistencia rotativa del alumnado (en el caso de los cursos que acuden semipresencialmente). Respecto a las actividades previstas que supongan una salida del centro se analizarán las características concretas de cada una para ver la viabilidad de su desarrollo.

Durante el presente curso se reforzará el PAT favoreciendo la orientación y ayuda por parte del tutor/a a las familias y alumnado con respecto a la autorregulación de aprendizajes, en función del escenario correspondiente.

3.4.1 MARCO TEÓRICO DEL PAT

La acción tutorial es una labor compleja. Se entiende como el conjunto de actividades, de acciones y procedimientos que se llevan a cabo cuya finalidad es preparar al alumno para que pueda alcanzar un desarrollo personal y social pleno. Es una labor necesaria, por tanto, según el actual concepto de educación, que requiere, por su importancia, ser planificada. Esta planificación se realizará a través del P.A.T.

La acción tutorial es una tarea conjunta, en la que han de ser partícipes profesores, familia, alumnado y desde su labor de asesoramiento especializado, el Departamento de Orientación. Esta labor se va a personalizar en la figura del tutor, responsable máximo de los alumnos de su grupo, que debe de coordinar todos los esfuerzos realizados en beneficio de los alumnos de su grupo.

Por su importancia para la consecución del verdadero objetivo educativo, el desarrollo de la persona, el Plan de Acción Tutorial se inserta como parte específica en la Programación General del Centro, además de figurar en el Plan de Actividades del Departamento de Orientación.

3.4.2 DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y DE RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

La labor del **tutor** se concreta a través de las funciones especificadas del tutor y reflejadas en el Real Decreto 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de Educación Secundaria:

- Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación de Jefatura de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Organizar y presidir la Junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del Instituto.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Colaborar con el Departamento de Orientación del Instituto en los términos que establezca Jefatura de estudios.
- Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para los alumnos de su grupo.
- Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias con el rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Además, en el DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, se determina en el artículo 24 que:

1. En materia de convivencia, corresponde a los tutores:
 - a) En el ámbito del plan de acción tutorial y en la materia objeto de este decreto, la coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos de su tutoría.
 - b) Mediar y garantizar la comunicación entre el profesorado, el alumnado y los padres o tutores a fin de que se cumplan los objetivos del plan de convivencia.
 - c) Impulsar las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría e incorporar en sus sesiones contenidos proactivos para la mejora de la convivencia escolar.
 - d) Valorar la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos en casos reiterativos.
 - e) Poner en conocimiento de los padres o tutores, cuando el alumno sea menor, las normas de convivencia.
 - f) Fomentar la participación del alumnado en las actividades programadas en el plan de convivencia.
 - g) Orientar y velar por el cumplimiento del plan de convivencia y de las normas de convivencia establecidas por el centro.

Respecto a las funciones de **Jefatura de Estudios**:

- -Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- -Convocar, coordinar y asesorar en las reuniones de tutores.
- -Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- -Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.

Respecto al **Departamento de Orientación**:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la C.C.P. y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación académica profesional y del plan de acción tutorial y elevarlas a la comisión de coordinación pedagógica para su discusión y posterior aprobación por parte del Claustro.
- Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial facilitando los recursos necesarios para la realización de las actividades programadas.
- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno, ha de formularse al término de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT.

- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

Responsabilidad de **todo el profesorado** en la acción tutorial:

Es importante valorar que la orientación es un elemento inherente a la función educativa, por lo que todos los profesores desarrollan funciones de orientación y ello desde los siguientes ámbitos de actuación:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área.
- Atendiendo a la formación integral de cada uno de sus alumnos.
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo.
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos.
- Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos.
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno.

3.4.3 METODOLOGÍA DEL PAT

Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores. Además, semanalmente se analizará cómo se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría.

Se ofrecerá asesoramiento y apoyo a los tutores en el desarrollo de las actividades propuestas recogiendo a la vez sus sugerencias respecto al desarrollo del PAT.

La acción tutorial se coordinará en las reuniones semanales que mantienen los tutores de cada nivel con los miembros del Departamento de Orientación (PTSC y orientadora) y Jefatura de Estudios:

- Miércoles a quinta hora (12:25 a 13:20 h) con los tutores de 1º ESO.
- Martes a segunda hora (9:25 a 10:20 h) con los tutores de 2º ESO.
- Martes a quinta hora (12:25 a 13:20 h) con los tutores de 3º ESO.
- Lunes a quinta hora (12:25 a 13:20 h) con los tutores de 4º ESO.
- Viernes a cuarta hora (11:35-12:25 h) con los tutores de 1º y 2º Bachillerato.
- Miércoles a primera hora (8:30-9:25 h) con los tutores de FPB y PPME.

Durante el presente curso se mantiene una reunión de los tutores de 1º y 2º de Bachillerato junto con Jefatura y Departamento de Orientación, con el fin de agilizar la coordinación. Además, también se mantiene la reunión con los tutores de FPB y PPME, puesto que el perfil de los grupos lo requiere.

3.4.4 OBJETIVOS GENERALES DEL PAT

Con los alumnos	Con el equipo docente	Con los padres	Con el equipo directivo
<p>Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar</p> <p>Contribuir a la individualización de los procesos de enseñanza aprendizaje</p> <p>Efectuar seguimiento de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las necesidades especiales y elaborar la respuesta educativa.</p> <p>Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos, así como asesorar y orientar sobre su promoción.</p> <p>Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como la orientación educativa y profesional de los alumnos.</p> <p>Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural.</p>	<p>Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales o de apoyo.</p> <p>Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores del grupo clase, así como, recabar la información que tengan los profesores de cada alumno.</p> <p>Posibilitar líneas comunes de acción con los tutores que deben quedar reflejadas en el proyecto educativo del centro y en el departamento de orientación.</p>	<p>Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres que faciliten la conexión entre el centro y las familias.</p> <p>Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.</p> <p>Informar, asesorar y orientar a los padres de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.</p>	<p>Disponer de toda la información que sobre la acción tutorial llegue al centro.</p> <p>Colaborar estrechamente para optimizar el rendimiento académico y organizativo en el centro.</p> <p>Favorecer la inclusión del plan de acción tutorial en la PGA.</p> <p>Hacer propuestas de asignación de tutorías, teniendo en cuenta criterios pedagógicos.</p> <p>Estimular la consolidación de equipos de tutores.</p> <p>Fomentar la creación del Dpto de orientación como ayuda y soporte técnico a la Acción Tutorial.</p> <p>Planificar un tiempo para preparar y desarrollar actividades tutoriales.</p> <p>Promover una evaluación de la Acción Tutorial continua.</p>

3.4.5 ACTIVIDADES DEL PAT

Para desarrollar estos objetivos, se llevarán a cabo las actividades que se detallan a continuación:

1º trimestre

- Presentación
- Ficha individual de datos personales
- Conocimiento y organización del grupo
- Agenda escolar
- Actividad de acogida (1º ESO)
- Normas de convivencia (Concreción de normas de aula durante el primer mes de clase)

- Participación en el centro: Consejo escolar
- Derechos y deberes del alumnado
- Delegado (elección y funciones)
- Socioescuela (sociograma)
- Reuniones con las familias
- Hábitos de estudio (planificación, condiciones ambientales...)
- Preparación de la 1º evaluación

2º trimestre

- Análisis de resultados de la 1º evaluación
- Acuerdos en el grupo
- Previsión de dificultades
- Revisión de la metodología del estudio personal
- Participación en el centro
- Dinámicas de grupo
- Socioescuela
- Resolución de conflictos
- Autoconcepto y autoestima
- Temas de interés
- Preparación de la 2º evaluación

3º trimestre

- Reflexión sobre el rendimiento académico
- Orientación académica- profesional (FPB, bachillerato, FP...)
- Proceso de toma de decisiones
- Opcionalidad para el próximo curso
- Titulación y acceso al mundo laboral (4º ESO, FPB)
- Acceso a la universidad y al mundo laboral (Bachillerato)
- Consejo orientador
- Evaluación final
- Evaluación de la tutoría

De acuerdo con las instrucciones de principio de curso, se han realizado charlas por parte de la enfermera del centro, tanto al profesorado como a los alumnos, sobre **medidas de prevención e higiene frente a la COVID-19 en los centros educativos (DUE)**

Se desarrollarán actuaciones sugeridas en **la Guía básica para la intervención con el alumnado y las familias en el marco de la acción tutorial en los centros educativos de la Comunidad de Madrid** (Curso 2020/21) sobre impactos y consecuencias de la pandemia COVID-19 en el alumnado.

Durante el presente curso, al igual que los cursos anteriores, se propondrá a los tutores por parte del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios la realización de actividades dedicadas a la sensibilización con el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de sus recursos, enmarcándolas dentro del **Programa Ecoescuelas**.

Además, se desarrollarán actividades que promuevan **la salud integral en adolescentes** a través de hábitos saludables con el fin de promover hábitos saludables en el entorno escolar. Desde los Servicios Sociales de la mancomunidad se desarrollará el **proyecto “El paso”** destinado a alumnado de **1º ESO** con el objetivo de apoyar y acompañar en el cambio de etapa vital y escolar que experimentan al incorporarse al instituto y **dedicado a trabajar habilidades sociales y sentimientos relacionados con la autoestima. Se desarrollará en 5 sesiones durante el primer trimestre.** Este proyecto ofrece también la posibilidad de acercar recursos personales como educadores de calle a determinados jóvenes en edad de escolaridad que presenten indicadores de riesgo.

Se realizarán reuniones destinadas al seguimiento del absentismo y el tutor ofrecerá **atención individualizada** a cada uno de los alumnos de su grupo.

Además, con el fin de enriquecer las necesidades del centro, en relación con la acción tutorial, se propondrán, siempre que la situación con respecto a la pandemia lo permita, **talleres y charlas** ofertados por diversas instituciones de la Comunidad de Madrid. Para el presente curso se prevén los siguientes (podría ampliarse en función de la oferta):

- Taller de orientación sobre EVAU y acceso a la universidad (Campus de Colmenarejo de UC3M)
- Visita al salón del estudiante AULA 2021 (4º ESO, FPB)
- Taller sobre la prevención de la violencia de género (4º ESO)
- Charlas sobre el acoso escolar del Plan Director (1º ESO)
- Charlas sobre el uso de internet del Plan Director (2º ESO)
- Charlas sobre la violencia de género del Plan Director (3º ESO)
- Charlas sobre sustancias tóxicas del Plan Director (4º ESO)
- Actividad de convivencia en 1º ESO
- Taller de consumo responsable (1º y 2º ESO)
- Charla Policía Local (drogas) (1º - 2º ESO)
- Taller sexualidad (centro de salud) (3º ESO, FPB)
- Drogas y tú (FAD) (ESO)
- Taller dedicado a la igualdad de género (ESO, 1º Bachillerato)
- Programa de igualdad de oportunidades entre chicos y chicas dirigido a FPB, PPME y FPGM.
- Taller de primeros auxilios (ESO)
- Proyecto de recogida de residuos y reciclado (ESO)

Durante el presente curso se va a ofrecer a las **familias** del centro charlas temas de interés.

Además, se realizará un seguimiento del **protocolo de absentismo** del centro, revisando los casos detectados mensualmente y acordando medidas y posibles recursos (registros de asistencia, derivación a la mesa local de absentismo, sanciones...).

Durante el presente curso se trabajará en el centro el **protocolo de acoso escolar** establecido en la Comunidad de Madrid.

Bachillerato

De acuerdo con la normativa que regula esta etapa, no se contempla una hora semanal de tutoría en ninguno de los cursos. No obstante, se adoptarán medidas organizativas para facilitar las actividades comentadas en la medida de lo posible.

1º Bachillerato

Presentación del grupo/ Funciones del tutor / Elección de delegado. *PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO VOCACIONAL Asambleas-charlas con el grupo sobre Temas Transversales Preparación de la sesión de evaluación.	Continuación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO VOCACIONAL * Preparación de la sesión de evaluación	Continuación del PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Evaluación final.
--	---	--

2º Bachillerato

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL:
 Jornada de orientación universitaria sobre la oferta de universidades públicas
 Información sobre Prueba de Acceso a la Universidad (EVAU)
 Programa ORIENTA 2021

3.4.6 PAUTAS DE INTERVENCIÓN PARA PREVENIR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE IGUALES

Tal y como se recoge en las *Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte y Organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid*, se recomienda la incorporación al PAT de un conjunto de pautas e intervenciones destinadas a la prevención y mejora de la convivencia.

Dentro de las actividades propuestas a desarrollar en las horas de tutoría se recogen actividades que se orientan **a aprender a convivir** y a favorecer el desarrollo de habilidades sociales, contribuyendo así a la **PREVENCIÓN**:

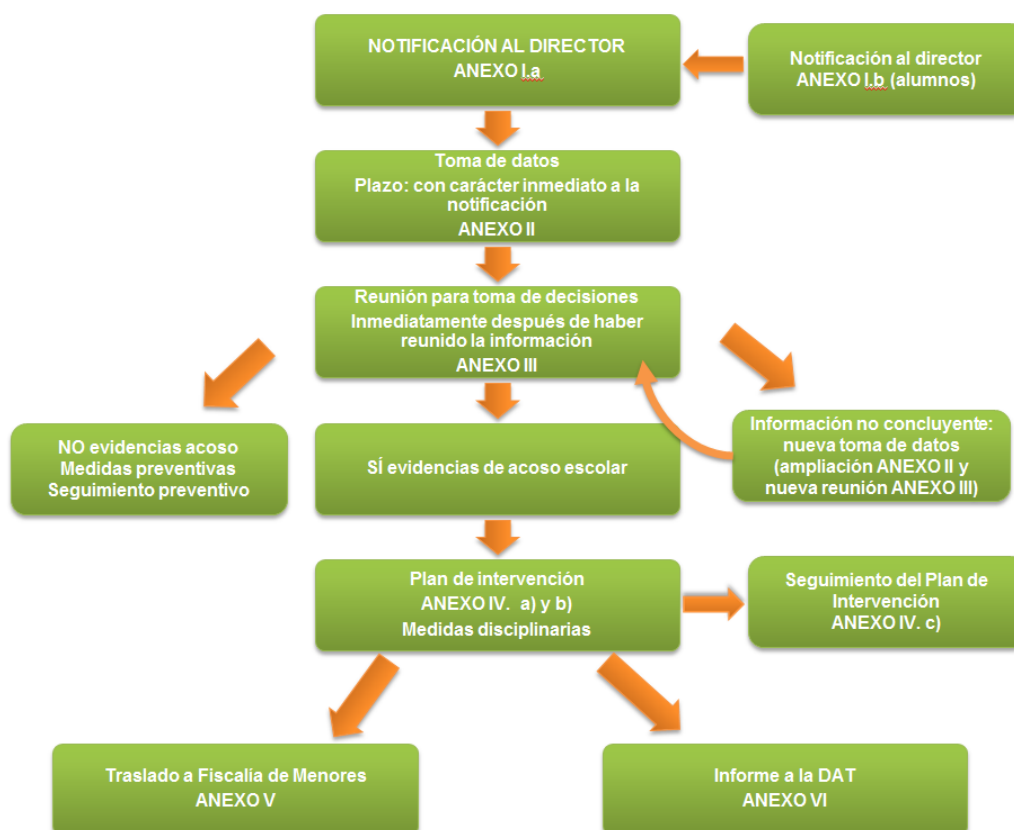
- Actividad de **acogida** dirigida especialmente a los alumnos de 1º ESO al comienzo de curso, en el que participan los alumnos ayudantes de 3º ESO con el fin de favorecer su implicación en las tareas de mejora de la convivencia.
- Actividad dedicada a reflexionar sobre los **deberes y derechos** de los alumnos.
- Revisión de **normas de convivencia** recogidas en la agenda del centro.
- Elaboración de normas de aula consensuadas con el grupo.
- Análisis de las condiciones ambientales que favorecen en el aula un **clima** de estudio y trabajo.
- Reflexión al final de cada trimestre por parte del alumnado sobre el **funcionamiento como grupo** (comportamiento, dinámica del grupo, actitud...).
- Actividades sobre **resolución de conflictos** a partir de diversas situaciones que se plantean al grupo.
- Actividad dedicada a reflexionar sobre las 50 cosas que no puedes hacer ni dejarte hacer con tus compañeros/as con el fin de trabajar **habilidades sociales** y la conceptualización del acoso para entrenar en la **observación**.
- Control de la **impulsividad** a través de actividades de respiración y relajación.
- Entrenamiento en la **toma de decisiones** analizando las consecuencias en diversas situaciones planteadas en tutoría.
- Actividad dirigida a trabajar el autoconcepto y **autoestima**.
- Elaboración trimestral de un **sociograma** de cada grupo a través de un instrumento en formato digital denominado *SociEscuela*.

Continuando con la labor de prevención y mejora de la convivencia se han programado diversos **talleres y charlas** dedicadas específicamente a la prevención del acoso escolar:

- Participación en el **Plan Director** desarrollado por la Guardia Civil en todos los cursos de la ESO y específicamente dedicado a la prevención del acoso escolar y uso adecuado de redes sociales en los cursos de 1º y 2º ESO. Respecto a los cursos de 3º y 4º ESO se dedicará la charla a la prevención de la violencia de género y drogas.
- En 4º ESO y 1º de Bachillerato está previsto un taller de igualdad de género.
- Programa de igualdad de oportunidades entre chicos y chicas previsto en FPB, PPME y FP.
- Coordinación con Concejalía de Juventud para dar a conocer los recursos de ocio de la zona y para colaborar con el IES en dinamizar la formación de los alumnos ayudantes (fin de semana en un albergue para trabajar dinámicas de mejora de la convivencia, participación en la salida de convivencia de 1º ESO al principio de curso)

Durante el curso pasado se realizó un seminario por segundo año consecutivo en el que participaron en torno a 20 profesores del centro y fue un recurso para poder recibir formación y dar a conocer la labor que el departamento de orientación realizó con los alumnos/as ayudantes que formarán parte del equipo de mediación del centro. Además, durante el curso pasado el jefe de estudios y la orientadora participarán en un curso de mediación en el CRIF Las Acacias.

Respecto a la **DETECCIÓN** de un posible acoso o indicios del mismo se seguirá el protocolo de actuación recogido en las instrucciones comentadas anteriormente y que plantea el siguiente diagrama de actuaciones:



Además de desarrollar las actividades comentadas de manera general a todos los grupos de la ESO, se realizará una **INTERVENCIÓN** en un grupo concreto o a nivel individual tras la detección, desarrollando desde el Departamento de Orientación actuaciones y recursos más especializados según la problemática:

- Seguimiento junto con el tutor del alumno acosado y de los acosadores a través de la hora de atención individualizada que desarrolla el tutor.
- Reuniones con el Equipo Docente para valorar el clima del aula y la dinámica del grupo, así como, la actitud de los alumnos más implicados.
- Nueva aplicación del sociograma una vez realizada la intervención para analizar los cambios en la dinámica del grupo y la posición social de cada alumno.
- Seleccionar junto con el tutor, alumnos -tutores que faciliten la reestructuración de la convivencia en el grupo y la integración del alumno acosado.
- Charlas sobre el cuidado de la privacidad, el uso adecuado de internet y el bullying y cyberbullying con material audiovisual.
- Actividades de tutoría destinadas a reforzar el aprendizaje de habilidades sociales.
- Intervención con la familia asesorando en la disponibilidad de recursos externos al respecto.

De acuerdo a las Instrucciones de las Viceconsejerías de política educativa y ciencia y organización educativa sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros

docentes no universitarios de la comunidad de Madrid, se realizarán actuaciones para la **prevención y detección de situaciones que afecten al colectivo LGTBI** del centro.

En cuanto al **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** de lo comentado anteriormente, se realizará a través de las reuniones de tutores con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación semanalmente. Al final de curso, se elaborará una memoria con la valoración que realizan los tutores de las actividades propuestas.

3.4.7 PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

El Departamento de Orientación será el encargado del seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

Respecto a la evaluación, tendrá lugar en las diferentes reuniones de coordinación con los tutores y los agentes externos implicados en los diferentes talleres y actividades. Así mismo, se tendrá en cuenta una valoración general a través de un **cuestionario** que rellenará cada tutor al finalizar el curso, quedando su análisis reflejado en la memoria con el objetivo de determinar las actuaciones de mejora para ajustar el plan a las necesidades del centro.

Además, el **alumnado** realizará una valoración de las actividades desarrolladas en la hora de tutoría al final de curso. Trimestralmente se hará una valoración del funcionamiento y la convivencia del grupo a través de la actividad de tutoría dedicada a reflexionar al final de la 1º y 2º evaluación.

3.4.8 CONTRIBUCIÓN DEL PAT AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

La acción tutorial contribuye al desarrollo integral del alumnado y, por tanto, de acuerdo con el nuevo marco normativo que regula el Sistema Educativo actual, debe de favorecer el desarrollo de Competencias.

Existen tres vías por las que se contribuye a su adquisición:

- Comunidad Educativa: centro, familias y sociedad.
- A través de las áreas curriculares.
- Aspectos no curriculares: organización y funcionamiento, planificación de actividades complementarias y extraescolares y ACCIÓN TUTORIAL, entre otros.

Con todo ello se pretende lograr una serie de finalidades como son, la realización personal del alumno, el ejercicio de la ciudadanía activa, su incorporación a la vida adulta satisfactoriamente y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En este ambicioso propósito, la acción tutorial tiene un papel importante, en cuanto a facilitar recursos y situaciones de aprendizaje que favorezcan el desarrollo gradual de las Competencias básicas durante la evolución académica del alumno en la ESO y finalizar esta etapa con su plena adquisición.

COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	Asambleas Aprendizaje cooperativo Dinámicas de grupo
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Interpretación de estadísticas sobre notas de corte, medias, salarios, graficas de acceso.
COMPETENCIA DIGITAL	Búsqueda de información páginas web. Programas informáticos como Orienta.
COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS	Habilidades sociales. Resolución de conflictos. Tutorización entre compañeros.

CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	Conocimiento de profesiones relacionadas con el mundo del arte Habilidades necesarias para estas profesiones.
APRENDER A APRENDER	Estrategias de aprendizaje. Técnicas de trabajo intelectual.
SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	Toma de decisiones. Desarrollo del autoconcepto. Inteligencia emocional. Visitas a centros educativos, salones orientación profesional. Conocimiento del mundo laboral.

3.5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL (POAP)

Durante el presente curso el POAP se desarrollará teniendo en cuenta las orientaciones a los centros docentes para la incorporación en la PGA de las decisiones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje recogidas en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19. En este sentido, se tendrán en cuenta los cuatro escenarios previstos en la normativa mencionada, permitiendo un desarrollo flexible y adaptado a las diferentes situaciones que se plantean en esos escenarios previstos.

3.5.1 MARCO TEÓRICO DEL POAP

En el Plan de Orientación Académica y Profesional se especifican las actuaciones que se desarrollan en el IES para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar, en la medida de lo posible, los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno/a debe elegir entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

La orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros, sino que, está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

La orientación académica y profesional en el IES El Escorial irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos
- Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
- Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello, el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

El desarrollo del plan es coordinado por Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación.

3.5.2 LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL POAP

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa. Además, se tendrá en cuenta el asesoramiento al alumnado y las familias sobre los cambios educativos que se van recogiendo en la normativa vigente.

- Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y con los recursos de la zona relacionados con el mundo laboral.

Los conjuntos de actuaciones mencionadas se desarrollarán en todos los cursos de ESO, principalmente los dos primeros puntos, puesto que, el contacto con el mundo laboral se orienta más específicamente a los dos últimos cursos.

De acuerdo con el Decreto 48/2015, de 14 de mayo por el que se desarrolla el currículo de la Comunidad de Madrid (LOMCE), al finalizar de cada uno de los cursos (especialmente en 4º) de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres o tutores legales o, en su caso, al alumno del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres o tutores legales, y en su caso al alumno, sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno.

3.5.3 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL POAP PARA 1º, 2º y 3ºESO

En las sesiones de tutoría se trabajan a través de actividades diversas los elementos principales de la orientación. El departamento de Orientación pone a disposición de los tutores ejemplos y modelos de actividades para realizar en la hora semanal de tutoría:

- Actividades para descubrir los propios intereses y posibilidades.
- Actividades para reflexionar y debatir sobre la utilidad de las capacidades que se promocionan en las distintas áreas.
- Actividades para analizar y practicar la toma de decisiones a través de juegos y simulaciones.
- Actividades para el conocimiento del mundo laboral y de los procesos de inserción en él.

Para mejorar el conocimiento de los objetivos y contenidos de las materias del curso siguiente seguimos vías complementarias:

- El tutor/a informa al alumnado del grupo ayudándose de la información que pudiera transmitirle el departamento correspondiente.
- El profesorado de materias del curso siguiente podría colaborar con el tutor para informar a los alumnos en sesiones de tutoría, además de contar con la colaboración de Jefatura de Estudios.

Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano, especialmente los alumnos que pertenecen a programas concretos y se les proporcionará una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso (Formación Profesional Básica, Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento académico). Respecto al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se realizará una orientación académica profesional más individualizada por parte del departamento de orientación en colaboración con el equipo docente correspondiente.

3.5.4 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL POAP PARA 4º ESO

Las actuaciones principales en este curso van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar la etapa.

Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación:

- Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios: sesiones informativas sobre la estructura del sistema educativo, el bachillerato, los ciclos formativos de FP, el acceso a los estudios universitarios desde el bachillerato...
- Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él: sesiones informativas sobre el acceso al trabajo, la búsqueda de empleo, participación en el **Proyecto 4º + Empresa**.

- Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
- Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.
- A partir del mes de mayo se va elaborando el Consejo Orientador que se entregará a los alumnos al finalizar el curso.
- Participación de alumnos de 4º ESO en actividades relacionadas con el mundo laboral (entrevista de trabajo, el curriculum)
- Los alumnos y alumnas con pocas posibilidades de promocionar al curso siguiente serán objeto de un seguimiento más cercano y les proporcionamos una información más personalizada sobre las distintas alternativas que se plantean al finalizar el curso.
- Destacamos la utilidad del material informático **Orienta 2021** que proporciona información actualizada de la oferta académica – profesional, además de cuestionarios de intereses y enlaces interesantes para los alumnos.
- A lo largo del curso tanto para 4º ESO como para Bachillerato, se irán concretando una serie de actividades relacionadas con la orientación académico profesional: posibilidad de visitar **AULA 2021**, asistencia a jornadas de orientación sobre oferta de grados universitarios, visitas a universidades próximas, charlas relacionadas con el mundo laboral, ... Todo ello estará condicionado por la situación de la pandemia y las indicaciones de las autoridades pertinentes.
- Durante el tercer trimestre, se celebrará una reunión para informar a las familias de 4º ESO sobre las opciones al finalizar la ESO y sobre la oferta educativa del centro.

3.5.5 ACTUACIONES ESPECÍFICAS DEL POAP PARA BACHILLERATO

Dar continuidad a las actuaciones que en cursos anteriores hemos desarrollado para facilitar al alumnado los conocimientos y habilidades necesarios para afrontar el proceso de toma de decisiones.

Al comienzo de la etapa los tutores facilitarán un conocimiento adecuado sobre los aspectos del régimen académico del Bachillerato: evaluación, calificación, posibilidades de permanencia, etc.

Durante el segundo y tercer trimestre el Departamento de orientación en coordinación con Jefatura de estudios, organizarán actividades dirigidas a la orientación académica- profesional del alumnado:

- Participación en el taller organizado por la universidad Carlos III sobre la oferta y acceso a los estudios universitarios, que durante el presente curso genera mucha incertidumbre por el desconocimiento de las características de esa prueba.
- Facilitar a los alumnos y sus familias fuentes disponibles para que los alumnos puedan consultar la información adicional que necesiten (Programa ORIENTA 2020 en la página web del centro)
- Información sobre las opciones para los alumnos con pocas posibilidades de superar el Bachillerato: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, alternativas formativas diferentes al bachillerato, etc.
- Desde las distintas materias del Bachillerato se intenta facilitar el conocimiento de los posibles contenidos de las pruebas, tanto de reválida como de acceso a la universidad, teniendo en cuenta el vacío legal hasta el momento al respecto.
- Organización de una jornada informativa sobre la oferta de grados universitarios por parte de las universidades públicas de la CAM.
- Organización de una sesión dedicada a la orientación laboral.

De acuerdo con la normativa que regula la etapa de Bachillerato, no se contempla una hora semanal de tutoría en ninguno de los cursos. No obstante, se adoptarán medidas organizativas para facilitar las actividades comentadas en la medida de lo posible.

Durante el presente curso el centro pretende participar en el **programa de Centros STEM** propuesto por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid:

Nuestro mundo avanza tecnológicamente a pasos agigantados. Por ello, es necesario que reforcemos las habilidades matemáticas, científicas y tecnológicas de nuestro alumnado, sin renunciar a la imprescindible formación en humanidades.

La Educación STEM combina las áreas de *ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas* creando un método integrador e ilustrativo que facilita el aprendizaje en estas cuatro disciplinas.

Este enfoque logra que el estudiante explore las Matemáticas y la Ciencia a través de la experiencia, ayudándole a desarrollar el pensamiento crítico y creativo.

El componente de Ingeniería hace énfasis en el proceso y el diseño de soluciones. Con ello, los jóvenes aprenden técnicas de exploración, descubrimiento y solución de problemas.

Asimismo, el componente de la Tecnología facilita el entendimiento de las tres áreas anteriores, ayuda a los estudiantes a aplicar sus conocimientos de manera práctica a través del uso de los ordenadores y otros dispositivos electrónicos, diseñando y manejando herramientas físicas y digitales.

En relación con este programa, se proponen las siguientes actuaciones:

- a) Ofrecer información de la oferta académica profesional a través del programa ORIENTA 2021 que permite realizar cuestionarios de intereses profesionales al margen de estereotipos.
- b) Visita a la Feria de Orientación del Estudiante (AULA 2021) favoreciendo la recogida de información personalizada sobre tres profesiones que pertenezcan a diferentes campos de conocimiento.
- c) Participación en talleres sobre igualdad de género en el que se trabaja los estereotipos y cómo influyen en el contexto socio laboral.
- d) Actividades de tutoría relacionadas con el autoconocimiento y la toma de decisiones sin sesgo de género favoreciendo la igualdad de oportunidades en el ámbito académico- profesional.

3.5.6 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAP

- A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.
- A lo largo del curso, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan.
- El Departamento de Orientación participa en la evaluación del Plan elaborando una memoria sobre su desarrollo que recoge las aportaciones de los distintos implicados en la que se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.

3.6. PLAN DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Durante el presente curso este plan se desarrollará teniendo en cuenta las orientaciones a los centros docentes para la incorporación en la PGA de las decisiones relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje recogidas en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19. En este sentido, se tendrán en cuenta los cuatro escenarios previstos en la normativa mencionada, permitiendo un desarrollo flexible y adaptado a las diferentes situaciones que se plantean en esos escenarios previstos.

El plan de acogida a los alumnos de incorporación tardía al centro (especialmente si son inmigrantes) o con escaso dominio del castellano es un instrumento imprescindible en nuestro IES, puesto que este alumnado puede encontrarse con un entorno socioeconómico y cultural muy diferente al suyo, del que desconoce casi todo: la lengua, la cultura, las expectativas que el centro tiene con relación a ellos mismos y sus familias, la organización básica de nuestro sistema educativo, del centro, etc.

El **objetivo** es *planificar y estructurar* el primer contacto del alumnado y de sus familias con el centro.

Generalmente, además, se van a encontrar con referentes culturales diferentes entre la escuela y la familia, van a encontrarse con desfase curricular (en ocasiones muy significativo), así como un sistema de creencias que, de una forma u otra, habrán de armonizarse con las de la zona.

Son estas razones las que nos animan a desarrollar este plan, con objeto de garantizar calidad a las familias y a los propios alumnos en su primer encuentro con el instituto.

Se tendrá en cuenta el **marco legal** que regula esta situación:

- Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa sobre comienzo del curso escolar 2017-2018 en centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

-Orden 445/2009, de 6 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.

-Artículo 18 del Decreto 48/2015 de 14 de mayo por el que se establece el currículo de ESO en la Comunidad de Madrid, referido al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

3.6.1 ACOGIDA A LA FAMILIA EN EL CENTRO

Recibimiento

El objetivo del primer contacto es que conozcan, tanto la familia como el alumno, cuáles son nuestros recursos, nuestra disposición a dar una respuesta a las necesidades concretas que vayan surgiendo, especialmente las primeras semanas de estancia en el instituto, cómo nos organizamos, etc.

Para aquellos *alumnos con desconocimiento del idioma*, será el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) o en su defecto la Orientadora o Jefatura de Estudios quienes facilitarán el primer acercamiento del alumno y la familia al centro. Jefatura de Estudios coordinará este proceso y participará siempre que sea necesario.

Si el alumno presenta dificultades significativas con el idioma, será importante solicitar la ayuda de “alumnos intérpretes” que nos garanticen mayor calidad en este primer acercamiento. También recurriremos al SETI (Servicio de Traductores e Intérpretes) en el caso de que fuera necesario.

Tan pronto como la familia se acerque al centro con objeto de solicitar información para formalizar la matrícula, Secretaría lo pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios. Será el PTSC del Departamento de Orientación la profesional responsable de mantener este primer contacto con la familia y ofrecer la información pertinente sobre el funcionamiento del centro.

La información que se le aportará hará referencia a los siguientes aspectos (en función de las características de la familia el PTSC o Jefatura de Estudios valorará qué información es esencial y cuál es accesoria):

- Proceso para formalizar la matrícula.
- Agenda escolar que incluye normas, modelos de comunicación con la familia, justificación de faltas, características generales del sistema educativo, muy especialmente los aspectos referidos a la promoción y titulación.
- Horario General del Centro. Horario del grupo donde se escolariza el alumno.
- Material escolar necesario (llave de la taquilla)

- Actividades complementarias y extraescolares.
- Información sobre las ayudas de libros, servicio de transporte, becas, etc.
- Recursos de los que dispone el centro, especialmente aquellos que tienen especial relación con la respuesta extraordinaria a la diversidad, como el Programa de Compensación educativa, SAI (Servicio de Apoyo al Inmigrante), el Programa de Mejora del Aprendizaje, FP Básica, las características de los refuerzos, los objetivos que se persiguen con ellos, los alumnos a los que se dirigen, etc.

Cuando exista la previsión de que el alumno se incorporará al centro, será el PTSC quien presentará a los padres los anexos correspondientes a la incorporación del alumno al programa de compensatoria, en el caso en que sea esta la opción adecuada.

Es importante que al tiempo que se transmite esta información a la familia se le ofrezca la posibilidad de conocer el centro, destacando los espacios más significativos haciendo especial referencia a la figura del jefe de estudios y sus competencias, la cafetería, el aula de referencia que se le asigne, el aula donde reciba las horas de español por parte del profesor del SAI, los espacios donde los alumnos pueden pasar el tiempo de recreo, las alternativas existentes en el centro para estos tiempos, el horario del recreo, el gimnasio, la secretaría, el departamento de orientación y sus competencias, etc.

Respecto a la **documentación solicitada** se les informará de los documentos que habrán de presentar en secretaría en el momento de formalizar la matrícula.

3.6.2 EVALUACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO

En función de las características del alumnado será necesario desarrollar un proceso de evaluación inicial diferente, por lo que se hace necesario concretar **quiénes serán los responsables**, el procedimiento y los instrumentos a utilizar, las condiciones en las que se habrá de desarrollar, así como, la duración de la misma.

El objetivo final es el poder adscribir al alumno a un aula que responda a sus necesidades y que garantice una respuesta de calidad al mismo. Esta decisión será tomada entre los profesionales implicados en la evaluación inicial y jefatura de estudios.

Las decisiones en esta línea tendrán en cuenta las siguientes **situaciones posibles** que se pueden dar:

- Incorporación tardía al SE de alumnado inmigrante con desconocimiento del español o con dominio suficiente para poder integrarse en el funcionamiento del centro.
- Reincorporación al SE, puesto que cursó algunos niveles o cursos en nuestro SE y se incorpora a un SE extranjero y posteriormente regresa al SE español para continuar los estudios dentro de la enseñanza básica.

Consideramos conveniente que el **Departamento de Orientación** (PTSC u Orientador) sea el responsable de **aplicar las pruebas** de nivel de competencia curricular en las **materias instrumentales**, ofreciendo en un contexto más cercano una atención más individualizada que permita valorar objetivamente las necesidades del alumnado. Respecto al resto de materias, será el profesorado correspondiente el que valore al alumno/a.

Será importante conocer aspectos relativos a su estilo de aprendizaje tales como la motivación en relación a los aprendizajes escolares, la capacidad de atención, el tipo de refuerzos que más le ayudan, etc. La observación sistemática también es un instrumento importante de evaluación. Se trata de recabar información de su escolarización previa si la hubiese.

Para desarrollar esta tarea los **Departamento Didácticos de Lengua y Matemáticas** facilitan unas **pruebas diseñadas** para valorar el nivel de competencia curricular y tras su **corrección** por su parte, colaborar en la decisión de ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumno.

Los resultados de esta evaluación deberán quedar recogidos en el expediente académico del alumno informando previamente a Jefatura de Estudios.

En ocasiones, durante el primer contacto con los alumnos inmigrantes y sus familias, puede impresionar un **gran desconocimiento del castellano**; por ello, parece conveniente que la evaluación inicial se realice en una situación lo más normalizada posible, concretando su nivel real de competencia, tanto oral como escrito, para definir de ese modo el programa de actuación a desarrollar con cada uno de ellos. Para desarrollar esta tarea se solicitaría el apoyo del SAI (Servicio de Apoyo al Inmigrante) que cuenta con herramientas para evaluar a los alumnos en esta situación, dejándonos asesorar por ellos en el ajuste de la respuesta educativa.

En cualquiera de los casos, si se detecta que un alumno tiene que recibir atención por parte del programa de compensación educativa seguiremos el proceso establecido para los alumnos de compensación educativa.

3.6.3 ADSCRIPCIÓN AL AULA

Una vez realizada la evaluación inicial, se hace conveniente que la ubicación del alumno sea acordada en el centro por un equipo integrado, al menos, por el jefe de estudios, así como por las personas que hayan realizado la evaluación inicial (orientador, jefes de los departamentos de lengua, matemáticas...).

Es importante que en el tiempo dedicado a la acción tutorial en el aula ordinaria se puedan desarrollar actividades que hagan posible la integración del nuevo alumno a la misma. Para ello, se procurará organizar actividades de acogida previas a la incorporación del alumno al grupo, así como, actividades que favorezcan la integración del alumno al aula.

3.6.4 ACOGIDA DEL ALUMNO EN EL AULA

Actividades de presentación y conocimiento

El día de su incorporación será presentado al grupo clase por el tutor y en su defecto, por el profesor al que le corresponda dar clase en el grupo.

Para facilitar el conocimiento de los alumnos entre sí y la integración del alumno en el centro, sería interesante que se recurriese a juegos, actividades grupales u otras estrategias que permitan una buena acogida en el aula, dentro de los espacios asignados para la tutoría.

Alumnos tutores

Un recurso importante a valorar para favorecer la integración del alumno al aula es el de los alumnos tutores. Este recurso consiste en que el profesor tutor solicita la colaboración de uno o dos compañeros que ayuden, orienten y acompañen al alumno nuevo, especialmente en las primeras semanas y muy especialmente si el alumno desconoce el idioma castellano. Para realizar esta labor contamos con alumnos/as ayudantes que tiene una mayor implicación en la mejora del clima de convivencia del centro.

3.7. PLAN DE TRABAJO TIC

Responsable: José Ignacio Macías (Coordinador TIC y jefe del departamento de Tecnología)

Las líneas generales de actuación previstas para el curso 2020/2021 por el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación del centro son las siguientes de acuerdo a las funciones previstas en las instrucciones de la consejería para el comienzo del curso y de acuerdo a la situación generada por la COVID-19:

- En lo que se refiere a la integración curricular de las TIC en el centro, la situación impuesta por la pandemia del SARS-CoV-2 ha reforzado la apuesta del centro por la plataformas educativas on line, en concreto Google Classroom. De esta manera se continuará coordinando y dinamizando el conjunto de recursos TIC del centro a través de esta plataforma que permite una integración enorme de los dispositivos físicos a través de múltiples herramientas. Para ello se ha dispuesto la ocupación de las aulas de informática para los diferentes departamentos didácticos.
- Todas las aulas del centro están dotadas de proyector, megafonía y conexión de alta velocidad que unido a las dotaciones de cámaras y micrófonos permiten dar respuesta a las necesidades de docencia on line. Además, se ha coordinado la reserva de aulas de informática aumentando el número de puestos para permitir las ocupaciones individuales de los equipos. Para poder llevar a cabo una gestión de reservas adecuadas para el resto del profesorado que quiere disponer de estos medios de forma no continuada en el curso se hace necesario gestionar y mantener la plataforma de reservas alojada en la Web del centro para facilitar la disponibilidad de los recursos electrónicos del centro: Aulas de informática, aulas PDI, posibilitando así el acceso de los mismos al profesorado del centro. Se va a gestionar la reserva como se ha venido realizando el curso pasado, mediante Google Calendar integrado en la GSuite de Google Classroom, a la cual accede el profesorado con su cuenta de dominio del centro. Se va a seguir mejorando el acceso y visualización de las reservas a través de la integración que permiten las herramientas de Google: móviles, tablets, portátiles, etc. Puesto que la demanda por parte del profesorado de estos recursos aumenta se hace realizará una coordinación a través de los departamentos didácticos y la CCP. Para facilitar la visualización se seguirá enlazando el Calendario de Reservas desde la página web del centro. Se ha dotado al taller de Tecnología de primer ciclo de 24 equipos fijos con conexión de fibra para poder impartir in situ la asignatura de TPR y liberar así espacios de aulas de informática para el resto de materias.
- Potenciar el uso de “Google Calendar” para la convocatoria y gestión de las sesiones tanto presenciales como no presenciales (a través de “Google Meet”) tanto de docencia como de reuniones internas del centro (juntas, CCP, etc.), grupos de trabajo y coordinación de proyectos, así como de espacios del centro.
- Supervisar y actualizar todo el software y hardware ya existente en el centro e instalar aplicaciones para responder a las necesidades de desarrollo del currículo por el profesorado en la medida de las posibilidades económicas del centro de las aulas de informática y aulas materia. Fomentar el uso de aplicaciones de software libre en plataforma MAX y equivalentes. También asesorar sobre el uso de aplicaciones para el desarrollo de los materiales curriculares y soportes multimedia en su vertiente software tanto en la plataforma Classroom como en la plataforma aula virtual de Educamadrid y el cloud de la misma, como en su vertiente de hardware: en concreto sistemas de proyección y pizarras digitales, su utilización y estrategias de incorporación a la planificación didáctica. En especial a los contenidos impartidos desde la sección y programa bilingüe del centro. Una vez que la plataforma Classroom de Google ya se encuentra implementada en el centro para el desarrollo y control de los contenidos didácticos de parte del profesorado, se continuará el incentivo y formación del profesorado del centro mediante grupos de trabajo en el mismo. Se seguirá administrando toda la GSuite de Classroom al completo manteniendo cuentas de alumnos y profesores. Se acometerá en coordinación con la secretaria la renovación de parte de los equipos debido a su obsolescencia. Se diseñará un programa de resolución de pequeñas incidencias por parte de unos alumnos responsables de aula en coordinación con jefatura de estudios. Desde el departamento de Tecnología se realizará la formación específica de ese grupo de alumnos voluntarios.
- Asesorar y dotar al centro (aulas de referencia de grupos) y departamentos didácticos del material multimedia que pueda necesitar para dar respuesta a la docencia semipresencial de soporte on line: cámaras, micrófonos, megafonía, tabletas gráficas, etc. Realizar labor formativa con el profesorado

acerca de las posibilidades de la plataforma Classroom como herramienta muy potente y que se ha mostrado hasta ahora infalible en las situaciones más graves de máxima demanda en la pandemia.

- Dotar a los espacios del centro: Sala de Profesores y Departamentos Didácticos de puestos de trabajo individuales. Dotando de acceso WIFI y tomas de corriente para equipos personales del profesorado e incrementando en 6 los puestos fijos en la Sala de Profesores.
- Realizar un diagnóstico inicial de competencia digital, así como de medios digitales de todo el alumnado del centro en coordinación con jefatura de estudios y orientación. El objetivo es adaptar la docencia a las condiciones reales del alumnado ya que la herramienta digital es imprescindible en la situación actual y en futuras agravadas. Y seguir con el plan de préstamo de equipos (portátiles, PCs y tabletas) iniciado durante el confinamiento masivo del pasado curso a aquellos alumnos con necesidades derivadas del diagnóstico. Éste se va a llevar a cabo mediante un formulario detallado que rellena el alumnado en clase con la asistencia del profesorado de tecnología o los tutores de grupo.
- Iniciar un programa de migración digital de gestiones administrativas y de coordinación entre los órganos del centro: comunicaciones, sanciones, partes, informes, etc... A través de formularios generados en la plataforma virtual. Esto permite ahorrar tiempo, recursos y minimiza el impacto sobre el medio ambiente al ahorrar papel, energía y tóner.
- Una vez renovado el servicio de impresión en el centro con máquinas nuevas que ya permiten un control individual de las impresiones en el servicio de reprografía del centro (con el fin de racionalizar el número de impresiones por parte del profesorado y seguir en la línea de centro perteneciente a la red de “Ecoescuelas”) se va a insistir en este curso (en coordinación con la directiva del centro) en un uso más extensivo tanto de la plataforma Google Classroom (totalmente operativa), a través de uno o más grupos de trabajo en el centro con cuatro objetivos generales:
 - Dar respuesta a la docencia on line.
 - La integración de recursos e intercambio de los mismos entre profesores, tutores y alumnos.
 - Dinamizar las actividades del aula y tareas de casa.
 - Fomentar el soporte electrónico frente al papel por toda la comunidad educativa.
 - Atender a la diversidad educativa del centro con especial atención a alumnos con discapacidad motórica en diversos grados.

Uso de la plataforma Google Classroom como soporte online para dar respuesta a la semipresencialidad y como refuerzo y seguimiento de la presencialidad. Los grupos de primer ciclo de la ESO tienen sus clases en la plataforma en previsión de un confinamiento parcial o total el alumno o la clase pueda seguir con la actividad educativa. También se utilizará la Suite de Google como herramienta para fomentar la integración de las TIC en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y dotar al alumnado de una referencia real con el mundo profesional y académico más allá del aula. Se asistirá al profesorado en su utilización para el desarrollo de contenidos didácticos y el control de las tareas realizadas, también en la posibilidad de realizar pruebas formales y asociar indicadores de evaluación mediante la plataforma, así como en la labor tutorial mediante recopilado de información a través de formularios y envío de la misma a los padres. En este sentido Classroom es un canal inmejorable para comunicar y concertar citas con padres utilizando el Calendario de Google.

- Analizadas las necesidades del centro relacionadas con las TIC del curso anterior y conociendo las previsiones de éste en base a la semipresencialidad forzada por el SARS-CoV-2; se va a seguir dando servicio mediante conexión WIFI abierta tipo “hot-spot” que facilita el acceso libre a todo el alumnado del centro. Este proyecto se realizará en coordinación con la jefatura de estudios. Se pretende además de facilitar una conexión como recurso didáctico, utilizarla como herramienta de motivación o sanción al alumnado aumentando ancho de banda o restringiendo acceso según actitudes de los mismos. En este curso se habilita el acceso a la conexión wifi al horario lectivo (el uso de los dispositivos móviles está prohibido en todo el centro) para permitir las actividades de aula que el profesor responsable autorice. El terminal móvil del alumno se ha mostrado una herramienta eficaz de acceso a las plataformas educativas on line que el profesor en muchas ocasiones debe supervisar y/o ayudar al alumno en clase.

- Colaborar con el representante del centro hacia el CTIF en la respuesta a las necesidades de formación del profesorado, como se ha venido haciendo en cursos anteriores. Coordinar uno o más grupos de trabajo en lo que se refiere a la plataforma cloud-educativa del centro.
- Crear y gestionar los portales de la Suite educativa de Google del Aula Virtual de EducaMadrid creados por el profesorado del centro. Activar el servicio de almacenamiento en la nube del Aula Virtual de Educamadrid: <https://cloud.educa.madrid.org> para el profesorado y gestionar las cuentas del alumnado si así lo solicita el profesorado. Seguir manteniendo la web del centro y fomentar su uso además de la asistencia al profesorado como portal de comunicación entre toda la comunidad educativa. Coordinar los espacios a través de la gestión de reservas de la web del centro: www.ieselescorial/recursos que enlazará con calendarios de Google Classroom para gestionar y coordinar las reservas haciendo al profesor elemento activo de esa coordinación mediante la comunicación entre departamentos.
- Apoyar y asesorar a los profesores en la utilización de sistemas y ayudas de acceso a las TIC de los ACNEE y de alumnos con discapacidad motórica y coordinar al profesorado de referencia de estos alumnos en el uso de la plataforma Classroom. Asistir a los auxiliares de los alumnos en esta situación a resolver incidencias que se presenten con los equipos.

3.8. PLAN DE MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Tras el Plan de Mejora iniciado en el centro en el curso 2012/13 a demanda del Servicio de Inspección Educativa, el curso pasado se consideró oportuno dar un salto de aplicación hacia el nivel más concreto de la programación didáctica, por lo que se decidió la aplicación concreta del plan de mejora de resultados académicos hacia las propias programaciones didácticas de los departamentos, acercando las medidas a la práctica docente de las materias y asignaturas, de manera que en cada programación formulada por cada departamento se contemplaran las medidas de mejora académica que en su ámbito de aplicación se hayan formulado.

No obstante, el análisis de resultados llevado a cabo para la elaboración del proyecto de dirección del presente equipo directivo, puso en evidencia una marcada diferencia de resultados medios entre alumnos de *Programa* y *Sección*, así como unos resultados generales ligeramente por debajo de las medias de la Comunidad de Madrid y de la DAT Oeste, tanto en ESO como Bachillerato. Aun sin ser esta una situación exclusiva del IES El Escorial, sí justificaba la puesta en marcha de un plan de mejora del rendimiento académico de aquellos alumnos con mayores dificultades. En este sentido, a finales de enero de 2020, se inició el trabajo con los distintos departamentos didácticos a través de la CCP para la implementación de un plan interdepartamental para ESO basado en innovaciones metodológicas y en la mejora de las competencias básicas con el fin de impactar positivamente en todo el alumnado a medio y largo plazo. Se proponía la puesta en marcha durante el curso 2019/20 de un plan de mejora del rendimiento académico con un enfoque competencial que favoreciera la inclusión educativa de todo el alumnado y supusiera, por ende, una mejora de la atención a la diversidad y del clima de convivencia. Los efectos beneficiosos de estas actuaciones llevadas a cabo en esta etapa educativa redundarían, sin lugar a duda, de forma positiva en Bachillerato, pero aun así hubiera sido preciso adoptar también medidas transversales específicas y concretas de cara a la mejora del rendimiento académico del alumnado de Bachillerato.

Sin embargo, con la suspensión de clases lectivas presenciales a principios de marzo de 2020, dicho plan quedó en suspenso y el análisis de resultados llevado a cabo a finales del curso pasado y a través de las evaluaciones iniciales del curso 2020/21 han puesto de manifiesto la necesidad imperiosa de implementar estrategias y actuaciones destinadas a ayudar a nuestros alumnos a recuperar el posible retraso académico ocasionado por la situación de pandemia durante el curso pasado.

Aun así, y con el fin de mejorar el rendimiento académico de nuestros alumnos y permitirles salvar las dificultades encontradas durante el pasado curso, a lo largo de este primer trimestre, habrá de fraguarse y elaborarse de forma cooperativa entre todos los departamentos didácticos del centro a través, por ejemplo, de la CCP, un plan de mejora del rendimiento académico con un enfoque competencial para poder empezar a implementarse lo antes posible, pudiendo ser a lo largo del presente curso. Dadas las circunstancias de enseñanza/aprendizaje a las que nos ha abocado la situación sanitaria actual, parece lógico centrar dicho plan de mejora en el desarrollo de las siguientes competencias básicas:

- Competencia para aprender a aprender: autonomía personal en el estudio, estrategias de planificación de resolución de tareas, estrategias de autoevaluación, etc.
- Tratamiento de la información y competencia digital: aplicaciones, fuentes de información, utilización de recursos tecnológicos para la resolución de tareas, búsqueda de información, procesamiento crítico de la información, creación de contenidos, etc.
- Competencia en comunicación lingüística: comprensión y expresión escrita, comprensión y expresión oral, registros de lengua, etc.

Las actuaciones y etapas, la temporalización, los responsables, recursos e indicadores de logro de este plan se incorporarán a esta PGA a medida que se vayan definiendo y concretando.

3.9. PROGRAMA ACCEDE

Coordinadora: Hélène Lamassoure (Secretaria)

Siguiendo las instrucciones del Director General de Becas y Ayudas al Estudio con fecha 22 de marzo de 2019, este año el Plan ACCEDE se extiende a todas las familias voluntarias en participar.

Objetivos del plan en nuestro centro

- Fomentar en el alumnado de actitudes de respeto, compromiso, solidaridad y corresponsabilidad;
- Profundizar en los mecanismos de colaboración entre las familias y el centro;
- Promover en la comunidad educativa (alumnos, padres y profesores) de actitudes y valores de uso responsable de los bienes orientados a prácticas respetuosas con un medio ambiente sostenible;
- Reconocer del papel activo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje y contribución en la creación de entornos de aprendizaje más eficaces.
- En este segundo curso, pretendemos ampliar el fondo a 2º ESO.

Funcionamiento

- Se ha adjudicado un espacio para almacenar los libros.
- Como está claramente explicitado en las instrucciones, los departamentos didácticos se comprometen a no cambiar de libros durante cuatro años, de manera que los libros comprados se puedan utilizar durante cuatro cursos seguidos.
- La catalogación, compra de libros y organización de los préstamos se hará a través de la coordinadora del programa, y la empresa colaboradora elegida.

Calendario

- Junio y julio 2020: recogida de libros de alumnos voluntarios
- Julio, septiembre y octubre 2020: catalogación y compra de los libros necesarios: preparación de lotes
- Septiembre y octubre 2020: entrega de lotes a los alumnos adheridos
- Junio 2021: devolución de libros prestados por parte de alumnos adheridos
- Julio 2021: preparación de nuevos lotes
- Nuestro objetivo es realizar los préstamos para el curso 2021-2022 durante la segunda semana de septiembre, de manera que los alumnos empiecen las clases con una gran parte del material necesario.

Evaluación y seguimiento

Se harán a través de la Comisión de Seguimiento, según indicado en las instrucciones vigentes.

3.10. PROGRAMA ESPECÍFICO EN MATERIA DE ENSEÑANZAS BILINGÜES

La función de coordinadora jefe de enseñanzas bilingües es desempeñada por Catalina Estévez, profesora de Geografía e Historia en la Sección Bilingüe.

Desde Jefatura de Estudios y en colaboración con esta coordinación se ha realizado este año, siguiendo el ejemplo del curso pasado, un agrupamiento mixto en todos los cursos donde el sistema bilingüe tiene vigencia. Con ello, se pretende una mejor integración de Programa y Sección y una mejor convivencia en el centro. Esto vendrá también reforzado por la participación en las diversas actividades de las clases en su totalidad.

Una buena coordinación entre profesores y auxiliares es necesaria para que todos realicemos de la mejor forma posible nuestra labor y así los alumnos puedan sacar el mayor provecho de la presencia de los auxiliares en las clases. Para ello se llevará a cabo un seguimiento cada trimestre. Desde el comienzo de curso profesores y auxiliares de conversación establecerán una rutina de comunicación semanal. Se convocarán reuniones donde cada auxiliar esté presente con sus profesores y con la coordinadora.

Se insistirá también en cuál es la labor de los auxiliares y en la necesidad de que éstos tengan conocimiento de la actividad que han de preparar con suficiente antelación. Igualmente, los profesores son informados de cuáles deben de ser las responsabilidades y labores propias de los auxiliares.

Los auxiliares tienen, además de la guía general elaborada por la Comunidad de Madrid para el desarrollo de su labor, otra guía especial para su mejor adaptación al IES El Escorial, elaborada por la coordinadora.

Se buscará una mayor interrelación entre alumnos y auxiliares. Para ello se sugiere la participación de los auxiliares en excursiones y en el viaje de esquí si la situación sanitaria lo permite.

Se organizará la coordinación en la preparación de los exámenes de Cambridge y establecimiento de criterios para la matriculación de los alumnos en las pruebas.

Actuaciones específicas:

- Inmersión Lingüística en Sigüenza para 1º de ESO. Esta actividad no se realizó el curso pasado por falta de demanda, pero se volvería a ofrecer a los alumnos para realizarla en marzo si la situación de la pandemia lo permite. A cargo de la empresa NaturEnglish. Se trata de una inmersión con un cierto tinte de carácter histórico medieval, dadas las características de la ciudad.
- Global Classroom para 3º de ESO Sección. Se ha renunciado a participar en el programa este año, por un lado por las dificultades que supone la semipresencialidad en la preparación de los alumnos y, por otro, por el auxiliar de conversación asignado al centro para colaborar en este programa ha causado baja una vez iniciado el curso.

3.11. PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

Intercambios escolares con Dinamarca, Míchigan y Alemania utilizando como lengua vehicular el inglés. Debido a la pandemia, este curso quedan suspendidos los intercambios escolares hasta que las autoridades sanitarias lo permitan.

3.12. PLAN LECTOR

Hasta el curso académico 2018-19, el plan lector fue coordinado por miembros del Departamento de Lengua y Literatura. El curso pasado, este Departamento renunció a la coordinación de dicho plan por falta de horas en los horarios de sus componentes, situación que se repite de nuevo en el presente curso, por lo tanto, si no hay ningún otro Departamento didáctico que quiera hacerse cargo de él, deberá ser coordinado a través de la CCP.

3.13. PROGRAMA DE TEATRO ESCOLAR

Dada las circunstancias sanitarias en las que nos encontramos inmersos, hemos decidido que durante este curso no era conveniente llevar a cabo la preparación ni la representación de una obra teatral por los siguientes motivos:

- 1- La dificultad de hablar en público con la mascarilla puesta.
- 2- El hecho de que los alumnos de 3º y 4º de ESO acudan al centro dos días en semana, hace muy difícil poder arbitrar cuál sería la tarde de ensayo.
- 3- Mezclar alumnos de distintos niveles y grupos va en contra de las medidas recomendadas para evitar contagios y favorecer rastreos.
- 4- El teatro pide, en muchas ocasiones, interactuar a menor distancia de la recomendada por las autoridades sanitarias.
- 5- Por último, la representación en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura tendría que hacerse para aforos muy reducidos, lo que también dificulta el fin último de la obra: que esta sea vista por todos los alumnos del Instituto convirtiéndose así en un instrumento más para la educación literaria.

Si el panorama sanitario variara en los próximos meses y las circunstancias fueran más favorables, se valoraría la posibilidad de preparar una obra de teatro breve.

3.14. PROGRAMA DE BIBLIOTECA DE CENTRO

Las circunstancias sanitarias afectan también al uso de la biblioteca por dos motivos fundamentales: primero, porque el espacio físico de la misma va a ser utilizado como aula y segundo, porque en la situación creada por la Covid-19, no se permite que el material pase de una mano a otra, cosa que sucedería si hubiera préstamos de libros. Además, y no menos importante, tampoco el cupo de profesores permite tener un equipo dedicado a la gestión de la biblioteca.

Dicho lo anterior, se ha llegado al acuerdo de que, solo para el préstamo de libros de lectura obligatoria, será Jefatura de Estudios quien se encargue de proporcionar a los alumnos los libros que, a través de su profesor, hubieran solicitado.

Por supuesto, si la situación sanitaria mejorara sustancialmente en los próximos meses, se valoraría la posibilidad de volver a la gestión habitual.

3.15. PROGRAMA REFUERZA

Responsable: Silvia Claramunt Alonso (Jefa de estudios adjunta)

INTRODUCCIÓN

Tal y como venimos haciendo desde el curso 2011/12, nuestro centro ha solicitado este año la participación en el Programa Refuerza. Este programa va dirigido a alumnos preferiblemente de 1º, 2º y 3º ESO con desfase curricular, con dificultades de aprendizaje, ausencia de hábitos de estudio, baja expectativa de éxito escolar, o poca integración en el centro o grupo de iguales.

El programa se centra en los siguientes aspectos:

- Lectura guiada
- Aprendizaje de contenidos básicos de las materias instrumentales
- Trabajo de las actividades propuestas en clase
- Realización de deberes
- Resolución de dudas
- Adquisición de hábitos y técnicas de estudio eficaces
- Recuperación de desfases respecto al grupo de referencia

OBJETIVOS

- Propiciar el éxito escolar de todos los alumnos.
- Reforzar y complementar la formación académica de los alumnos participantes.
- Mejorar los resultados académicos de los alumnos participantes.
- Mejorar el clima de convivencia en el centro.
- Mejorar la atención a la diversidad en el centro.
- Fomentar el sentido de responsabilidad, el trabajo en equipo y el afán de superación.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

DESARROLLO

- Número de grupos: se han solicitado 5 grupos (entre 6 y 12 alumnos cada uno), pero en cursos anteriores se habían autorizado 3
- Fechas: de enero a junio 2021
- Empresa que presta los servicios: Durante el presente curso escolar se ha decidido prescindir de la anterior empresa y formalizar el contrato con “Respira, Ocio y Tiempo libre”, empresa con larga experiencia en los distintos programas de refuerzo educativo de la Comunidad de Madrid.
- Distribución horaria: Las actividades se desarrollarán en días lectivos, entre lunes y jueves, en horario de tarde (horas por determinar) con duración total de 4 horas semanales para cada grupo impartidas en 2 sesiones.
- Selección de alumnos: a través de los equipos docentes de los niveles concernidos.

EVALUACIÓN

- Comparación de los resultados de los alumnos participantes entre la primera evaluación y la segunda y tercera.
- Encuesta de evaluación para los alumnos y sus familias.
- Evaluación general de la implantación del programa por parte del coordinador y jefatura de estudios.

3.16. PROGRAMA REFUERZO EDUCATIVO COVID-19

Responsable: Silvia Claramunt Alonso (Jefa de estudios adjunta)

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las instrucciones de la dirección general de educación secundaria, formación profesional y régimen especial para el desarrollo de actuaciones de refuerzo educativo en el primer trimestre del curso 2020-2021 en los centros públicos que imparten la educación secundaria obligatoria de la comunidad de Madrid para atender al alumnado con desfase curricular por causa de la covid-19, en nuestro centro se desarrollan dichas actuaciones en horario no lectivo los martes y los jueves desde octubre y hasta diciembre de 2020.

El programa se centra en los siguientes aspectos:

Lectura guiada
Aprendizaje de contenidos básicos de las materias instrumentales
Trabajo de las actividades propuestas en clase
Realización de deberes
Resolución de dudas
Adquisición de hábitos y técnicas de estudio eficaces
Recuperación de desfases respecto al grupo de referencia

OBJETIVOS

- a. Recuperar los desfases curriculares del alumnado producidos por la suspensión de la actividad lectiva presencial en el último trimestre del curso pasado y así propiciar el éxito escolar de los alumnos implicados.
- b. Mejorar el ambiente de convivencia en el centro.
- c. Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

DESARROLLO

Número de grupos: se han creado dos grupos, con un número de entre 3 y 5 alumnos cada uno.

Fechas: de octubre a diciembre 2020

Empresa que presta los servicios: *Respira: Ocio y Tiempo libre*

Distribución horaria: Las actividades se desarrollarán en días lectivos, entre lunes y jueves, en horario de tarde con duración total de 4 horas semanales para cada grupo impartidas en 2 sesiones.

Selección de alumnos: a través de los equipos docentes de los niveles concernidos a propuesta del tutor y tomando como referencia los planes de refuerzo del curso pasado.

EVALUACIÓN

A la finalización de las actuaciones se realizará una memoria que contemple el grado de consecución de los objetivos marcados como finalidades. A tal fin, se incluirán, entre otros, los siguientes indicadores en su evaluación.

- a. Informe sobre la recuperación en los desfases curriculares de los alumnos participantes.
- b. Análisis de resultados en las diferentes materias objeto de las actividades.
- c. Valoración global del impacto de las actividades.

3.17. PROGRAMA 4º + EMPRESA

Coordinador: Víctor Manuel Quelle de la Fuente (Jefa de departamento Economía)

Presentación

Con este programa se pretende trabajar de manera transversal el desarrollo de la iniciativa emprendedora entre los alumnos de 4º ESO del centro.

Este programa se lleva ofreciendo en nuestro centro desde el curso 2012/13, habiendo participado 74 alumnos de un total de 86 en el curso 20/21 ya que se incorporó a los alumnos de ciencias. En el último momento, siguiendo instrucciones de la propia Consejería el programa del curso 2010/2020 se suspendió.

Este programa, ofertado por la D. G. de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, consiste en la estancia durante 4 o 5 días en una empresa u organismo público de interés laboral por parte de los alumnos de 4ºESO. Durante esta estancia, estos alumnos tendrán la oportunidad de verificar la adecuación de sus expectativas a la realidad del mundo laboral. De este modo se pretende facilitarles a nuestros alumnos la toma de decisiones sobre su itinerario formativo y/o profesional al finalizar su escolaridad obligatoria.

En nuestro centro, el programa estará abierto, desde el curso pasado, a todos los alumnos de 4º ESO, aunque se sigue dando prioridad a aquellos que estén cursando las materias de Economía y de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IAEE).

Objetivos

El principal objetivo de este programa es el establecimiento de puentes reales y significativos entre el sistema educativo y el mundo laboral para fomentar en nuestros alumnos el desarrollo de su capacidad emprendedora a través de un análisis crítico de su entorno.

Temporalización

El programa de 4º ESO – Empresa se gestionará según el calendario que se publicará desde la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Al no estar todavía publicado, exponemos el calendario provisional que sigue las recomendaciones que se dieron el curso pasado.

- Octubre 2020: aprobación de la participación del centro en este programa, a través de la aprobación de la PGA y nombramiento del coordinador del mismo en la plataforma virtual diseñada para el desarrollo del programa.
- Diciembre 2020: jornada informativa para la coordinadora del programa en el CRIF Las Acacias.
- Enero 2021: información a los alumnos de 4º ESO y a sus familias a través de los profesores del departamento y tutores de los grupos concernidos y búsqueda de empresas.
- Febrero/marzo 2021: incorporación de los datos de las empresas a la plataforma informática de gestión del programa.
- Abril 2021: estancias en las empresas.
- Mayo 2021: memoria del centro y encuestas de satisfacción.

Evaluación

La evaluación del plan se basará principalmente en los siguientes indicadores:

- Grado de participación en las estancias en empresas.
- Grado de satisfacción de los participantes: se medirá mediante una encuesta online que todos los participantes rellenarán al finalizar sus estancias.
- Grado de satisfacción de las empresas/organismos involucrados: se medirá por parte del coordinador a través de las distintas entrevistas que mantenga con estos a lo largo de todo el proceso.

3.18. PLAN DE COORDINACIÓN ESCOLAR CON EL COLEGIO FELIPE II

La gran mayoría de nuestros alumnos proceden del Colegio Felipe II, por lo que es fundamental coordinar su paso desde la educación primaria a la secundaria obligatoria con el fin de que este sea lo más fácil posible para los alumnos. Para ello tenemos establecidas las siguientes actuaciones:

- Reunión de coordinación entre los profesores de las materias de Matemáticas y Lengua del Felipe II y los jefes de departamento correspondientes del Instituto antes de la llegada de los alumnos de 6º al Instituto.
- Visita de los alumnos de 6º al Instituto para que conozcan las instalaciones y las normas básicas del centro.
- Reunión de tutores de 6º con el jefe de estudios, PTSC y orientador del Instituto con el objetivo de facilitar el paso de los alumnos del colegio al instituto coordinando el proceso y trasladando la información individualizada y de grupos más relevante desde el equipo docente de cada grupo a través de los tutores a los miembros del IES El Escorial. La información demandada desde el Instituto es:
 - Grado de desarrollo académico/consecución de objetivos de la etapa.
 - Objetivos alcanzados: nivel y materias
 - Resultados de la prueba de certificación de nivel de Cambridge
 - Cursos repetidos
 - Necesidad de refuerzo en lengua o matemáticas
 - Necesidad de apoyos específicas y materias
 - Grado de madurez personal del alumno/capacidad de resolución de conflictos/grado de autonomía.
 - Nivel de integración del alumno en el grupo/problemas de relación con compañeros.
 - Comportamiento del alumno en la clase/grado y nivel de posibles interrupciones
 - Situación socio-familiar
 - Posible existencia de problemas familiares
 - Familia participativa en el centro
 - Faltas de asistencia
 - Otros datos de interés

3.19. PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS

La acción comunitaria socio-educativa delimita espacios desde los que tratar de alcanzar los objetivos propuestos superando la restricción de limitar la educación a una institución educativa concreta. Para ello se formulan propuesta de realización de prácticas socio-comunitarias en las que los alumnos de Programas Profesionales de modalidad especial y de Formación Profesional Básica del centro desarrollan actividades educativas a la vez que contribuyen a ofrecer algún servicio social comunitario.

Los **objetivos generales** de este programa se centran en

- Potenciar en el alumnado del Programa Profesional de modalidad especial y de Formación Profesional Básica actitudes de responsabilidad mejorando su autoconcepto y la valoración de su propio trabajo.
- Establecer vínculos y vías de colaboración con otras instituciones gestoras de espacios que presentan un interés elevado como recursos para el desarrollo de actividades educativas de los Programas Profesionales de modalidad especial y de Formación Profesional Básica.

Los **objetivos didácticos** del programa incluyen:

- Desarrollar hábitos de orden, puntualidad, de seguridad e higiene en el trabajo, de responsabilidad y de trabajo en equipo.
- Interpretar y producir mensajes utilizando diferentes códigos lingüísticos, científicos y técnicos, con el fin de enriquecer las propias posibilidades de comunicación y acción.
- Desarrollar actividades prácticas en espacios comunitarios o públicos reales, contribuyendo a su mantenimiento y gestión.

3.19.1 Prácticas sociocomunitarias en el vivero forestal de El Escorial (IMIDRA)

Desarrolladas por profesorado técnico del Programa Profesional de modalidad especial y de Formación Profesional Básica (David Jerez, Encarnación Montalvo, Edith Majdalani, Mar Munuera y Juan Sastre) como parte de las prácticas de trabajo de los alumnos de ambos tipos de enseñanzas.

Esta actividad de colaboración y beneficio mutuo acordado con la gestión del vivero realizada por el IMIDRA de la Comunidad Madrid se viene realizando desde hace algún tiempo, con una alta valoración positiva por ambas partes, estando centrada en el desarrollo de las labores propias de un vivero de estas características: limpieza, semillado, trasplante, etc.

3.19.2. Prácticas sociocomunitarias en el parque municipal “La Manguilla” de El Escorial

Se plantea como continuación de las actividades iniciadas durante el curso 2015/16 en este espacio, colaborando en las labores de mantenimiento del mismo como parte de las prácticas de alumnos del Programa Profesional de modalidad especial y de Formación Profesional Básica, coordinadas por los profesores técnicos de estas enseñanzas. Para ello se ha alcanzado un acuerdo con el Ayuntamiento de El Escorial y los servicios de mantenimiento y jardinería responsables del mismo. Durante el curso anterior no sólo se limitaron dichas prácticas al parque de la Manguilla sino que nuestros alumnos colaboraron con los trabajadores municipales en el mantenimiento de distintas zonas verdes del municipio.

3.19.3. Prácticas sociocomunitarias con la Asociación DEVERDE

Estas prácticas se desarrollan desde el curso 2014/2015 en el que se firmó un convenio de colaboración con dicha asociación, a lo largo del curso los alumnos del Programa Profesional de Modalidad Especial realizan distintas tareas de instalación y mantenimiento en la zona dedicada a huerta que tiene la Asociación en las inmediaciones del Instituto, también se colabora de manera puntual en algunas actividades de educación ambiental que lleva a cabo la Asociación con distintos grupos escolares del municipio.

3.19.4. Prácticas sociocomunitarias con la Asociación AULENCIA

Estas prácticas con la asociación AULENCIA comenzaron durante el curso 2016-17 y continuaremos colaborando con ellos durante el curso actual; esta asociación trabaja con discapacitados y quieren poner en marcha una pequeña huerta en su lugar de trabajo que está dentro del recinto del Colegio Felipe II, al enterarse

de que colaborábamos con el huerto del colegio nos pidieron ayuda ya que muchas de las tareas más duras del huerto no pueden realizarlas sus alumnos.

3.19.5. PROYECTOS DE APRENDIZAJE Y SERVICIO (ApS)

Una parte importante de los objetivos y contenidos que se impartirán en los módulos específicos del programa profesional de modalidad especial “Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería” se trabajarán en base a una metodología diferente llamada el aprendizaje –servicio (ApS), que consiste básicamente en aprender haciendo un servicio a la comunidad. Ya se han realizado actuaciones muy similares durante los cursos anteriores basados en la colaboración entre el instituto y determinadas organizaciones y asociaciones, cómo aparecen detalladas en el apartado anterior referente al programa socio comunitario; en algunos casos se continuará con esa colaboración que da la oportunidad a nuestros alumnos de aprender de una manera práctica y en situaciones reales gran parte de los aprendizajes que tienen que llevar a cabo durante los dos cursos que dura el programa profesional. Pero en el resto de nuestras colaboraciones pretendemos continuar con los proyectos de aprendizaje y servicio iniciados el curso pasado como tales.

Los tres proyectos de Aprendizaje y Servicio que se realizarán durante este curso son:

- Aprendizaje-Servicio “Juntos en el huerto y jardín” (Colegio Felipe II): Nuestros alumnos realizan el mantenimiento y las labores más pesadas del huerto del colegio Felipe II durante el curso escolar.
- Aprendizaje-Servicio “Cultivando juntos el jardín y el huerto” (Escuela Infantil la Dehesa): El proyecto es muy similar al caso del colegio.
- Aprendizaje-Servicio “Ayudando a los mayores” (Residencia de personas mayores “Alba”)

A partir del trabajo de nuestros alumnos para ayudar a los mayores de la residencia a montar un pequeño jardín y huerto se establecería una relación intergeneracional que se plasmará en un pequeño libro sobre remedios naturales en el que nuestros chicos y chicas tendrán que ejercer de periodistas para poder obtener la información necesaria de las personas mayores para poder editar dicho libro.

3.20. INSTITUTO PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (IPAFD)

Coordinadora: Silvia Claramunt Alonso (Jefa de estudios adjunta)

OBJETIVOS

Nuestro centro participa este curso 2020/2021 en este programa por cuarto año consecutivo. El programa responde a su quinta edición que este año se rige por la convocatoria de la Orden de 11 de julio de 2020, conjunta del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes y del Consejero de Educación e Investigación, por la que se aprueba la quinta edición del Programa “Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid”. Nuestro centro participa en la modalidad de Escuelas Deportivas de Institutos.

El programa IPAFD de la Comunidad de Madrid tiene dos objetivos fundamentales, que son:

- Promover la concepción de la actividad física y el deporte como elemento fundamental de un estilo de vida saludable.
- Favorecer que los centros educativos se constituyan como agentes promotores de estilos de vida saludables.

Así, son cuatro las finalidades generales de un plan como el presente:

- 1 Incrementar notablemente el nivel de práctica deportiva.
- 2 Generalizar el deporte en edad escolar.
- 3 Impulsar el deporte como una herramienta de inclusión social.
- 4 Avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

CONTENIDOS

La propuesta deportiva de nuestro centro se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar y es la siguiente:

Horario	<i>lunes</i>	<i>martes</i>	<i>miércoles</i>	<i>jueves</i>
15:30 – 17:00	TENIS MESA (Gimnasio del instituto)		TENIS MESA (Gimnasio del instituto)	
15:00-16:30		BADMINTON (Gimnasio del instituto)		BADMINTON (Gimnasio del instituto)
15:00-16:30		PATINAJE EN LÍNEA (Pistas del instituto)		PATINAJE EN LÍNEA (Pistas del instituto)

COORDINACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO

El profesional docente idóneo para llevar a cabo la coordinación general del Proyecto Deportivo de Centro (PDC) es el profesorado de educación física, aunque este proyecto también busca, en mayor o menor medida, la colaboración y la implicación del resto de la comunidad educativa: miembros del equipo directivo, del AMPA, departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, profesorado de otras materias...

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para valorar el desarrollo y la participación en las actividades planteadas anteriormente se realizará, a final de curso, un análisis de las inscripciones según la modalidad deportiva y cursos a los que atienden los alumnos inscritos. Igualmente deberá ser analizada la participación y asistencia a lo largo del curso.

Para la propuesta de futuras modalidades deportivas será tenida en cuenta la oferta deportiva municipal para intentar diversificar la misma y no repetir actividades que ya están ofertadas desde el municipio.

(El plan completo no se incluye aquí debido a su extensión, aunque podrá consultarse en la web del centro).

3.21. PROGRAMA DE RECREOS ACTIVOS

Responsable: Departamento de Educación Física

OBJETIVOS

En nuestro quinto año de desarrollo de este programa nuestro objetivo principal es la utilización del tiempo de ocio de forma activa por parte del alumnado del centro y facilitar su socialización fuera del aula, fomentando hábitos saludables dentro del entorno escolar.

CONTENIDOS

La actividad se desarrolla durante el primer recreo, es totalmente gratuita y se oferta a todo el alumnado del centro, tanto de ESO y bachillerato como ciclos formativos.

Teniendo en cuenta la situación actual ocasionada por el COVID-19 y atendiendo a las medidas sanitarias de seguridad a tener en cuenta, especialmente en cuanto a la restricción de contacto y la distancia de seguridad, este curso el cupo máximo queda limitado a doce alumnos participantes. En el caso de tener más demanda que oferta se repetirán los clubes en el siguiente trimestre, pero con el alumnado en lista de espera.

Los dos profesores de Educación Física se han ofrecido voluntariamente para desarrollar las guardias de patio en el recreo y organizar, realizar y supervisar las actividades lúdicas deportivas.

Por otro lado, intentamos contribuir al proyecto de bilingüismo del centro realizando todas las comunicaciones en inglés a través de una corchera situada en los pasillos. Además, según disponibilidad de los auxiliares de conversación y si su organización horaria lo permite, algunos de los clubes se desarrollarán íntegramente en inglés, ya que, serán dirigidos por ellos con la supervisión del profesor correspondiente.

Las actividades físico-deportivas que nos planteamos ofertar a lo largo del son deportes de adversario y sin contacto:

- Tenis de mesa – Table Tennis Club
- Bádminton – Badminton Club
- Choreographies – Dance Club
- Golf – Golf Club

Para el desarrollo del club de golf contamos con un convenio de colaboración con la Federación Madrileña de Golf donde nuestro centro va a beneficiarse de la cesión del material y la formación gratuita de los profesores para facilitar a los alumnos el aprendizaje de este deporte y la posterior participación en el Circuito Escolar organizado por la Federación.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La distribución semanal inicialmente prevista de dichas actividades es la siguiente:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
COREOGRAFÍAS	TENIS DE MESA	BÁDMINTON
GOLF (Tercer trimestre)		
Diego / Mercedes (Alternativo)	Mercedes	Diego

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se valorarán básicamente dos indicadores:

- Grado de realización de las actividades previstas y de participación.
- Grado de satisfacción de los intervinientes.

El desarrollo de este programa queda supeditado a la evolución de la crisis sanitaria por el COVID-19 y al mantenimiento de todas las medidas sanitarias de seguridad necesarias.

3.22. PROGRAMA GOLF EN LOS COLEGIOS

Responsable: Mercedes Defensor, departamento de Educación Física.

OBJETIVOS

Este programa de la Federación de Golf de Madrid se desarrolla por quinto año en nuestro centro y tiene como objetivo la difusión y promoción del golf y de las instalaciones cercanas al entorno educativo para su práctica. El programa pretende acercar este deporte a la comunidad educativa, tanto padres como alumnos.

Además de la profesora de Educación Física de nuestro centro, imparten enseñanzas los profesores certificados del Club de Golf La Herrería, en cuyas instalaciones se desarrolla gran parte del programa.

El programa cuenta con su propia página web donde se recoge información sobre el mismo: <http://www.golfcolegios.es>

CONTENIDOS

Durante el desarrollo de este programa los alumnos trabajarán en el aprendizaje de los siguientes conceptos:

- Reglas básicas de juego.
- Elementos del campo de golf: tee de salida, hoyo, green, calle, bunker, rough.
- Equipo: palos a utilizar según el tipo de tiro.
- El swing, juego corto y juego largo.
- Tarjeta de juego en campo.
- Normas de etiqueta durante la competición deportiva.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La distribución de los contenidos del programa es la siguiente:

CONTENIDO	LUGAR	DESTINATARIOS
Unidad didáctica de golf	Gimnasio IES	Alumnos 1 de ESO
Día de golf	Club de golf La Herrería	Alumnos 1 de ESO
Family day	Club de golf La Herrería	Alumnos y padres de alumnos 1 ESO
Curso intensivo	Club de golf La Herrería	Alumnos de cualquier curso
Participación en el circuito escolar de golf organizado por la federación de Madrid	Campo de golf asignado	Alumnos que completen la formación del curso intensivo

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se valorarán básicamente los siguientes indicadores:

- Grado de realización de las actividades previstas.
- Grado de participación del alumnado.
- Grado de satisfacción de los intervinientes.

3.23. PROGRAMAS EUROPEOS ERASMUS +

3.23.1 ERASMUS 2020-1-ES01-KA102-079290: PROYECTO PRÁCTICAS Y JOBSHADOWING DE JARDINERÍA EN ITALIA Y FINLANDIA

Profesor coordinador del proyecto: Alejandro Cotillas Cruz (Dto. Agrarias)

Dirigido a los alumnos de grado medio de 2º curso de Jardinería y Floristería, la beca permite a los aspirantes seleccionados realizar sus prácticas formativas del tercer trimestre en la ciudad de Pistoia (Toscana italiana) y Piikkiö (Finlandia). La beca concede una ayuda económica tanto para manutención como para el viaje, siendo la estancia de 11 semanas de duración en Italia y de 5 semanas en Finlandia. El número de becas son 4, 2 para Italia y 2 para Finlandia. Los viveros ofertados son Breschi Franco y Cai Moreno, ambos productores de planta ornamental de alta calidad. Está concedida también una estancia de una semana por parte del profesor responsable de las prácticas para realizar el seguimiento y apoyo de éstas una vez que los alumnos estén en sus destinos.

A su vez, se ofrecen 4 becas formativas dirigidas a profesores que impartan clase en ciclos formativos y FP básica, para su formación en el área de jardinería en Italia, con una semana de duración cada beca. La modalidad de formación es Job shadowing, y se oferta para realizarla en los viveros de Breschi Franco y Cai Moreno, centros colaboradores con nuestro Instituto desde hace años. La beca concede una ayuda económica tanto para manutención como para el viaje.

El proyecto tiene una duración de 12 meses, desde el 1 de septiembre del 2020 hasta el 31 de agosto del 2021, período en el que se han de realizar todas las movilidades.

3.23.2 ERASMUS 2019- 1- ES01- KA103 – 060624: 10 MOVILIDADES (que finaliza el 30 de septiembre de 2020) / ERASMUS 2020- 1- ES01- KA103 – 078176: 12 MOVILIDADES (que finaliza el 30 de septiembre de 2021)

Profesora coordinadora del proyecto: Juan Gil Fernández (Dto. Inglés)

Para este curso 2020-2021 se han concedido 10 becas de movilidad de alumnos y 2 de profesores según el Convenio 2020- 1- ES01- KA103 – 078176, durante los meses de marzo a junio de 2021 se llevarán a cabo las 10 movilidades de alumnos, para la realización de prácticas de 12 semanas de estancia en empresas del sector forestal en Finlandia, Eslovenia y en las islas Azores cursando un programa formativo de 370 horas correspondientes al módulo de Formación en Centros de Trabajo del Ciclo de Grado Superior Gestión Forestal y del Medio Natural con el que obtendrá una acreditación.

Los objetivos del programa son:

- a) Completar la formación de los estudiantes con estancias en empresas de países de la Unión Europea
- b) Incrementar sus competencias lingüísticas y de destrezas en el sector forestal.
- c) Reforzar la contribución de la educación superior y la formación profesional de nivel terciario al proceso de innovación.
- d) Mejorar las aptitudes y competencias de los beneficiarios dentro del sistema productivo forestal.
- e) Adquirir todas las capacidades terminales que figuran en el Programa Formativo, correspondiente al módulo de F.C.T., en un centro de formación profesional europeo.
- f) Dominar la lengua inglesa en general y el vocabulario específico del sector productivo forestal que permita a los beneficiarios competir por un puesto de trabajo.
- g) Enriquecerse de las experiencias culturales y lingüísticas con el resto de alumnado internacional que reside en el mismo centro del país de acogida.
- h) Utilizar las técnicas de desarrollo sostenible mediante el buen uso de los medios y recursos medioambientales.
- i) Despertar un espíritu emprendedor empresarial que inste al fomento de nuevas acciones dentro del ámbito forestal.
- j) Obtención del documento Europass-Formación siempre que el alumno lo solicite.
- k) Contribuir a la consolidación de un espacio europeo en materia de educación y formación mediante la cooperación entre centros de diferentes países, donde se imparten enseñanzas de una misma familia profesional.

- l) Contemplar en las programaciones del Departamento de Actividades Agrarias un itinerario europeo de formación en alternancia.
- m) Proveer al mercado laboral de buenos profesionales en el sector de la industria forestal.
- n) Contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El programa incluye preparación lingüística obligatoria previa a realizar la movilidad y se llevará a cabo a través del sistema de apoyo lingüístico en línea (OLS).

3.24. PROGRAMA STEM

Introducción

El centro presentó en octubre de 2018 su solicitud a la convocatoria de la Red de Centros STEM, avalada por el claustro y consejo escolar, siendo seleccionado entre los 28 centros que inician esta red de centros, de entre las más de ochenta solicitudes. Por ello, se incluye en la revisión de la PGA de enero-febrero, este apartado al respecto.

El Plan STEM que el IES El Escorial presentó y a través del cual fue seleccionado, establece las líneas básicas de actuación para dar un impulso a la ciencia y la Tecnología, y fomentar las vocaciones STEM entre nuestro alumnado con especial dedicación a las alumnas:

- Dinamizar e integrar de una manera creativa las distintas disciplinas fomentando el carácter lúdico de la investigación.
- Promover entre el alumnado el interés por las carreras relacionadas con la Ciencia, Tecnología Ingeniería y Matemáticas.
- Informar a los alumnos de todas las actividades tipo STEM que se desarrollen tanto en poblaciones cercanas, como en Madrid. Creando un calendario de actividades STEM que se actualizará con las aportaciones de los profesores de los departamentos de Química, Tecnología, Biología y Matemáticas.

Para enfrentar la actual situación general de falta de vocaciones científicas especialmente entre las estudiantes, pondremos un especial énfasis en proponer actuaciones que giren en torno a visibilizar la existencia y aportaciones de las mujeres científicas, divulgando modelos femeninos de científicas de éxito desde diversos tipos de actividades a fin promover el interés por las carreras STEM y contribuir a derribar estereotipos.

Igualmente trataremos de favorecer la integración de la tecnología y de los enfoques de análisis científico en los distintos itinerarios formativos del centro para, de ese modo, fomentar la integración de todo tipo de alumnado en el plan, independientemente de su etapa formativa o especialidad. La importancia de los enfoques STEM entre el alumnado debe, a nuestro juicio, también implicar a quienes han optado por vías formativas de ciencias sociales o humanidades al formar parte de una cultura científico-tecnológica indispensable a la hora de integrarse, comprender y participar en el mundo actual.

El Plan está coordinado este curso 20-21 por la profesora de Biología Consuelo Briceño

Objetivos

El Plan pretende la implantación de distintas iniciativas relacionadas con las STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) para:

- Fomentar el estudio de estas disciplinas entre nuestro alumnado, con especial interés entre las alumnas.
- Impulsar vocaciones Científico-Tecnológicas.
- Proponer al alumnado la participación en actividades, concursos, congresos sobre temas científico - tecnológicos.
- Como Ecoescuela, tenemos un claro compromiso para y con el medio ambiente y trabajamos varios de los objetivos de la agenda 2030, especialmente: Objetivo 6 (agua limpia y saneamiento) Objetivo 7 (energía asequible y no contaminante), Objetivo 11 (ciudades y comunidades sostenibles), Objetivo 12 (producción y consumo responsable), Objetivo 13 (acción por el clima) y Objetivo 15 (Vida de ecosistema terrestres).

Como partícipes del programa Salud Integral, estaremos atentos a los resultados obtenidos en las mediciones y parámetros obtenidos con nuestros alumnos para intentar mejorar sus hábitos alimenticios y estilo de vida de forma que tengan una repercusión directa en su salud como adultos.

Como centro cuya oferta educativa incluye todas las etapas educativas de educación secundaria (incluyendo PPME), como centro preferente de escolarización de alumnos motóricos y como centro que ha desarrollado una línea de trabajo en programas socio comunitarios y programas de aprendizaje servicio con instituciones y entidades del entorno, venimos trabajando diversos aspectos del Objetivo 4 (Educación de calidad), Objetivo 5 (igualdad de género) y Objetivo 10 (Reducción de las desigualdades), entre otros.

En este sentido el Plan puede servir para contribuir a entrelazar aún más estas líneas de trabajo, cohesionados en línea con el enfoque STEM y dotarlas de nuevas herramientas didácticas y recursos tecnológicos.

Propuestas de actuaciones posibles en este curso

Este curso 20-21 obviamente se presenta muy complicado para planificar acciones grupales, visitas a centros de investigación, intercambios, museos, etc.

Por este motivo vamos a enfocar las actividades propuestas en este plan STEM de la siguiente forma:

1- Aprovechando el entorno de nuestro centro para usarlo como aula natural, se fomentarán las salidas, paseos, rutas didácticas por el entorno del Escorial. Para este objetivo hemos contactado con el Arboreto Luis Ceballos para reservar visitas para todos los cursos posibles.

Por otra parte, la Asociación DeVerde perteneciente a la red Natura 2000, en la sección Cuenca del Guadarrama nos asesorará para elegir zonas de destacado valor medioambiental y paisajístico.

Es nuestra intención darles un enfoque multidisciplinar a las actividades realizadas, para esto vamos a participar en una actividad de formación en centros modalidad seminario donde realizaremos rutas por el entorno que se traducirán en actividades para llevar al aula o a salidas con los alumnos e integrarlas en diferentes asignaturas

Pretendemos con esto una vuelta al aprecio, reconocimiento de nuestro medio natural como un medio seguro y rico para aprender en estos momentos tan difíciles sanitariamente hablando.

2- Participar en charlas, webinars, seminarios virtuales, acercando el saber de investigadores, profesores universitarios a través de medios informáticos virtuales y seguros para nuestros alumnos.

3- Estaremos especialmente atentos a certámenes, festivales y concurso relacionados con la Tecnología como Festival Retrotech, en la participación en plataformas tecnológicas como Reto STEM + Vr, concursos de ideas innovadoras de Be talent STEAM, en actividades para resolver problemas concursando como el Drawing ED, certámenes Tecnológicos como el EFIGY de la fundación Naturgy. Volveremos a animar a nuestros alumnos a participar en el programa HI SCORE.

4- No nos olvidamos de nuestra responsabilidad para impulsar vocaciones científicas especialmente entre nuestras alumnas, para esto queremos:

- Retomar una iniciativa que ya llevamos a cabo en el centro hace unos años, actualizando y ampliando el trabajo entonces realizado: Exposición histórica de Mujeres y STEM.
- Realización de trabajos sobre mujeres que han contribuido al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología. Se realizarán con forma de una breve reseña bibliográfica y se publicarán como entradas en un blog creado para tal fin.
- Organizaremos en el centro actividades en las que distintas charlas online con mujeres STEM
 - Investigadoras que compartan con nuestro alumnado su trayectoria académica y profesional (logros, dificultades, etc.)
 - Alumnas y ex-alumnas del Grado Superior de "Gestión Forestal y del Medio Natural" pueden transmitir a los alumnos de ESO sus experiencias en los programas Erasmus +
 - Seguiremos en contacto con nuestros mentores STEM para intercambiar experiencias y compartir soluciones científicas a problemas cotidianos.
- Organizar, durante el curso escolar, el visionado de películas que ponen de manifiesto el papel de las mujeres en la Ciencia y la Tecnología como es el caso de "*Figuras Ocultas*" (2016), "*El viaje de Jane*" (2010) o "*Ágora*" (2009), entre otras.
- Dentro del Plan lector del centro y como parte de la iniciativa "El texto de la semana": selección textos relacionados con las disciplinas STEM dando voz a las autoras.
- Seguimiento de artículos de divulgación científica como por ejemplo los publicados en https://elpais.com/agr/las_cientificas_responden escritos por investigadoras de distintas áreas (ingeniería, genética, física, etc.) en respuesta a los lectores.
- Promover la participación de las alumnas en las clases, laboratorios y talleres, y en general durante las actividades lectivas, buscando su empoderamiento para el fomento de sus capacidades de liderazgo y autonomía.

- Estaremos muy pendientes para participar en la Semana de la Ciencia y atentos a las novedades de participación que exigen este curso 20-21 debido a la situación sanitaria
- En desarrollo de una línea de trabajos habituales en la asignatura de Francés con trabajos específicos sobre las Mujeres Científicas en el ámbito de la Francofonía para los niveles de 4º ESO y 1º de Bachillerato.
- Analizaremos y promoveremos la aplicación de programas de mentorización (Girls Who Code, Million Women Mentors y DigiGirl, Women angels 4 entrepreneurs, MSH Inspire women red, etc.)
- Desde el programa "4º + Empresa" trataremos de impulsar, de manera preferente, la participación de las alumnas en empresas que tengan relación con las STEM.
- En el proyecto "Global Classroom", dirigido a alumnas y alumnos de 3º ESO, se animará a la participación femenina
- De cara al curso 2020-2021 valoraremos y, en su caso solicitaremos, la creación de un Seminario de trabajo en el Centro que verse sobre la promoción de las vocaciones STEM en alumnas.
- Dentro del plan de formación en centros promovido por el CTIF, el coordinador de Tecnologías de la información y TIC del centro, ha diseñado un seminario que se llevará a cabo en el centro sobre el uso de la plataforma Google Classroom III, para darle un enfoque de atención a la diversidad. De esta forma y con un gran éxito de participación, los profesores nos reunimos semanalmente para seguir desarrollando esta herramienta y darle un enfoque inclusivista en el aprendizaje usando los medios informáticos y tecnológicos tan al alcance de nuestros alumnos
- Apoyar y promover actividades extraescolares relacionadas con una temática Científico-Tecnológica como Museos, exposiciones, conferencias, intercambios, etc., en cuanto sea posible y mejore la situación sanitaria

En particular y con respecto a la celebración del **Día Internacional de la Mujer y la niña en la Ciencia** (11 de febrero) proponemos realizar una actividad con la implicación de distintos departamentos:

- En tutoría, elegir una mujer STEM de nuestros días con la que se identifique la clase.
- Hemos solicitado a través de la página [www.13de febrero.com](http://www.13defebrero.com) varias charlas que se impartirán en el centro.
- Realizar una recopilación de información sobre ella, su formación y su carrera profesional, que culmine con la realización de un mural informativo sobre ese personaje (Dpto. Tecnología – Dpto. Inglés - Dpto. Dibujo)
- Los trabajos realizados serán expuestos en la puerta de cada clase de manera que sean visibles por todos.
- Estos murales formarán parte de una exposición final en la Jornada STEM de puertas abiertas.

Ya el pasado curso 19-20 resultaron dos alumnas del centro ganadoras del concurso de cómic / póster sobre mujeres científicas, en el concurso organizado por la Instituto de Física de Cantabria

Otras medidas del plan

Además, en el plan presentado se incluyen diversas medidas referentes a los siguientes aspectos que no se explicitan aquí por razones de espacio.

- Propuestas metodológicas para la mejora del proceso de aprendizaje/enseñanza de las matemáticas
- Medidas específicas para potenciar el inglés científico-tecnológico
- Charlas con expertos que nos ayuden a entender, ¿Por qué han disminuido las vocaciones científicas y especialmente entre las alumnas? Causas y formas de resolverlo.
- Actividades STEM para los alumnos.
- Medidas para la difusión de buenas prácticas, creando el rincón informativo STEM
- Medidas para la participación de las familias

3.25. PROGRAMA ECOESCUELAS

Coordinadora: Beatriz Domínguez Prieto, junto al comité ambiental del centro.

Aprobado por el Consejo Escolar en el curso escolar 2013/14, este es el séptimo año de participación de nuestro centro en dicho programa. Está gestionado en España por la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC)- Foundation for Environmental Education (FEE) que realiza el seguimiento y la concesión de la bandera verde, en su caso, al final del programa y que nuestro centro la recibió en el curso 2015/2016. Este programa supone la formación de un comité ambiental en el centro, con representación de profesores, alumnos, padres-madres, personal de administración y de servicios. De acuerdo con sus objetivos y planteamientos, el programa pretende introducir y/o potenciar a nivel internacional la educación ambiental en centros educativos, aplicando un enfoque holístico, participativo y de aprendizaje desde y para la acción. Cada año, se desarrolla un Plan Anual centrado en alguna de las temáticas medioambientales: agua, energía, residuos (u otras que pueden añadirse). Este año, sería interesante promover acciones y proyectos relacionados con alguno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Dentro de [este enlace](#) se pueden consultar acciones concretas para cada uno de los objetivos. También se anima a relacionar las acciones llevadas a cabo con algún sector o tema relacionado con la pandemia. Sin embargo, existen multitud de temas e iniciativas con los que trabajar y que a continuación se detallan. Sea la que sea, se anima al profesorado a trabajar de forma interdisciplinar, ya que esta es la forma óptima de conseguir una difusión máxima y concienciación del proyecto.

Para este curso escolar se propone la realización de las siguientes acciones, clasificadas por temática:

ACCIONES ORGANIZATIVAS Y DE COMUNICACIÓN

1. Constitución del Comité Ambiental.
2. Creación de un canal audiovisual sobre Ecoescuelas: Revista digital, Radio, Instagram, Twitter o Blog (a determinar por el Comité). La elección de uno o dos de estos canales, permitirá la difusión del proyecto entre alumnos, padres, madres y profesores. El equipo directivo se encargará de difundir las distintas actividades del proyecto a través de las redes sociales del centro (Facebook y Twitter).
3. Elaboración de un panel informativo en el instituto, con ayuda de los alumnos y alumnas implicados. En él se expondrán las acciones llevadas a cabo por el proyecto. Participará el Dpto. de Tecnología.

RESIDUOS

Debido a la situación actual, la colocación y vaciado de puntos de reciclaje en el instituto queda suspendida hasta que las condiciones lo permitan. Sin embargo, se animará a todo el claustro a reciclar en cada departamento y llevar el papel y cartón a un contenedor cercano.

1. Recogida de móviles usados para la campaña ["Movilízate por la selva"](#) del Instituto Jane Goodall. Para ello se ubicará un contenedor en un lugar fijo del centro por determinar. Una persona elegida por el Comité será la responsable de enviarlo por Correos a la asociación que gestiona la recogida. Participación del Dpto. de Francés y con posibilidad de colaborar con EPV e Inglés.
2. Proyecto educativo ["Aulas LIBERA"](#) en contra de la basuraleza y los microplásticos (llevado a cabo por Ecoembes y Seo Birdlife). Participará el Dpto. de Biología y Geología.
3. Actividades relacionadas con el reciclaje: Con alumnos de PPME coordinado por Ani Montalvo y la participación de Silvia Claramunt con los alumnos de 1º de la ESO.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

1. Llevar a cabo una investigación sobre distintos temas con posibilidad de creación de pósters, participación en Congresos científicos (si los hubiera) o participando en un proyecto de Ciencia Ciudadana (explicado más abajo).

Estas son algunas ideas para llevar a cabo investigaciones con los alumnos desde distintos departamentos:

- Análisis de la calidad del agua del arroyo Aulencia. Coordinado por Alejandro Cotillas con los alumnos de FOR2, Dpto. de Agrarias.
- ¿El confinamiento afectó a la calidad del aire en la ciudad de Madrid? Coordinado por el Dpto. de Biología y Geología.

- ¿Cómo harías sostenible el edificio de nuestro Instituto? José Ignacio Macías (TIC) propone una investigación sobre la optimización energética del edificio.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DE DIVULGACIÓN

Debido a la situación que estamos viviendo, la realización y difusión de estas actividades por medios digitales es la mejor manera de garantizar la distancia social y las medidas sanitarias recomendadas

1. Certamen de fotografía/vídeo sobre temática medioambiental: abierto para profesores y alumnos. La exposición de las fotos o vídeos (cortos) se podrá realizar de forma física o a través de la plataforma digital elegida (Instagram de Ecoescuelas, página web del centro...). El objetivo es la divulgación de valores medioambientales y la promoción de acciones orientadas al desarrollo sostenible. Estas actividades se podrán enmarcar dentro de la iniciativa Jóvenes reporteros del Programa Ecoescuelas. Participarán el Dpto de EPV e Inglés, este último a través de una webquest con 1º de la ESO.

2. Diseño de logo de centro relacionado con Ecoescuela, coordinado por el Dpto. de EPV.

3. Diseño y colocación del cartel de los Códigos de Conducta sobre el ahorro energético y las buenas prácticas en el IES. Promovido por el Dpto. de Biología y Geología y posible colaboración con el Dpto de EPV.

ACCIÓN SOCIAL

1. Llevar a cabo un proyecto de acción social.

Muchos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) están íntimamente relacionados con acciones sociales. Con este objetivo se pretende que los alumnos se impliquen en una o varias acciones que tengan repercusión en la sociedad (Comunidad Educativa, Asociaciones, ONGs...)

Recogida de móviles usados para el Instituto Jane Goodal (Descrito en el apdo. 1)

1.

BIODIVERSIDAD

7. Elaboración de arboreto interactivo con códigos QR

La idea persigue la realización de un arboreto interactivo en los jardines del instituto. De esta forma, cualquier persona con móvil puede consultar los datos técnicos de los árboles y otras plantas de nuestro Centro. Será coordinado por Alejandro Cotillas con su grupo de PAI 1.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE

9. Seminario para la creación de actividades en el medio natural

Lourdes del Rey del Dpto. de TPR y Rocío Chaquet de Francés, van a coordinar un seminario de formación del profesorado con la colaboración de la empresa DeVerde. El objetivo de dicho seminario es la creación de actividades en el medio natural con los alumnos. Este año más que nunca, las actividades al aire libre son un excelente recurso educativo ya que no solo acercamos al alumnado a la naturaleza, sino que también garantizamos las medidas de seguridad.

10. Posibles charlas o ponencias en materia de medio ambiente para los alumnos de Bachillerato y profesores interesados, como profesores del departamento de Física y química y del departamento de Agrarias.

3.26. PLAN DE MEDIACIÓN

JUSTIFICACIÓN

La convivencia en los centros escolares es de vital importancia, marca el ambiente de trabajo, el clima en el aula y el desarrollo emocional y social en los alumnos. Se pretende trabajar desde la formación de alumnos para prevenir los conflictos, el aislamiento y el maltrato entre iguales.

Son los alumnos los protagonistas de su convivencia en el centro escolar.

Se ha comprobado que las sanciones educativas en sí mismas no terminan de reparar el daño cuando dos o más alumnos han tenido un conflicto. Es por ello que se plantea promover un cambio en esta dinámica.

Cuando dos o más alumnos tienen un conflicto se les debe ofrecer como primera medida la posibilidad de resolver el problema a través de una mediación, independientemente de la sanción que conlleve.

Llevar a cabo un programa de formación de alumnos ayudantes y mediadores tiene grandes beneficios en la prevención del acoso escolar, así como en los conflictos que suceden entre iguales.

Formando a los alumnos se pretende detectar los conflictos para intervenir lo antes posible. Así como dotar a los alumnos de estrategias para actuar y solucionar problemas. Mejorando así la convivencia y el clima del centro.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Tratar de crear una red de apoyo social y emocional entre los alumnos y aprender a resolver sus propios conflictos sin violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Sensibilizar al profesorado en el tema de la convivencia y en la necesidad de implicarse de modo activo para lograr una mejora significativa.
- b) Sensibilizar al alumnado ante situaciones de exclusión o maltrato físico o psicológico que puedan darse.
- c) Sensibilizar a las familias y demás personal del centro sobre la necesidad de implicarse y de colaborar en la mejora de la convivencia del centro.
- d) Crear las condiciones para que los alumnos desarrollen relaciones de ayuda con sus iguales.
- e) Potenciar la ayuda entre iguales a través de la detección y resolución de conflictos que pueden darse en espacios menos controlados por los profesores (patio, pasillos, baños...).
- f) Potenciar la empatía con las víctimas estimulando el apoyo y la ayuda emocional como alternativa a actitudes pasivas o de apoyo a los que agreden a otros.
- g) Reducir posibles conductas violentas, de abuso o de exclusión social.
- h) Aprender estrategias positivas y efectivas de relación interpersonal, de regulación y expresión de sentimientos, de comunicación, cooperación y pensamiento reflexivo, creativo y crítico.

Basándonos en la autora M. Carme Bouqué se trabajarán los siguientes objetivos:

DOCE APRENDIZAJES EN CONVIVENCIA (M. Carme Bouqué)

Aprender a analizar los conflictos y valorar el rol de cada persona (comprensión)

COMPRENDER ES EL PRIMER PASO PARA RESOLVER

LO IMPORTANTE ES CÓMO LO AFRONTAMOS, QUE RESPUESTA LE DAMOS

Aprender a intervenir en situaciones negativas o incorrectas desde la aceptación de todas las personas (empatía)

ACEPTACIÓN INCONDICIONAL DE LA PERSONA

DURO CON EL PROBLEMA, SUAVE CON LA PERSONA

Aprender a actuar a tiempo (prevención)

LOS CONFLICTOS TIENEN UN CICLO: ORIGEN ESCALADA, ESTANCAMIENTO, DESESCALADA Y TRANSFORMACIÓN.

EL TIEMPO AGRAVA LOS CONFLICTOS.

UN ENTORNO ACOGEDOR, ESTRUCTURADO DEMOCRÁTICAMENTE Y SENSIBLE A LAS NECESIDADES DE TODOS ES MÁS SANO

Aprender a manifestar las propias opiniones (asertividad) y escuchar las de los otros (escucha activa)
LOS MENSAJES ASERTIVOS O EN PRIMERA PERSONA Y LA ESCUCHA ACTIVA EVITA LA INCOMPETENCIA COMUNICATIVA

Aprender a elegir la respuesta más adecuada (estilos de gestión de los conflictos)
JUSTIFICAR LA AGRESION EN QUE EL OTRO EMPEZÓ PRIMERO, ESCALA EL CONFLICTO HACIA MÁS VIOLENCIA.
REFLEXIONAR SOBRE DISTINTAS ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS Y NO VIOLENTAS.

Aprender a reunir información precisa para encontrar una salida a los conflictos (identificar intereses)
COMPRENDER LOS AUTÉNTICOS MOTIVOS O INTERESES FACILITA QUE OBTENGAN LO QUE PRECISAN AMBAS PARTES.

Aprender a enfocar los problemas acercando posiciones y sumando esfuerzos (cooperación)
NO REPARTIR GANANCIAS Y PÉRDIDAS SINO AMPLIAR LOS LOGROS PARA AMBAS PARTES

Aprender a encontrar múltiples soluciones a los problemas (creatividad)
SE TRABAJAN DISTINTOS TIPOS DE PENSAMIENTO ADEMÁS DEL CAUSAL, COMO EL ALTERNATIVO O CREATIVO PARA GENERAR MULTIPLES SOLUCIONES, POR EJEMPLO A TRAVÉS D ELA LLUVIA DE IDEAS.

Aprender a compartir responsabilidades promoviendo la implicación individual y colectiva (participación activa)
SE BASAN EN EL PROTAGONISMO DEL ALUMNADO QUE APORTA SU ENERGIA Y ESPIRITU DE SERVICIO AL CENTRO PARA MEJORAR EL CLIMA DE CONVIVENCIA Y LA GESTIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS.

Aprender a convivir con las propias limitaciones (criterios de realidad)
ACEPTAR LAS PROPIAS LIMITACIONES SIN CONVERTIRLAS EN FRUSTRACIONES.
FACILITAR LAS DEMANDAS Y EXPECTATIVAS AJUSTADAS.

Aprender a intervenir en conflictos muy enquistados (reparación y reconciliación)
A TRAVÉS DE ACTITUDES Y COMPETENCIAS ENCAMINADAS A LA GESTIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS.
LA REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN ENTRE LOS PROTAGONISTAS DEL CONFLICTO ES UN REQUISITO IMPORTANTE.

Aprender a ilusionar a las personas del centro en el cultivo de un clima de convivencia pacífico (cultura de paz)
NO ACTUAR ANTE INJUSTICIAS ES CONTRIBUIR A SU PERSISTENCIA, NO ES SER PACÍFICO.
COMPROMISO POR LA PAZ EN EL PLANETA EMPIEZA POR LA PRÁCTICA ACTIVA EN EL ENTORNO CERCANO
LA COMUNIDAD EDUCATIVA PUEDE ADOPTAR 3 POSICIONES:
“PEACEKEEPING”= Conflictividad- un grupo – control de ese grupo. “conservar la paz”
“PEACEMAKING” Programas para prevenir conflictos como el de mediación.
“PEACEBUILDING” Implicar a toda la C. E. en la no violencia, en la cultura de la paz.

DESTINATARIOS

Los alumnos de 1º y 2º ESO que sean seleccionados a través de las actividades que se lleva a cabo a la hora de Tutoría por parte del Equipo de Mediación; éstos alumnos recibirán una formación para convertirse en alumnos ayudantes y futuros alumnos mediadores. Durante el presente curso y tras haber trabajado las funciones y habilidades necesarias en la resolución de conflictos con los alumnos de 3º y 4º ESO, contamos ya con una red de mediadores que adoptan un papel importante en la mejora de la convivencia del centro. Mientras que los alumnos de 1º y 2º ESO comenzarán una formación para adquirir dichas habilidades. Es importante señalar que los alumnos deben querer participar en esta formación de manera voluntaria.

ACTIVIDADES

Se realizarán actividades en la hora de Tutoría para formar a los alumnos seleccionados y se les formará en la adquisición de estrategias que les permitan solucionar los problemas cotidianos que suceden en el aula. Se cuenta con una red de profesores que tienen la formación oportuna sobre la mediación y cómo abordar los conflictos entre iguales e incluso entre alumnos y profesores. Y cada nuevo curso se ofrece al resto de profesores la oportunidad de formarles en estas cuestiones. Es importante que toda la comunidad educativa

(Dirección, profesores, Tutores, Auxiliares de Control) conozcan y participen activamente de este proyecto para que realmente veamos los efectos positivos.

METODOLOGÍA

La metodología que utilizaremos se basa en los siguientes principios:

- Principio de motivación. Los alumnos que voluntariamente participen del proyecto son aquellos que ya tienen cualidades y que por lo tanto les motiva desarrollarlas.
- Principio de actividad. Los alumnos son los protagonistas de las actividades y se les dotará de estrategias para que sean ellos quienes intervengan.
- Interacción entre iguales. Se trata de favorecer al máximo actividades de trabajo grupal cooperativo, que permitan compartir experiencias, conocimientos, aprendizaje de habilidades sociales y sentir el apoyo de los compañeros/as.

Se formará a los alumnos con el fin de que sean éstos quienes realicen las mediaciones entre los compañeros que tengan un conflicto, supervisados por profesores formados en esta materia.

Los alumnos de 1º y 2º se les llama alumnos ayudantes y comienzan su formación.

Pero es a partir de 3ºESO cuando se pretende realizar una formación más exhaustiva y es entonces cuando se les llama alumnos mediadores. Ya en 4º, los alumnos que han recibido formación en 1º, 2º y 3º, y que incluso han presenciado en 3º alguna mediación, son alumnos con una amplia formación y con un interés inherente en la solución de conflictos.

Es importante entender la importancia de dotar de herramientas que permitan a los alumnos realizar las mediaciones puesto que con los profesores existe una distancia que ya sea por la autoridad que tienen o por otros motivos no les consideran tan objetivos. Incluso los profesores tenemos mayores prejuicios. Los alumnos que han tenido un conflicto se sienten más tranquilos hablando del tema con aquellos que no les pueden sancionar o que les dan clase de alguna materia.

Por lo tanto, ante un conflicto se les ofrece la posibilidad de realizar una mediación para reparar el daño. Es una alternativa que se les ofrece para reparar el daño. Si quieren, los alumnos mediadores realizarán la mediación, posteriormente se llegarán a unos acuerdos que se revisarán y supervisarán por parte de los alumnos mediadores a su cumplimiento.

Si los alumnos que han tenido un conflicto no quieren realizar la mediación se pasará a resolver como siempre se ha hecho, con medidas sancionadoras.

CONTENIDOS

El programa consta de siete módulos de trabajo. Los módulos incluyen aspectos que consideramos imprescindibles para el aprendizaje de las técnicas y habilidades básicas a utilizar en un proceso de resolución de conflictos. A continuación, hacemos una breve descripción de cada uno de ellos:

I. COMPRENSIÓN DEL CONFLICTO

- Identificar los conflictos en el propio centro o aula.
- Conocer y valorar diferentes estilos de respuesta ante el conflicto.
- Incorporar elementos de reflexión para analizar los conflictos.

II. COMUNICACIÓN ABIERTA

- Profundizar en el conocimiento mutuo, rompiendo estereotipos y descubriendo parecidos y diferencias entre las personas.
- Detectar inhibidores de la comunicación y relacionarlos con los conflictos.
- Trabajar las actitudes comunicativas del alumno ayudante/mediador.

III. EXPRESIÓN DE EMOCIONES Y SENTIMIENTOS

- Desarrollar la autoestima y el autoconcepto, crear sentimientos de pertenencia e inclusión.
- Observar el efecto de las emociones en las situaciones de conflicto.
- Practicar el rol del ayudante/mediador en tanto canalizador de las emociones.

IV. HABILIDADES DE PENSAMIENTO

- Construir un clima favorable en el que todos y cada uno se puedan expresar abiertamente.

- Distinguir posiciones de intereses cuando se trata de reconocer los temas relevantes de un conflicto.
- Crear opciones que contribuyan a arreglar la situación.

V. PARTICIPACIÓN ACTIVA

- Participar en la construcción de la paz mediante la no violencia activa.
- Equilibrar el poder en el proceso de mediación.
- Contribuir a la construcción de acuerdos liderados por los protagonistas del conflicto.

VI. CONVIVENCIA PACÍFICA

- Establecer relaciones basadas en los valores, en la diversidad y en la capacidad de compartir.
- Comprobar los valores del trabajo cooperativo y de la mediación escolar.
- Sensibilizarse respecto a los conflictos debidos a prejuicios, estereotipos y discriminación.

VII. PROCESO DE MEDIACIÓN

- Responsabilizarse de transformar los conflictos de un modo constructivo.
- Conocer los pasos para llevar a cabo una mediación.
- Analizar las ventajas del trabajo con la mediación.

EVALUACIÓN

En términos generales, la evaluación del proyecto se realizará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

- a) Grado de consecución de los objetivos planteados, en particular, reducción de casos de maltrato y mejora de las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Mejora del clima de convivencia del centro en aspectos muy concretos como son: aceptación inicial, integración, aprecio, ayuda, apoyo, valoración de la interculturalidad y de la diferencia.
- c) Mejora del rendimiento escolar y de la integración social.
- d) Conocimiento y aprendizaje de distintas habilidades y estrategias de intervención con las que afrontar posibles conflictos de convivencia.
- e) Incremento de la utilización de los procedimientos dialogados en la resolución de los conflictos como son: la entrevista, la negociación, la mediación, el consenso, la ayuda entre iguales, etc.
- f) Mejora de la autoestima, de la consideración de los demás y de las habilidades de competencia social en los alumnos ayudantes.
- g) Colaboración y trabajo cooperativo de los participantes en el proyecto.
- h) Indicadores de autoevaluación de los participantes en cada actividad y en el Proyecto en su conjunto:
 - Interés y motivación que han suscitado los procedimientos propuestos y las actividades realizadas.
 - Materiales y espacios apropiados para la ejecución de las actividades.
 - Propuestas de mejora.

TEMPORALIZACIÓN

El proyecto se lleva desarrollando desde el curso escolar 2018-19 y durante el presente curso, se continuará implantando los objetivos que nos marcamos. Se realizará una evaluación a lo largo de todo el proceso con el fin de adaptarlo según se haga necesario.

También se realizará una evaluación Inicial: Se realizará una primera valoración inicial de la situación de la convivencia a través del sociograma que propone la Comunidad de Madrid *Sociescuela*.

Evaluación continua o procesual: Al finalizar cada actividad y cada trimestre se realizará una evaluación sobre la eficacia, utilidad y cambio a nivel de actitudes y comportamientos.

Y una evaluación final: Se realizará una evaluación global de cada herramienta trabajada y del proyecto global.

3.27 CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, LA PRÁCTICA DOCENTE Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Los criterios de evaluación y revisión de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se recogen, a la escala de cada departamento, en las programaciones didácticas, debiendo su análisis y conclusiones formar parte de la memoria final de los mismos. No existen criterios globales y explícitos a escala de centro en este sentido, por lo que se tratará de desarrollar durante el presente curso un proceso de análisis para progresar en dicha definición.

La evaluación del funcionamiento del centro se desarrolla y recoge fundamentalmente en la memoria final del mismo.

4. PLAN DE CONVIVENCIA

De acuerdo con el Decreto 32/2019, el Plan de convivencia fue elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, siendo originalmente presentado y aprobado en Claustro y Consejo Escolar. En nuestro centro la participación de la comunidad educativa se articuló a través de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar constituida por: jefe de estudios, directora, orientadora, un representante de pares, una representante de profesores y una representante de alumnos.

El Plan forma parte de la Programación general anual del centro, recogiendo todas las actividades que se programan al respecto, ya sea a iniciativa del equipo directivo, del claustro de profesores o del consejo escolar, dentro o fuera del horario lectivo. Asimismo, forman parte del Plan de Convivencia el conjunto de normas de conducta de obligado cumplimiento. Todos los años el plan es sometido a revisión y, si se considera, se incluyen las modificaciones y actualizaciones pertinentes.

4.1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

Según los parámetros analizados, la convivencia en el centro ha mejorado a lo largo de los últimos años, si bien las complejidades procedimentales derivadas de la aplicación del Decreto 32/2019 que regula la convivencia en los centros escolares de la Comunidad de Madrid dificulta enormemente la gestión del proceso de sanción. Es en 2º y 3º ESO donde se produce la mayor parte de los problemas de convivencia y donde se concentran la mayoría de los alumnos de alta disrupción.

Se ha podido constatar, además, que en estos niveles el recurso a los partes de disciplina y las medidas correctoras que conllevan no siempre han tenido efectos positivos sobre el ambiente de trabajo, por lo que se debe continuar trabajando en vías alternativas para la resolución de conflictos como la mediación entre iguales o los círculos y la conversación restaurativa. Así, en el curso 18/19 se impulsó desde la Jefatura de estudios saliente y el Departamento de Orientación la puesta en marcha del Programa de alumnos/as ayudantes y mediadores. El objetivo era implementar, a medio plazo, un marco común de resolución pacífica de conflictos en el centro a través de un modelo concreto y planificado de mediación. Para alcanzar el objetivo propuesto es imprescindible dar continuidad en éste y los próximos cursos a este programa extendiéndolo a los grupos de FPB y PPME e introduciendo a los alumnos mediadores en 3ºESO y consolidando a los de 4º.

Durante el presente curso no se solicitará el seminario de formación del profesorado, pero sí se constituirá y consolidará el equipo de mediación integrado por miembros voluntarios de toda la comunidad educativa.

Sin duda, el principal reto en el ámbito de la convivencia ha sido y será, todavía más en los próximos años, la prevención y la eliminación del acoso escolar y del maltrato entre iguales. El planteamiento del centro en este sentido ha de ser el de activar el protocolo de intervención ante el más mínimo indicio de acoso escolar para garantizar, en todo momento, el derecho básico de los alumnos a desarrollar su proceso educativo en condiciones adecuadas y seguras. Se evita así al mismo tiempo que se agraven situaciones que, aunque no sean constitutivas de acoso, producen sufrimiento y emociones negativas en algunos alumnos comprometiendo su desarrollo social y emocional.

Si bien es cierto que es función del equipo directivo garantizar una convivencia escolar positiva en el centro, también es evidente que la consecución de este clima pasa por una participación y responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa. Es indispensable, pues, habilitar lugares, tiempos y mecanismos para que todos los sectores de la comunidad puedan participar de forma efectiva en la elaboración del Plan de Convivencia y de las normas que este incluye.

4.2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE) supuso una importante regulación de los aspectos de convivencia escolar en los centros escolares. Posteriormente la Ley Orgánica (LOMCE) establece, dentro de las normas de organización funcionamiento y convivencia, que —Los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de su

incumplimiento con arreglo a la normativa vigente, tomando en consideración la situación y condiciones personales de los alumnos y alumnas, y la realización de actuaciones para la resolución pacífica de conflictos con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación (artículo 122.1).

Por otra parte, en el caso de la Comunidad de Madrid, a fin de ofrecer un marco normativo con el que regular la convivencia escolar y proporcionar autonomía al centro escolar para la elaboración de dicho Plan de Convivencia, se aprobó el Decreto 32/2019. Este marco normativo enfatiza principalmente el respeto de los alumnos a la institución escolar y al profesorado, estableciéndose para ello un Plan de convivencia en el que figuren con claridad normas de conducta y la aceptación por parte de los padres de su responsabilidad en la educación de sus hijos. Los principios rectores sobre los que se basan las actuaciones de este plan son la prevención de violencia, la prevención del acoso escolar y la resolución pacífica de los conflictos escolares con fines educativos.

El Plan de convivencia se basa en los principios establecidos por el Proyecto Educativo de Centro que recogen los valores sobre los que se asienta nuestra comunidad educativa:

- a) La defensa de los derechos humanos, y el desarrollo de los valores democráticos, del pluralismo ideológico y de la coeducación.
- b) El compromiso, como centro público, con la educación como servicio público y de interés social.
- c) El respeto a la libertad de cátedra y de opinión científica de los profesores, a la libertad de conciencia de todos los miembros de la comunidad educativa – dentro del marco constitucional – y a la aconfesionalidad institucional del centro.
- d) El compromiso con nuestro entorno y con la conservación de la naturaleza.

Partiendo de estos valores se enuncian los siguientes **objetivos**:

- 1) Mejorar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
 - a) Potenciar el desarrollo personal y profesional de nuestros alumnos como individuos y miembros de la sociedad en un clima de convivencia donde la participación y el diálogo sean las líneas de actuación.
 - b) Compensar las desigualdades valorando la riqueza de la diversidad en un ambiente de tolerancia y solidaridad.
 - c) Mantener un clima de trabajo y convivencia basados en el respeto.
 - d) Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades del centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa
 - e) Velar porque se respeten y asuman los derechos y deberes de cada estamento de la Comunidad Educativa
 - f) Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo
 - g) Elaborar una serie de medidas correctoras para evitar que se altere la convivencia y se perjudique con ello la formación y el aprendizaje de los alumnos.

- 2) Mejorar el tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos
 - a) Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
 - b) Vivir los valores democráticos en el día a día del instituto.
 - c) Desarrollar lazos de arraigo respecto al entorno y a nuestro centro educativo.
 - d) Hacer partícipes a todos los miembros del centro de las concreciones de este plan
 - e) Concretar una serie de pautas para la elaboración de las normas de aula de manera que éstas sean aceptadas por todos y sean eficaces
 - f) Concretar una serie de actuaciones sancionadoras que sean acordes a la línea metodológica del centro y a las características del alumnado, siempre respetando el marco regulador.
 - g) Crear equipos de trabajo tanto de alumnos como de profesores que trabajen la convivencia desde distintos puntos.
 - h) Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos, así como de expresar sus opiniones.

- i) Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase
 - j) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que se planteen en el centro y en las actividades extraescolares del mismo. En la prevención, detección y resolución de conflictos se estará con especial atención en lo referente a la violencia de género, comportamientos xenófobos y racistas, así como el acoso escolar.
 - k) Basar la convivencia en el diálogo como método de funcionamiento habitual en la dinámica del centro con el fin de prevenir conflictos y problemas.
- 3) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de conflictos:
- a) Promover la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, recurriendo a los compromisos educativos o de convivencias en los casos que proceda.
 - b) Mejorar la convivencia en el centro, prevenir los conflictos y reducir los casos de maltrato, abusos, acoso, etc. entre el alumnado.
 - c) Crear momentos de encuentro para fomentar los valores del equipo y la pertenencia al mismo
 - d) Fomentar la implicación y participación de todos/as y así desarrollar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida en la mejora del clima afectivo de la comunidad educativa.

4.3 DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN MATERIA DE CONVIVENCIA

4.3.1 DERECHOS DEL ALUMNADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 32/2019, son derechos del alumno:

- a) A recibir una formación integral de calidad y en condiciones de equidad que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.
- b) A conocer los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes, la promoción y la permanencia.
- c) A que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos conforme a criterios de plena objetividad y equidad.
- d) A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa. El alumnado tiene derecho a que se respete su identidad, integridad y dignidad personales, así como su libertad de conciencia y sus convicciones ideológicas, religiosas y morales, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones, de acuerdo con la Constitución Española.
- e) A la protección contra toda agresión física, emocional, moral o de cualquier otra índole.
- f) A la confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.
- g) A recibir orientación educativa y profesional.
- h) A ser educado en igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) A ser informados por sus representantes en los órganos de participación en los que estén representados y por parte de las asociaciones de alumnos, y a manifestar libremente sus opiniones, de manera individual y colectiva.
- j) A participar en el funcionamiento y en la vida del centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
- k) A la asociación y reunión en el centro educativo, en los términos que establezca la normativa vigente.
- l) A las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir del tercer curso de ESO, con respecto a la asistencia a clase, cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.
- m) A participar, a través de sus representantes en el Consejo Escolar, en la elaboración del plan de convivencia y a formular propuestas de mejora sobre el mismo.
- n) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- o) A la protección social, en el ámbito educativo, en los casos de infortunio familiar

4.3.2 DEBERES DEL ALUMNADO

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 32/2019, son deberes de los alumnos:

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades. Este deber básico se concreta, entre otras, en las siguientes obligaciones:
 1. Asistir a clase con regularidad y puntualidad, según el horario establecido.
 2. Colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetar al profesorado y el derecho de sus compañeros a la educación.
 3. Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y del material didáctico.
 4. Seguir las directrices del profesorado respecto a su educación y aprendizaje, cumpliendo las tareas formativas que se le encomienden.
 5. Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
- b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y todos los demás derechos fundamentales de los integrantes de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) Respetar el proyecto educativo del centro y, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
- d) Tener hábitos de aseo personal, limpieza e higiene.
- e) Respetar las normas de convivencia, así como las de organización y funcionamiento, del centro educativo.
- f) Colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando la autoridad y orientaciones del profesorado y los órganos de gobierno del centro.
- g) Comunicar al personal del centro las posibles situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa que presencie o de las que sea conocedor.

4.3.3 DERECHOS DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES

Los padres o tutores, cuando el alumno es menor, tienen los siguientes derechos en relación con la educación de sus hijos o representados:

- a) A que sus hijos o tutelados reciban una educación con garantía de calidad, igualdad y equidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en las leyes educativas.
- b) A ser respetados por el resto de la comunidad educativa y a que se respeten las propias convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales.
- c) A la libertad de elección de centro educativo de conformidad con las normas vigentes, y a disponer de la información necesaria para poder ejercer este derecho.
- d) A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- e) A conocer las pruebas de evaluación realizadas por sus hijos y recibir las aclaraciones sobre los resultados de las mismas.
- f) A recibir información sobre las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro docente donde estudian sus hijos o tutelados.
- g) A ser escuchados en los procedimientos educativos de intervención ante las acciones contrarias a la convivencia escolar, en los términos establecidos en este decreto.
- h) Al respeto a la intimidad y confidencialidad en el tratamiento de la información que afecta a sus hijos o tutelados o al núcleo familiar.
- i) A colaborar con los centros docentes en la prevención y corrección de las conductas contrarias a normas de convivencia de sus hijos o tutelados.
- j) A asociarse libremente y a utilizar los locales de los centros docentes para la realización de las actividades que les son propias, de acuerdo con la normativa vigente.
- k) A participar, a través del Consejo Escolar, en la elaboración y revisión de las normas que regulan la organización, convivencia y disciplina en el centro, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- l) A que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

- m) A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- n) A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

4.3.4 DEBERES DE LOS PADRES, MADRES Y TUTORES

Como primeros responsables de la educación de sus hijos o tutelados, a los padres o tutores les corresponden los siguientes deberes, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 32/2019:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por los centros docentes, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, incluido el uso de los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

4.3.5 DERECHOS DEL PROFESORADO

Al profesorado, dentro del marco legal establecido y en el ámbito de su función docente, se le reconocen los siguientes derechos:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) A desarrollar su función docente en un ambiente educativo de orden, disciplina y respeto a sus derechos en el que se garantice y preserve su integridad física, moral y profesional.
- c) A la libertad de cátedra, en consonancia con el marco constitucional.
- d) A participar y recibir la ayuda necesaria para la mejora de la convivencia escolar, con la colaboración de la comunidad educativa.
- e) A participar en la elaboración del plan de convivencia del centro y hacer propuestas para mejorarlo.
- f) A comunicarse con los padres o tutores del alumnado menor de edad en el proceso de seguimiento escolar de estos ante cuestiones vinculadas con la convivencia escolar.
- g) A recibir la colaboración necesaria por parte de los padres, o tutores del alumnado para poder proporcionar un clima adecuado de convivencia escolar y facilitar una educación integral al alumnado.
- h) A la protección y asistencia jurídica adecuada a sus funciones docentes, así como la cobertura de su responsabilidad civil, en el caso de los profesores de los centros públicos y, en relación con los hechos que se deriven de su ejercicio profesional y de las funciones que realicen dentro o fuera del recinto escolar, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) A acceder a la formación necesaria en materia de atención a la diversidad, convivencia escolar, gestión de grupos, acoso y ciberacoso escolar, así como a recibir los estímulos y herramientas más adecuados para promover la implicación del profesorado en actividades y experiencias

- pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar y la resolución de conflictos.
- j) A participar en la vida y actividades del centro y en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes educativas vigentes.
 - k) A informar y ser informado en todo lo relativo a los aspectos educativos, administrativos, legales y profesionales en general que afectan al ejercicio de sus funciones.
 - l) A poder ejercer el derecho de reunión, que se facilitará de acuerdo con la legislación vigente y teniendo en cuenta el normal desarrollo de las actividades docentes.

4.3.6 DEBERES DEL PROFESORADO

Son deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Cumplir los acuerdos y normas aprobados por el Claustro de profesores y/o Consejo Escolar del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar, en el marco de la legislación vigente.
- c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.
- e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.
- f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan en virtud de este decreto y de conformidad con las normas de convivencia del centro.
- g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, conforme a la normativa vigente, y sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.
- h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.
- i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento que se establezca en las normas de convivencia del centro.
- j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.
- l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- o) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- p) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- q) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.

- r) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de las diferentes asignaturas.

4.3.7 DERECHOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Son derechos del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Al respeto y consideración hacia su persona por parte de todos los miembros de la comunidad educativa en el ejercicio de sus tareas y funciones.
- b) A desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado en el que se preserve siempre su integridad física y moral.
- c) A participar, en el ejercicio de sus funciones, en la mejora de la convivencia escolar con la colaboración de la comunidad educativa.
- d) A conocer el plan de convivencia del centro y participar, a través del Consejo Escolar, en su elaboración y evaluación y hacer propuestas para mejorarlo.
- e) A participar en la vida y actividades del centro y a participar en la organización, funcionamiento y evaluación del centro educativo de acuerdo con los cauces establecidos en las leyes educativas vigentes.
- f) A la protección jurídica adecuada por actos acaecidos en el ejercicio de sus funciones, salvo en los casos de conflicto con la Administración, de conformidad con lo establecido en la normativa autonómica.

4.3.8 DEBERES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Son deberes del personal de administración y servicios en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Colaborar, en el ejercicio de sus funciones, para que se cumplan las normas de convivencia escolar y se respete la identidad, integridad y dignidad personales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Colaborar activamente en la prevención, detección y erradicación de las conductas contrarias a la convivencia y, en particular, de las situaciones de violencia y/o acoso escolar, fomentando un buen clima escolar.
- c) Informar a los profesores o miembros del equipo directivo del centro docente de las alteraciones de la convivencia, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado. En este sentido deberá cumplir y asegurar en el ámbito de sus funciones la protección de datos de carácter personal.
- d) Custodiar la documentación administrativa, así como guardar reserva y sigilo respecto a la actividad cotidiana del centro escolar.

4.4 NORMAS DE CONVIVENCIA

4.4.1 NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. No se permite el acceso al centro de personas ajenas al mismo sin la correspondiente autorización del personal docente y/o no docente del centro, así como, mientras la normativa dictada contra la propagación del Covid-19 lo mantenga, sin una cita previa por parte de algún profesor/a del centro. En todo momento cualquier miembro del personal del Instituto podrá exigir la identificación de cualquier persona para permitir su acceso o participación en cualquier actividad del centro.
2. Durante la jornada lectiva los alumnos deberán permanecer en el recinto del centro y no podrán abandonarlo en ningún momento sin autorización expresa de Jefatura de Estudios o de otro miembro del equipo directivo. Los alumnos de FPB, PPME, Ciclos Formativos, Bachillerato y 3º y 4º de ESO podrán salir del centro durante los recreos, siempre que cuenten con la autorización firmada en la agenda escolar por sus padres, debiendo mostrar ésta a los auxiliares de control en caso de ser requerida.
3. Cuando se produzca la ausencia de un profesor, los alumnos deben permanecer en el aula y esperar al profesor de guardia. Cuando la ausencia del profesor se produzca en la última hora lectiva o esté prevista a primera hora, los alumnos de FPB, Ciclos Formativos, Bachillerato y 3º y 4º de ESO podrán terminar a esa hora su permanencia en el centro, si la Directora o el Jefe de estudios han dado previamente su consentimiento, una

vez notificada esta circunstancia por los profesores de guardia y/o auxiliares de control, y siempre que exista autorización expresa de los padres o tutores de los alumnos en la agenda escolar del alumno.

4. Cuando un alumno menor de edad deba abandonar el centro durante la jornada escolar será recogido del instituto por sus padres, tutores o en su caso persona formalmente autorizada debidamente acreditada por los responsables legales del menor, que deberán firmar el registro de salida en Conserjería. No obstante, si el menor es alumno de Bachillerato o FP de grado medio o superior podrán abandonar el centro presentando en Jefatura la autorización de los padres. En ambos casos, se deberá pasar por Jefatura para notificar la salida.
5. El alumno que se sienta indispuerto durante la jornada escolar acudirá a la enfermería, donde se procederá a avisar a la familia. Sus padres o tutores acudirán a recogerlo y pasarán por Conserjería para firmar la conformidad con esta salida.
6. Los alumnos que abandonan el centro sin permiso, incumpliendo lo contemplado en el presente Plan de convivencia, asumen ellos y, en su caso, sus familias la responsabilidad de su conducta y acciones, siendo además este hecho constitutivo de una infracción de las normas de conducta que será sancionada por Jefatura de estudios.
7. La asistencia a clase se hará en buenas condiciones de salud e higiene personal, con una indumentaria adecuada y con decoro, sin identificaciones ni símbolos externos que supongan un atentado contra los derechos humanos o impliquen discriminación a minorías. Dicha indumentaria debe permitir la identificación clara del alumno o alumna y debe ser acorde y adecuada a las actividades educativas previstas y el lugar donde se llevan a cabo.
8. Toda la comunidad educativa ha de llevar mascarilla en el recinto escolar. Además, el alumnado debe acudir al centro con su propio kit para la prevención del COVID, que incluye una mascarilla de repuesto, gel hidroalcohólico y pañuelos de papel.
9. Todos los padres o tutores legales de los alumnos deberán facilitar a los profesores tutores y a la secretaría del centro uno o varios teléfonos donde puedan ser localizados durante el horario lectivo, así como, al menos, una dirección de correo electrónico por cada progenitor.
10. Los libros prestados por los departamentos y la biblioteca deberán ser conservados y devueltos en buen estado. Los alumnos que devuelvan los libros con retraso serán sancionados con la pérdida del derecho de tomar libros en préstamo. En caso de pérdida o deterioro deberán ser repuestos o abonar el importe de los mismos.
11. Entre clase y clase los alumnos no podrán salir al pasillo y ningún alumno podrá permanecer en el pasillo de un curso diferente al suyo salvo autorización expresa. Cuando un grupo se traslade a otra actividad lo deberá hacer ordenada y silenciosamente. Además, los alumnos deberán portar todas sus pertenencias para que se pueda proceder a la desinfección de mesas antes de que el siguiente grupo ocupe dicha aula.
12. Los alumnos no podrán permanecer en la cafetería durante el horario lectivo ni durante el recreo y deberán hacer sus adquisiciones a través de la ventana de acceso a cafetería desde el patio de manera ordenada y manteniendo la distancia de seguridad.
13. Es obligatoria la asistencia a clase de los alumnos que han decidido no participar en actividades complementarias y extraescolares que realiza mayoritariamente el resto de su grupo.
14. La justificación de la inasistencia a una clase la decide el tutor. Para ello, los padres o tutores legales deberán presentar el motivo de inasistencia a clase antes de cinco días desde la incorporación del alumno al centro.
15. Las faltas de asistencia injustificadas a clase serán sancionadas como una falta grave según el presente Plan de convivencia, pudiendo asimismo originar la pérdida del derecho a la evaluación continua.
16. No está permitido a los alumnos la utilización o manipulación de dispositivos móviles u otros aparatos electrónicos en todo el recinto escolar (incluso durante las horas de guardia), exceptuando aquellos casos especiales expresamente autorizados por el profesor del alumno o por la Jefatura de estudios. En caso de uso no expresamente autorizado (utilización en el aula, grabaciones de vídeo o audio, fotografías...realizadas en el aula o en cualquier otro lugar del centro), cualquier profesor que lo advierta deberá proceder a retirarlos y

entregarlos, identificados, a Jefatura de Estudios. Con carácter general serán los padres o tutores del alumno quienes puedan recoger los elementos retirados. En todo caso, el centro no se responsabiliza de los casos de sustracción o pérdida que puedan producirse.

17. Los alumnos no pueden llevar ningún elemento que por sus características sea susceptible de provocar riesgos para las personas o la salud. En todo caso, si un profesor detecta cualquier elemento susceptible de constituir un riesgo al respecto procederá a retirarlo o pondrá el hecho en conocimiento del equipo directivo.
18. Con carácter general, no está permitido el consumo de comida o bebidas en las aulas ni en los pasillos. Solamente se podrá realizar en el patio y la zona de entrada al centro y al patio.
19. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños o sustraigan bienes del centro quedan obligados a su reparación o sustitución, o a hacerse cargo del coste económico derivado, del que en todo caso serán responsables civiles los padres o tutores legales en los términos previstos en las leyes.
20. Para preservar el derecho de protección de las personas y su imagen, no se podrán realizar fotografías ni grabaciones en el centro salvo que éstas formen parte de contenidos y actividades de alguna materia y se realicen tuteladas por algún profesor en el transcurso de una clase o de una extraescolar. En ninguna circunstancia se podrán difundir dichas fotografías o grabaciones sin la debida autorización.
21. Los alumnos se responsabilizan del estado de su aula y sus elementos, así como en general del uso de los recursos e instalaciones del centro. En caso de que el deterioro sea achacable a negligencia de la clase en su conjunto, falta de colaboración en la identificación de los causantes del deterioro, encubrimiento o no sea posible la identificación individualizada del causante del deterioro por falta de preocupación al respecto del conjunto de la clase, la responsabilidad de reparación del daño se hará extensible al conjunto de la misma.

4.4.2 NORMAS DE CONVIVENCIA EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, EN VIAJES ESCOLARES Y EN INTERCAMBIOS

1. Los alumnos y alumnas seguirán en todo momento las instrucciones del profesorado con relación a cualquier aspecto del viaje.
2. Los participantes en estas actividades respetarán las instalaciones de los hoteles, autobuses, museos y demás lugares visitados, cumpliendo en cada caso las indicaciones que se hayan dado para cada una de las actividades que se desarrollen. Todo alumno que resulte responsable del deterioro o desaparición de algún bien deberá hacerse cargo de su reposición íntegra y podrá ser objeto de las medidas correctoras que se consideren oportunas.
3. En el caso de no poder identificar al responsable o responsables del deterioro, el coste del daño se sufragará con el dinero que los alumnos han entregado a los profesores acompañantes como fondo a principio de la actividad para los imprevistos del viaje: entradas a museos, desplazamientos en otros medios de transporte, etc. El importe será el mismo para todos en función de las actividades previstas.
4. Durante el desarrollo de las actividades los alumnos y alumnas permanecerán siempre en grupo, salvo autorización expresa por parte del profesorado acompañante.
5. Tanto la tenencia como el consumo de bebidas alcohólicas como de tabaco se considerará una infracción grave. Se considerará una infracción especialmente grave la tenencia o consumo de estupefacientes durante el viaje.
6. Cuando algún miembro del alumnado infrinja gravemente las normas de comportamiento, poniendo en riesgo el normal desarrollo del viaje, podrá ser enviado de vuelta a casa; en este caso, serán los padres o tutores del alumno/a quienes se hagan cargo de los gastos extraordinarios que se generen por esta circunstancia.
7. No están previstas ni autorizadas con carácter general las salidas nocturnas para nuestros alumnos sin la presencia de los profesores responsables.

8. En caso de alojamiento de los alumnos en casas o familias de intercambio, se respetarán las normas fijadas en cada hogar.
9. Todo alumno que tenga un número significativo de amonestaciones o haya sido expulsado desde septiembre del curso escolar iniciado hasta la fecha de realización del viaje, no podrá asistir al mismo. En caso de haber abonado alguna cantidad para participar en la actividad, se perderá el derecho a percepción económica alguna en concepto de devolución.
10. Los profesores no se hacen responsables de los efectos secundarios que puedan causar la administración de medicamentos prescritos durante el viaje. Se solicitará para la ingesta de medicamentos, el informe que prescriba el tratamiento requerido. Si se trata de una estancia en familias, será el propio alumno el responsable de custodiar y administrar su propia medicación. Si se trata de un viaje de estudios, será el profesorado acompañante el responsable de custodiarla y administrársela al alumno.
11. Ante cualquier dolencia que manifieste un alumno, el profesor valorará la adecuación o no de derivar al mismo al centro de salud, evitando la administración de cualquier fármaco. Todo alumno deberá viajar con una ficha médica previamente proporcionada al profesorado en la que figurará la autorización de la familia para administrar, en caso de dolencia o malestar leve (fiebre, dolores de cabeza...), determinados medicamentos.
12. En caso de cancelación del viaje por parte del alumno con causa justificada (enfermedad o accidente) se reembolsará aquella parte del dinero abonado por las familias que no haya sido empleada (billetes, excursiones, etc.) en el momento de la cancelación.
13. Cualquier imprevisto que pueda surgir y que no esté regulado en las normas y cuya resolución no esté anteriormente descrita, será decisión de los profesores que acompañan en ese momento al alumno conforme a la ley 2/2010, de 15 de junio, de autoridad del profesor.
14. Los alumnos y alumnas que deseen participar en este tipo de actividades extraescolares se comprometerán por escrito con firma de sus padres o tutores a acatar esta normativa en todos sus puntos. Sin este requisito, el Centro podrá denegar la participación del alumno/a en este tipo de actividad.
15. El uso inadecuado del teléfono móvil será responsabilidad de los alumnos.
16. El Centro no puede hacerse responsable del deterioro, pérdida o robo de objetos personales.

4.4.3 ELABORACIÓN DE NORMAS DE AULA

Estas normas serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente del mismo, con la coordinación del tutor, siendo evaluado su cumplimiento a lo largo del curso por el equipo docente del aula.

Los grupos elaboran las normas de convivencia para la clase, teniendo en cuenta las establecidas para el centro y los criterios para su elaboración:

- a) Redactarlas en positivo
- b) Ser básicas, claras y concretas
- c) Ser realistas y fáciles de cumplir
- d) Ser justas y comprensibles
- e) Ser reparadoras y estar lo más relacionadas posible con la falta cometida para que se encaminen a ayudar a comprender los efectos negativos de la mala conducta
- f) Ser estables, no se cambian cuando se quiere

Estas normas se trabajarán en cada grupo de alumnos a través de actividades y procesos desarrollados dentro del Plan de Acción Tutorial y elevadas a normas de centro tras su aprobación en la Junta de Delegados.

4.4.4 PUBLICIDAD DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- a) A los alumnos se les entregará a principio de curso la Agenda Escolar donde figurará un extracto de las normas de convivencia del centro.
- b) Durante el primer trimestre los tutores dedicarán las sesiones de tutoría necesarias para comentar y explicar las Normas de organización y funcionamiento del centro.
- c) Como parte de la PGA, estas normas están a disposición y consulta pública en la página web del centro.

4.4.5 INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

De acuerdo con el Decreto 32/2019 se considerarán faltas de disciplina aquellas conductas que infrinjan las normas de convivencia. Asimismo, el Decreto establece que dichas faltas se clasificarán en leves, graves y muy graves.

A) Falta leve:

Conforme al artículo 33.1 del Decreto 32/2019, son faltas leves aquellas infracciones de las normas de convivencia establecidas en el presente Plan que por su entidad no tengan la consideración de faltas graves o muy graves.

Serán faltas leves:

- a) Las faltas no reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del profesor, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten el trabajo o estudio cuando por su reiteración o naturaleza no tengan la consideración de grave.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración cuando por su reiteración o naturaleza no tengan la consideración de grave.
- d) Los actos de indisciplina y/o que perturben el desarrollo de las actividades del centro cuando por su reiteración o naturaleza no tengan la consideración de grave.
- e) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro o de algún miembro de la comunidad educativa, incluyendo su ensuciamiento.
- f) La incitación a la comisión de una falta leve contraria a las normas de convivencia.
- g) Permanecer en el aula, los pasillos u otras instalaciones del centro cuando no proceda la estancia en las mismas. Se sancionará como falta grave tanto la permanencia como los intentos de salir fuera del recinto durante la jornada escolar.
- h) Comer, beber, o mascar chicle en clase o durante una actividad escolar sin permiso.
- i) La tenencia de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos o cualquier otro objeto no permitido en el centro. En estos casos, el profesor o algún miembro de Jefatura de Estudios custodiará el móvil, dispositivo u objeto hasta el final de la jornada lectiva, sin que esta medida cautelar constituya por sí misma una sanción por la infracción de la presente norma de convivencia.
- j) El uso de prendas u otros elementos análogos cuando sea contrario a las buenas costumbres o el Plan de convivencia.
- k) No transmitir a los profesores, padres o tutores legales la información o documentación debida.
- l) La falta de colaboración con el profesor en la aplicación de las normas de convivencia y organización del centro.
- m) El incumplimiento de las normas dictadas para evitar la propagación del Covid-19 siempre que dicha infracción no tenga carácter grave por ponerse en serio riesgo la salud del resto de la comunidad educativa.
- n) Cualquier conducta de similar trascendencia a las anteriores que no constituya falta grave o muy grave.

Por su naturaleza, las faltas leves se corregirán de forma inmediata por el profesor mediante alguna de las medidas correctoras que se recogen a continuación:

- a) Amonestación verbal y/o por escrito.
- b) Escribir una nota en la agenda del alumno para que sea leída y firmada por sus padres o tutores.
- c) Expulsión de la sesión de clase o actividad con comparecencia inmediata ante la Directora o el Jefe de estudios.

- d) Expulsión al Aula de guardia, siempre que se encuentre allí disponible algún profesor de guardia o apoyo, para realizar allí la actividad que el profesor que le haya sancionado le indique.
- e) Privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- f) La realización de tareas de carácter académico o similar que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o a mejorar el entorno ambiental.
- g) La prohibición de participar en la primera actividad extraescolar programada tras la comisión de la falta.
- h) Cualquier medida adoptada a través del sistema de mediación conforme a lo previsto en este Plan de convivencia.
- i) Pérdida del derecho de uso gratuito de la WIFI del centro por un periodo máximo de 20 días lectivos.
- j) Pérdida del derecho a abandonar el recinto escolar en caso de que un profesor/a se ausente durante la última sesión por un periodo máximo de 20 días lectivos.

B) Falta grave:

El artículo 34.1 del Decreto 32/2019 califica como faltas graves las siguientes infracciones de las normas de convivencia:

- a) Las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase que, a juicio del tutor, no estén justificadas.
- b) Las conductas que impidan o dificulten a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.
- c) Los actos de incorrección o desconsideración con compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad escolar.
- d) Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- e) Los daños causados en las instalaciones o el material del centro.
- f) La sustracción, daño u ocultación de los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa.
- g) La incitación a la comisión de una falta grave contraria a las normas de convivencia.
- h) La participación en riñas mutuamente aceptadas.
- i) La alteración grave e intencionada del normal desarrollo de la actividad escolar que no constituya falta muy grave, según el presente decreto.
- j) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas leves.
- k) Los actos que impidan la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falseen los resultados académicos.
- l) La omisión del deber de comunicar al personal del centro las situaciones de acoso o que puedan poner en riesgo grave la integridad física o moral de otros miembros de la comunidad educativa, que presencie o de las que sea conocedor.
- m) La difusión por cualquier medio de imágenes o informaciones de ámbito escolar o personal que menoscaben la imagen personal de miembros de la comunidad educativa o afecten a sus derechos.
- n) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta leve, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Las faltas graves se corregirán con las siguientes medidas:

- a) La realización de tareas en el centro, dentro o fuera del horario lectivo, que pudiera contribuir a la mejora de las actividades del centro o la reparación de los daños causados.
- b) Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director, la privación del tiempo de recreo o cualquier otra medida similar de aplicación inmediata.
- c) Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares por un periodo máximo de un mes, ampliables a tres en el caso de actividades que incluyan pernoctar fuera del centro.
- d) Prohibición temporal de participar en los servicios complementarios del centro, excluido el servicio de comedor, cuando la falta cometida afecte a dichos servicios, y por un período máximo de un mes.
- e) Expulsión de determinadas clases por un plazo máximo de seis días lectivos consecutivos.
- f) Expulsión del centro por un plazo máximo de seis días lectivos.

C) Falta muy grave:

Conforme a lo recogido en el artículo 35.1 del Decreto 32/2019 son faltas muy graves las siguientes infracciones de las normas de convivencia:

- a) Los actos graves de indisciplina, desconsideración, insultos, amenazas, falta de respeto o actitudes desafiantes, cometidos hacia los profesores y demás personal del centro.
- b) El acoso físico o moral a los compañeros.
- c) El uso de la intimidación o la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra el derecho a la intimidad, al honor o a la propia imagen o la salud contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.
- d) La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- e) La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas o con contenido vejatorio para los miembros de la comunidad educativa.
- f) Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
- g) La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- h) El uso, la incitación al mismo, la introducción en el centro o el comercio de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
- i) El acceso indebido o sin autorización a documentos, ficheros y servidores del centro.
- j) La grave perturbación del normal desarrollo de las actividades del centro y en general cualquier incumplimiento grave de las normas de conducta.
- k) La reiteración en el mismo trimestre de dos o más faltas graves.
- l) La incitación o estímulo a la comisión de una falta muy grave contraria a las normas de convivencia.
- m) El incumplimiento de una medida correctora impuesta por la comisión de una falta grave, así como el incumplimiento de las medidas dirigidas a reparar los daños o asumir su coste, o a realizar las tareas sustitutivas impuestas.

Las faltas muy graves se corregirán con las siguientes medidas:

- a) Realización de tareas en el centro fuera del horario lectivo, que podrán contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar los daños causados.
- b) Prohibición temporal de participar en las actividades complementarias o extraescolares del centro, por un período máximo de tres meses, que podrán ampliarse hasta final de curso para las actividades que se incluyan pernóctar fuera del centro.
- c) Cambio de grupo del alumno.
- d) Expulsión de determinadas clases por un período superior a seis días lectivos e inferior a diez.
- e) Expulsión del centro por un período superior a seis días lectivos e inferior a veinte.
- f) Cambio de centro, cuando no proceda la expulsión definitiva por tratarse de un alumno de Educación Obligatoria o de Formación Profesional Básica.
- g) Expulsión definitiva del centro.

4.4.6 TRAMITACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS INFRACCIONES DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Con el fin de mejorar el proceso de tramitación y comunicación de las infracciones de las normas de convivencia, así como de adaptar el mismo a las novedades legislativas -modificación del Decreto 32/2019, Orden 2162/2020 de medidas en relación con la Covid-19- durante el presente curso se prioriza el uso del correo electrónico y el teléfono con el fin tanto de evitar la circulación de documentos en papel como el desplazamiento de los tutores legales al centro.

- a) Faltas leves: se tramitarán de forma preferente mediante un formulario electrónico que remita al alumno/a, a sus tutores legales, y a Jefatura de estudios una copia electrónica del parte de amonestación, dando audiencia telefónica a los padres cuando resulte oportuno.
- b) Faltas graves cuyos hechos y autoría sean evidentes: de forma previa a la imposición de la sanción y tras escuchar al alumno, se dará audiencia telefónica o a través de otro medio de comunicación a distancia a sus tutores legales, y se remitirá electrónicamente la documentación oportuna para registrar el eventual reconocimiento de los hechos para su firma por su hijo en su presencia.

- c) Faltas graves cuyos hechos y autoría no sean evidentes, y faltas muy graves: se tramitarán solicitando la comparecencia de los tutores legales del alumno, sin perjuicio del eventual envío electrónico de la documentación oportuna para su notificación, así como la realización de las audiencias a través de otros medios de comunicación a distancia cuando así lo soliciten las partes y no suponga un menoscabo para los derechos del menor.

4.4.7 MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas preventivas son actuaciones llevadas a cabo por el profesor con un alumno con el fin de evitar que éste cometa la infracción de una norma de convivencia. Su aplicación es inmediata y no precisan registro documental alguno.

Las medidas preventivas no tienen carácter sancionador, ya que su fin es evitar la infracción de una norma de convivencia. No obstante, si pese a la adopción de una medida preventiva previa el alumno finalmente cometiera una infracción, ésta deberá ser sancionada por el profesor.

Las medidas preventivas son de carácter temporal, por lo que finalizarán al término de la clase o actividad, o bien antes si el profesor considera que la actitud del alumno es ya la adecuada.

Son medidas preventivas:

- a) Expulsar temporalmente al alumno de clase, junto a la puerta del aula o al pasillo, hasta que adopte una actitud que garantice un clima de atención y/o el trabajo.
- b) Solicitar al alumno ir al baño para refrescarse, beber agua o realizar alguna acción similar que le ayude a adoptar una actitud que favorezca un clima de atención y/o el trabajo.
- c) Mantener una conversación con el alumno para que reconduzca su actitud. Dicha conversación podrá tener lugar brevemente en el aula o el pasillo durante la clase, el recreo o al término de la jornada escolar si no afecta al uso del servicio de ruta por el alumno.
- d) Solicitar al alumno que mantenga una conversación con algún compañero mediador para que reconduzca su actitud.
- e) Cualquier otra medida proporcional a la naturaleza y gravedad de la infracción que se pretende evitar. El profesor valorará la edad, circunstancias personales, familiares y sociales, y demás factores relevantes del alumno en la adopción de cualquier medida preventiva alternativa a las anteriores de este listado.

4.4.8 MEDIDAS CAUTELARES

Tal y como establece el Decreto 32/2019 en su artículo 42, los profesores podrán adoptar medidas cautelares previas a la adopción de una sanción con el fin de preservar la convivencia en el centro. Las medidas cautelares que el Decreto establece son:

- a) Expulsión del alumno de clase o de la actividad con comparecencia inmediata ante el Jefe de estudios.
- b) Retención de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal introducidos en el centro, que serán custodiados por la dirección del centro hasta su entrega a los padres o tutores de los alumnos menores de edad, salvo que por su carácter ilícito debieran cederse a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal. En el caso de que el alumno fuese mayor de edad, la Dirección del centro retendrá los objetos o sustancias hasta el final de la jornada escolar salvo que proceda su entrega a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.
- c) Retención de teléfonos móviles, dispositivos electrónicos y otros elementos análogos que fuesen utilizados en el recinto escolar sin autorización expresa de algún profesor del mismo, que será custodiado por la dirección del centro hasta su entrega a los alumnos al final de la jornada escolar.
- d) Otros objetos y/o dispositivos de uso personal que fuesen utilizados de forma inadecuada en el recinto escolar, que serán custodiados por la dirección del centro hasta su entrega a los alumnos al final de la jornada escolar.

- e) Cambio de grupo del alumno. Dicha medida será adoptada por la Directora cuando concurren circunstancias excepcionales que hagan previsible una quiebra o deterioro de la convivencia en el centro, sin que tenga carácter sancionador.

4.4.9 EXPULSIÓN DE CLASE O DE UNA ACTIVIDAD

Conforme a lo dispuesto tanto en el artículo 42.2 del Decreto 32/2019, como en el presente Plan de convivencia, un alumno podrá ser expulsado de clase bajo uno de estos dos supuestos:

- a) Como medida preventiva, cuando debido a su comportamiento, el alumno entorpezca el desarrollo de la clase, pero sin que su actitud haya alcanzado aún la entidad de una falta leve.
- b) Como medida cautelar, previa a la adopción de una sanción, con el fin de preservar el clima de trabajo y/o garantizar el normal desarrollo de una actividad.
- c) Como medida sancionadora, cuando el alumno cometa una infracción leve o grave de las normas de convivencia. En estos casos el alumno acudirán al despacho del Jefe de Estudios, de la Directora o al Aula de guardia acompañado del delegado, de un alumno mediador o de cualquier otro designado por el profesorado.

Tanto si se trata de una medida preventiva como cautelar o sancionadora, la expulsión de clase únicamente se adoptará como última medida, cuando ninguna otra actuación garantice de forma más adecuada el clima de convivencia y trabajo, por lo que se evitará su uso de forma abusiva. Por ello, no cabe recurrir a la expulsión en los siguientes supuestos:

- a) Por no traer el libro, cuaderno y/o material escolar equivalente.
- b) Por no hacer los deberes.
- c) Por no realizar las actividades propuestas, salvo que dicha actitud entorpezca el normal desarrollo de la clase.
- d) Otros motivos de naturaleza similar.

4.4.10 RESPONSABILIDAD CIVIL Y REPARACIÓN DE DAÑOS

Tal y como indica el Decreto 32/2019 en su artículo 41, y sin perjuicio de la posible sanción a que pudiera dar lugar, los alumnos están obligados a reparar o hacerse cargo del coste económico de su reparación en el caso de que causen daños a las instalaciones, los materiales del centro y/o las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Asimismo, estarán obligados a restituir, en su caso, lo sustraído, de nuevo sin perjuicio de la sanción disciplinaria a que diera lugar.

En ambos supuestos, los padres o representantes legales asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley. No obstante, cuando el órgano competente para imponer la medida correctora lo estime oportuno, la reparación material de los daños podrá sustituirse por la realización de tareas para contribuir al mejor desarrollo de las actividades del centro o a la mejora de su entorno ambientales atención a circunstancias como la naturaleza del daño, la falta de intencionalidad, la situación socioeconómica familiar del alumno u otras de naturaleza similar.

En cuanto al daño ocasionado por agresiones físicas y/o morales, deberá ser convenientemente reparado por el alumno infractor mediante el reconocimiento de su responsabilidad en los actos y la presentación de las debidas excusas, en público o privado, según la naturaleza de los hechos y lo establecido en la medida correctora impuesta. La obligación moral de reparar los daños causados en ningún caso eximirá del cumplimiento de la sanción por el alumno infractor.

4.4.11 INASISTENCIA A CLASE DE LOS ALUMNOS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 32/2019 y en este mismo Plan de convivencia, la inasistencia injustificada a clase de los alumnos dará lugar a la aplicación de una medida correctora por parte del profesor, el tutor o el Jefe de estudios según corresponda.

Asimismo, el citado artículo estipula que los alumnos que superen un número máximo de faltas establecido en el Plan de convivencia del centro perderán el derecho a la evaluación continua, remitiéndose a lo recogido en cada programación didáctica en lo que a los procedimientos extraordinarios de evaluación se refiere. El número máximo de faltas al que hace referencia el artículo es el que se desglosa en el apartado 6.4.4 de la presente de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia

4.5 ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

4.5.1 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las estrategias para la prevención y resolución de conflictos llevadas a cabo por los profesores tienen una importancia fundamental en el establecimiento de un clima de convivencia adecuado en el centro. Dichas estrategias son sumamente variadas, como también lo son los comportamientos disruptivos a los que pretenden dar fin. Sin ánimo de exhaustividad, a continuación se detallan tanto las estrategias o buenas prácticas como los comportamientos disruptivos más frecuentes, que deberán ser objeto de atención por parte de los profesores en su trabajo en el aula:

COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO	SELECCIÓN	PROPUESTAS DE CONTROL Y MANEJO DE LA INTERACCIÓN EN EL AULA	BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> - No traer libros y material escolar. - No sacar los libros y disponerse a seguir la clase. - No hacer la tarea. 	Referidas a la tarea.	<ul style="list-style-type: none"> - Refuerzos positivos. - Exponer en privado las dificultades y las necesidades que hay que cumplir. - Corrección personal para reflexionar o recuperar la materia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refuerzos positivos (elogios verbales y de mirada, reconocimiento del trabajo, animo, proximidad corporal...). 2. Llevar la clase organizada, llevar un guion ¿qué se va a trabajar? ¿Con qué material? ¿Cómo se va a evaluar?
<ul style="list-style-type: none"> - Reírse de un compañero. - Dar collejas. - Insultar. - Quitar el material. 	Referidas a las relaciones entre compañeros.	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de actividad. - Efectuar gestos y miradas que indiquen la conducta deseada. - Realizar indicaciones centradas en la tarea, no tanto en la persona. - No otorgar atención a las conductas de disrupción leve. - Silencio del profesor ante la dispersión del aula. - Invadir territorio, acercamiento a la zona o alumno disruptivo. - Llamar la atención de forma seria y breve. - Explicitar de forma breve las consecuencias derivadas de la conducta inadecuada. - Hacer un parte (amonestación). - Expulsar del aula. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Adecuada organización del espacio para desarrollar la tarea programada. 4. Utilizar los turnos de palabra para participar (aprender a escuchar). 5. Cambio de actividad. Replanteamiento del aula. 6. Informal- y a ser posible negociar la propuesta metodológica. 7. Mantener buenas relaciones interpersonales con el alumnado.
<ul style="list-style-type: none"> - Molestar y no dejar dar la clase - Interrumpir con ruidos jocosos - No parar de hablar con un compañero. 	Contra las normas del aula.	<ul style="list-style-type: none"> - Bombardeo de ideas (batería de preguntas sobre lo expuesto en clase, preguntas selectivas de acuerdo con un nivel de competencia). - Reflexión grupal sobre lo acontecido, pregunta al grupo: "¿qué pasa hoy?". - Diferentes formas de agrupaciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Presión (exigencia de resultados y esfuerzo en la tarea), atracción (intercalar actividades distendidas), pausas (cambio de actividad).

		<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar diferentes metodologías para atender a los diferentes estilos de aprendizaje. - Cambiar de sitio. - Retirar de la zona o de las personas que refuerzan la mala conducta. - Tiempo fuera. - Poner una nota a la familia con las dificultades que están apareciendo. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Hacer gestos ofensivos. - Responder con malos modos. - Insultar. - Amenazar. 	Falta de respeto al profesor.	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer un contrato. - Entrevista con el tutor. - Hablar por teléfono directamente con la familia. - Hacer un parte (amonestación). - Expulsar del aula. 	

4.5.2 TUTORÍAS

Las tutorías, elemento clave para el trabajo de la convivencia en un centro escolar, se desarrollan en el apartado 3.4 (Plan de acción tutorial) de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia.

4.5.3 EQUIPO DE MEDIACION Y ALUMNOS AYUDANTES

Los equipos de mediación y los alumnos ayudantes, elemento central del proyecto de centro del IES El Escorial, se desarrollan en el apartado 3.24 (Plan de mediación) de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia.

4.5.4 PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El Plan de acogida para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español se recoge en el apartado 3.7 de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia.

4.5.5 JUNTAS DE DELEGADOS

Todo lo referido a las juntas de delegados se recoge en el apartado 6.7 de la presente Programación General Anual, a donde se remite el presente Plan de convivencia.

4.5.6 ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL FOMENTO DE UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

Se realizarán las siguientes actuaciones encaminadas al fomento de un buen clima de convivencia:

- a) Actividades realizadas en las horas de tutoría utilizando los materiales y recursos que para tal uso facilite la administración.
- b) Elaboración de trabajos plásticos y audiovisuales orientados a una convivencia en la igualdad, la justicia y la paz, desarrollados en asignaturas como Valores éticos, Educación plástica, Tecnología....
- c) Realización de actividades deportivas (Programa de recreos activos).
- d) Organización de conferencias para padres y madres a cargo de personal experto.
- e) Celebración de días institucionales, tales como el 25 de noviembre (lucha contra la violencia de género), 8 de marzo (mujer trabajadora), etc.

Asimismo, desde el centro se realizarán otra serie de actuaciones directa o indirectamente relacionados con el fomento de un buen clima de convivencia que, por su naturaleza y entidad, están desarrolladas en la Programación General Anual como apartados de la misma:

- a) Programa Refuerza.
- b) Plan de coordinación escolar con el Colegio Felipe II y con otros colegios/institutos de procedencia de nuestro alumnado.
- c) Programas de Aprendizaje-Servicio (APS).
- d) Instituto promotor de la actividad física y deportiva.
- e) Programa de recreos activos.

4.5.7 COMPROMISOS EDUCATIVOS

Los compromisos de convivencia serán suscritos con el objeto de establecer mecanismos de coordinación entre las familias del alumnado que presente problemas de convivencia o de aceptación de las normas escolares y el profesorado y otros profesionales que atiendan a este alumnado, así como para facilitar la colaboración en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Podrán ser objeto de estos compromisos aquellos alumnos/as que en cursos anteriores hayan presentado serios problemas de convivencia y de los que prevea que puedan mantener las actitudes que originaron dichos problemas en el curso actual. Además, durante la primera y segunda evaluación los equipos educativos estudiarán la posibilidad de ofrecer compromisos de convivencia al alumnado que haya presentado problemas de convivencia o de aceptación de las normas escolares durante el trimestre.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo a la directora, que lo comunicará al Consejo Escolar. La comisión de convivencia del Consejo Escolar garantizará la efectividad de estos compromisos y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Los objetivos a alcanzar con los compromisos de convivencia son:

- a) Recondicionar las conductas graves para la convivencia, erradicándolas o atenuándolas.
- b) Contribuir a un clima de entendimiento entre las familias del alumnado objeto de esta medida y el centro, implicando a aquellas en la consecución del primer objetivo.
- c) Los contenidos del compromiso de convivencia del centro aparecen recogidos en el modelo que creará orientación para tal fin.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos de convivencia por parte de la Comisión de convivencia serán los siguientes:

- a) A comienzos de curso, los tutores elaborarán, junto con Jefatura de Estudios, un listado de alumnado por cursos que el año anterior tuvieran problemas graves de disciplina.
- b) Al cumplirse un mes del comienzo de curso se revisarán estos casos y, si persisten dichas conductas, se establecerá con las familias el compromiso de convivencia correspondiente.
- c) El alumnado que el curso anterior no presentase problemas graves de conducta y comience a tenerlos este curso, podrá ser objeto de dichos compromisos a lo largo del primer y segundo trimestre.
- d) La comisión de convivencia se reunirá, al menos una vez al trimestre, con objeto de revisar el cumplimiento y eficacia de los compromisos adquiridos, consistente en la mejora de la conducta del alumno o alumna, y adoptará las medidas oportunas en caso de incumplimiento.

4.6. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Saber intervenir a través de un modelo integrado para tratar los conflictos y contar con una guía coherente y definida de intervención es lo que buscamos a través de la formación del profesorado en el centro, que ya se inició en el curso 2018/19 bajo el título “Proyecto para la mejora de la convivencia: formación de alumnos ayudantes y mediadores. Recursos para la convivencia.”

Se pretende integrar a más miembros de la comunidad educativa para que sea considerado un modelo de centro y de actuación por todos los miembros de la comunidad educativa.

Para el alumnado, todo su proceso educativo en el instituto, cada una de las clases, además de un espacio de aprendizaje de las diferentes disciplinas, debe ser un ámbito de aprendizaje de la convivencia y de los valores que la sustentan. Del mismo modo, en el espacio de la tutoría, se trabajan específicamente numerosos aspectos relacionados con la convivencia.

Además, vemos necesario que cada año haya formación específica para el alumnado de 1º y 2º de ESO que va a desempeñar la labor de alumnado ayudante, para el resto del alumnado que vaya a incorporarse al equipo de mediación, así como para aquellos que sean elegidos delegados de sus respectivas clases, con el fin de que puedan desempeñar sus funciones lo mejor posible.

Se procurará realizar una escuela de padres en cada curso con el objeto de formar a los padres y madres en recursos para afrontar los conflictos con sus hijos y los aspectos educativos relacionados con ello: normas, límites, etc.

4.7 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO, EL CIBERACOSO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA

Las estrategias a las que hace referencia este apartado aparecen reflejadas en el Plan de acción tutorial recogido en el apartado 3.4 de la presente Programación General Anual. No obstante, en atención a su importancia, se detallan a continuación las actuaciones más relevantes previstas durante el curso 2019/20 como desarrollo de las citadas estrategias.

4.7.1 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL ACOSO Y EL CIBERACOSO

A lo largo del curso 2020/21, dentro del marco general de actuación del Plan de acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Estrategias para combatir el acoso y el ciberacoso llevadas a cabo desde las tutorías:
 - Actividades para el refuerzo de la autoestima y el autoconcepto.
 - Actividades para la resolución pacífica de conflictos.
 - Elaboración de sociogramas para la detección y prevención de posibles casos de acoso.
 - Actividades dirigidas a aprender a convivir y a favorecer el desarrollo de habilidades sociales para contribuir a la prevención del acoso y el ciberacoso.
- b) Proyecto dirigido a 1ºESO promovido por los Servicios sociales de la mancomunidad destinado a trabajar habilidades sociales y sentimientos relacionados con la autoestima.

Asimismo, es preciso tener presente que ante al mínimo indicio de una posible situación de acoso o ciberacoso, se realizarán las actuaciones oportunas conforme a las *Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte y Organización educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid*, tal y como se establece en el Plan de acción tutorial.

4.7.2 ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA LGTBIFOBIA

A lo largo del curso 2020/21, dentro del marco general de actuación del Plan de acción tutorial, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Taller sobre la prevención de la violencia de género (4º ESO).
- b) Actuaciones para la prevención y detección de situaciones que afecten al colectivo LGTBI del centro.

4.8 ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Al igual que en el apartado anterior, las estrategias incluidas en este punto aparecen reflejadas en el Plan de acción tutorial del apartado 3.4 de la Programación general anual. No obstante, en atención a su importancia, se detallan a continuación las actuaciones más relevantes previstas durante el curso 2020/21 cuyo objetivo es la búsqueda de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres:

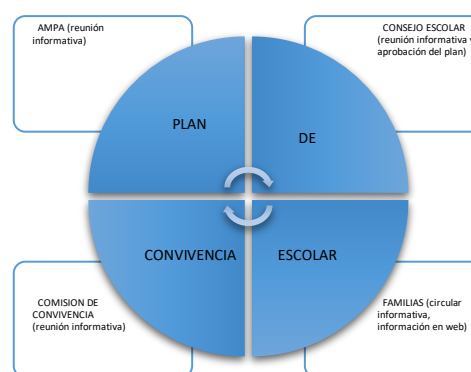
- a) Programa de igualdad de oportunidades entre chicos y chicas dirigido a FPB, PPME y CFGM.

4.9 DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

4.9.1 DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Tras su aprobación, el Plan será dado a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa del Centro. El contenido íntegro del mismo será puesto a disposición de todos los miembros de la comunidad a través de la página web del Centro, recibiendo las familias una notificación a través de la plataforma Roble en el momento en que el Plan de convivencia esté ya operativo. Asimismo, los miembros del Consejo Escolar recibirán también una copia del documento en las direcciones de correo electrónico acordadas:

El alumnado conocerá los puntos principales de dicho plan a través de la Junta de Delegados y reuniones de alumnos ayudantes, así como las sesiones de tutoría.



4.9.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Si bien la evaluación del Plan será un proceso continuo que permitirá reajustes durante su desarrollo anual y en el que podrán participar y contribuir todos los miembros de la comunidad educativa, la Comisión de convivencia elaborará al finalizar el curso escolar otro informe en el que se evaluará al menos:

- a) Grado de desarrollo y eficacia de las medidas generales previstas que se hayan aplicado.
- b) Actuaciones durante el curso escolar.
- c) Principales dificultades halladas en el desarrollo de tales medidas.
- d) Cumplimiento de los objetivos propuestos.
- e) Actividades realizadas.
- f) Incidencias producidas.
- g) Procedimientos de intervención con los comportamientos conflictivos.
- h) Análisis y valoración de la situación de la convivencia en el centro y propuesta de mejora.

La Comisión de convivencia podrá recabar del profesorado, familias y alumnos la información que requiera para dicho informe. Estos últimos analizarán y evaluarán a lo largo del curso los aspectos más significativos del presente Plan de convivencia durante las tutorías, poniendo a disposición de la Comisión dicha información para la elaboración del informe final. Asimismo, los tutores elaborarán como parte de la memoria final de tutoría un informe específico de convivencia en el que se analicen:

- a) Una descripción del grupo atendiendo a características relacionadas con la convivencia (cumplimiento de normas de convivencia, trato entre compañeros y a profesores, grado de integración en el contexto escolar, coeducación, absentismo, etc.)
- b) Las actividades de acción tutorial llevadas a cabo relacionadas con la convivencia, analizando la eficacia y adecuación de dichas actividades.
- c) La evolución del clima de convivencia en el aula a lo largo del curso escolar, analizando las posibles causas de la misma.
- d) Propuestas de mejora para incluir en el plan de convivencia aportadas tanto por alumnos y alumnas como por profesores y profesoras del Equipo Educativo.

Finalmente, el Equipo Directivo podría elaborar al finalizar el curso una memoria del Plan de convivencia que, una vez aprobada por el Consejo Escolar, se incorporaría a la memoria final de curso. Esta memoria incluirá la recogida de opiniones sobre el tema, el seguimiento de indicadores objetivos y otros que resulten pertinentes: número de faltas, número de intervenciones, número de sanciones, comparación con años anteriores, etc.

A partir de las conclusiones de este informe, se podrán realizar las propuestas de modificación del Plan que se consideren oportunas con el fin de mejorar su eficacia. Dichas propuestas serían también incluidas en la Memoria del Plan. No obstante, en el caso de que alguna propuesta se realizara antes de enero, podría ser incluida en la revisión de la Programación General Anual que tiene lugar en dicho mes.

5. PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El proyecto educativo del centro actual parte del elaborado y aprobado inicialmente por el consejo escolar del centro el 29 de junio de 2007. Desde entonces viene siendo actualizado cada curso con nuevas aportaciones o modificaciones a partir de dicho planteamiento básico original. Este año, además, se ha actualizado en base al proyecto de dirección con el que fue seleccionado el actual equipo directivo.

5.1. INTRODUCCIÓN

El proyecto educativo es el documento que recoge los planteamientos y decisiones adoptados por y para toda la comunidad educativa con respecto a las opciones educativas y la organización general del centro dentro de las competencias de autonomía pedagógica y de gestión autónoma del mismo.

Se inicia con una descripción básica del entorno donde se sitúa el instituto, las características del propio centro educativo y de la comunidad que lo integra.

Una segunda parte del proyecto incluye la concreción curricular, con los principios, orientadores, metas educativas, las líneas prioritarias y las señas de identidad.

La tercera parte se dedica a la organización, presentando la oferta educativa del instituto, las enseñanzas que se imparten en los distintos niveles y la manera de organizar las actividades.

Para finalizar se habla de la proyección externa, comentando algunas de las relaciones institucionales.

El PEC recoge así la cultura organizativa y de funcionamiento consolidada o habitual del centro, por lo que recoge las metas, actuaciones y medidas que constituyen la mayor parte de la vida del centro, a las que han de sumarse las que, para este curso, se proponen en las partes anteriores de la PGA como objetivos y actuaciones novedosas a aplicar en el transcurso del año escolar.

5.2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO

El IES El Escorial es un centro de enseñanza público situado en el municipio de El Escorial, dentro de la Comunidad de Madrid. Se trata de una localidad situada al noroeste de la capital, en una zona que, por su riqueza medioambiental y cultural, puede considerarse privilegiada. La comunicación con la ciudad de Madrid mediante transporte público incluye tren y autobuses interurbanos en los que acceden al centro algunos alumnos y profesores. El centro dispone de tres rutas de autobuses de transporte escolar para los alumnos de etapas obligatorias que viven fuera del casco urbano, generalmente en urbanizaciones que pertenecen al término municipal de El Escorial (Peralejo, Los Arroyos, Las Zorreras, Alcor, Pinosol).

Antecedentes históricos

El Escorial es un municipio de larga trayectoria histórica, cuyo origen se pierde en el proceso repoblador realizado por la ciudad de Segovia a lo largo del siglo XIII, aunque alcanza una dimensión especial cuando, en el siglo XVI, Felipe II decide construir el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

La presencia de la Corona en El Escorial determina que, durante siglos, los diferentes monarcas, además de disfrutar de la riqueza medioambiental de su entorno, lleven a cabo una política de construcciones monumentales que enriquecerán destacadamente su patrimonio cultural, perfilándose así uno de sus rasgos característicos: el carácter monumental propio de El Escorial.

Además, se mantiene un elevado grado de protección y conservación de los espacios naturales de su entorno, tanto hacia las áreas de ladera que mantienen su vocación forestal, como en las zonas de rampa que acogen una gestión silvopastoral dominante de cuyo resultado quedan paisajes adheridos de alto valor natural y paisajístico.

Así, El Escorial y su entorno se muestran hoy como un ámbito geográfico caracterizado por una enorme importancia histórica, cultural y medioambiental.

Extensión del término municipal

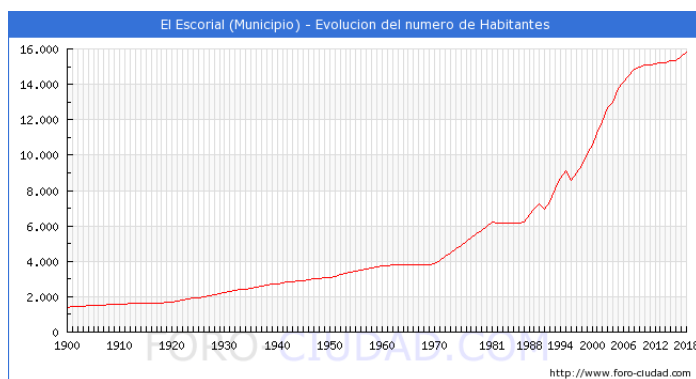
El término municipal de El Escorial se extiende por una superficie de 68,75 km², constituyendo un municipio de tamaño medio-grande en cuanto a extensión.

Aspectos demográficos

Según el padrón municipal, la población total de El Escorial es de 15.842 habitantes (padrón 2018). De acuerdo a estos datos se trata de un municipio de tipo medio (entre 5.000 y 20.000 habitantes). Su densidad es baja (216 habitantes /km² frente a los 800 del conjunto de la Comunidad)

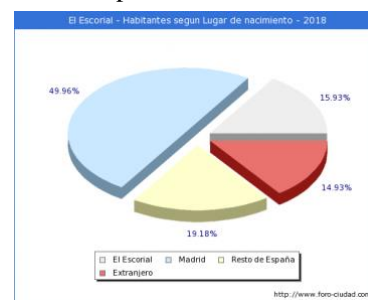
La población en el término se distribuye en tres grandes ubicaciones: mientras que más del 70% vive en el casco urbano, entronoa32% vive en las urbanizaciones circundantes.

La evolución de la población muestra un crecimiento marcado y constante desde 1990 hasta 2008, momento desde el que se ralentiza y crece muy lentamente. Años como 2003 y 2005 mostraron tasas anuales de crecimiento superiores al 6%, aunque a partir de esa fecha se reduce el crecimiento de forma muy marcada hasta valores entre el 0 y el 1% en los años 2009 y 2010, con una ligera pérdida de población en el 2011 y un crecimiento muy suave, casi estabilizado, en los últimos años.

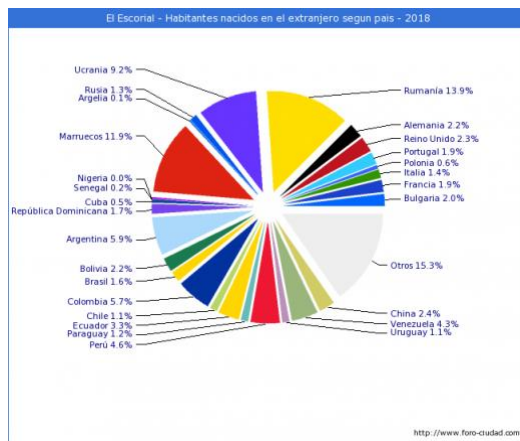


El crecimiento demográfico de El Escorial entre 1993 y 2011 lo sitúa entre los 133 municipios madrileños que han experimentado incrementos superiores al 50% de su población en ese periodo.

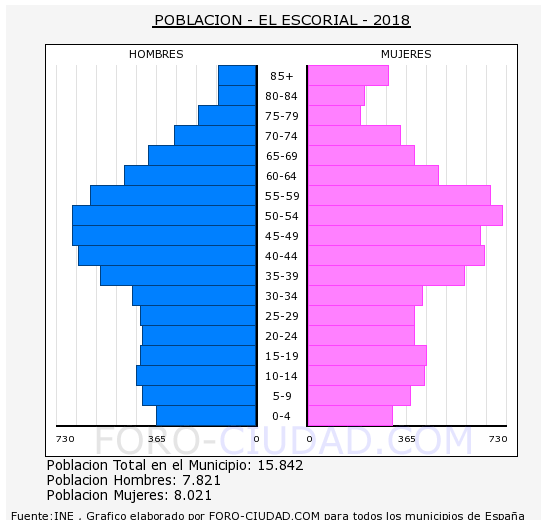
Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2018, el 15,9 % de los habitantes empadronados en el Municipio de El Escorial han nacido en dicho municipio, el 69,1 % han emigrado a El Escorial desde diferentes lugares de España y el 14,9 % han emigrado a El Escorial desde otros países.



Del total de la población empadronada nacida en el extranjero (14,9%) el lugar de origen más frecuente es Rumanía, seguida de Marruecos, Ucrania y Argentina.



La estructura demográfica muestra una pirámide de tipo regresivo, como sucede en el conjunto de la región, aunque con valores de población dependiente (mayores de 64 y menores de 15 con respecto a la población entre esas edades) algo menores que en la capital o en el conjunto de la región. También los porcentajes de envejecimiento (población de más de 64 años frente al total) son algo inferiores a los de la región o de la capital.



Aspectos socioeconómicos

La población de El Escorial se sitúa en términos relativos en una posición media dentro de la Comunidad madrileña.

Así, la renta bruta media de El Escorial (media de los rendimientos íntegros de las personas, con independencia de que estén sujetos al impuesto o se trate de rentas exentas) fue, en 2017, de 31.935 €, siendo la renta disponible media de 25.797 € (la renta disponible se obtiene restando a la renta bruta el pago de IRPF y por cotización a la Seguridad Social y demás derechos pasivos).

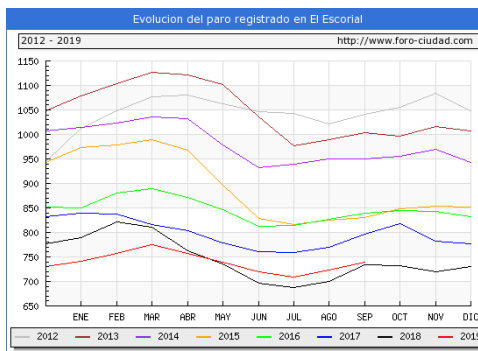
Estos valores son parecidos, aunque algo inferiores a la media madrileña. A efectos comparativos, los de la ciudad de Madrid fueron en 2017, respectivamente, de 38.224 € (renta bruta) y 30.096 € (renta disponible).

Renta Municipios Cercanos				
Municipio	Renta Bruta	Pos Prov	Pos Comu	Pos Naci
La Garriga (Barcelona)	32.249€	52	73	131
El Escorial (Madrid)	31.935€	32	32	143
San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	31.716€	33	33	149
Guadarrama (Madrid)	28.977€	46	46	282
Santa Marta de Tormes (Salamanca)	26.700€	6	39	539
Fresnedillas de la Oliva (Madrid)	23.638€	109	109	1167
Zarzalejo (Madrid)	23.389€	110	110	1217
Navalagamella (Madrid)	23.171€	117	117	1264
Alhaurín el Grande (Malaga)	18.243€	26	194	3194

Como sucede en el conjunto de la región, la mayor parte de la población laboral trabaja en el sector servicios (casi el 70% y destaca la alta proporción relativa de autónomos frente a trabajadores por cuenta ajena (40%-60%).

La crisis ha afectado al municipio incrementando el número de parados registrados de forma importante a partir de 2008, aunque en términos comparativos es algo inferior al total provincial y nacional.

En septiembre de 2019, por ejemplo, el porcentaje de paro registrado en relación al total de la población entre 15 y 63 años era de 6,84%. Este porcentaje viene descendiendo en los últimos años y se mantiene inferior al total madrileño (10,3%) y al nacional (13,9%) del mismo mes. En El Escorial, la variación mensual del paro registra una fuerte dependencia de la contratación estival.



Los centros educativos públicos de la localidad

El término municipal cuenta con un centro público que imparte enseñanza infantil (El Gerardo Gil), otro que imparte enseñanza primaria (CEP Felipe II) y un único instituto de enseñanza secundaria, el IES El Escorial, que imparte las etapas de ESO, Bachillerato, PPME, Formación Profesional Básica y ciclos formativos de grado medio y superior de FP.

Durante el curso 2018/19 el 44% de la población estudiantil no universitaria del municipio se encontraba escolarizada en centros públicos, un porcentaje inferior al del conjunto de la Comunidad (52% según dato del MECD para 2019).

5.3. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Tipo de centro

El instituto se inauguró en 1998, como resultado de una importante demanda de los vecinos de la localidad.

Las señas de identidad de nuestro centro vienen configuradas por su carácter público, por la comunidad a la que atiende, por las enseñanzas que imparte, por la estructura de las instalaciones y las posibilidades a que dan lugar y por el entorno natural, social y cultural en que se ubica.

En el IES El Escorial se imparten enseñanza secundaria obligatoria (ESO) y no obligatoria: Bachillerato y enseñanzas de formación profesional, tanto Formación Profesional Básica y Programa Profesional de Modalidad Especial, como un ciclo de grado medio (Jardinería y floristería) y otro superior (Gestión forestal y del medio natural).

El centro está catalogado como uno de los 8 centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades motóricas de la DAT Oeste.

En 2013 nos incorporamos al programa de enseñanzas bilingües en 1º ESO, completando la extensión a los cuatro cursos de la etapa en 2016/17. En 2017/18 se inició la incorporación de estudios bilingües al bachillerato (incorporando el inglés avanzado y la ampliación de horario de inglés), así como la extensión del bilingüismo a la materia de Educación física en 1º bachillerato en el curso 19/20.

El IES El Escorial es un instituto de tamaño medio, pero muy heterogéneo en cuanto a las enseñanzas impartidas, que integra un alumnado diverso de distintas procedencias e intereses y con variadas necesidades educativas, lo que exige la aplicación de programas educativos destinados a la compensación o atención a las desigualdades físicas, intelectuales, socioeconómicas y culturales.

Comunidad educativa

Desde su creación, el IES El Escorial viene escolarizando cada curso alrededor de 600-700 alumnos distribuidos en 25 – 29 grupos.

Entre nuestros alumnos existe una gran diversidad de situaciones, que pueden verse reflejadas en los siguientes grupos:

- Población tradicional del municipio o de pueblos cercanos, y que puede considerarse como de ámbito semirural, aunque suelen residir en el casco urbano.
- Población de origen urbano, procedente de familias que se han trasladado desde el área metropolitana de Madrid, que en muchos casos residen en urbanizaciones del término municipal.
- Alumnos que viven en centros de acogida de la localidad o de poblaciones vecinas
- Población inmigrante de origen extranjero, hijos de trabajadores de otros países que se han instalado en el municipio
- Alumnos procedentes de distintas localidades de la Comunidad de Madrid, en ocasiones bastante alejadas, matriculados en los ciclos de formación profesional del centro al tratarse de una oferta educativa muy escasa en la Comunidad de Madrid.
- Población inmigrante de origen extranjero que llega al municipio con la condición de refugiados políticos.

El claustro de profesores varía de forma significativa en cada curso, al haber una plantilla fija escasa que es sensiblemente inferior a la mitad del claustro, estando el resto profesores en comisión de servicios, en situación de expectativa o como profesorado interino. La continuidad del personal docente apenas alcanza el 60% del total de un año a otro.

El personal de administración y servicios mantiene un mayor grado de permanencia en el centro, estando perfectamente integrado en la actividad del mismo.

Existe una Asociación de Madres y Padres (AMPA) legalmente constituida que, por ello, tiene un representante nato en el consejo escolar.

Instalaciones

El IES El Escorial está situado al este del término municipal, en la zona denominada Dehesa de Navaarmado que formaba parte de los terrenos comunales del municipio. Consta de 3 edificios, un invernadero grande y otro pequeño. En el edificio principal, de tres plantas, están situadas la mayoría de las dependencias del centro: aulas, despachos, sala de profesores, biblioteca, cafetería, secretaría, reprografía... Unido a este edificio por medio de un porche cubierto está el gimnasio y detrás de éste se encuentran los dos invernaderos y una nave utilizada para diversas actividades de las diferentes etapas de formación profesional y programas profesionales. El resto del recinto está ocupado por dos pistas polideportivas, zonas de recreo asfaltadas, áreas ajardinadas y zonas donde se realizan algunas de las prácticas de los estudios de actividades agrarias.

Entre sus instalaciones, el instituto cuenta con un gimnasio, una biblioteca, un salón de actos con un aforo de 80 personas, laboratorios de física y química y de ciencias naturales, aula temática multifuncional de biología y geología, laboratorio de idiomas, aulas informáticas, aulas de plástica, aula de música, talleres de tecnología, pistas polideportivas, invernaderos, nave-taller para las prácticas de formación profesional y una biblioteca con unos 40 puestos de lectura.

El centro cuenta con buenas condiciones de higiene, ventilación e iluminación, aunque se han acometido ya algunas reparaciones importantes en tejados y otras estructuras. Algunos aspectos estructurales del edificio no han resultado muy adecuados para las características climáticas de la zona, existiendo la necesidad de acometer obras de acondicionamiento térmico que podrían, caso de ser acometidos, mejorar el aislamiento del edificio (en particular en las áreas de los patios interiores), favorecer el bienestar climático interior y reducir el consumo de combustible del edificio principal.

5.4. PRINCIPIOS, VALORES, LÍNEAS PRIORITARIAS Y SEÑAS DE IDENTIDAD Y CRITERIOS GENERALES DE GESTIÓN

Principios generales. Valores y aspiraciones.

Nuestra misión es la formación integral de nuestros alumnos en el conocimiento científico y humanístico y en los valores democráticos y cívicos. Para ello, nos identificamos con los siguientes principios:

- a) La defensa de los derechos humanos, tal como quedan recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Constitución Española. En tal sentido, esta comunidad educativa propugna el desarrollo de los valores democráticos, el pluralismo ideológico y la coeducación.
- b) El compromiso, como centro público, con la educación entendida como servicio público y de interés social.
- c) El respeto a la libertad de cátedra y de opinión científica de los profesores, a la libertad de conciencia de los miembros de la comunidad educativa —dentro del marco constitucional y los valores democráticos— y la aconfesionalidad institucional del centro.
- d) El compromiso con nuestro entorno y con la conservación de la naturaleza.

Nuestras aspiraciones son:

- a) Potenciar el desarrollo de los alumnos al máximo tanto a nivel académico como personal.

- b) Garantizarles a los alumnos, en un entorno de respeto, confianza y tolerancia, los aprendizajes imprescindibles y las habilidades sociales que les posibiliten, sin riesgo de exclusión, la integración y participación activa en la vida pública.
- c) Contribuir a la democratización real de las oportunidades de éxito situando a todo nuestro alumnado en igualdad de condiciones ante el desempeño personal, social y laboral en sus vidas como personas adultas.
- d) Vivir los valores democráticos en el día a día del instituto.
- e) Fomentar el aprendizaje y el conocimiento mediante el estudio, la investigación y el desarrollo del pensamiento crítico.
- f) Desarrollar lazos de arraigo respecto al entorno y a nuestro centro educativo.
- g) Promover la innovación y la mejora continua.

Líneas prioritarias y señas de identidad.

La mejora en el proceso de afianzamiento de las señas de identidad del centro incluye una apuesta constante por la definición de una personalidad propia nacida fundamentalmente de dos características particulares: una de carácter externo, ligada al enclave del que formamos parte, y otra emanada de la voluntad explícita de la comunidad educativa. Son, respectivamente:

- La pertenencia a un entorno ambiental y sociocultural muy específico y con altos valores y potencialidades.
- La realización de proyectos culturales y educativos de diferente estilo y contenido que tratan de desarrollar una concepción del centro educativo abierta al entorno y a su realidad cultural y científica y que suponen, asimismo, actividades de autoformación para quienes las desarrollan.

La pertenencia al entorno natural y sociocultural de El Escorial no puede ser desatendida o ignorada por un centro educativo como el nuestro, determinando así una seña de identidad que debe ir más allá de la mera ubicación y emplazamiento de las instalaciones para tratar de implicarse educativa, social, afectiva y ambientalmente con su entorno.

El compromiso del centro con la interpretación, el conocimiento y la defensa de los valores ambientales del medio en el que se ubica debe ser, por ello, una parte esencial en los objetivos educativos que lo guían. Eso implica una orientación decidida hacia la educación ambiental y cultural integrada en el entorno en el sentido más amplio posible, pudiendo desarrollarse desde diferentes estrategias y opciones, pero definiendo en cualquier caso una línea de trabajo irrenunciable que creemos se advierte ya en la corta historia del centro.

La implicación del centro con eventos culturales de diferente signo, que enlazan los objetivos educativos con una concepción amplia de la cultura, en la que se integra naturalmente la cultura científica, supone otra seña de identidad por la que venimos apostando decididamente desde hace algunos años. La participación de profesores y alumnos en diversas actividades de tipo formativo, de innovación o de aplicación, con la búsqueda de apoyos externos, constituyen una parte importante de las posibilidades al respecto de esta línea de trabajo. La amplia variedad de temáticas culturales ya atendidas permite advertir el carácter amplio y diverso de este objetivo de integrar la educación y la formación con una noción amplia del disfrute de la cultura.

Finalmente, la amplia variedad y heterogeneidad de la oferta educativa del centro (se imparten todas las etapas educativas de la enseñanza secundaria) y consecuentemente del alumno asistente, supone en sí misma una seña de identidad. Si bien la heterogeneidad del alumnado constituye una de las riquezas y fortalezas del centro, también supone un reto organizativo y de gestión constante que ha de caracterizar buena parte del trabajo de la comunidad educativa y de la relación del centro con las familias.

Así, desde hace ya varios años, el centro trata de identificarse con tres grandes fines:

- La promoción e integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente y organizativa del centro.
- El entorno natural y cultural.
- La búsqueda de la mejora educativa, incluyendo en ella la atención a la diversidad y orientando su principal finalidad a la adquisición de competencias clave.

A partir de estas señas de identidad se trata de ir conformando un perfil cada vez más nítido en la personalidad del centro. Las líneas prioritarias que han de ser desarrolladas para su impulso se han de centrar en potenciar los objetivos y estrategias metodológicas y pedagógicas por las que el centro en su conjunto apuesta y que son:

- La atención a una concepción integral de la formación y educación de las personas mediante procesos y estrategias abiertas y atentas a la cultura y al ambiente en el que se desenvuelve la vida de las personas en el mundo actual.
- El fomento de actividades de centro constituidas por grupos de profesores y alumnos que desarrollan proyectos conjuntos complementarios de los contenidos y los currículos oficiales educativos.
- La atención a las nuevas tecnologías como apoyo a la educación moderna en un mundo en el que la comprensión y el adecuado manejo de las estrategias y técnicas de la comunicación y la información resultan fundamentales para cualquier persona.
- La búsqueda de la integración y convivencia entre personas de diferentes procedencias, orígenes, ámbitos culturales y necesidades, en una sociedad progresivamente diversa.
- La formación en la valoración de la pluralidad lingüística y cultural y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor para la sociedad.
- El diálogo, la participación y la colaboración con las instituciones y entidades de la sociedad del entorno en el que se ubica y desenvuelve el centro.
- La búsqueda de la calidad de la educación y la formación ofrecida en el centro mediante la evaluación de la misma y el desarrollo de mecanismos de realimentación constante entre valoración y mejora.

Criterios generales de gestión del centro

En materia de gestión de centro, los siguientes criterios han de orientar las actuaciones a aplicar:

- la búsqueda tanto de la eficacia como de la eficiencia gestora
- la preocupación por la satisfacción y realización profesional del profesorado y por la consecución de los objetivos propios de todos los miembros de la comunidad educativa
- el fomento de la participación democrática
- la búsqueda de la mejora de los procesos y de los resultados de la enseñanza y el aprendizaje educativos.

Los objetivos y las medidas que constituyen los ejes prácticos de la gestión del centro, se ordenan en tres grandes ámbitos de actuación:

- Ámbito pedagógico, didáctico y académico
- Ámbito de la gestión administrativa y económica, recursos e infraestructuras
- Ámbito de organización interna, comunicación, participación y proyección instituciones

5.5. OBJETIVOS DE CENTRO, MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES

5.5.1 OBJETIVOS DE CENTRO

Los objetivos generales del centro, planteados como fines permanentes con diferentes grados de consecución a corto, medio y largo plazo, son:

- Continuar consolidando y difundiendo las señas de identidad por las que aspira a ser reconocido el centro.
- Continuar mejorando el modelo de gestión que trata de compatibilizar la participación y la eficacia desde una planificación educativa colegiada.
- Fomentar el clima de bienestar general favorable para la enseñanza y el aprendizaje
- Promover la calidad educativa general del centro, entendida como mejora constante y equilibrada de todos los aspectos que inciden en la enseñanza y aprendizaje y en la formación personal de los estudiantes como ciudadanos de una sociedad democrática, teniendo en cuenta su diversidad y la complejidad de la sociedad actual.
- Fomentar y apoyar la innovación y la renovación educativa, a la vez que la apertura del centro a su entorno.

Estos objetivos generales, establecido como líneas directrices del centro, pueden concretarse en objetivos más específicos ordenados en tres ámbitos de actuación:

1. Objetivos específicos en el ámbito pedagógico, didáctico y académico

- Mejorar el nivel de rendimiento escolar y los resultados académicos.
- Avanzar hacia una enseñanza más inclusiva.
- Continuar mejorando la convivencia y reduciendo el absentismo y la impuntualidad, luchando a la vez contra el acoso escolar.
- Mantener y mejorar los recursos didácticos y facilitar y promover su uso.
- Fomentar la innovación y la investigación educativa entre el profesorado a través de cursos de formación, pero también en su puesto de trabajo.
- Progresar en la sensibilización ambiental de la comunidad educativa y en la mejora de la sostenibilidad ecológica del centro.

2. Objetivos específicos en el ámbito de la gestión y administración de recursos.

- Mantener y mejorar en la medida de lo posible las instalaciones interiores y exteriores.
- Mantener, actualizar y mejorar en la medida de lo posible los materiales y recursos docentes.
- Aplicar un plan de ahorro de los consumos, dándole una proyección educativa.
- Mantener y mejorar la seguridad del centro en todos los sentidos.
- Fomentar un uso responsable de las instalaciones por todos.

3. Objetivos específicos en el ámbito de la organización interna, la comunicación, la participación y la proyección institucional.

- Asegurar la participación y eficacia de los órganos de coordinación y gobierno del instituto, así como la toma de decisiones colegiada en el seno de estos órganos.
- Asegurar la adecuación formal y de contenido de la documentación relacionada con la organización y planificación educativa dependiente de los diferentes órganos del centro.
- Fomentar la comunicación interna y externa, incluyendo la difusión de la buena imagen y labor del instituto.
- Fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (padres-madres, alumnado, profesorado, PAS) en los objetivos y finalidades del centro, así como en la lucha contra el acoso escolar.
- Promover las relaciones de colaboración con otros centros educativos y otras entidades públicas o privadas, particularmente en el ámbito local y regional.
- Promover la participación del centro en proyectos educativos, culturales y deportivos de interés.
- Difundir las señas de identidad específicas del centro.

5.5.2 MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO

Para la mejora del rendimiento de los resultados académicos.

- Elaborar y poner en marcha un plan de mejora del rendimiento académico que incluya, al menos:
 - Medidas destinadas a reducir las diferencias académicas entre los alumnos de sección y alumnos de programa lingüístico.
 - Participación en el Programa Refuerza, para el apoyo a los alumnos de los primeros cursos de la ESO con más dificultades.
 - Procesos de reflexión, establecimiento y aplicación de medidas de mejora referidas al proceso de evaluación de los alumnos.
- Promover la orientación académica, mediante:
 - El trabajo tutorial sobre las vías adecuadas a cada alumno para la continuación de los estudios como forma de colocar al alumno en la mejor disposición de cara a la continuidad de sus estudios
 - Reuniones con los padres de alumnos/as de 4º ESO a final de curso en relación con las opciones de continuación de los estudios de sus hijos/as.

Para avanzar hacia una enseñanza más inclusiva.

- Sensibilizar y actuar de forma rápida y eficaz para atajar cualquier posible situación de acoso escolar, mediante medidas de carácter preventivo que mejoren la convivencia y, en su caso, siguiendo el protocolo establecido por la Comunidad de Madrid.
- Fomentar la participación de todo tipo de alumnos en actividades extraescolares promoviendo la integración.
- Buscar y aplicar fórmulas que faciliten la participación de aquellos alumnos con menos recursos económicos en todo tipo de actividades.
- Promover actividades que busquen la creación de un ambiente educativo inclusivo y solidario.
- Promover la integración real de todo el alumnado del centro.

Para continuar mejorando la convivencia y reduciendo el absentismo, la impuntualidad y la incidencia del acoso escolar.

- Atender a aquellos aspectos que tienen que ver con el ruido, la limpieza y la puntualidad, fomentando entre los alumnos aquellos hábitos, comportamientos y actitudes que propician un clima de respeto a compañeros, profesores, personal de servicios e instalaciones.
- Desarrollar y aplicar medidas destinadas a reducir el nivel de absentismo y la impuntualidad, con planteamientos específicos para cada etapa educativa, incluyendo medidas preventivas, de integración escolar, de supervisión de asistencia y control de puntualidad por parte del profesorado, de adopción de medidas sancionadoras, de pérdida de evaluación continua, de anulación de matrícula, etc.
- Adoptar un modelo concreto y planificado de resolución de conflictos basado en la mediación para prevenir el acoso escolar.
- Involucrar a toda la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia, tanto a nivel de aula como de centro.

Para mantener y mejorar los recursos didácticos disponibles y facilitar su empleo.

- Fomentar y apoyar al uso de la biblioteca de centro mediante un plan específico.
- Desarrollar planes de actualización, renovación y mantenimiento de los equipos informáticos y audiovisuales del centro.
- Desarrollar planes de actualización, renovación y mantenimiento de la maquinaria del Departamento de Actividades agrarias.
- Fomentar la participación de los alumnos en el cuidado y mantenimiento de los equipos informáticos de aula a través del trabajo con las Juntas de delegados para lograr la implicación de los alumnos al respecto.
- Actualizar de forma permanente los procedimientos de planificación y gestión eficiente del material de su competencia por parte de los departamentos didácticos, tanto en cuanto a la supervisión y control como a su uso.

Para el fomento de la innovación y la investigación.

- Promover y facilitar el desarrollo de actividades formativas en el propio centro.
- Promover la implicación del centro en programas, proyectos o certámenes que permitan desarrollar la innovación y la investigación educativa.
- Promover y facilitar con carácter general la participación de los profesores en actividades de innovación, formación e investigación que puedan redundar en su mejor cualificación y preparación personal y especialmente en la mejora de su práctica docente, siempre que no se vean afectados los derechos de los alumnos a una educación de calidad o afectado de forma significativa el funcionamiento del centro.
- Facilitar en la medida de lo posible la realización de investigaciones o innovaciones educativas o didácticas en el centro, bien por parte del profesorado propio, bien de investigadores externos que lo soliciten y siempre que los trabajos reúnan las condiciones de calidad y adecuación necesarias y no causen una distorsión importante en la organización del mismo.
- Mantener la colaboración del centro con el CTIF Madrid Oeste como parte de la red de centros sede para la formación del profesorado.
- Continuar con la participación del centro en el programa STEM de la Comunidad de Madrid.

Para el fomento de la sensibilización ambiental de la comunidad educativa y la mejora de la sostenibilidad ecológica del centro.

- Promover los fines de sensibilización y actuación ambiental del centro a través de medidas coordinadas dentro del programa Ecoescuelas que se inició en el centro en 2013.
- Mantener la integración del centro en el programa “Solarízate” de fomento de la energía solar (IDAE y Greenpeace), que incluye el mantenimiento del panel solar del centro.
- Facilitar la puesta en marcha de la caldera de biomasa del vivero del Departamento de Actividades agrarias.

5.5.3 MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**Para el mantenimiento en buen estado de las instalaciones.**

- Establecer prioridades operativas de actuación por parte del equipo directivo y de acuerdo con las circunstancias, a fin de asegurar, en la medida de lo posible, el mantenimiento y mejora de las instalaciones mediante la realización de obras de importes menores asumibles por el presupuesto general del centro, o solicitando, en su caso, presupuestos extraordinarios, en las situaciones pertinentes.
- Mantener y actualizar un contrato de servicio general de mantenimiento de instalaciones.

Para el mantenimiento y actualización de los materiales y recursos didácticos.

- Desarrollar y aplicar un proceso de generalización en la dotación y posterior mantenimiento de sistemas de proyección audiovisual informatizada (pantalla, altavoces, cañón y ordenador) en todas las aulas de referencia o temáticas del centro que lo requieran.
- Desarrollar y aplicar un proceso de actualización de los equipos informáticos y el software del centro tanto dentro como fuera de las aulas de referencia.
- Promover medidas para optimizar el uso eficiente de los recursos del centro, de todo tipo, por el conjunto de profesionales del centro.
- Recoger, analizar y dar respuesta, en la medida de lo posible, a las necesidades específicas de los diferentes departamentos en función de los contenidos que deben impartir y de las formulaciones metodológicas propuestas para ello.

Para la mejora de la eficiencia de gestión y plan de ahorro de los consumos.

- Aplicar el principio de transparencia y criterios de eficiencia y economía en los procesos de gestión, buscando la mejor relación calidad-precio, y estableciendo, en la medida de lo posible, la mayor concurrencia de presupuestos de gasto

- Fomentar la participación en concursos o aquellas medidas que, sin afectar negativamente al funcionamiento o imagen del centro, permitan incrementar o dotar de nuevos recursos económicos o de otro tipo útiles para las finalidades del centro.
- Actualizar y aplicar el plan de ahorro de los consumos, centrado en la reducción en el consumo de recursos naturales (principalmente papel, energía y agua), fundamentado en criterios económicos, ecológicos y pedagógicos, incluyendo medidas de sustitución del uso de soporte papel por soportes o medios digitales, control de fotocopias, medidas de sensibilización en relación con el encendido y apagado de luces, supervisión y control de los sistemas de riego, fomento de la recogida de residuos (para reciclado o reutilización), etc.

Para mantener o mejorar la seguridad del centro.

- Aplicar y mantener actualizado el plan de autoprotección del centro, incluyendo la realización de actuaciones preventivas de formación, sensibilización de la comunidad educativa y la realización de los simulacros preceptivos para casos de emergencia.
- Evaluar internamente las actuaciones realizadas dentro del área de prevención de riesgo y definir posibles ámbitos de mejora cada año.
- Mantener y mejorar en lo posible los sistemas de seguridad en el centro, buscando un equilibrio entre eficacia y coste.

5.5.4 MEDIDAS Y ACTUACIONES GENERALES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LA PARTICIPACIÓN Y LA PROYECCIÓN INSTITUCIONAL RECURSOS

Para mejorar la participación y eficacia de los órganos de coordinación y gobierno del instituto

- Promover y aplicar la distribución previa de la información necesaria para el desarrollo ágil de las reuniones de cada órgano de gobierno o de coordinación y el cumplimiento de sus finalidades.
- Fijar semanalmente en horario la reunión de la CCP, considerándose convocada todas las semanas, salvo que expresamente se anule por algún motivo y consensuando un plan de trabajo anual para esta en las primeras semanas del curso.
- Realizar reuniones de los equipos docentes a comienzos de curso, así como de tutores con el departamento de orientación y jefatura de estudios a los efectos de distribuir las informaciones previas que revistan interés y fomentar el conocimiento de los miembros de los equipos entre sí.

Para mejorar la adecuación de la documentación de organización y planificación educativa dependiente de diferentes órganos del centro.

- Adecuar los documentos comunes de centro a un mismo formato, tanto en lo formal como de su estructura interna.
- Promover la actualización y modernización de la documentación hacia el uso de soportes y técnicas digitales en la mayor medida posible.
- Adaptar todos los documentos del centro a la política de protección de datos europea y elaborar un protocolo de buenas prácticas al respecto.

Para fomentar la comunicación interna y externa, y la difusión de la buena imagen y labor del instituto.

- Utilizar preferentemente los medios informáticos para la distribución interna de información y la comunicación y coordinación: correo electrónico, aplicación “RAÍCES”, contenidos web, etc.
- Usar de forma preferente las agendas escolares (especialmente en la ESO) para la comunicación individualizada con las familias por parte del profesorado y tutorías, promoviendo también la puesta a su disposición de información actualizada en la página web, utilización de la herramienta ROBLE, etc. La comunicación general a todos los padres podrá ser a través de circulares o cartas entregadas a los alumnos (en algunos casos con acuse de recibo), además de la posibilidad, si procede, de su inserción en la parte correspondiente a padres y madres de la página web. No obstante, en la medida en que sea posible se procurará también la comunicación mediante correo electrónico sustitutiva de las cartas en papel.
- Convertir la página web del centro en una vía preferente de acceso a información general del centro para padres, madres y alumnos. La documentación básica se expondrá en apartados propios de fácil identificación. La información sobre los criterios de evaluación y calificación de las programaciones

didácticas de cada departamento y lo que los departamentos consideren de relevancia se expondrá en los espacios propios de cada departamento, gestionados por éstos.

- Responsabilizar a los departamentos, preferentemente a través de sus jefes de departamento, de la parte de la web del centro de su competencia, para lo que dispondrán de la contraseña de editores.
- Celebrar, con carácter general, una reunión general de los tutores con los padres/madres por cursos, lo más temprano posible y, en cualquier caso, durante el primer trimestre del curso. Asimismo, los padres y madres de los alumnos de 1º ESO serán previamente recibidos de forma conjunta por la directora, jefe de estudios y orientadora.
- Ofrecer el uso del sistema de avisos mediante aplicaciones móviles a los padres dando de alta a todos los tutores legales de todos los alumnos menores de edad del centro.
- Organizar el sistema de entrevistas de padres/madres con tutores, profesores o miembros del equipo directivo mediante cita telefónica previa o, en el caso de profesores y tutores mediante la agenda escolar, a los efectos de organizar las citas y los calendarios y horarios de cada cual.
- Comunicar las faltas leves y de asistencia a las familias a través de la plataforma RAÍCES, para lo que resulta fundamental que los profesores pasen los datos a la aplicación lo más pronto posible, y que los tutores se ocupen de la justificación, en su caso.

Para fomentar la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa (padres-madres, alumnado, profesorado, PAS) en los objetivos y finalidades del centro.

- Colaborar con la Asociación de Madres y Padres en sus actividades de apoyo al centro y su funcionamiento, buscando la máxima colaboración posible y promoviendo una línea de comunicación mediante reuniones periódicas de jefatura de estudios y eventualmente dirección, con la junta directiva del AMPA.
- Fomentar y apoyar las propuestas y actividades dirigidas a la mejora del funcionamiento del centro articuladas a través de las juntas de delegados o de los representantes de alumnos en el consejo escolar del centro.
- Fomentar todas aquellas iniciativas y actividades que tengan como fin o como medio la integración de los diferentes profesionales del centro (claustro, equipo directivo, PAS) en las finalidades y cohesión de funcionamiento del mismo.

Para promover las relaciones de colaboración con otros centros educativos y otras entidades públicas, particularmente en el ámbito local y regional.

- Mantener la línea de comunicación y colaboración permanente y estrecha con el CEP Felipe II, centro del que proviene la mayor parte de nuestros alumnos, manteniendo un plan específico de coordinación que incluye la comunicación fluida entre los equipos directivos, el traslado de la información procedente de los tutores de los últimos cursos del colegio, la recepción y visita guiada a los alumnos de 6º de primaria con sus profesores, y la realización de una sesión informativa a los padres de estos alumnos en el tercer trimestre, etc.
- Establecer protocolos de coordinación con todos los centros de procedencia de nuestros alumnos.
- Fomentar la colaboración con otros centros educativos del entorno, preferentemente públicos.
- Mantener reuniones esporádicas conjuntas con otros directores de IES de la zona para intercambio de información y conocimiento mutuo.
- Fomentar la comunicación, colaboración y participación en actividades con universidades, preferentemente públicas, especialmente con la Universidad Carlos III (Campus de Colmenarejo), donde se desarrollan las pruebas de acceso a la universidad de los alumnos del centro.
- Mantener la disponibilidad del centro para que los profesores interesados puedan darse de alta en el programa de tutorías para la realización del “practicum” de máster y grados.
- Mantener y promover las relaciones fluidas de colaboración con el Ayuntamiento de la localidad a partir fundamentalmente de la comunicación con la Concejalía de Educación, representada en el Consejo escolar del centro. Estas relaciones de colaboración vienen incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos: asistencia a las sesiones del Consejo escolar municipal, colaboración en el proyecto de mejora paisajística de la franja entre el arroyo del Batán (río Aulencia) y el centro, apoyo del Ayuntamiento a la participación del centro en el Programa Ecoescuelas, colaboración con la Policía Local y Protección Civil en aspectos de seguridad, protección y educación de los alumnos, realización de los días de la música en la Casa de la Cultura de la localidad, asistencia de los alumnos en los conciertos pedagógicos de la Escuela Municipal de Música, apoyo económico del Ayuntamiento al transporte de los alumnos al Día del Cine y a la elaboración de la Agenda escolar que coordina el CTIF Madrid Oeste, apoyo y

participación del Ayuntamiento como institución receptora de alumnos participantes en el programa 4º + empresa, acogida de alumnos de FCT, realización de actividades prácticas en el Parque de La Manguilla, etc.

- Mantener y actualizar anualmente el convenio de colaboración con el Vivero de El Escorial para la realización de actividades prácticas de alumnos del centro, dentro del Plan de servicios comunitarios.
- Mantener la colaboración convenida con Patrimonio Nacional para la realización de prácticas de alumnos de ciclos formativos del centro y otras actividades de colaboración.

Para promover la participación del centro en proyectos educativos, culturales y deportivos de interés.

- Fomentar la participación de alumnos de ESO y Bachillerato en certámenes, concursos y premios académicos, como las Olimpiadas de Geología, Olimpiadas de Biología, Concurso de Primavera de Matemáticas, Gymkhana Matemática. Concurso de Jóvenes Investigadores, Certámenes Atenea y Parnaso de Estudios Clásicos, etc.
- Fomentar la participación de alumnos de FP en las pruebas “Spain Skill”
- Continuar participando en proyectos ERASMUS + para alumnos de Jardinería y Floristería, y de Gestión Forestal y del Medio Natural.
- Extender el programa ERASMUS + a otros niveles educativos, incluyendo actividades formativas de otros ámbitos
- Promover y realizar intercambios escolares en ESO/Bachillerato con centros educativos similares de otros países, constituyendo un programa propio de centro.

Para promover y difundir las señas de identidad específicas del centro

- Fomentar aquellas actividades de difusión del centro en las que se destaque especialmente las que se pretende sean sus señas de identidad: la relación con el especial entorno natural o sociocultural, la integración de las nuevas tecnologías en los procesos educativos y de gestión, y la mejora de la calidad educativa en su sentido más amplio.

5.6. CONCRECIÓN CURRICULAR, TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRANSVERSALES Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOE ya establecía en su artículo 121 (no modificado por la LOMCE) que el Proyecto educativo del centro debe incorporar la concreción de los currículos que corresponde aprobar y evaluar a los claustros de acuerdo al artículo 129 de la citada ley orgánica, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Las últimas decisiones acerca de la concreción curricular del centro se adoptaron en el curso 2016/17 y son las siguientes:

- a) En la opción de enseñanzas académicas de 4º ESO y dentro del itinerario orientado hacia el bachillerato de ciencias, los alumnos deben cursar obligatoriamente “Ampliación de Matemáticas” como una de las dos optativas.
- b) En la opción de enseñanzas académicas de 4º ESO y dentro del itinerario orientado a los estudios de bachillerato de humanidades y ciencias sociales, los alumnos deben cursar obligatoriamente “Cultura Científica” como una de las dos optativas.
- c) En la opción de enseñanzas aplicadas de 4º ESO, los alumnos deben cursar obligatoriamente “Cultura Científica” como una de las dos optativas.
- d) Los alumnos de la modalidad de Ciencias de 2º Bachillerato deben cursar obligatoriamente “Ciencias de la Tierra y el Medioambiente” como una de las tres optativas.
- e) Los alumnos de la modalidad de Ciencias Sociales y de Humanidades de 2º Bachillerato deben cursar obligatoriamente “Fundamentos de Administración y Gestión” como una de las tres optativas.
- f) Los alumnos de la modalidad de Humanidades del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, deben elegir obligatoriamente la asignatura “Griego”.

Estas decisiones están supeditadas a las condiciones que impongan las instrucciones generales de inicio de cada curso para la aprobación de asignaturas y materias y son revisables anualmente por el centro.

OBJETIVOS CURRICULARES, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS

Los objetivos generales, contenidos curriculares, criterios de evaluación y competencias ligados a las diferentes etapas que se imparten en el centro aparecen recogidos y adaptados en las Programaciones Didácticas de los Departamentos como concreción de los especificados por la Administración educativa. En el formato común acordado en el centro para estos documentos, se recogen de forma general todos estos aspectos curriculares concretados por cada departamento para sus materias, asignaturas y módulos. De este modo, no habiéndose alcanzado a explicitar unos criterios comunes de centro por parte de todos los departamentos en cuanto a la concreción de estos aspectos curriculares en cada etapa, estos se deben deducir de la concreción de los mismos en las diferentes áreas didácticas de ESO y bachillerato y en los distintos módulos de los ciclos formativos y de la FPB y Programas de modalidad especial.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Desde la primera elaboración de este PEC se acordaron unos principios didácticos y metodológicos generales de centro, sometidos a las revisiones anuales, y que aparecen recogidos a continuación. Con carácter específico se recogen además por cada departamento en su programación didáctica anual.

Como punto de partida, aceptamos en nuestro centro la importancia de “preparar para la vida” entendiéndolo que centro educativo y sociedad son dos realidades estrechamente unidas.

Los principios metodológicos que compartimos consideran al alumno como centro del proceso educativo. A partir de esta consideración se deben establecer las estrategias formativas que busquen conseguir el pleno desarrollo de las capacidades de los alumnos y facilitar así su mejor integración y aportación a la sociedad. En este proceso destacamos la importancia que tienen las familias en la educación de sus hijos, a la que desde el centro contribuimos como docentes tanto desde la adquisición de conocimientos y estrategias de aprendizaje como desde la transmisión de valores, prestando gran atención a la atención psicopedagógica y a la orientación educativa y profesional.

No hay que olvidar que el alumno aprende más de lo que hace que de lo que se le dice. Y el hacer en el aula está marcado por el modelo metodológico y organizativo seleccionado. De acuerdo con este principio, hay que señalar que muchos de los objetivos generales (capacidades) que ahora se proponen en el currículum general, al igual que las competencias que deben adquirirse exigen una metodología combinada y activa. Se hace imprescindible el cambio metodológico dentro del aula, a la par que se trabaje en la coherencia metodológica de los equipos de profesores y departamentos didácticos.

Teniendo en cuenta variables como la edad de los alumnos, el tipo de agrupamientos —homogéneos o heterogéneos—, los conocimientos anteriores, el grado de motivación y los recursos de que se dispone, estamos de acuerdo en fomentar una metodología que se pueda describir como:

- Integradora: Basada en la utilización de métodos en función de las necesidades de los diferentes momentos de la etapa, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc.
- Constructiva: En la que el alumno reelabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje y el profesor actúa como guía y mediador, sin olvidar su principal labor de enseñante.
- Participativa y cooperativa: Asentada en la participación de los alumnos en el proceso de aprendizaje, en la planificación y ejecución de tareas en grupo, toma de decisiones en conjunto, etc., para favorecer la cooperación, el intercambio y confrontación de opiniones y el talento no discriminatorio.
- Activa: Centrada en la comprensión, el razonamiento, y la asimilación crítica, y basada en técnicas de enseñanza que fomentan una actitud crítica e investigadora en los alumnos que, mediante el trabajo, sea la base de su formación y de la adquisición de aprendizajes.

Al mismo tiempo, nos planteamos la introducción de un currículum abierto, como propuesta teórico-práctica de las experiencias de aprendizaje básicas, diversificadas e innovadoras, que el centro educativo, en colaboración

con su entorno, debe ofrecer al alumnado, para que consiga el máximo desarrollo de capacidades y dominio de competencias que le permitan integrarse satisfactoriamente en su contexto logrando una sociedad democrática y equitativa.

Creemos que dicho currículo abierto, aun regulando los elementos considerados como básicos en el aprendizaje del alumnado, no determina la concreción última de su implementación, dejando a la autonomía de los profesionales docentes las decisiones de aplicación apropiadas en función de las características del entorno y de la población que debe atenderse.

Así, aceptamos como fundamentales las siguientes consideraciones:

- Concepto de persona comprometida y en constante cambio interactivo.
- Importancia de los intereses, culturas y problemáticas individuales.
- Consideración positiva del desequilibrio debido a las influencias externas.
- Readaptación continúa de programas.
- Importancia de la interdisciplinariedad.
- Propuesta de situaciones de trabajo que exijan síntesis y rompan las barreras disciplinares.
- Adaptación de los elementos curriculares a las diferencias del alumnado.
- Consideración tanto de los procesos como de los resultados.

LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTROS ASPECTOS TRANSVERSALES

La concreción curricular incluye la integración de distintos aspectos transversales que se deben reflejar en las programaciones de los distintos departamentos didácticos y que constituyen el eje de muchas de las propuestas del Plan de Acción Tutorial (apartado 3.4). Entre dichos aspectos transversales y de educación en valores están:

- La **educación ético-cívica**, mediante la cual se pretende que los alumnos valoren positivamente la aceptación de sus derechos y deberes como miembros de la comunidad educativa, así como que sean capaces de desarrollar todo tipo de actividades de grupo, con una actitud receptiva, colaboradora y tolerante. Aun cuando estos objetivos son tenidos en cuenta en todas y cada una de las actividades que se realizan en el centro, los departamentos de filosofía y de orientación están, por razones obvias, especialmente concernidos en relación al desarrollo de este aspecto transversal.
- La **educación para la paz**, en la que se incluye el acercamiento a otras culturas, la promoción entre los alumnos del respeto por las opiniones y creencias de otras personas, así como el uso del diálogo como medio para resolver todo tipo de discrepancias. Como todo aspecto transversal afecta a todas las áreas, pero resultan particularmente concernidas las relacionadas con las ciencias sociales y la filosofía.
- La **educación ambiental**, que trata de desarrollar en los alumnos el respeto y la valoración de su entorno medio ambiental, el conocimiento de los procesos y factores naturales para su valoración y el de los efectos e impactos que las actividades humanas tienen en la naturaleza, así como las repercusiones en la salud ambiental de ecosistemas y personas. Es un aspecto transversal que se refleja especialmente en los contenidos y objetivos específicos de las áreas de las ciencias naturales, pero también en las sociales, al estar implicados los procesos socioeconómicos en la generación de los problemas, así como los campos de la tecnología y, por supuesto, las actividades agrarias y de gestión del medio natural.
- La **educación afectivo-sexual** que forma parte, igualmente, de los contenidos y objetivos del departamento de biología, así como del de orientación, sobre todo mediante su apoyo y coordinación del trabajo de las tutorías.
- La **educación para la igualdad** entre los sexos, para la superación de los estereotipos que atribuyen injustificadamente diferentes roles a hombres y mujeres, es un aspecto transversal que debe ser atendido por todos los departamentos en sus diseños de actividades, tratamiento del alumnado y en la determinación de los objetivos y métodos para el aprendizaje tanto intelectual como físico.
- La **educación para la salud** incumbe específicamente a los departamentos de biología y de educación física, aunque porta un carácter asimismo transversal que implica una preocupación que debe integrar

todos los departamentos. Con ella se pretende que los alumnos desarrollen una vida saludable, evitando, entre otras cosas, los estilos de vida sedentaria, la nutrición inadecuada o los hábitos que generan problemas de salud a corto o medio plazo.

- La **educación para el consumo sostenible y responsable**, de forma que los alumnos conozcan el efecto del consumo en los recursos naturales y tomen conciencia de las desigualdades en su distribución desarrollando una actitud de respeto y conservación. Las ciencias naturales, la economía y las ciencias sociales son ámbitos especialmente concernidos en este otro aspecto transversal que también debe formar parte de los objetivos de transmisión de valores y actitudes de todos los departamentos.

Los departamentos didácticos deben recoger en sus programaciones didácticas el tratamiento específico de estos aspectos transversales, desde los que les son más propios hasta los más aparentemente alejados de sus contenidos.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad constituyen el contenido específico del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) que se recoge de forma diferenciada en el apartado de planes y programas de centro (punto 3.3).

5.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEC. DOCUMENTOS EVALUADORES

El Proyecto Educativo del Centro no es un documento definitivo sino, por el contrario, se trata de un proyecto sometido todos los años a revisión y actualización. Bajo esa premisa, la evaluación cobra su sentido en la integración de aquellas medidas, planteamientos o conclusiones que se derivan de las evaluaciones del funcionamiento anual del centro y que vienen fundamentalmente recogidas en las memorias anuales. En un sentido general, la evaluación y revisión anual del PEC supone la actualización y renovación de las metas educativas del centro, en función de los nuevos contextos y situaciones. La evaluación de la PGA en su conjunto, y por tanto de lo que afecta al PEC, se realiza anualmente a través de la memoria final.

6. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

6.1. INTRODUCCIÓN

Las normas de convivencia y conducta de los centros serán de obligado cumplimiento, de acuerdo al artículo 124.1 del texto consolidado LOE-LOMCE, y deberán concretar los deberes de los alumnos y alumnas y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales. Estas Normas son herederas del anterior Reglamento de Régimen Interior que, en nuestro caso, se aprobó inicialmente por el Consejo escolar el 8 de junio de 2009, siendo revisado anualmente en función de los criterios de actualización y adecuación que van siendo vistos como necesarios.

Las Normas tienen como principales finalidades:

- a) Establecer una organización funcional de los distintos estamentos del centro, así como de sus recursos humanos y materiales.
- b) Asignar funciones, tareas y responsabilidades a los distintos órganos de gobierno y participación.
- c) Dotar a nuestro centro de un conjunto de reglas y normas que posibiliten una positiva convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa y faciliten a nuestros alumnos una educación en la responsabilidad, la libertad y la solidaridad.
- d) Concretar a escala de centro los derechos y deberes y las medidas correctoras aplicables dentro del marco establecido por la normativa al respecto
- e) Promover y favorecer el trabajo personal, la autodisciplina y la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa del centro.

6.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO

De acuerdo con la normativa vigente, el centro cuenta organizativa y funcionalmente con Órganos colegiados de gobierno, órganos de coordinación y un equipo directivo.

6.2.1 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO

Consejo Escolar

Es un órgano colegiado de gobierno en el que participan y están representados los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

El Consejo Escolar del I.E.S. El Escorial está formado por:

- a) Directora, como presidente del Consejo
- b) Secretaria (con voz, pero sin voto)
- c) Jefe de estudios
- d) Siete representantes de los profesores
- e) Dos representantes de los alumnos
- f) Tres representantes de padres y madres de alumnos (uno de ellos designado por el AMPA)
- g) Un representante del personal no docente
- h) Un representante del Ayuntamiento de El Escorial

En el seno del Consejo Escolar se han constituido tres comisiones:

1. Convivencia: formada por la directora, el jefe de estudios, un profesor, un padre o madre y un alumno o alumna. Sus competencias se especifican en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno.
2. Gestión del Programa Accede: formada por la directora, un representante de profesores, un representante del PAS, un representante del AMPA y la coordinadora del Programa. Sus

competencias y funciones se especifican en el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Programa Accede.

3. Seguimiento y evaluación del proyecto de dirección: formada por dos profesores del claustro y dos miembros del consejo escolar. Tiene como funciones:
 - Comprobar la integración de los objetivos del proyecto de dirección a la PGA
 - Analizar el cumplimiento del proyecto de dirección a lo largo de los cuatro años
 - Elaborar un informe final anual sobre el grado de cumplimiento del proyecto de dirección

4. Económica: formada por el director, la secretaria, dos profesores y un representante de los padres. Tiene como objetivos:
 - o Asesorar en cuestiones de carácter económico
 - o Ayudar a la toma de decisiones económicas
 - o Conferir transparencia a la gestión económica

Se podrán constituir otras comisiones para asuntos específicos, con competencias que no entren en conflicto con otras legalmente establecidas. Estas comisiones serán propuestas por el Presidente del Consejo Escolar, bien a instancia suya, bien por escrito de solicitud de, al menos, un tercio de los miembros de Consejo.

De acuerdo a lo dispuesto en normativa, el Consejo se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque la directora o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros.

El Régimen de funcionamiento del Consejo Escolar está recogido en el artículo 19 del R. D. 83/1996 de 26 de enero, y sus competencias en la LOE modificada por la LOMCE: artículo 127 (ver recuadro).

COMPETENCIAS DEL CONSEJO ESCOLAR (texto refundido LOE-LOMCE)

- a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.
- e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
- h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Claustro de profesores

De acuerdo a la normativa vigente, es el órgano propio de participación de todos los profesores en el gobierno del centro. Está formado por todos los profesores que prestan su servicio en el centro y es presidido por el director. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre todos los aspectos educativos del centro.

Su carácter, composición, y régimen de funcionamiento y competencias están fijados en el R.D. 83/1996, artículos 22, 23 y 24; y en la LOE modificada por la LOMCE (artículo 129: ver recuadro).

COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO (LOE-LOMCE)

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.
- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento

Aparte de lo recogido en la legislación, se establece que:

- El presidente del claustro u otro componente del claustro designado por él podrá fijar turnos de palabra para cada intervención en caso de considerarlo necesario.
- El claustro podrá crear cuantas comisiones de trabajo considere oportunas para un mejor desempeño de sus tareas.
- Las decisiones tomadas por el claustro a través de votación, y que tengan posterior reflejo en el Consejo Escolar, serán llevadas al mismo por el Director o, en su defecto, por los representantes del profesorado en dicho Consejo.

De acuerdo a lo establecido en normativa, el claustro se reunirá una vez al trimestre, como mínimo, y siempre que lo convoque el Director o lo solicite al menos un tercio de sus miembros.

Son preceptivas, además, una sesión del Claustro al principio del curso y otra al final del mismo.

La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros.

6.2.2 DIRECCIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO

El equipo directivo está formado por la directora, el jefe de estudios, la secretaria y las jefaturas de estudio adjuntas, cuyo número depende del número de unidades aprobadas al centro.

Directora

Sus competencias se especifican en el artículo 132 de la LOE modificada por la LOMCE, así como en el R.D. 83/1996 y en el D. 15/2007 en el ámbito de la convivencia.

FUNCIONES DEL DIRECTOR/A (LOE-LOMCE)

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.

- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.
- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.
- g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.
- h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.
- j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.
- k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.
- l) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
- m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
- n) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
- ñ) Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
- o) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- p) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

Jefe de Estudios

Además de lo dispuesto en el artículo 33 del R.D. 83/1996, se encomienda al jefe de estudios las siguientes competencias:

- Proporcionar información estadística de los resultados académicos a los diferentes estamentos de la comunidad educativa para su análisis.
- Constituir la junta de delegados y convocar de modo extraordinario dicha junta. Podrá asistir a sus reuniones con voz, pero sin voto. En el caso de no haber estado presente deberá ser informado de lo tratado en ellas.
- Convocar la junta de delegados de forma periódica con objeto de analizar la convivencia del centro.
- Informar a los padres o tutores legales de los alumnos de las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro realizadas por sus hijos o tutorados.
- Cambiar a un alumno/a de grupo.
- Controlar de forma centralizada la asistencia de los alumnos a clase y periódicamente coordinar la información de las ausencias de alumnos con sus tutores.
- Transmitir a los padres o tutores legales de los alumnos información por escrito, de forma periódica, acerca de las ausencias de sus hijos o tutorados.
- Facilitar la información al tutor respecto a sanciones, amonestaciones, apercibimientos y demás asuntos disciplinarios de cualquier alumno de su grupo, así como cualquier otro dato relevante y de interés.
- Establecer las sanciones de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Secretaria

Aparte de las obligaciones que marca el artículo 34 del R.D. 83/1996, se encomienda a la secretaria:

- Transmitir al Claustro y al Consejo escolar información sobre el estado del material inventariado y las necesidades de conservación y renovación, procurando que el material inventariado esté en estado adecuado para su uso.
- Determinar la cuantía de las reparaciones por daños causados en el material y las instalaciones.

Jefes de Estudios Adjuntos

El procedimiento para su designación, así como sus funciones están recogidos en el artículo 39 del R.D. 83/1996.

6.2.3 ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Comisión de coordinación pedagógica.

Está formada por la directora, el jefe de estudios y los jefes de los departamentos, incluyendo el coordinador TIC. Actuará como secretario el jefe de departamento de menor edad, que levantará acta de las reuniones con los acuerdos y decisiones de la comisión.

En el seno de la Comisión de coordinación pedagógica se ha constituido además una Comisión de seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad del centro, integrada por la Orientadora, el Jefe de estudios y las jefas de los departamentos de Inglés, Matemáticas y Lengua castellana y Literatura.

La Comisión de Coordinación Pedagógica se reunirá al menos una vez al mes, responsabilizándose del seguimiento y coordinación de la aplicación de las programaciones curriculares de cada una de las etapas que se imparten en el centro, de acuerdo con los currículos oficiales y los criterios establecidos en el claustro, en su caso. Excepcionalmente, este año, se habilitará siempre la doble modalidad para estas reuniones: presencial y en línea.

Las competencias de la CCP están recogidas en el artículo 54 del R.D. 83/1996, destacándose especialmente los siguientes aspectos:

- Coordinación del desarrollo y aplicación de las programaciones didácticas elaboradas por los departamentos para alcanzar los fines educativos generales del centro, especialmente en lo relativo al plan de mejora de los resultados académicos.
- Revisión y propuesta de mejora de aquellos aspectos que forman parte del proceso educativo que se decidan en cada curso.
- Revisión y seguimiento de aquellos criterios y elementos comunes que favorezcan alcanzar los objetivos generales de centro en cuanto a resultados académicos, evaluación y promoción de los alumnos, particularmente en relación con lo establecido en el plan de mejora de resultados académicos.
- Analizar elementos de mejora de la evaluación anual del funcionamiento del centro.

Departamentos didácticos

Son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas y materias que tengan asignadas. Su composición y competencias vienen regulados en el R.D. 83/1996 art. 48 al 52. Los departamentos didácticos en el IES El Escorial son los siguientes:

Actividades Agrarias
Biología y Geología
Cultura Clásica
Dibujo
Economía

Matemáticas
Música
Tecnología

Educación Física y Deportiva
Filosofía
Física y Química
Francés
Geografía e Historia
Inglés
Lengua Castellana y Literatura

Departamento de Orientación

La composición del departamento de Orientación, funciones y competencias están recogidas en el R.D. 83/1996.

La jefa del departamento de Orientación, junto con la PTSC mantendrán reuniones periódicas de coordinación con la dirección y la jefatura de estudios, teniendo reservado para ello un periodo complementario de su horario.

Se mantendrá, en coordinación con la jefatura de estudios, una reunión semanal con los tutores de cada curso para analizar el desarrollo y la aplicación del Plan de Acción Tutorial.

Un miembro del departamento de Orientación asistirá a las juntas de evaluación y reuniones de profesores de los grupos de Secundaria Obligatoria, así como a todas aquellas en que se considere conveniente y oportuna su presencia. Asistirán además a las reuniones de equipos docentes y a las juntas de evaluación de aquellos grupos en los que tengan alumnos, los profesores técnicos que atienden al alumnado del programa de Integración y la profesora de Audición y Lenguaje.

Departamento de actividades complementarias y extraescolares (DACE)

El Departamento de actividades complementarias y extraescolares (DACE) se encargará de “promover, organizar y facilitar” este tipo de actividades en el centro. Este departamento está integrado por un/a jefe de departamento que, para cada actividad concreta, se coordina con los profesores y alumnos responsables de la misma.

Las funciones de la jefatura del DACE, adecuados a las características de nuestro centro son:

1. Elaborar, a principio de cada curso, el Plan anual de las actividades complementarias y extraescolares en el que se recogerán las propuestas de los departamentos, de los profesores, de los alumnos y de los padres, así como las de carácter global del centro. Este Plan formará parte de la Programación General Anual (PGA) del centro.
2. Elaborar y dar a conocer a los alumnos la información relativa a las actividades complementarias y extraescolares a lo largo del año académico.
3. Promover y coordinar las actividades culturales y deportivas en colaboración con el claustro, los departamentos y la junta de delegados de alumnos.
4. Coordinar la organización de los viajes de estudios o de final de curso; los intercambios escolares (profesores y alumnos) y cualquier tipo de viajes que se realicen desde el centro. En el caso de los intercambios escolares que tengan como finalidad principal el fomento de la adquisición y práctica de idiomas extranjeros, su función será de apoyo a la coordinadora de enseñanzas bilingües.
5. Organizar, junto a la secretaría docente del centro, la distribución de los recursos económicos destinados por el Consejo Escolar, en su caso, a las actividades complementarias y extraescolares. En este sentido se podrán tener en cuenta situaciones personales de alumnos que, por falta de recursos, no puedan participar en estas actividades. La Comisión Económica del Consejo Escolar decidirá en estos casos según los criterios que esta haya fijado al respecto.
6. Elaborar una memoria final de curso con la recopilación y evaluación de las actividades realizadas y que se incluirá en la memoria general.

La programación del DACE recoge los proyectos de actividades complementarias y extraescolares de cada departamento, los de actividades interdisciplinarias del centro, las actividades dirigidas a orientación profesional y los viajes deportivos, culturales y académicos.

Reuniones de tutores con Jefatura de estudios y Orientación.

La tutoría forma parte de la función docente. Su labor, en colaboración con la jefatura de estudios y con el departamento de Orientación, es fundamental para la buena organización de cada grupo, por lo que se mantendrán reuniones periódicas de coordinación.

La designación y las funciones del tutor fueron recogidas en los artículos 55 y 56 del R.D. 83/1996.

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor designado por el director a propuesta del jefe de estudios. Para la designación de tutores se tendrá en cuenta la idoneidad para esta función, partiendo de la premisa de que cualquier profesor del grupo puede ejercer esta función, aunque se procurará, en la medida de lo posible, que el profesor tutor imparta docencia a todo el grupo.

Son funciones destacadas del tutor:

1. Informar a los alumnos, al comienzo del curso, de la organización y funcionamiento del centro.
2. Facilitar y aclarar los criterios de promoción y titulación.
3. Asistir a la reunión colectiva con los padres o tutores familiares de los alumnos que se convoca por la dirección a comienzo del curso y, en su caso, y si se considerara necesario convocarla, a cualquier otra convocatoria colectiva de este tipo; así como recibir o convocar individualmente a los padres de sus tutorandos de acuerdo con solicitudes recibidas o necesidades detectadas.
4. Asistir a las reuniones de tutores convocadas por el jefe de estudios para coordinar y organizar el funcionamiento de cada nivel educativo.
5. Asistir a las reuniones de tutores establecidas con el departamento de Orientación para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.
6. Colaborar con la jefatura de estudios en el control de las faltas de asistencia y sus justificaciones.
7. Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

Juntas docentes o de profesores.

Está constituida por los profesores que imparten docencia a un grupo de alumnos y es coordinada por el profesor tutor. En estas juntas estarán representados la jefatura de estudios y el departamento de Orientación.

La composición, régimen y funciones de las juntas de profesores se regularon en los artículos 57 y 58 del R.D. 83/1996. Con el fin de desarrollar los artículos mencionados de una forma eficiente y efectiva, los profesores que forman parte de una junta de profesores consignarán las calificaciones de sus alumnos en el sistema informático utilizado en el centro con la suficiente antelación como para que antes de cada junta de evaluación el tutor del grupo pueda tener en su poder el acta de evaluación y analizar así los resultados de los alumnos.

Entre las funciones de las juntas de profesores está la de proponer los alumnos adecuados para constituir los programas de ayuda educativa como son la diversificación curricular o mejora, compensación educativa y formación profesional básica, colaborando en la evaluación de dichos alumnos a estos efectos.

Las juntas se reunirán de acuerdo a lo establecido en la normativa de evaluación, convocadas por jefatura de estudios.

6.3. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y ASISTENCIA

6.3.1 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La evaluación de los alumnos sigue lo establecido en la legislación vigente. Cada junta de evaluación se reunirá tres veces a lo largo del curso para evaluar a los alumnos, siendo la tercera la evaluación final ordinaria, a las que se añadirán una evaluación inicial y una evaluación extraordinaria final para los casos pertinentes. La asistencia a las juntas de evaluación es obligada para todos los profesores que imparten clase al grupo o a parte del mismo.

Los grupos de ESO tendrán una evaluación inicial cualitativa que se celebrará en las primeras semanas del curso, con las finalidades y objetivos que marca la normativa al respecto.

A principio de curso los alumnos recibirán información sobre objetivos, contenidos mínimos exigibles y criterios de evaluación y calificación por parte de cada uno de los profesores de las respectivas materias que cursen. Los criterios se expondrán, además, en la página web del centro, dentro de los espacios gestionados por los departamentos, para su consulta por alumnos y padres.

Los departamentos han elaborado distintos criterios de calificación así como instrumentos de evaluación en previsión de las distintas situaciones que se puedan presentar debido al estado sanitario del país. Dichas modificaciones serán informadas al alumnado en cuanto se produzcan.

Los exámenes y restantes instrumentos de evaluación serán conservados por los profesores durante al menos seis meses tras acabar el curso, permaneciendo durante ese tiempo en los respectivos departamentos custodiados por el Jefe de Departamento por si fuera necesaria su revisión por algún motivo. En el mismo instante en que se tuviera conocimiento del inicio de una reclamación oficial, el anterior plazo de custodia quedará suspendido hasta la resolución definitiva y firme de dicha reclamación.

En las materias y cursos de bachillerato, los profesores, si lo consideras necesario, y de acuerdo con sus alumnos, podrán poner exámenes que ocupan o se extiendan en las séptimas horas a fin de facilitarles un tiempo de examen de una mayor duración.

En segundo de bachillerato, de acuerdo con los criterios adoptados en la CCP se podrán organizar horarios de exámenes de duración superior a una hora en dos o tres días previos a las fechas de evaluación, de forma que sirvan también como preparación a las pruebas de acceso a la universidad.

NORMAS ACERCA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

1. El centro realizará una programación de actividades departamentales, interdepartamentales y generales a principio del año académico, organizándolas por cursos y trimestres, que formará parte de la PGA. Se podrán realizar, no obstante, actividades fuera de programa si están justificadas; en este supuesto, se deberá poner en conocimiento de la CCP y del Consejo escolar, del que puede requerirse aprobación según los casos, previa aprobación por parte de la jefatura del DACE y de la jefatura de estudios.
2. El profesor encargado, después de la comunicación a jefatura de estudios, preparará y organizará con la ayuda de la jefatura del DACE la actividad, incluyendo la petición de fechas para visitas, la solicitud de transporte, los materiales necesarios y la recaudación del dinero en su caso. Para ello, le entregará a la jefatura de DACE un fichero EXCEL con todos estos datos y un primer presupuesto.
3. Las familias de los alumnos deberán ser informadas con la suficiente antelación, y darán su autorización para las actividades que se realicen fuera del centro (los modelos de autorización estarán disponibles en la página web del centro, ordenadores de la sala de profesores, jefatura de estudios y en el DACE). Todos los alumnos a los que se les haya repartido una autorización para la realización de una actividad extraescolares deberán devolver al profesor responsable dicha autorización, habiendo hecho constar por sus tutores legales si van a participar a la actividad o no.

4. La jefatura del DACE publicará en los tablones de la sala de profesores, así como en el calendario de la web (parte restringida a profesores del centro) la información sobre los profesores y grupos participantes y, con la mayor antelación posible, las listas de alumnos de cada grupo.
5. Las actividades que no supongan coste alguno para el alumno y que transcurran en periodo lectivo serán obligatorias.
6. Las actividades de un día que impliquen desembolso requerirán un determinado porcentaje de alumnos para su realización. Con carácter general, este porcentaje no debe ser inferior al 60% de los alumnos que cursan la asignatura. En cualquier caso, se procurará que la asistencia de los alumnos a este tipo de actividades sea lo más mayoritaria posible entre la población destinataria.
7. Los alumnos que no asistan a una actividad no obligatoria deberán acudir necesariamente al instituto y a su aula, quedando bajo la supervisión de los profesores que les correspondan ese día. Realizarán actividades de refuerzo o ampliación, pero que no impliquen nuevos contenidos, o un trabajo alternativo a la actividad extraescolar que habrá sido propuesto por los profesores que la hayan organizado.
8. En el caso de actividades organizadas por los departamentos, el orden preferente establecido para determinar los profesores que asisten a la actividad es la siguiente: (1) profesores del departamento/s que organiza/n la actividad, (2) tutor del grupo, (3) otros profesores del grupo y (4) resto de profesores del centro. El número de profesores que acompañarán a los alumnos será, como mínimo, de un profesor cada veinte alumnos.
9. En el caso de actividad extraescolares de centro, jefatura de estudios determinará la selección del profesorado encargado de asistir a la actividad, estableciéndose como criterio preferente el de la asistencia de los tutores de los grupos implicados.
10. Una vez realizada la actividad, el profesor encargado rellenará un formulario online elaborado por la jefatura de DACE como memoria e informe de dicha realización.
11. En el sobre de matrícula, los padres de los alumnos tendrán la posibilidad de dar su autorización para la realización de actividades extraescolares que será válida para todo el curso y en el caso de las que presentan coste, se hará operativa al abonar el mismo.
12. La inasistencia a la actividad extraescolar o, en su defecto, a clase durante las actividades programadas para el último día de cada trimestre sin la debida justificación por parte de los padres o tutores (notificación a jefatura de estudios con fotocopia de DNI en los cinco días después de la incorporación de los alumnos a las clases) supondrá una sanción por la comisión de una falta grave.
13. El pago de las actividades será por ingreso o transferencia bancaria en la cuenta bancaria que a tal efecto tiene el centro. En los impresos de pago deberá figurar el nombre del alumno, el curso y la actividad. Dadas las características particulares del alumnado de Ciclos Formativos, FP básica y PPME, se podrá aceptar, en su caso, el pago en metálico de las actividades a los profesores responsables de estas que, a su vez, se encargarán del ingreso del importe total en la cuenta bancaria del centro.
14. El responsable de la actividad entregará a la jefatura de DACE la lista de alumnos que participarán en la actividad junto con los impresos de pago.
15. En la página web los profesores dispondrán del protocolo de organización y desarrollo de las actividades extraescolares y complementarias, así como los formularios y documentos precisos.

6.3.2 NORMAS RELATIVAS A LAS ENSEÑANZAS BILINGÜES

Sobre la admisión de alumnos:

- En términos generales aquellos alumnos que provengan de un Centro Bilingüe de la Comunidad de Madrid público, privado o concertado y acrediten al menos un A2 entrarán en *Sección*.
- Durante el presente curso escolar y, en ausencia de realización de las pruebas Cambridge debido al confinamiento, el centro ha tomado como referencia para su matriculación en un programa u otro los informes individualizados realizados por el centro de referencia, en nuestro caso el CEIP Felipe II.
- Aquellos alumnos que no provengan de un Centro Bilingüe de la Comunidad de Madrid tendrán que estar en posesión de un certificado expedido por una entidad reconocida oficialmente (Cambridge,

Trinity, TFL etc.) Para el acceso de los alumnos a 1º y 2º de *Sección* habrán de aportar la titulación correspondiente a un PET for Schools (B1) y para 3º y 4º un FIRST for Schools (B2).

- En caso de que los alumnos no estén en posesión del certificado oficial, el centro les facilitará una prueba nivel PET for Schools o FIRST for Schools en cada caso, de las cuatro destrezas. Estos alumnos habrán de ser previamente matriculados como alumnos de *Programa* hasta que se resuelva su situación.
- Los alumnos que habiendo sido alumnos del Centro anteriormente y que hubieren interrumpido su formación en un centro bilingüe habrán de aportar la certificación oficial o someterse al examen en el centro.
- El centro resolverá con la prueba la situación administrativa del alumno y su entrada en *Sección* o *Programa*, pero en ningún caso podrá expedir el certificado oficial.
- Las pruebas de admisión de alumnos en el Programa de Bilingüismo se realizarán en los últimos días de septiembre con la finalidad de dar tiempo a que alumnos que tengan asignaturas pendientes y acudan desde otros centros puedan optar a realizar estas pruebas. Sólo se realizará la prueba fuera de fecha en casos de traslado de expediente.

Sobre el paso de *Programa* a *Sección* de los alumnos del Centro:

Los alumnos que hayan sido propuestos por la junta de Evaluación para pasar de Programa a Sección habrán de realizar la misma prueba que se facilita a los alumnos externos para acceder a Sección con el fin de darle un carácter objetivo a este cambio. La propuesta de la Junta de evaluación deberá hacerse a final de curso y siempre de cara al próximo año escolar.

Sobre el paso de *Sección* a *Programa* de los alumnos del Centro:

Los alumnos que estando en Sección presenten problemas para afrontar las distintas asignaturas en inglés, una vez oída la junta de evaluación serán propuestos para un cambio a Programa. No obstante, la última palabra siempre la tendrán los tutores legales de acuerdo con la legislación vigente.

Sobre la realización de exámenes de Cambridge:

Los alumnos de 4º de *Sección* serán matriculados por el centro en la prueba correspondiente al nivel inmediatamente superior al que puedan acreditar. Con carácter excepcional, un alumno podrá ser matriculado en un nivel superior, a propuesta del profesor de inglés ante la junta de la primera evaluación y una vez que éste ha elaborado un informe.

Los alumnos de 4º de *Programa* serán matriculados por el centro de forma generalizada en el nivel PET for Schools. En casos puntuales se podrá matricular algún alumno en KET si así lo considera necesario el profesor de inglés y lo justifica. Por otro lado, si algún alumno pudiera acreditar estar en posesión del PET, se le matriculará en el nivel inmediatamente superior FIRST for Schools.

6.4. NORMAS SOBRE PUNTUALIDAD, ASISTENCIA, CONTROL DE FALTAS E INASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

6.4.1 PUNTUALIDAD Y RETRASOS

Por respeto a los demás y a la organización del centro, y para facilitar la convivencia, todos los miembros de la comunidad educativa están obligados a cumplir puntualmente el horario asignado, lo que incluye tanto al comienzo y final de la jornada, como la entrada y la salida a las clases y recreos.

Los auxiliares de control cooperarán con el profesorado en el mantenimiento de la puntualidad de los alumnos. Para ello, al comienzo de la jornada escolar, cerrarán la puerta de acceso al recinto a las 8:40, diez minutos después del inicio del comienzo de las clases, registrando el nombre, apellido, curso y hora de llegada de aquellos alumnos que se presenten en el centro con posterioridad a dicha hora. Asimismo, controlarán que los alumnos no accedan al recinto a través de la puerta del aparcamiento, y pondrán en conocimiento de Jefatura de estudios la identidad de posibles reincidentes.

Una vez anotados en el libro de registro, los alumnos se incorporarán a su clase. El profesor presente en el aula deberá consignar el retraso de los alumnos en la aplicación informática para su comunicación a las familias. Corresponde al profesor determinar si el retraso está justificado o no. Sin perjuicio de las consecuencias académicas que los retrasos injustificados pudiesen tener conforme a lo establecido en los Programaciones didácticas de cada asignatura, son asimismo susceptibles de acarrear consecuencias sancionadoras conforme a lo dispuesto en el Decreto 32/2019 que, en su artículo 34.1 a tipifica como faltas graves las “faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia” y abre la posibilidad de sancionar como leves las que tengan carácter puntual en el Plan de convivencia.

Los auxiliares de control también colaborarán con los profesores durante los cambios de clase y recreos en el mantenimiento de la puntualidad, el orden y el buen estado de los espacios comunes mediante su presencia en los pasillos. Están autorizados para identificar a quienes no cumplan con la debida puntualidad y comportamiento, poniendo en conocimiento de los profesores de guardia o de Jefatura de estudios cuantas incidencias consideren oportunas al respecto.

Los profesores que, por alguna causa (visita de padres, reuniones, exámenes, etc.), se vean obligados a incorporarse a clase con retraso o deban abandonar la misma con antelación, avisarán con antelación a Jefatura de estudios y, posteriormente, a los profesores de guardia para que estos se hagan cargo de su grupo de alumnos en dicha ausencia.

6.4.2 ASISTENCIA A CLASE

La asistencia a clase es obligatoria, dada la modalidad de enseñanza presencial que cursan todos los alumnos del centro. El control de asistencia a clase se realizará por los profesores en todas las clases, introduciéndose los datos en la aplicación informática Raíces, preferentemente en el mismo día.

Los alumnos comunicarán por escrito a los profesores a cuyas clases han faltado, así como a su tutor en todos los casos, las razones que explican su ausencia, con el fin de que puedan valorar si la ausencia está o no justificada. El alumno presentará dicha comunicación –que estará escrita por los padres o tutores legales en el caso de alumnos menores de edad- dentro de los cinco días posteriores a su reincorporación al centro, y deberá acompañarse de un justificante médico o cualquier otro documento oficial siempre que sea posible. La presentación de dicha documentación oficial será preceptiva en el caso de que el alumno solicite la repetición de un examen o prueba similar que haya tenido lugar durante su ausencia.

La asistencia a actividades complementarias o extraescolares programadas por el centro es obligatoria en el caso de que no implique gasto al alumno y se desarrolle en horario escolar. En otro caso, la participación en las mismas tendrá carácter voluntario, aunque de no realizarlas, implicarán la asistencia obligatoria al centro en el horario escolar afectado. Tanto la falta de participación en las actividades complementarias o

extraescolares de carácter gratuito, como la ausencia al centro en el caso de inasistencia a una actividad extraescolar que suponga coste para el alumno, tendrán la misma consideración que las faltas a clase.

El tutor controlará semanalmente las faltas de los alumnos de su grupo y registrará como justificadas aquellas que a su juicio lo estén en la aplicación informática Raíces. Los padres y madres de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato recibirán periódicamente información de las ausencias de su hijo al centro. Para ello, Jefatura de estudios contará con la colaboración del profesorado. En los casos de alumnos que acumulen el número de faltas de asistencia recogidas en esta Programación General se activará el protocolo de absentismo.

6.4.3 CONTROL DE FALTAS DE ASISTENCIA Y RETRASOS

La inasistencia a clases tiene dos posibles consecuencias:

- La imposición de sanciones por suponer una conducta contraria a las normas de convivencia.
- El efecto académico que su acumulación pueda tener en una materia en aspectos tales como la pérdida de evaluación continua o la valoración de la actitud del alumno a efectos de su calificación.

El control de las faltas de asistencia o retrasos a clase de los alumnos se realizará de acuerdo a las siguientes normas:

- Se realizará en todos y cada uno de los periodos lectivos por cada profesor responsable de la sesión, siendo éste el encargado de su reflejo, en la mayor brevedad posible, en la aplicación informática Raíces.
- Los alumnos deberán traer la notificación de la causa de su ausencia en un plazo máximo de cinco días después de haberse incorporado a clase; dicho justificante deberá ser mostrado a todos los profesores que lo precisen, entregándose finalmente a su tutor.

Con carácter general, corresponde al tutor determinar si la ausencia está justificada o no valorando la notificación escrita presentada por el alumno. No obstante, en caso de desacuerdo con algún profesor, éste podrá mantener una valoración contraria a la del tutor en las ausencias que afecten a su asignatura.

Cuando un alumno incurra en un absentismo sin justificación intervendrá la PTSC. Además, el alumno será sancionado según la siguiente tabla:

Nº de faltas injustificadas	Sanción
6	El tutor lo comunica a los padres por teléfono, correo electrónico o mediante una entrevista. Se tomará nota de cuándo se produce esa notificación.
15	Jefatura de estudios enviará un primer apercibimiento . El alumno será sancionado por la comisión de una falta grave.
25	Jefatura de estudios enviará un segundo apercibimiento . El alumno será sancionado por la comisión de una nueva falta grave.
40	Cuando el alumno tenga menos de 16 años se comunicará el caso a la mesa de absentismo. Si el alumno tuviera más de 16 años podría ser sancionado con un día de expulsión. Si continúa faltando a clase y alcanza las sesenta faltas de asistencia, será considerado falta muy grave (conforme al artículo 35.1 k del Decreto 32/2019), lo que conllevará su correspondiente sanción.

6.4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Será responsabilidad del profesor de la materia. La contabilidad de faltas de asistencia se computa según los datos que aparecen en la siguiente tabla, dependiendo del número de horas semanales de cada asignatura. En

el caso de los alumnos de cursos con semipresencialidad, el número de faltas que figura en la presente tabla deberá dividirse a la mitad (redondeando hacia arriba):

Asignaturas de ...	Nº de faltas	Avisos
9 horas semanales	25	1er correo electrónico de aviso.
	35	2º correo electrónico de aviso.
	45	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
8 horas semanales	20	1er correo electrónico de aviso
	30	2º correo electrónico de aviso.
	40	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
6 horas semanales	16	1er correo electrónico de aviso
	24	2º correo electrónico de aviso.
	30	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada
5 horas semanales	15	1er correo electrónico de aviso
	20	2º correo electrónico de aviso.
	25	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
4 horas semanales	10	1er correo electrónico de aviso.
	15	2º correo electrónico de aviso.
	20	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
3 horas semanales	8	1er correo electrónico de aviso.
	10	2º correo electrónico de aviso.
	15	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
2 horas semanales	6	1er correo electrónico de aviso..
	8	2º correo electrónico de aviso.
	10	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.
1 hora semanal	4	1er correo electrónico de aviso..
	6	2º correo electrónico de aviso.
	7	Pérdida del derecho a la evaluación continua: correo electrónico y carta certificada.

Procedimiento a seguir:

- Una vez alcanzadas las faltas que aparecen en la anterior tabla, el profesor de la materia se pondrá en contacto con los padres del alumno con el fin de comunicarles por correo electrónico el número de faltas del alumno y la posible pérdida de la evaluación continua, debiendo quedar notificación del conocimiento por parte de los padres de este hecho. El profesor de la materia pondrá en copia de la notificación al jefe de Departamento, al tutor del alumno, y a Jefatura de estudios.

2. El segundo aviso se realizará al alcanzar el alumno el número de faltas indicado. El profesor notificará por correo electrónico a los padres por segunda vez la posible pérdida de la evaluación continua y la necesaria convocatoria de sistemas de evaluación extraordinarios a los que tendría que someterse el alumno. El profesor de la materia pondrá en copia de la notificación al jefe de Departamento, al tutor del alumno y a Jefatura de estudios.

3. El tercer aviso, realizado por correo certificado, comunica la pérdida del derecho a la evaluación continua y la obligación del alumno a someterse al sistema de evaluación extraordinaria que cada Departamento haya establecido en su Programación. La pérdida del derecho a la evaluación continua será firmada por el profesor de la asignatura y el Jefe de departamento, y llevará el visto bueno de Jefatura de estudios.

4. Cuando un alumno haya perdido el derecho de evaluación continua serán los distintos Departamentos los que encargarán a los profesores correspondientes las pruebas de evaluación extraordinarias para estos alumnos, supervisarán su adecuación a los contenidos de la materia, y realizarán la corrección y calificación de las pruebas.

5. Independientemente de lo anterior, la superación de 80 horas de ausencia injustificada al centro supondrá la pérdida del derecho a evaluación continua en todas las materias. Esta circunstancia será comunicada por el tutor mediante los dos avisos pertinentes a través del correo electrónico y la posterior pérdida del derecho a la evaluación continua por Jefatura de estudios mediante correo postal certificado a las familias si se produjera. El alumno recibirá un primer apercibimiento al llegar a cuarenta faltas, un segundo apercibimiento al llegar a sesenta faltas y una última comunicación en la que se le notificará la pérdida de evaluación continua en todas las asignaturas al alcanzar las ochenta horas de inasistencia al centro. Todas estas notificaciones dejarán constancia del conocimiento del absentismo por parte de los padres o tutores del alumno.

6.4.5 NORMAS SOBRE LA INASISTENCIA A CLASE POR ACUERDO DEL ALUMNADO

De acuerdo con el art. 8 de la LODE, “Las decisiones colectivas que adopten los alumnos, a partir de 3º ESO con respecto a la asistencia a clase no tendrán la consideración de faltas de conducta, ni serán objeto de sanción, cuando estas hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.”

Según la disposición final 1ª de la LOE “A fin de estimular la participación y el derecho de reunión de los alumnos, los centros educativos establecerán las condiciones en las que sus alumnos pueden ejercer este derecho.”

De acuerdo con ello, se regula lo establecido por la normativa arriba mencionada en los siguientes términos:

1. Los representantes de los alumnos en el consejo escolar o la junta de delegados solicitarán en Jefatura de estudios la convocatoria de reunión de los delegados de los niveles educativos a los que se les reconoce la adopción de decisiones colectivas en los términos anteriores (a partir de 3º ESO). En esta reunión informarán de los motivos por los que adoptan la decisión de inasistencia a clase.
2. Posteriormente, los delegados informarán a sus respectivos grupos y elaborarán una lista con los alumnos que tienen decidido no asistir a clase. Estas listas se entregarán en Jefatura de estudios, al menos, el día anterior.
3. A los alumnos que ese día acudan al centro a primera hora de la mañana entendiéndose que no han adoptado la decisión de inasistencia, no se les permitirá abandonar el centro durante el transcurso de la jornada escolar.

4. De igual modo, los alumnos que hayan adoptado el seguimiento de la decisión colectiva de inasistencia, no acudiendo al centro a primera hora de la mañana, no podrán incorporarse al centro en todo el día cuando el acuerdo de inasistencia tenga lugar a lo largo de toda la jornada escolar.
5. Los alumnos menores de edad deberán presentar a su tutor en los cinco días anteriores una autorización de sus padres o tutores legales para participar en la jornada de inasistencia a clase. Dicha ausencia será injustificada en el caso de que algún alumno participase en el acuerdo de inasistencia sin autorización previa, pudiendo dar lugar a las sanciones pertinentes.
6. Durante la jornada afectada, las clases se desarrollarán según el programa establecido en cada materia, no teniendo el profesor ninguna obligación de repetir la clase o, en su caso, el examen a los alumnos que no hayan asistido al centro, incluso cuando la inasistencia estuviese autorizada por los padres o tutores legales.

6.5. NORMAS SOBRE ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

6.5.1 UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS

Son normas generales al respecto:

- La ocupación de las aulas, tanto de uso común como temáticas (música, laboratorios, plástica, informática, talleres, etc.), estará determinada por el equipo directivo al comienzo del curso mediante un horario establecido para tal fin.
- Los espacios de uso común que requieran reserva previa para su ocupación (aulas de informática, etc.) se reservarán con antelación en las plantillas disponibles en la página web o bien a través de sus responsables.
- La utilización de los recursos comunes (equipos informáticos, sistemas de proyección, etc.) se atenderá a las normas generales de uso. Los ordenadores de aula dispondrán de una contraseña de acceso que solamente conocerá y utilizará el profesorado, responsabilizándose de su confidencialidad. Los alumnos no pueden utilizar los ordenadores ni el material informático o audiovisual instalado en las aulas salvo autorización expresa y excepcional. Los mandos y otras herramientas para el uso de los recursos informáticos y audiovisuales de aula se guardarán en la taquilla "0", siendo los profesores los responsables de su utilización y custodia.

6.5.2 PROFESORADO DE GUARDIA Y DE APOYO A GUARDIAS

En cada hora lectiva habrá al menos tres profesores de guardia y dos de apoyo, excepto en el primer y último periodo lectivo, que contarán únicamente con tres y dos profesores de guardia respectivamente.

Organización de las guardias:

- Todos los grupos de alumnos de ESO, Bachillerato, PPME y FPB deben estar a cargo de un profesor en el aula o espacio equivalente (gimnasio, taller, etc.). Dicha responsabilidad recaerá en los profesores de guardia –y, en su caso, en los de apoyo- cuando el profesor de referencia de la asignatura esté ausente o llegue con retraso. Los auxiliares de conversación en lenguas extranjeras no podrán estar a cargo de un grupo cuando el profesor de referencia esté ausente. No obstante, lo anterior, dichos auxiliares podrán responsabilizarse del desarrollo del trabajo que el profesor ausente le encomiende siempre y cuando haya un profesor de guardia en el aula.
- Las guardias deberán realizarse en el aula en la que el profesor ausente imparte su clase. No obstante, lo anterior, en el caso de que dicho espacio sea un aula temática (sala de ordenadores, gimnasio, etc.) el profesor de guardia trasladará a los alumnos al aula de referencia de su grupo siempre que ésta se encuentre disponible, salvo que el trabajo que haya dejado el profesor ausente para el grupo deba por su naturaleza realizarse en el lugar en que habitualmente se desarrollan las clases.

- Los alumnos no podrán permanecer en el patio durante una guardia, salvo que el profesor ausente imparta Educación física y el trabajo que haya dejado deba desarrollarse en dicho espacio. Asimismo, los alumnos tampoco podrán acudir a la cafetería, la biblioteca o cualquier otra dependencia del centro que no sea su aula o espacio equivalente.
- Los alumnos deben realizar las actividades que haya programado el profesor ausente en los casos de inasistencias previstas, quedando el profesor de guardia responsabilizado de garantizar el cumplimiento de dicha obligación, cuya infracción podría dar lugar a su correspondiente sanción.
- Los alumnos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato, así como los de FP de grado medio y superior, podrán abandonar el centro –o no acudir, si se trata de la primera sesión lectiva del día- cuando la ausencia del profesor se produzca durante la última clase de la jornada siempre que cuenten con una autorización de sus tutores legales en el caso de ser menores de edad, y Jefatura de estudios autorice expresamente su salida comunicando dicha circunstancia a los auxiliares de control.
- La ausencia de un profesor en ningún caso alterará el horario del grupo o de los demás profesores, salvo que mediase autorización previa expresa por Jefatura de estudios, que será comunicada a los alumnos el día anterior por alguno de sus miembros.

Funciones generales del profesorado de guardia:

- Comprobar en el libro de guardias tanto las ausencias de profesores registradas como las actividades que los mismos hayan dejado para su realización por los alumnos por ser la inasistencia prevista.
- Asegurarse de que todos los grupos cuentan con un profesor en el aula. Para ello, y una vez consultado las ausencias de profesores registradas, los profesores de guardia y de apoyo recorrerán los pasillos y demás zonas comunes de tránsito para comprobar que todos los grupos cuentan con un profesor en el aula, esperando en su caso a que éste llegue si por alguna circunstancia sobrevenida lo hace con retraso o se produce una inasistencia imprevista.
- Hacer respetar las normas de convivencia y el mantenimiento del orden por los alumnos, tanto en las aulas como en los pasillos y demás dependencias del centro, asegurándose de que todos se encuentran en clase bajo la supervisión de un adulto.
- Ser el responsable de los grupos de alumnos que se encuentren sin su profesor de referencia. En caso de ausencia en un grupo de ESO, Bachillerato, FPB o PPME, el profesor de guardia permanecerá con los alumnos dentro del aula. En el caso de que el número de grupos sin profesor sea superior al de profesores de guardia, éstos comunicarán el hecho en Jefatura de estudios y cubrirán las ausencias conforme al siguiente orden de prioridad: PPME, ESO (prelación: 1º, 2º, 3º y 4º ESO), FPB y Bachillerato.
- Supervisar que los alumnos realizan las actividades previstas por el profesor para su ejecución durante su ausencia. Para ello, el profesor de guardia recogerá en el Aula de guardia o Jefatura de estudios las actividades preparadas por el profesor que tiene prevista su ausencia, o bien las dispuestas por los Departamento correspondientes para estos casos. Al final de la sesión, el profesor recogerá las actividades para su entrega en Jefatura de estudios.
- Supervisar que los alumnos trabajan en silencio durante toda la hora de guardia y que, en ningún momento incumplen las normas de convivencia, por ejemplo, utilizando el móvil o comiendo en el aula.
- Anotar en el libro de guardias, en la casilla correspondiente, las ausencias o retrasos de los profesores y cualquier otra incidencia que se produzca.
- En el caso de no faltar ningún profesor, la guardia se realizará en el Aula de guardias. Si por cualquier motivo un profesor de guardia abandona dicha aula deberá estar localizable en el centro, avisando al resto de profesores de guardia y/o apoyo, o bien a Jefatura de estudios, de esta circunstancia y del lugar en el que se le puede encontrar.

Profesorado de apoyo a guardias (APG)

Los profesores de apoyo colaborarán en el desarrollo de las guardias de dos formas: supliendo ausencias en el aula cuando no hubiese suficientes profesores de guardia para asumirlas, así como permaneciendo en el Aula de guardia cuando no hubiese ningún profesor de guardia para hacerlo.

En el caso de que su presencia no fuese necesaria en un aula o en la sala de guardias por estar cubiertas todas las necesidades, los profesores de apoyo estarán localizables en el centro por si surge alguna incidencia en el transcurso de la sesión en cuestión.

Profesorado de guardia de biblioteca

Durante el presente curso escolar no existe esta figura, pues no se prestarán libros de la biblioteca mientras la situación sanitaria no mejore. No obstante, sí se prestarán aquellos ejemplares que coincidan con las lecturas obligatorias de las distintas materias, trasladando el profesor/a de las mismas una relación de los alumnos/as que requieran dicho préstamo a Jefatura de estudios, que se encargará de organizar el préstamo.

Profesorado de guardia de recreo

Dadas las circunstancias excepcionales del presente curso, ningún alumno podrá quedarse en el interior del centro durante el tiempo de los recreos. Para ello, los profesores de guardia – junto con los auxiliares de control – serán los encargados de asegurarse que no quedan alumnos en las clases o por los pasillos. Si durante este recorrido por el centro se percataran que algún aula se ha quedado abierta con enseres personales de alumnos en su interior, los profesores de guardia – y los auxiliares de control – serán los encargados de cerrar dichas aulas con llave.

No obstante, aquellos días en los que las inclemencias meteorológicas impidan a los alumnos salir al patio durante el recreo, aquellos alumnos de 1º y 2º ESO deberán permanecer en sus aulas. Mientras estén comiendo deberán permanecer sentados en sus sitios y manteniendo las distancias de seguridad por no llevar puesta la mascarilla. Los alumnos serán responsables de no ensuciar sus aulas y de que estas se encuentren en perfecto estado al finalizar el recreo para poder retomar las clases sin ninguna incidencia. Los profesores de guardia se encargarán en este caso – junto con los auxiliares de control y Jefatura de estudios – de vigilar a estos grupos haciendo rondas constantes por los pasillos concernidos, siendo imposible que estén presentes dentro de todas las aulas.

Por otra parte, aquellos profesores de guardia de recreo que cumplan sus funciones en el patio deberán asegurarse, en la medida de lo posible, de que no haya alumnos sin mascarilla y que se respeten las distancias de seguridad en la fila para la venta de productos de la cafetería en ventanilla.

6.6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DISTINTOS ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

6.6.1 Alumnado

Además de lo indicado en el R.D. 732/1995 (Derechos y deberes de los alumnos) y de la O.M. de 28 de agosto de 1995, los alumnos/as tendrán los siguientes derechos:

- i) Recibir una formación que procure el desarrollo de su personalidad.
- j) Ser evaluados con objetividad en su rendimiento escolar.
- k) Recibir orientación escolar y profesional acorde con sus capacidades, aspiraciones e intereses.
- l) Ser respetados en su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, morales e ideológicas.
- m) Ser respetados en su integridad física y su dignidad personal.

- n) Participar en el funcionamiento, vida y gestión del centro.
- o) Decidir colectivamente la inasistencia a clase según la normativa vigente y de acuerdo con el procedimiento recogido en este Reglamento (desde 3º ESO).

Tendrán entre otros los siguientes deberes:

- p) Aprovechar el puesto escolar que la sociedad pone a su disposición.
- q) Asistir a clase con puntualidad.
- r) Traer el material de alumno necesario, recogido en las programaciones didácticas, para el desarrollo de la materia.
- s) Respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro.
- t) Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- u) Respetar el derecho al estudio de sus compañeros.
- v) No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- w) Valorar los recursos materiales del centro, haciendo un correcto uso de ellos.
- x) Respetar las pertenencias de los otros miembros de la comunidad educativa.
- y) Atender y respetar las indicaciones del profesor de guardia y del personal no docente.
- z) Respetar y cumplir las Normas de Organización y Funcionamiento del centro

6.6.2 Padres y madres

Tienen como derechos:

- aa) Participar en la vida del centro a través de los representantes del Consejo Escolar y de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).
- bb) Participar en la gestión del centro mediante sus representantes en el Consejo Escolar y en todas las comisiones que el Consejo Escolar considere oportuno crear.
- cc) Participar en las actividades extraescolares y culturales del centro, siempre que el profesor de dicha actividad lo estime oportuno.
- dd) Conocer y recibir información sobre la marcha académica de su hijo, así como sobre las faltas cometidas contra las normas de convivencia y las sanciones pertinentes. En el caso de tramitación del procedimiento ordinario tienen derecho de audiencia, con carácter previo a la adopción de la sanción.
- ee) Ser recibidos previa cita y dentro del horario establecido al inicio de cada curso por el director/a, jefe de estudios, tutor/a, orientador, profesor/a, para tratar asuntos en relación con la actividad de su hijo en el centro.
- ff) Ser oídos por los órganos colegiados a través de sus representantes legales.

Tienen como deberes:

- gg) Respetar la dignidad personal de todos los miembros de la comunidad educativa y las tareas profesionales de los profesores y del personal no docente.
- hh) Proporcionar a sus hijos el ambiente adecuado para que, también fuera del centro, puedan estudiar y formarse en las mejores condiciones.
- ii) Exigir a sus hijos la práctica del respeto a todos los miembros de la comunidad educativa y a las Normas que establece el Reglamento de Régimen Interior del centro.
- jj) Acudir al centro cuando sean requeridos por motivos relacionados con el proceso académico y la conducta de sus hijos.
- kk) Colaborar con el centro en la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia y el cumplimiento de las posibles sanciones.
- ll) Hacerse cargo de la reparación o restitución de los materiales, medios o instalaciones que hayan podido ser deterioradas o sustraídas por sus hijos.

6.6.3 Personal de Administración y Servicios (PAS)

Según lo dispuesto en la legislación vigente y en el convenio colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. del 22 de marzo de 2000), este reglamento considera funciones del personal de secretaría y conserjería las siguientes:

- Personal de secretaría:
 - mm) La atención al público dentro del horario establecido en todos los asuntos relacionados con expedientes administrativos que genere el centro.
 - nn) La formalización y seguimiento de expedientes administrativos y académicos.
 - oo) El registro y tramitación de la correspondencia de contenido administrativo y académico.

- Auxiliares de control:
 - pp) El control de:
 1. La entrada y de los puntos de acceso al centro
 2. El interior del centro especialmente en el tiempo entre clases y en los recreos
 3. La salida del centro durante las horas lectivas
 4. Las aulas vacías, de las luces encendidas, de la alarma y del suministro de material necesario para el desarrollo de las clases
 - qq) La realización de encargos relacionados con el servicio de conserjería, dentro y fuera de las dependencias del centro:
 - Trabajos de reprografía y atención telefónica
 - Recogida y entrega de la correspondencia
 - Colaboración con el equipo directivo y el profesor de guardia en el control del centro
 - Apertura y cierre de las dependencias del centro
 - Cuidar que durante los recreos los alumnos desalojen las aulas
 - Comunicar con prontitud al secretario los desperfectos ocasionados en las dependencias y/o enseres del centro

6.6.4 Profesorado

Los derechos y deberes del profesorado vienen recogidos en las disposiciones legales que atañen a los funcionarios del Estado. Sus obligaciones específicas como docentes en el centro se recogen con carácter general en el R.D. 83/1996, en la O.M. de 29 de febrero de 1996 y en la LOE.

Los profesores tienen, entre otros los siguientes derechos:

- rr) Ejercer su labor docente en las condiciones dignas establecidas por las normas básicas de respeto y de educación.
- ss) Recibir un trato respetuoso de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- tt) La libertad de cátedra, dentro de los criterios de cumplimiento de las obligaciones docentes que prescribe la normativa.
- uu) Participar en todo aquello que afecte a la vida o actividad del centro.

Son deberes del profesor, entre otros los siguientes:

- vv) Respetar la autoridad de los órganos de gobierno del centro en el cumplimiento de sus funciones.
- ww) La puntualidad tanto en la asistencia a clase como en las reuniones de los órganos colegiados a los que pertenezca.
- xx) Elaborar y dar a conocer a sus alumnos la programación de su materia, con especial referencia a los objetivos, los contenidos mínimos exigibles y los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados.
- yy) Educar para una convivencia social fundada en la práctica de la tolerancia, de la justicia, del ejercicio de la paz y del respeto a la naturaleza.

- zz) Amonestar a los alumnos cuando observe alguna falta de comportamiento, respetando la dignidad personal del amonestado.
- aaa) Informar a los padres del proceso educativo de su hijo.
- bbb) Respetar y cumplir las Normas del Reglamento de Régimen Interno del centro.

6.7. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

6.7.1 Delegados de grupo

Cada grupo de estudiantes elegirá, por sufragio directo y secreto, durante el primer mes del curso escolar, un delegado de grupo, que formará parte de la junta de delegados. Se elegirá también un subdelegado, que sustituirá al delegado en caso de ausencia o enfermedad y lo apoyará en sus funciones.

Las elecciones de delegados serán organizadas y convocadas por el Jefe de Estudios, en colaboración con los tutores de los grupos y los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar. El tutor fomentará el interés y la participación de los alumnos.

Los delegados y subdelegados podrán ser revocados, previo informe razonado dirigido al tutor, por la mayoría absoluta de los alumnos del grupo que los eligieron. En este caso, se procederá a la convocatoria de nuevas elecciones, en un plazo de quince días y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.

Los delegados no podrán ser sancionados por el ejercicio de las funciones que les encomienda el presente reglamento.

Los miembros de la junta de delegados, en ejercicio de sus funciones, tendrán derecho a conocer y a consultar las actas de las sesiones del consejo escolar, y cualquier otra documentación administrativa del instituto, salvo aquella cuya difusión pudiera afectar al derecho a la intimidad de las personas.

Las funciones y competencias del delegado están señaladas en los artículos 76 y 77 del R.D. 83/1996, que se recogen a continuación:

- Asistir a las reuniones de la junta de delegados y participar en sus deliberaciones.
- Exponer a los órganos de gobierno y de coordinación didáctica las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos de su grupo.
- Colaborar con el tutor y con la junta de profesores del grupo en los temas que afecten al funcionamiento de éste.
- Colaborar con los profesores y con los órganos de gobierno del instituto para el buen funcionamiento del mismo.
- Cuidar de la adecuada utilización del material y de las instalaciones del instituto.
- Todas aquellas funciones que establezca el reglamento de régimen interior.

Además, los delegados:

- a. Asistirán como representantes del grupo a las juntas de evaluación, y a las reuniones mensuales de la junta de delegados, y al resto de reuniones a las que sean convocados.
- b. Canalizarán las sugerencias, y reclamaciones del grupo de alumnos, que trasladarán a los profesores y al tutor. Sólo si estas vías se han agotado sin obtener satisfacción, podrán acudir directamente al jefe de estudios o al director.
- c. Los alumnos del grupo podrán pedir una nueva elección de delegado si éste no cumple sus funciones.
- d. Los delegados podrán presentar la dimisión de sus cargos. Deberán hacerlo por escrito al tutor, alegando causas personales o falta de sintonía con los representados. El tutor, junto con el grupo, sopesará pros y contras antes de tomar una decisión, de la que informará a la jefatura de estudios.

6.7.2 Junta de delegados

Está compuesta por los delegados de los diferentes grupos de alumnos, así como los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

La composición, régimen de funcionamiento y funciones de la junta de delegados están recogidos en los artículos 74 y 75 del R.D. 83/1996 de 26 de enero:

- En los Institutos de Educación Secundaria existirá una junta de delegados integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de alumnos en el Consejo Escolar.
- La junta de delegados podrá reunirse en pleno o, cuando la naturaleza de los problemas lo haga más conveniente, en comisiones, y en todo caso o hará antes y después de cada una de las reuniones que celebre el Consejo Escolar.
- El Jefe de Estudios facilitará a la junta de delegados un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

La junta de delegados tendrá las siguientes funciones:

- Elevar al equipo directivo propuestas para la elaboración del proyecto educativo del instituto y la programación general anual.
- Informar a los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar de los problemas de cada curso o grupo.
- Recibir información de los representantes de los alumnos en dicho Consejo sobre los temas tratados en el mismo, y de las confederaciones, federaciones estudiantiles y organizaciones juveniles legalmente constituidas.
- Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.
- Elaborar propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interior, dentro del ámbito de su competencia.
- Informar a los estudiantes de las actividades de dicha junta.
- Formular propuestas de criterios para la elaboración de los horarios de actividades docentes y extraescolares.
- Debatir los asuntos que vaya a tratar el Consejo Escolar en el ámbito de su competencia y elevar propuestas de resolución a sus representantes en el mismo.

Cuando lo solicite, la junta de delegados, en pleno o en comisión, deberá ser oída por los órganos de gobierno del instituto, en los asuntos, que, por su naturaleza, requieran su audiencia y, especialmente, en lo que se refiere a:

- Celebración de pruebas y exámenes.
- Establecimiento y desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas en el instituto.
- Presentación de reclamaciones en los casos de abandono o incumplimiento de las tareas educativas por parte del instituto.
- Alegaciones y reclamaciones sobre la objetividad y eficacia en la valoración del rendimiento académico de los alumnos.
- Propuesta de sanciones a los alumnos por la comisión de faltas que lleven aparejada la incoación de expediente.
- Otras actuaciones y decisiones que afecten de modo específico a los alumnos.

Las juntas de delegados estarán presididas por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar, y las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes. La Junta de delegados se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

6.7.3 Asociación de alumnos

En el centro podrán existir asociaciones de alumnos, reguladas por R.D. 1532/1986 de 11 de julio. Su régimen de funcionamiento se regirá por el artículo 78 del R.D. 83/1996 de 26 de enero.

A finales del curso 2016/17 se realizó, a propuesta de un grupo de alumnos, la constitución de la asociación de alumnos “Estudiantes Asocia2” aunque nunca llegó a hacerse operativa al abandonar su desarrollo los alumnos promotores. Dicha asociación está constituida y registrada, pero no ha presentado nunca ningún tipo de actividad.

6.8. CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

En el centro podrán existir las asociaciones de padres y madres de alumnos A.M.P.A.S. que se hayan constituido legalmente. Su funcionamiento en el centro está regulado por R.D. 1553/1986 de 11 de julio.

En caso de estar constituida legalmente una o varias asociaciones de padres y madres, una de las plazas del consejo escolar de representantes de padres será ocupada por un representante de la asociación más representativa.

6.9. CRITERIOS GENERALES DE FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS Y MEDIDAS DE APOYO A LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN TALES ACTIVIDADES

Como criterio general de centro se establece que los costes económicos de las actividades extraescolares y complementarias sean sufragados por los alumnos participantes de forma equitativa, no siendo, por tanto, obligatoria la participación en las mismas en tal caso, aunque sí la asistencia al centro en el caso de no participar en ellas.

Como forma de evitar, en la medida de lo posible, que la necesidad de sufragar el coste de la actividad suponga un obstáculo para la participación de algunos alumnos, se habilitará un mecanismo en el que intervendrá el departamento de orientación para la identificación de aquellas situaciones constatables de este tipo, estudiándose en tales casos la posibilidad de sufragar dichos costes por parte del centro, para lo que se tratará de destinar una cantidad en el presupuesto general del mismo.

6.10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS DE EXÁMENES

De acuerdo a la Orden 2398/2016, cuya Disposición adicional octava modifica la Orden 3622/2014, los padres o tutores legales podrán solicitar copia de los exámenes de sus hijos del curso académico vigente por escrito en la secretaría administrativa del centro, mediante petición individualizada y concreta dirigida a Jefatura de estudios, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes y/o de exámenes de cursos académicos anteriores.

Para ello, el procedimiento a seguir será el siguiente: los padres o tutores entregarán escrito de solicitud en los términos anteriormente referidos, en la secretaría administrativa del centro. En un plazo máximo de cinco días lectivos, podrán recoger las copias solicitadas de los exámenes en la Conserjería del centro. Las familias deberán abonar el importe correspondiente a las copias solicitadas y firmar un recibí en el momento de la recepción.

6.11. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS EN LAS DISTINTAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

El centro dispone de tres rutas de transporte escolar con 54 plazas autorizadas en cada una de ellas en este curso escolar, además de un número limitado de plazas en una de las rutas escolares del IES Juan de Herrera para alumnos residentes en Santa María de la Alameda.

La asignación de plazas en estas cuatro rutas se hará por estricto orden de entrega de matrículas al final del curso académico. Si se dieran casos de empate, se les daría prioridad a los alumnos de PPME y del 1º y 2º ESO y, si aun así persistiera un empate se aplicaría el criterio de la letra de desempate determinada en el centro para los procesos de admisión del año en curso.

Solo los alumnos autorizados podrán hacer uso de la ruta escolar y, para ello, durante la primera semana del curso, se les entregará un carné sin el cual no podrán subirse a los autobuses. Tal y como establece la normativa vigente (Orden 3793/2005, de 21 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación), los alumnos de los niveles de educación postobligatoria (Bachillerato, FPB y FP) solo podrán hacer uso del transporte escolar cuando existan plazas vacantes en los vehículos contratados, siempre que estos alumnos residan en un municipio cuya población de derecho no supere los 5.000 habitantes y no les sea posible cursar en éste los estudios correspondientes a su nivel. La autorización para usar estas plazas vacantes no comportará un derecho adquirido durante el curso escolar ni para los sucesivos, sino que se considerará una autorización condicionada a la existencia de vacantes que no se necesiten para alumnos de los niveles obligatorios de la enseñanza.

6.12 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El seguimiento y evaluación de este reglamento se realizará a través del consejo escolar, bien en la información y aprobación de la PGA de la que forma parte o fijando un punto en el orden del día para tal fin, siendo conveniente que los representantes de cada estamento lleven la opinión del claustro, la junta de delegados, el AMPA y el PAS, en cada caso.

El consejo escolar, a petición de cualquiera de sus miembros, podrá modificar el presente Reglamento por mayoría absoluta de sus componentes, sin perjuicio de las competencias del claustro en relación con la planificación y organización docente.

El texto de la modificación deberá presentarse por escrito al presidente del Consejo Escolar con un mínimo de quince días de antelación a la convocatoria.

Tras cualquier modificación, el Consejo Escolar hará público el nuevo texto por los procedimientos que considere oportunos y que garanticen su conocimiento por parte de toda la comunidad escolar.

En todo caso las presentes normas de organización y funcionamiento quedan supeditadas a la legislación de orden superior.

ANEXOS: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Aunque forman parte de la PGA, dadas sus características y tamaño las programaciones didácticas de los distintos departamentos del centro van en documentos aparte y en cada caso en soporte digital o papel.

- a) ANEXO I: Departamento de Actividades agrarias
- b) ANEXO II: Departamento de Biología y geología
- c) ANEXO III: Departamento de Cultura clásica
- d) ANEXO IV: Departamento de Dibujo
- e) ANEXO V: Departamento de Economía
- f) ANEXO VI: Departamento de Educación física y deportiva
- g) ANEXO VII: Departamento de Filosofía
- h) ANEXO VIII: Departamento de Física y química
- i) ANEXO IX: Departamento de Francés
- j) ANEXO X: Departamento de Geografía e historia
- k) ANEXO XI: Departamento de Inglés
- l) ANEXO XII: Departamento de Lengua castellana y literatura
- m) ANEXO XIII: Departamento de Matemáticas
- n) ANEXO XIV: Departamento de Música
- o) ANEXO XV: Departamento de Tecnología
- p) ANEXO XVI: Departamento de Orientación